

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN**



**DESARROLLO Y CONSERVACIÓN EN LOS CHIMALAPAS: DEL  
PLAN UXPANAPA AL PPP**

**T E S I S**

**Para obtener el grado de Maestra en Economía**

**Presenta: Maribel Hernández Arango**

**Director de Tesis: César Adrián Ramírez Miranda**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Panorámica de San Miguel Chimalapas  
Foto: Hernández, 2005

# **AGRADEZCO**

## **A MIS PADRES**

Antonia Arango López y Marcelo F. Hernández Rodríguez por ser ustedes con su amor y comprensión

## **A MIS HERMAN@S**

Aurelia G., Refugio y Roberto por la fortuna de tenerlos

## **A MIS SOBRIN@S**

Laura Rocío, Anahí, José Alejandro y Jesús Emiliano por la alegría transmitida

## **A MIS AMIG@S**

César A. Ramírez Miranda por su dirección, entusiasmo, enseñanza y empuje para la realización y concreción de este proyecto

M. Rosalinda Cruz Monje por su confianza, apoyo y sabios consejos que me llevaron a buen puerto

Javier García Carvente por su incondicional cariño

Alejandro Sánchez Galicia y Juan Carlos Alvarado Ramos por todos y cada uno de los momentos compartidos

Lilia, Bettina y Mavis por su hospitalidad y confianza Istmeña

~

A Salvador Anta Fonseca

A Grupo Mesófilo

A Carlos Solano

## ÍNDICE GENERAL

Índice de figuras.....	4
Índice cuadros.....	4
Índice gráficas.....	5
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I La conservación de los recursos naturales en el ámbito del Plan Puebla - Panamá</b>	
1.1 La orientación económica del Plan Puebla - Panamá.....	16
1.1.1 Disponibilidad y acceso a los recursos naturales: un debate abierto.....	24
1.2 El Plan Puebla - Panamá y su estrategia sustentable.....	29
1.2.1 La estrategia sustentable del PPP.....	35
1.2.2 Corredor Biológico Mesoamericano (CBM).....	39
1.2.3 El papel de la biodiversidad en el mercado global.....	45
1.3 El Istmo de Tehuantepec, en su porción oaxaqueña.....	48
1.3.1 La conexión interoceánica.....	49
1.3.2 El corazón verde del Istmo Oaxaqueño, los Chimalapas.....	55
<b>CAPÍTULO II Del Desarrollismo al Conservacionismo en los Chimalapas</b>	
2.1 La Propuesta desarrollista de Plan Uxpanapa.....	63
2.2 El Plan Tequio por Chimalapas.....	71
2.3 Maderas del Pueblo... hacia una Reserva Ecológica Campesina	
2.3.1 Antecedentes.....	83
2.3.2 La Reserva Ecológica Campesina (REC).....	92
2.4 El Plan Maestro de Desarrollo Regional para los Chimalapas	
2.4.1 Un periodo de transición... esfuerzos distintos - un mismo fin.....	101
2.4.2 Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas.....	109
<b>CAPÍTULO III Los Ordenamientos Ecológicos del Territorio en los Chimalapas</b>	
3.1 Breve desarrollo conceptual del ordenamiento ecológico.....	121
3.2 Los primero intentos del Ordenamiento Ecológico del Territorio de los Chimalapas.....	127
3.3. El Ordenamiento Ecológico Comunitario de la zona oriente de San Miguel Chimalapas, Grupo Mesófilo A.C.	
3.3.1 El Ordenamiento Ecológico Comunitario Participativo.....	131
3.3.2 El Ordenamiento Ecológico de la Zona Oriente de San Miguel Chimalapas.....	134
3.4 Los Estatutos Comunales de San Miguel Chimalapa.....	145
3.5 La Certificación de Iniciativas de Conservación Comunitaria.....	150
<b>CAPÍTULO IV Búsqueda de alternativas productivas para los comuneros de la Zona Oriente de San Miguel Chimalapa</b>	
4.1 La palma camedor, una posible alternativa económica.....	162
4.2 Características económicas y sociales de los recolectores de palma en las congregaciones de San Antonio y Benito Juárez municipio de San Miguel Chimalapa, Oax.....	168
4.2.1 La Congregación San Antonio.....	171
4.2.1.1 Características de las unidades de producción de los palmeros de San Antonio....	174
4.2.1.2 El aprovechamiento de palma en San Antonio.....	181
4.2.2 La Congregación de Benito Juárez.....	187
4.2.2.1. Características de las unidades de producción de los palmeros de Benito Juárez.....	189
4.3 Retos de la estrategia de comercialización de palma camedor.....	194
<b>Conclusiones.....</b>	<b>201</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>208</b>
<b>Anexos 1.....</b>	<b>218</b>
<b>Anexos 2.....</b>	<b>221</b>
<b>Anexos descriptivo-explicativo de los OET de MPS en los Chimalapas.....</b>	<b>222</b>

## GLOSARIO

ACAAN	Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte
ALIDES	Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sustentable
ANP	Área Natural Protegida
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BSP	Biodiversity Support Program
CADICH	Centro Autónomo de Desarrollo Indígena de Chimalapas
CCA	Comisión para la Cooperación Ambiental
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CDI	Comisión Nacional de Desarrollo Indígena
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPF	Ecosystem Partnership Fund
CHUDEF	Chimalapas Unidos para la Defensa de las Etnias y la Biodiversidad
CMB	Corredor Biológico Mesoamericano
CNDCh	Comisión Nacional para la Defensa de los Chimalapas
COINBIO	Conservación de la Biodiversidad por comunidades e Indígenas
CONAFOR	Comisión Nacional de Áreas Forestales
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
COPLADE	Comisión de Planeación de Desarrollo Económico del Estado
CP	Comisión Papaloapan
CRRN	Comités Regionales de Recursos Naturales
ERP	Evaluación Rural Participativa
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FAPATUX	Fábrica de Papel Tuxtepec
FIRA	Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura
GM	Grupo Mesófilo A.C.
IDESMAC	Instituto para el Desarrollo Sustentable de Mesoamérica
IEEO	Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca
INE	Instituto Nacional de Ecología
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
ISR	Impuestos Sobre la Renta
LGAH	Ley General de Asentamiento Humanos
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
MPS	Maderas del Pueblo del Sureste
ODA	Overseas Development Agency
OECP	Ordenamiento Ecológico Comunitario Participativo

OEP	Ordenamiento Ecológico Participativo
OET	Ordenamiento Ecológicos del Territorio
ONG	Organismo No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PA	Procuraduría Agraria
PGE	Pacto de Grupos Ecologistas
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPP	Plan Puebla Panamá
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PROCYMAF México	Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México
PRODERS	Programas de Desarrollo Regional Sustentable
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente
PROGAN	Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera
RAN	Registro Agrario Nacional
RB	Reserva de la Biosfera
REC	Reserva Ecológica Campesina
SARH	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
SECAN	Sistema Estatal de Conservación de Áreas Naturales
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDUE	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
SEMARNAP	Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca
SERBO	Sociedad para el Estudio de los Recursos Bióticos de Oaxaca
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIG	Sistema de Información Geográfica
SRA	Secretaría de Reforma Agraria
TLC	Tratado de Libre Comercio
TNC	The Nature Conservancy
TVA	Tennessee Valley Authority
UCIZONI	Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo
UMAS	Unidades de Conservación y Manejo Sustentable de la Vida Silvestre
UNCTAD	Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas
WWF	World Wildlife Fund

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Estrategia comercial del PPP.....	31
Figura 2: Istmo de Tehuantepec.....	49
Figura 3: Localización de la región de los Chimalapas.....	56
Figura 4: Tequio por Chimalapas. Un plan de mediano plazo para la región.....	75
Figura 5: Plan general de trabajo de la organización Maderas del Pueblo en la región de los Chimalapas.....	93
Figura 6: Reserva Ecológica Campesina (Componentes) REC.....	94
Figura 7 Conectores biológicos del sureste mexicano, CBM.....	103
Figura 8: Marco Macroregional de la Selva Zoque.....	105
Figura 9: Zonificación de la Selva Zoque.....	106
Figura 10: Zonas Prioritarias de Conservación, Zona Crítica 2, Zona Crítica 1 y Reserva de la Biosfera el Ocote.....	109
Figura 11: Áreas prioritarias de conservación del Proyecto Selva Zoque.....	113
Figura 12: Ubicación Geográfica del Municipio de San Miguel Chimalapa.....	133
Figura 13: Palma camedora de vivero, Benito Juárez, San Miguel Chimalapa, Oax.....	163
Figura 14 Localización del “Cordón del Retén” área de aprovechamiento de palma camedor, San Antonio y Benito Juárez, San Miguel Chimalapa.....	171
Figura 15 Cadena económica en la comercialización de palma camedor comunidades de San Antonio y Benito Juárez.....	186

## ÍNDICE CUADROS

Cuadro 1: Términos de referencia del PPP para la agenda ambiental.....	39
Cuadro 2: Sistemas Conectores Biológicos del Sureste de México.....	43
Cuadro 3: Colaboradores para el Plan Tequio por Chimalapas.....	74
Cuadro 4: Actividades de MPS en los Chimalapas.....	98
Cuadro 5: Zonas Prioritarias de conservación, zona de amortiguamiento, zona crítica 2 para la conservación, Zona crítica 1 para la conservación.....	108
Cuadro 6: Inversión realizada para el Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas, por institución, 2004.....	114
Cuadro 7: Presupuesto programado de inversión, normal y adicionado, por líneas estratégicas 2005-2007.....	115
Cuadro 8: Localidades pertenecientes a la zona oriente de San Miguel Chimalapa en 1998.....	137
Cuadro 9: Población y familias totales e indígena de la zona oriente de San Miguel Chimalapa para 1998.....	137



Cuadro 10: Población total e indígena de las localidades Benito Juárez y San Antonio, oriente de San Miguel Chimalapa.....	138
Cuadro 11: Grado de marginalidad según tamaño de localidad en la región zoque.....	170
Cuadro 12: Población San Antonio.....	172
Cuadro 13: Palmares más frecuentados por San Antonio.....	183
Cuadro 14: Criterios de selección y precios de comercialización para la palma camedor en la comunidad de San Antonio, San Miguel Chimalapa.....	184
Cuadro 15 Volumen de colecta y precios reportados en el 2005, por rango.....	185
Cuadro 16: Población Benito Juárez.....	188
Cuadro 17: Palmares más frecuentados por Benito Juárez.....	191
Cuadro 18: Volumen de colecta y precios reportado para el 2005.....	192

### **INDÍCE GRÁFICAS**

Gráfica 1 y 2 Porcentaje de encuestas para cada rango y años que tiene de haber dejado de cortar palma.....	175
Gráfica 3: Año en el que el rango 1 se involucro en el corte de palma.....	175
Gráfica 4: Edades de los expalmeros fundadores.....	176
Gráfica 5: Ingresos de los expalmeros fundadores.....	177
Gráfica 6: Año en el que se involucro en el corte de palma, expalmeros jóvenes.....	178
Gráfica 7: Edades del expalmeros jóvenes.....	178
Gráfica 8: Ingresos económicos, expalmeros jóvenes.....	179
Gráfica 9: Palmeros: año en que se involucró en el corte de palma.....	180
Gráfica 10: Ingresos económicos de los Palmeros de San Antonio.....	180
Gráfica 11: Comparativa de ingresos económicos de expalmeros y palmeros de San Antonio.....	187
Gráfica 12: Año de inmigración y año se involucró en el corte de palma.....	190
Gráfica 13: Años que lleva dedicándose al corte de palma.....	191
Gráfica 14: Porcentaje de Ingresos Económicos palmeros de Benito Juárez.....	193
Gráfica 15: Grafica comparativa de ingresos económicos entre San Antonio y Benito Juárez.....	194
Grafica 16: Porcentaje de ingresos por actividad económica para palmeros de San Antonio con un 30-40% de aumento en el precio de palma.....	195
Grafica 17: Porcentaje de ingresos por actividad económica para palmeros de Benito Juárez con un 30-40% de aumento en el precio de palma.....	196

# INTRODUCCIÓN

A partir de la década de los setenta hasta la actualidad, las preocupaciones ecológicas o ambientales cobraron una fuerza hasta entonces desconocida. No sólo se extendieron a la opinión pública, sino que ampliaron su campo de reflexión desde lo local hacia lo global, enjuiciando a este nivel las perspectivas de futuro que ofrecía el comportamiento de la civilización industrial. Desde entonces la temática ecológico-ambiental ha ido ganando terreno en el mundo académico, administrativo y económico, invocándose una y otra vez el concepto de sustentabilidad<sup>1</sup>, el cual no ha servido para modificar en los países ricos las tendencias al aumento en el requerimiento total de recursos y residuos per cápita, lo que ha generado la degradación irreversible del medio natural y el agotamiento de los recursos renovables, materia prima para la reproducción del capital.

Los principios económicos y los intereses de los países capitalistas avanzados, dominan hoy el discurso ecológico, encomendando la tarea de conciliar el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente. Se sigue postulando el objetivo de conciliar el logro de un *desarrollo económico (productividad)*, con la *justicia social distributiva (equidad)* y la *conservación del medio ambiente (respeto al medio natural)*, cuando de hecho resulta cada vez más evidente que el sistema socioeconómico imperante en el mundo promueve el primer objetivo a costa del deterioro de los otros dos.

Así México y Centroamérica en la carrera por el crecimiento económico han optado por una estrategia de apertura e integración comercial y el crecimiento basado en las exportaciones, donde el aspecto ambiental se hace un ingrediente indispensable para competir y entrar al mercado internacional. En ese sentido las políticas estatales hasta el momento instrumentadas no habían contemplado una integración tan ambiciosa como la que ahora postula el Plan Puebla-Panamá (PPP), el cual se pretende constituir en el gran impulso que necesita México para adquirir el liderazgo ante los países

---

<sup>1</sup> Varios autores señalan que no hay un solo concepto para dicho término, éste se modifica y varía de acuerdo a la situación o circunstancia en la que se enmarque, pero, existe el consenso de que a partir del Informe Brundtland éste se define como aquel desarrollo que permite *satisfacer nuestras necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas*.

centroamericanos, además de poder competir como bloque en el nuevo orden económico mundial.

La administración del presidente Vicente Fox, estableció que una forma de revertir los desequilibrios causados, por el modelo de una economía cerrada, en la porción sureste mexicana, es a través de la inserción de nueve estados de la República Mexicana a la dinámica global, mediante el redireccionamiento de la inversión hacia la construcción de infraestructura carretera y portuaria, el aprovechamiento *sustentable* de sus recursos naturales y la reactivación de la importancia geográfica estratégica del Istmo de Tehuantepec como integrador regional. Todo ello con la finalidad de incrementar el ingreso, mejorar la calidad de vida, fomentar el arraigo regional y la contención de los flujos migratorios hacia el norte de la población local.

También, el PPP promueve la estructuración de nuevas actividades basadas en el uso intensivo de conocimientos y el aprovechamiento de los recursos naturales regionales, vistos éstos, como ventajas comparativas, abiertos a través de programas y proyectos prioritarios como: a) sistema de investigación, desarrollo biotecnológico y químico - farmacéutico a partir de la biodiversidad; b) desarrollo comercial sustentable de productos no convencionales; c) proyectos productivos alternativos y rentables para los pobladores de las áreas naturales protegidas de la región o áreas prioritarias para la conservación; y d) el desarrollo de proyectos forestales orientados a captar ingresos por los servicios ambientales que prestan vía secuestro de carbono.

En ese sentido, en la actual fase de expansión del capitalismo, las áreas con gran diversidad biológica como Montes Azules, la Reserva de la Biosfera del Ocoite, en Chiapas, los Chimalapas, en Oaxaca y lo que aún existe de la selva del Uxpanapa, en Veracruz, han adquirido un valor nunca antes imaginado. En su momento la Comisión para América Latina (CEPAL) indicó – los recursos naturales y ambientales son formas de capital y como tales son objeto de inversión – en otras palabras, cuando se conserva un área natural, en realidad no se están protegiendo ni las especies ni los procesos ecológicos, sino que se está invirtiendo, la conservación se convierte en un negocio. A ello responde el establecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) en la porción fronteriza entre la península de Yucatán (incluyendo una parte de

Chiapas) y Guatemala, cuyo objetivo es contribuir a la evolución de las especies, garantizando su monitoreo, inventarios y posterior aprovechamiento. También, se están realizando esfuerzos para ampliar ese corredor hacia los estados de Oaxaca, Veracruz y Puebla.

Particularmente en México, desde la década de los cuarentas, ante la imposibilidad de captar valor económico de la conservación de los recursos naturales, se había impulsado por parte del Estado el patrón de incentivos a nivel macroeconómico, para convertir los ecosistemas naturales a usos como la ganadería extensiva y la agricultura empresarial, mediante la apertura de nuevas tierras para la producción masiva de monocultivos, con gran demanda nacional e internacional; como complemento, se alentó la incorporación de ganado de engorda en grandes superficies de tierra. Bajo ese esquema fue impulsado el Plan Uxpanapa, en el estado de Veracruz, que destruyó más de 85 000 ha. de selva virgen. Dicho proceso, moldeó los modos de producción campesina e indígena de la región, trayendo consigo el avance del modelo de economía dominante en áreas de importancia ecológica, que en consecuencia minaron la base de capital natural<sup>2</sup>.

Así, el progresivo deterioro ecológico de las tierras del sureste ha inquietado a los organismos internacionales, pues la diversidad biológica se reduce y con ello la posibilidad de mantener reservorios de capital natural. En ese sentido, el continuo de la selva del Uxpanapa, los Chimalapas, ubicado en el estado de Oaxaca, por ser un gran corredor<sup>3</sup> de gran diversidad biológica y ecológica ha despertado el interés de grupos y organizaciones nacionales e internacionales. Su importancia, entre otras circunstancias, se debe a su riqueza de especies de flora y fauna; siendo todavía catalogada como una de las últimas grandes extensiones conservadas de selvas tropicales húmedas en México.

---

<sup>2</sup> “La capitalización de la naturaleza es representación de los reservorios de los recursos del mundo como capital y la codificación de estos acervos como comercializables en el mercado global, como recursos a los que se les puede colocar un valor y un precio, y como bienes vendibles para la producción y el consumo, esto es, para la reproducción del sistema de acumulación capitalista” (Toledo, 1998:12).

<sup>3</sup> Es un gran corredor, porque permite la conexión entre los últimos reductos de *selva* del Uxpanapa en Veracruz y la Reserva de la Biosfera El Ocote en Chiapas. Este corredor cuenta con aproximadamente un millón de hectáreas (Uxpanapa-Chimalapas-El Ocote), mejor conocido como *Selva Zoque*.

La región de los Chimalapas, integrada por los municipios de San Miguel y Santa María Chimalapa, desde finales del siglo XX y principios del presente, ha estado sujeta a planes de desarrollo y proyectos para la preservación y conservación de sus recursos naturales, ya sea mediante la propuesta de un decreto de Área Natural Protegida (ANP), o bien mediante ofrecimientos de desarrollo no gubernamentales. Específicamente, el actual Plan Maestro de Desarrollo Regional para los Chimalapas sintetiza el proceso histórico de planes y programas para la región, que involucran como herramienta fundamental los Ordenamientos Ecológicos del Territorio (OET).

El OET en complemento con otros mecanismos de regulación, como los estatutos comunales y la certificación de iniciativas de conservación comunitaria, pretenden dar certeza a la canalización de las inversiones federales, estatales, o de otra índole, que forjen las condiciones necesarias para la contención del proceso de deterioro de áreas naturales a través del pago por servicios ambientales. De manera paralela, se pretenden desarrollar estrategias para el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas por medio del ecoturismo, del manejo y comercialización de vida silvestre como negocio generador de ingresos alternativos para los pobladores; por ejemplo, artesanías locales, viveros, y más específicamente la extracción y venta de palma comedor para la zona oriente de municipio de San Miguel Chimalapa.

Así, con base en lo expuesto líneas arriba, el planteamiento del problema para la presente investigación sobre planes de desarrollo y conservación en la región de los Chimalapas, pretende dar respuesta a las siguientes interrogantes; ¿cómo y de qué manera se inserta la región de los Chimalapas en los planes previstos para el Istmo oaxaqueño en vinculación con el PPP?, ¿cuáles han sido los planes de desarrollo, proyectos o propuestas de conservación puestos en marcha, en los últimos 10 años en la región de los Chimalapas y sus efectos e impactos en los pobladores de la región? y ¿qué papel juega o han jugado estos proyectos dentro del esquema del PPP?, ¿cuáles son los obstáculos, expectativas y beneficios para la conservación de los recursos naturales en la ejecución e implementación de los OET, para los pobladores y más específicamente para el municipio de San Miguel Chimalapa?, específicamente en el marco del OET, ¿cuáles son los proyectos alternativos para generar ingresos en los

habitantes, cuáles sus obstáculos y beneficios para los pobladores de las congregaciones de los Chimalapas?.

Lo anterior abre paso a la formulación de los siguientes objetivos:

General.- Analizar los planes de desarrollo y programas de conservación realizados en la región de los Chimalapas, en la última década del siglo XX y principios del actual, vinculados a la estrategia sustentable del Plan Puebla - Panamá .

Específicos:

- Analizar la inserción de la región de los Chimalapas en la estrategia sustentable del Plan Puebla - Panamá, por el aceptable estado de conservación de sus recursos naturales.
- Analizar los planes de desarrollo regional para la conservación de los Chimalapas y los instrumentos del OET, certificación y estatutos, implementados en la última década del siglo XX y principios del actual.
- Realizar una caracterización social y económica de la zona oriente de San Miguel Chimalapas que permita explorar los obstáculos, expectativas y beneficios que trae consigo la conservación de los recursos naturales en el marco del OET, como regulador del acceso a los recursos naturales, para los pobladores de las congregaciones de San Antonio y Benito Juárez.
- Realizar un diagnóstico comunitario de los palmeros de las comunidades de San Antonio y Benito Juárez que permitan detectar los obstáculos y beneficios que trae consigo la implementación del proyecto de comercialización de palma camedor.

En ese sentido las hipótesis que guían la siguiente investigación son:

- I. La región de los Chimalapas, enclavada en el corazón del estratégico Istmo de Tehuantepec, por el estado de conservación de sus recursos naturales constituye un espacio crecientemente atractivo para los fines económicos del Plan Puebla - Panamá.
- II. En contraste, hasta el momento los planes de desarrollo para los municipios de

Santa María y San Miguel Chimalapa, implementados en la última década del siglo XX y principios del actual, han llevado al deterioro de estos más que a su propia conservación.

- III. La situación económica y social de los comuneros de la zona oriente de San Miguel Chimalapa constituyen una limitante, en las circunstancias actuales, para la conservación de los recursos naturales en el marco del OET.
- IV. En el ámbito del OET para la zona oriente de San Miguel Chimalapas, la estrategia de comercialización de palma camedor en las comunidades de San Antonio y Benito Juárez constituye una limitante para la conservación de este recurso natural y no representa una mejora importante en los ingresos económicos de los palmeros.

El capítulo I es una presentación de los objetivos generales del PPP y su estrategia sustentable, es un bosquejo de cómo se incorpora el Istmo de Tehuantepec y la región de los Chimalapas en la dinámica del PPP. Para cubrir dicho capitulado se hizo uso de archivos públicos y documentos oficiales, extrayendo información de instituciones como la Organización de la Naciones Unidas (ONU), la Presidencia de la República, la Secretaría del Medio Ambiente y de Recursos Naturales (SEMARNAT), etcétera. También se revisó información bibliográfica de estudios especializados en el tema, como normas, archivos históricos, así como el uso del internet.

El capítulo II muestra un análisis de los planes y proyectos de desarrollo regional para la conservación de los Chimalapas, implementados en la última década del siglo XX y principios del actual. Es una síntesis de los intentos realizados por el gobierno y por las organizaciones civiles para el desarrollo y conservación de la región; que como preocupación común, han tenido la de *reunir, conjuntar y concertar los esfuerzos* de todos los interesados e instituciones de la región, para *resolver de manera mediata* las necesidades más apremiantes de la población y *contener* el proceso de deterioro de los recursos naturales. Para este capitulado se decidió; además, de incorporar la documentación explicativa realizada en el primer capítulo, para el estudio histórico de los planes implementados en la zona, una serie de entrevistas a funcionarios que forman parte del grupo Interinstitucional del Plan Maestro, que al momento de nuestra investigación estaba en ejecución, y a funcionarios de la Semarnat, para con ello

integrar la documentación descriptiva y la conceptualización, más o menos generalizada de la situación concreta de esta investigación.

El capítulo III examina las herramientas e instrumentos, de los planes de desarrollo, para delimitar, regular y garantizar la conservación de los recursos naturales, a través del establecimiento de OET, la reglamentación de estatutos comunales y más recientemente a través de la certificación de iniciativas de conservación comunitaria, esgrimidos en la última década del siglo XX y principios del actual. Para este capítulo se utilizó información estadística del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), y documentos especializados en recursos bióticos y socioeconómicos de la región de los Chimalapas; además, se decidió realizar entrevistas de tipo estructurada, con el objeto de entender las expectativas y proyecciones que trae consigo el OET y el Plan Maestro de los Chimalapas en los pobladores de la zona oriente de San Miguel Chimalpas. Los sujetos para la entrevista fueron las autoridades comunales, en este sentido las preguntas se enfocaron a cubrir los siguientes objetivos:

- a. La situación y expectativas que tienen los habitantes de la zona con respecto a sus recursos naturales;
- b. La expectativas del funcionamiento del Ordenamiento Ecológico del Territorio; y
- c. Las alternativas de desarrollo que se han implementado y/o que se pretenden implementar como medida de conservación de su territorio específicamente de la puesta en marcha del Plan Maestro para los Chimalapas.

El capítulo IV, en el ámbito de la implementación de proyectos alternativos para el manejo de vida silvestre, presenta un diagnóstico comunitario de los palmeros de las comunidades de San Antonio y Benito Juárez, como parte de los trabajos realizados por Grupo Mesófilo A.C. para la implementación de un proyecto de comercialización de palma camedor. Para este capítulo se realizó una encuesta que permitió identificar y precisar la relación entre los aspectos socioeconómicos existentes y el estado de conservación de los recursos naturales, específicamente de la palma camedor. La



encuesta fue aplicada a los palmeros de Benito Juárez y San Antonio del 12 de agosto al 05 de septiembre del 2005. La mayoría de las preguntas fueron dirigidas para recabar información acerca de la unidad doméstica y la economía<sup>4</sup> del grupo familiar, bienestar social y las principales ocupaciones productivas y complementarias de los pobladores palmeros de las comunidades de Benito Juárez y San Antonio. Finalmente se presenta un apartado de conclusiones, generadas a partir de la información, percepción, análisis e interpretación de los diferentes capítulos.

---

<sup>4</sup> "La unidad doméstica es una unidad de trabajo-consumo cuya finalidad es la propia reproducción. La organización de dicha unidad está encaminada a cubrir sus necesidades de consumo a partir de su propia capacidad de trabajo. Los elementos internos básicos en torno a los cuales se estructura la actividad económica de la unidad doméstica son dos:

- En primer lugar, el elemento fundamental en la organización económica de la unidad doméstica es el número de trabajadores. La cantidad de trabajadores, a su vez, dependen del tamaño y composición de la familia. El tamaño (número de miembros) y composición (edad y sexo) de la familia es un fenómeno variable que está determinado tanto por el ciclo biológico familiar como por las prácticas sociales específicas que conducen a expulsar o a retener selectivamente a los miembros de la familia.
- En segundo lugar, el tipo y grado de actividades productivas que desarrolla la familia, así como la intensidad de trabajo de la mano de obra familiar, está determinada por las presiones de consumo de la misma. Esta presión se expresa en la relación trabajo-consumo; es decir, en el número de consumidores que tiene que mantener cada trabajador. Esta relación también se encuentra parcialmente determinada por el ciclo familiar, ya que, según la etapa de desarrollo de la familia, la presión de los consumidores" y el mercado sobre los trabajadores irá cambiando" (De Teresa, 1992; 141-142).

# CAPÍTULO I

## LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL ÁMBITO DEL PLAN PUEBLA - PANAMÁ

El propósito del presente capítulo es demostrar la inserción de la región de los Chimalapas, en la estrategia sustentable del Plan Puebla Panamá debido al aceptable estado de conservación de sus recursos naturales, para ello se realiza un bosquejo de la orientación económica del PPP en la porción Istmo Oaxaqueño, pasando por la discusión de la teoría de los comunes de Hardin; posteriormente, se señala la importancia de la conservación de la biodiversidad y su importancia en el mercado global en relación con el ejercicio del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) y el PPP.

### 1.1 LA ORIENTACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN PUEBLA - PANAMÁ

A mediados de los años setenta la crisis de los modelos de desarrollo económico tanto capitalista como estatista (El conflicto este-oeste, la amenaza nuclear y la subversión que ponía en peligro el orden capitalista mundial), impulsaron su reestructuración llevando a una nueva forma de capitalismo y a nuevas relaciones entre trabajador y empresario. Ésta se caracterizó por la globalización de las actividades económicas centrales, la flexibilidad organizativa y un mayor poder de la empresa en su relación con los empleados<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> “Las presiones de la competitividad, la flexibilidad del trabajo y el debilitamiento de la sindicalización condujeron así a la reducción del Estado de bienestar, la piedra angular del contrato social en la era industrial. Las nuevas tecnologías de la información desempeñaron un papel fundamental al facilitar el surgimiento de este capitalismo flexible y dinámico, la individualización coordinada del trabajo y la concentración y descentralización simultáneas de la toma de decisiones” (Castell, 2002: 371).

“La flexibilidad, expresada desde el punto de vista organizativo por la empresa red, requiere trabajadores en red y a tiempo flexible, así como una amplia gama de relaciones laborales, incluidos el autoempleo y la subcontratación recíproca. La geometría variable de estas relaciones laborales conducen a la descentralización coordinada del trabajo y a su individualización” (Castell, 2002: 376). Así el Comercio, las inversiones, la división internacional del trabajo, las revoluciones tecnológicas en las comunicaciones, los intercambios financieros, la migración de la fuerza de trabajo, la cooperación económica internacional y la cultura organizacional, “son los grandes fenómenos en el ámbito económico de la sociedad globalizada” (Orozco, 1998:12).

Tras la desaparición del llamado bloque socialista, en menos de una década el capitalismo prosperó en todo el mundo y profundizó su penetración en todos los países, las culturas y los ámbitos de la vida. Pese a la existencia de un paisaje social cultural muy diversificado, por primera vez en la historia, el planeta estaba organizado en torno a un conjunto de reglas económicas en buena medida comunes. “Sin embargo, este es un capitalismo diferente del que se formó durante la Revolución Industrial o del que surgió de la Depresión de los años treinta y la Segunda Guerra Mundial, de la forma de Keynesianismo económico en el Estado de bienestar. Es una forma endurecida de capitalismo en cuanto a fines y valores, pero incomparablemente más flexible que cualquiera de sus predecesores. Es un capitalismo informacional, que se basa en la producción inducida por la innovación y la competitividad orientada a la globalización, para generar riqueza y para apropiársela de forma selectiva. En ese sentido más que nunca depende de la tecnología,” (Castell, 2002: 373) la explotación de la fuerza de trabajo, el conocimiento y la información. Pues el sello particular de nuestro siglo es el uso de la ciencia como medio para legitimar y garantizar la reproducción del sistema.

El desarrollo de una economía vigorosa y competitiva, y “los nuevos procesos de industrialización y expansión de los mercados en varias regiones del mundo han ampliado su alcance y la escala de la economía global, estableciendo una base multicultural de interdependencia económica. Las redes de capital, trabajo, información y mercados, enlazaron, mediante la tecnología, las funciones, las personas y las localidades valiosas del mundo, a la vez que desconectaban de sus redes a aquellas poblaciones y territorios desprovistos de valor e interés para la dinámica del capitalismo global. En el nuevo sistema de producción, un número considerable de personas, probablemente en una proporción cada vez mayor, carecen de importancia lo mismo como productores que como consumidores, desde la perspectiva de la lógica del sistema” (Castell, 2002: 378); por ejemplo, gran masa de latinoamericanos en los Estados Unidos.

Sin bien el capital financiero adquirió una gran movilidad y se constituyó en una suerte de punta de lanza de la globalización<sup>2</sup>, en estos momentos la movilidad de dicho capital

---

<sup>2</sup> La globalización es un proceso que ha propiciado la estandarización de las políticas económicas y de las formas de producir y organizar la actividad económica de los países insertos en este proceso, el cual busca eficientar y estandarizar las fuerzas del mercado. Se caracteriza por la utilización de la tecnología, la rapidez de las comunicaciones y la accesibilidad a productos de casi cualquier parte del mundo.

Desde esta perspectiva la *Globalización* es el ordenamiento internacional en el marco de un mundo unipolar, es un proceso que da cuenta de un cambio en la naturaleza y en el escenario del conflicto internacional de las grandes corporaciones y bloques comerciales por mantener posiciones de mercado y controlar los mecanismos de creación y apropiación del excedente económico. “La globalización implica

no ha sido suficiente para permitir la reproducción estable y sostenida del sistema capitalista en su conjunto y, precisamente, propuestas como el PPP parecen confirmar que la debilidad de ese tipo de expansión se mueven en sentido inverso a la fortaleza que adquiere el capital productivo y su búsqueda de nuevos espacios de inversión, tal como el Istmo de Tehuantepec<sup>3</sup>.

Desde esta perspectiva, autores como Ornelas (2001) plantea que la rentabilidad del capital especulativo ha disminuido en todo el mundo; y como consecuencia, este capital pretende transformarse ahora en capital productivo en las regiones de *reserva estratégica* donde hay abundancia de recursos naturales, bienes estatales y fuerza de trabajo barata (como por ejemplo el sur-sureste de México, más específicamente en el Istmo de Tehuantepec), lo que además exige una nueva forma de alianza entre el capital y el gobierno. De hecho, propuestas tan en boga como la *nueva cultura laboral*, la flexibilización de las condiciones de trabajo, el pago de servicios ambientales, y en general, de las llamadas ventajas competitivas, implícitas o explícitas en megaproyectos como el PPP, benefician directa e inmediatamente al capital productivo más que al financiero, pues las grandes empresas transnacionales, cien<sup>4</sup> de las cuales controlan alrededor de un tercio de la inversión directa en el mundo y explican una cuarta parte del comercio mundial, tienden a descentralizar sus procesos de producción en busca de las ventajas ofrecidas por los nuevos territorios de acumulación para producir mercancías y servicios con miras al mercado mundial.

Por lo anterior, también, Ornelas (2001) considera que el PPP era un proyecto de expansión neoliberal en un territorio multinacional, que resultaba codiciado por el capital productivo transnacional una vez que; al parecer, se agotan las posibilidades de la reproducción capitalista mediante la expansión del capital rentista y especulativo, en ese sentido responde a las necesidades del capital productivo, por ello el proceso

---

la instauración de un ordenamiento mundial que lógicamente beneficia a quien lo impone y lo promueve; sin estar exento de conflictos, es un proceso dialéctico lleno de contradicciones” (Orozco, 1998:11).

<sup>3</sup> Su “localización estratégica y la disponibilidad de recursos, lo hace un sitio atractivo para el tráfico mundial de mercancías y para su incorporación a los mercados globales”(Torres y Gasca, 2004: 43).

<sup>4</sup> Por ejemplo; Ford, Nissan, Microsof, Apple, IBM, Intel, Panasony, Sony, Wall Mark, Mac-Donalds, Bayer, Shering ploug, Nestlé, Coca-cola, City Bank, Pulsar, etcetera.

globalizador impulsa el retiro del Estado de sectores estratégicos, actividades y empresas codiciadas por el aparato transnacional.

Uno de los componentes básicos del PPP era la *integración del Istmo de Tehuantepec*, viejo sueño que Estados Unidos persigue desde hace casi dos siglos. De acuerdo con documentos oficiales, sobre esa área girará todo el proyecto en su parte mexicana. La zona del Istmo será rearticulada en función de la industria de exportación de Estados Unidos, volcada sobre la parte este de su territorio (de cara al Atlántico), que utilizará los territorios de México y Centroamérica para colocar su producción en el Océano Pacífico, donde está hoy el motor de la economía mundial<sup>5</sup>. Así uno de los objetivos de corto plazo del PPP será crear corredores multimodales carreteros, ferroviarios y portuarios, a lo que se sumará el acondicionamiento de aeropuertos del sureste, la instalación de gasoductos y de empresas ensambladoras para generar *cadena productivas*, “que contribuyan a atraer inversiones foráneas, detonar actividades económicas y posibilitar el aprovechamiento de recursos endógenos” (Torres y Gasca, 2004:42).

Aunado a lo anterior, oficialmente el PPP, se presentó como una nueva forma de planeación del desarrollo de la región sur-sureste de México, que por primera vez proponía participar de manera decisiva en una macro región, como es México-Centroamérica<sup>6</sup>. Se dice que la iniciativa estaba pensada para cambiar las estrategias y

---

<sup>5</sup> En contraste con este argumento, Almeyra (2004), sugiere que el avance tecnológico ha permitido la construcción de macropuentes (corredores multimodales) que unen importantes ciudades de Estados Unidos desde el pacífico al Golfo de México, por lo tanto, las mercancías no se ven ya obligadas a pasar por el canal de Panamá para cruzar de un océano a otro y que además se han permitido eliminar el estacionamiento de los productos en los puertos, los costos de manipulación, la reducción de almacenaje y los tiempos muertos en el flete, etcétera.

<sup>6</sup> Así México y Centroamérica vistas como una macro región, se presentan ante el mundo con sus ventajas comparativas: bajos salarios, abundancia de recursos naturales, muchos de éstos importantes, escasos relativos y estratégicos; una infraestructura con deficiencias, pero que existe y no le cuesta al capital; débiles legislaciones medioambientales y laborales; así como facilidades impositivas, incluso discriminatorias porque en sus regulaciones privilegian la inversión extranjera.

Para la región sur-sureste se “proponen como objetivos económicos del PPP:

- Fortalecer la base económica tradicional y generar nuevas oportunidades para su desarrollo;
- Aprovechar, consolidar y diversificar – como agrupamientos económicos – los núcleos dinámicos actuales de actividad productiva (industria petrolera, turismo, automotriz, maquiladora);
- Impulsar condiciones propicias para la atracción de inversiones extrarregionales, compatibles con el perfil de desarrollo al que aspira la región;

prioridades de la Planeación Nacional de Desarrollo, para acotar los problemas de la reforma estructural, corrigiendo los sesgos que han afectado negativamente a dicha región, e insertándola” en los procesos globales mediante la creación de infraestructura, el redireccionamiento de la inversión y el fomento al aprovechamiento de los recursos naturales como agua, biodiversidad y energéticos” (Torres y Gasca, 2004:33). En respuesta el PPP anexa el CBM<sup>7</sup> dentro de su línea estratégica de Desarrollo Sustentable.

El CBM es financiado por el Banco Mundial y busca promover formas *innovadoras* para manejar la biodiversidad de la región, incluyendo la explotación con fines económicos de los vastos recursos de la zona, manteniendo o reestableciendo una continuidad funcional entre los ecosistemas del sureste mexicano con los ecosistemas de Guatemala y Belice.

En otras palabras, se trata de conocer, monitorear e inventariar los recursos naturales existentes en la región para permitir al capital privado explotarlos, pues esta región representa uno de los *polos estratégicos* a escala mundial que se ha gestado en un proceso de reestructuración neoliberal para el control de las riquezas agrícolas, genéticas y petroleras, como proceso de “la acumulación, mediante la capitalización de la naturaleza. A través de este proceso, el sistema capitalista propone, por una parte, resolver los problemas de oferta derivados del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación de los servicios ambientales requeridos para la producción mercantil y, por la otra enfrentar la resistencia política a la depreciación ecológica y cultural provocada por la expansión del capital” (Toledo, 1998: 11).

- 
- y construir bases nuevas para un crecimiento económico de largo plazo que permita dar saltos cualitativos a través de la innovación” (PPP, 2001).

<sup>7</sup> “El Corredor Biológico Mesoamericano, resultado, entre otras cosas, de los sistemas de información geográfica en el estudio de ecosistemas y de la ingeniería genética que convierten a las reservas naturales en bancos *in situ* y a la diversidad cultura indígena en bancos de saberes locales. Este tipo de corredores biológicos fue diseñado por el Banco Mundial como una coartada para apropiarse el abigarrado mundo de las riquezas biológicas dentro de la nueva economía, sea como materias primas, sea como productos agropecuarios, farmacéuticos y forestales” (Barreda, 2001: 63-64).

Lo anterior otorga al sistema capitalista una oportunidad de tomar en sus manos la misión de *salvar a la tierra y sus recursos*, de controlar, dirigir e imponer a los pueblos de México y Centroamérica “una nueva estrategia de salvación inventándose, de paso, una relegitimación de sí mismo: *el manejo racional y sustentable de los recursos naturales del planeta*” (Toledo, 1998: 9).

Y en busca de nuevos espacios de reproducción, este sistema contribuye al surgimiento y la valorización de ventajas ambientales como la utilización de capital natural de valor económico (forestal, pesquero, ecoturístico), ecológico (sumidero de carbono y otros contaminantes), el aprovechamiento productivo de nichos ecológicos únicos y la negociación internacional en torno a servicios ecológicos regionales de interés global, la investigación de nuevos fármacos, la utilización del conocimiento empírico sobre manejo de recursos naturales y propiedades económicas de la biodiversidad local, la utilización de la oferta ecológica regional (biomasa y recursos naturales, entre otros), etcétera.

Por ello presenciamos “el despliegue de espectaculares avances tecnológicos que se inscriben dentro de la llamada tercer revolución científico-técnica y que se pueden agrupar en cuatro líneas principales: robótica, microelectrónica, nuevos materiales y biotecnología<sup>8</sup>. Esta última exige de una gran variedad de insumos para su desarrollo, entre ellos, lo más importantes están dados en *la diversidad biológica*<sup>9</sup>, pues de ella se extrae la información genética susceptible de ser utilizada para obtener nuevos productos y organismos por medio de la ingeniería genética” (González, 1998: 426).

El análisis de la distribución mundial de la vegetación muestra que los principales centros de diversidad genética se encuentran localizados en los países del sur por poseer bosques tropicales densos; aún dentro de estos países, las zonas mejor conservadas son precisamente las zonas más marginadas y aisladas, donde la mayor parte de la biodiversidad del planeta se encuentra no en las reservas naturales y parques nacionales establecidos, sino en las áreas manejadas por las comunidades campesinas e indígenas, que permanecen al margen de la economía global, como el

---

<sup>8</sup> Es un área integrada por múltiples ciencias e ingenierías en estrecha interdependencia, orientadas al estudio y transformación de microorganismos y células vegetales y animales para producir bienes y servicios de mejor calidad y a bajo costo

<sup>9</sup> La diversidad biológica, o biodiversidad, incluye todas las formas de vida, desde el más pequeño de los microbios hasta el más grande de los animales, y los ecosistemas que ellos integran. La definición de biodiversidad resalta el valor del potencial biológico representado por los genomas de los individuos de cada especie presente en una comunidad natural.

caso de la selva de los Chimalapas, región insertada en el corazón verde del Istmo de Tehuantepec y en un futuro dentro del CBM.

Así “durante muchos años, la conservación del patrimonio biológico había estado determinada más por la inaccesibilidad de muchas áreas, la falta de interés para la explotación de ciertos recursos naturales o por la resistencia cultural de las comunidades locales, que por políticas específicas de protección” (Concejo, 1991:14). En ese sentido México es considerado por muchos (sólo después de Brasil, Colombia e Indonesia) uno de los más importantes del mundo, en cuanto a diversidad biológica; y, dentro del territorio nacional la selva de los Chimalapas<sup>10</sup>, ubicada en el Istmo oaxaqueño, es reconocida como una de las más megadiversas junto con la Lacandona en Chiapas (últimos santuarios naturales). Por lo mismo el número de especies estudiadas en el país es muy pequeña, sobre todo si consideramos la enorme diversidad de especies que alberga nuestro territorio y más aún la porción del sureste.

La anterior da pauta para que los planes del PPP “pretendan probar algunas biotecnologías, donde empresas transnacionales dedicadas a la farmacéutica (humana y veterinaria); producción de agroquímicos y nuevas especies alimentarias (nuevas sustancias, proteínas, enzimas, etcétera) estén interesadas. Si eso se llevará acabo, en nuestro país, representaría pérdida en el dominio sobre recursos naturales (selvas tropicales, biodiversidad, agua, hidrocarburos y minerales)” (Bravo, 2002:11).

Entonces por un lado existe el interés por explotar económicamente los recursos potenciales de estas áreas megadiversas, que generaría el manejo de la biodiversidad y sus productos; y por el otro, contener el avance de su deterioro, pues los efectos tradicionales de la actividades primarias, en particular los cambios en el uso del suelo se están concentrando ahora sobre zonas mas frágiles, de tamaño más reducido y de mayor significado ecológica, en tanto que se trata de ecosistemas críticos para conservar la diversidad biológica regional, nacional y mundial.

---

<sup>10</sup> “Los Chimalapas junto con el Uxpanapa parecen haber sido un refugio para la vegetación tropical durante las glaciaciones del cenozoico. Actualmente se han descubierto diversas especies nuevas de plantas, la mayoría de ellas parecen ser endémicas y con distribuciones muy restringidas” (Ávila, 1997: 73).



En otras palabras, la actividad humana se concentra en frentes ecológicamente más sensibles e incluso más significativos, como una causa de las políticas llevadas en México, pues por muchos años predominó una actitud uniforme sobre la estrategia a seguir en el caso de las regiones tropicales húmedas: derribar las selvas para dedicar el espacio a actividades agrícolas, ganaderas o al monocultivo, ejemplo de ello a sido la destrucción de la selva del Uxpanapa en Veracruz y de la Chontalpa en Tabasco, etcétera.

Aunado a lo anterior, “según consideraciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), están desapareciendo 100 especies por día, la mayoría de ellas se extingue sin que lo sepamos y los científicos sólo han identificado hasta ahora 1.4 millones de especies, del total estimado entre cinco y 30 millones” (González, 1998: 428). En ese sentido se puede pensar que las políticas internacionales buscarán proteger y conservar los recursos naturales que amenazan con extinguirse, pues, desde la lógica del capitalismo, perder esa información genética podría significar comprometer la materia prima de su proyecto económico.

En ese sentido, los precursores del PPP consideran que uno de los obstáculos inhibidores del desarrollo de las ventajas competitivas de esta región son los pueblos indios<sup>11</sup>, por ejemplo México es el país en el mundo con una mayor proporción de bosques y selvas bajo manejo comunitario (alguna aproximaciones estiman el 70%), para algunos este hecho es considerado como un factor que incide directamente en su destrucción (SEMARNAP, 1996). Estos argumentos aducen a la incapacidad de los campesinos para organizarse y regular el manejo de los bosques colectivos, que caen inevitablemente en condiciones de *acceso abierto*, o *tierra de nadie*; también se supone que los indígenas y campesinos de manera intrínseca prefieren el uso agrícola de la tierra a su uso forestal.

---

<sup>11</sup> ...”los grandes capitales *ecologistas* insisten en que el principal enemigo de las selvas son los indios y campesinos que viven en ellas, proponiendo salidas técnicas y de producción sustentable sólo para selectos grupos de jardineros aborígenes que les cuiden a los equilibradores científicos *sus* exóticas selvas” (Barrera, 1999:40).

### 1.1.1 DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS RECURSOS NATURALES: UN DEBATE ABIERTO

Desde la concepción económica, siempre se habían distinguido los bienes cuya disponibilidad no debía nada al trabajo del hombre y cuya propiedad era común, tales como el aire, el agua y los bosques, Sin embargo, se hizo cada vez más claro que, aunque esos bienes no derivaban del trabajo, la actividad económica rebasó su nivel de reproducción y redujo su reserva; por ejemplo, al contaminar el agua, el suelo y deforestar, provocaron la reducción de la disponibilidad relativa de esos bienes promoviéndose entonces la privatización, basándose en una posible *tragedia de los comunes*. Es entonces cuando las miradas se dirigen hacia los recursos naturales de los países ricos en biodiversidad, promoviendo *la conservación* en zonas con grandes reservas biológicas (por ejemplo, el Amazonas en Brasil, la Lacandona y los Chimalapas en el sureste de México), excluyendo del modelo a sus habitantes, la mayoría de ellos pueblos indígenas.

En ese sentido cobra importancia la teoría popularizada por Hardin (1968), en donde todos los recursos poseídos en común, son, o serán eventualmente sobreexplotados. Cuando recursos como los árboles son *gratuitos* o son accesibles a cualquiera, los costos de su uso y abuso pueden trasladarse a otros. El individuo racional tiene el incentivo de tomar (de ese recurso) tanto como sea posible, antes de que alguien más lo haga. Nadie está motivado para asumir responsabilidad por los recursos. Porque estos pertenecen a todos, nadie los protege. Así las causas de la sobrepoblación, la degradación ambiental y el agotamiento de los recursos pueden encontrarse en la libertad y la igualdad. Al punto de que (para Hardin) la *libertad pasa a ser trágica*.

Una propuesta similar a la de Hardin es la que se refiere a la Teoría de la Acción Colectiva expuesta por Mancur Olson, autor que considera que los individuos acceden a un bien colectivo disponible motivados fundamentalmente en buscar su propio interés, pero en general no contribuyen a su mantenimiento, o sea al interés colectivo, a menos que los grupos de usuarios sean pequeños y exista una coerción exterior que los obligue a hacerlo. Desprendiéndose que sólo la propiedad privada y/o el control estatal pueden sentar las bases para estilos de manejo de los recursos racionales desde los

puntos de vista ecológico y económico. Al tratar de diseñar políticas que promuevan un uso racional de los recursos, los mercados y el Estado han sido vistos como requisitos indispensables del manejo sustentable de los recursos, esto es como panaceas institucionales universales. Estas recomendaciones de centralización del control de los recursos en los Estados han sido ampliamente asumidas en los antiguos países coloniales de las distintas regiones del mundo, donde se han nacionalizado bosques, pastos, pesquerías, amén de otros ecosistemas y recursos. Estas políticas han apostado al control estatal, basadas en los supuestos de que los Estados cuentan siempre con la capacidad de conocer lo que es el manejo sustentable de los recursos aún en circunstancias particulares, que los gobiernos tienen capacidad suficiente de monitorear que este manejo se cumpla, y que los costos de mantener las agencias gubernamentales que se encargan de estas funciones son nulos o mínimos. Sin embargo esto no es tan cierto, pues algunas características de los gobiernos de los países en desarrollo, es que no tienen presupuesto suficiente, muchas veces no cuenta con personal suficiente – o capacitado – y lo principal, no hay voluntad política para sostener e impulsar dichas áreas.

En ese sentido dos ejemplos concretos en México “muestran el virtual fracaso de la área decretada para proteger los santuarios de la mariposa Monarca, y la endeble situación de la Reserva de Montes Azules en Chiapas. En el primer caso se expropiaron por decreto (abril de 1980) 16 000 has., afectando 28 comunidades campesinas que se vieron de súbito imposibilitadas para utilizar los recursos de los bosques declarados como santuarios. La protección encaminada a garantizar la supervivencia de una especie afectó de inmediato la supervivencia de cerca de 50 000 seres humanos: los habitantes locales. Dos años después, la desesperación campesina se manifestó a tal punto que algunos ejidatarios amenazaron con incendiar los bosques protegidos. En el caso de Montes Azules, el área protegida, hoy virtualmente rodeada de población campesina e indígena colonizadora que reclama asistencia técnica y sanitaria, educación, infraestructura y participación efectiva en la política regional, se encuentra a punto de ser masivamente invadida por núcleos campesinos” (González, 1998: 354), existiendo “continuas y amenazantes expulsiones de comunidades residentes (algunas de ellas recientemente acusadas de incendiar y destruir la selva por grupos conservacionistas y autoridades ambientales)” (Bravo, 2002:15).

Ehrenfeld (1972) fortaleció el anterior supuesto pues sugirió que se requiere la regulación externa a través de entidades públicas, gobiernos o autoridades internacionales. El consejo político de centralizar el control y la regulación de recursos naturales, como tierras de pastoreo, bosques y pesquerías, se ha seguido extensamente, en particular en los países del Sur. Según esta perspectiva, el Estado podría promover cambios positivos por medio de políticas que fomenten la seguridad de los derechos a la propiedad colectiva, que respeten la autonomía de las comunidades dueñas de recursos de los comunes, que apoyen a la vigilancia y procuración locales de reglas de uso, que provean foros donde los usuarios puedan discutir nuevas reglas, y que subsidien información acerca del recurso para que grupos locales puedan tomar las decisiones necesarias con más facilidad. Desafortunadamente el Estado mexicano nunca ha querido jugar ese papel, pues en México en la mayoría de los casos la tenencia del bosque es comunal, y las comunidades y ejidos han sido enajenados de sus tierras a través de decretos de ANP gubernamentales, pasando la administración de sus recursos a manos del Estado, es así como grupos campesinos e indígenas en el sureste del país, se niegan a cualquier declaración de su territorio como ANP, vista ésta como la pérdida y control de sus territorios.

Inspirados en modelos similares otros autores apuestan aún más a la capacidad regulatoria de los mercados y contemplan la privatización de los bienes comunes – donde la privatización no necesariamente significa *dividir*, también puede querer decir asignarle a una sola empresa o a un solo individuo el derecho exclusivo de explotar un sistema de recursos – como la única alternativa de cerrar el acceso a los recursos naturales, poniendo fin así al sistema de propiedad común y crear uno de derechos de propiedad privada.

En ese sentido las modificaciones a la reforma agraria, en México, las nuevas leyes forestales de 1992 y 1997, y las nuevas políticas fiscales tienen un enfoque de abrir el sector forestal a la inversión privada. Abren nuevas posibilidades de asociación entre el sector social y la inversión privada, y crean la pequeña propiedad forestal, que se puede aglomerar en predios mucho más grandes. Por lo tanto, los cambios jurídicos abren nuevas posibilidades para que el capital privado forme asociaciones con ejidos y

comunidades, para permitir la cesión de dominio comunal sobre áreas de uso común. Donde empresas como Pulsar e International Paper tienen proyectos de cientos de miles de hectáreas planeadas para el sureste del país. Recientemente en el estado de Oaxaca, se han instrumentado esquemas de Certificación para la Conservación que impulsan fuertemente a las comunidades a ofrecer servicios de ecoturismo, ranchos cinegéticos, etcétera, como opciones de capitalización.

En contraste, Ostrom (2000) maneja el argumento de que algunos individuos han escapado de la trampa inherente de la tragedia de los comunes, mientras que otros siguen implacablemente atrapados en la destrucción de sus propios recursos, en donde tal vez las diferencias tengan que ver con factores *internos* de un grupo determinado. Puede ser que los participantes simplemente carezcan de la capacidad de comunicarse entre sí, o que no sepan cómo tenerse confianza y que ignoren que deben compartir un futuro común. De manera alternativa individuos fuertes que buscan sacar provecho de la situación actual (mientras que otros pierden) pueden bloquear los esfuerzos de los menos fuertes por cambiar las reglas del juego. Tales grupos pueden requerir algún tipo de ayuda exterior para romper con lo negativo de la situación, por ejemplo en la región de los Chimalapas, este papel lo jugó la organización Maderas del Pueblos del Sureste A. C., al realizar trabajos de información, proyectos productivos y de conservación en conjunto con las comunidades. Actualmente, el Plan Maestro de Desarrollo Regional para los Chimalapas, retoma y empuja un proceso de planeación en conjunto con diversas instituciones.

Ostrom propone en cambio, que en vez de existir una *única solución* al problema de la propiedad común, hay una variedad de opciones a una gran diversidad de problemas. Entre estas opciones establece la posibilidad de una alternativa negada tanto por las tesis estatistas, como por las privatizadoras: la viabilidad de las estrategias de cooperación establecidas por los propios usuarios de los recursos comunes, en función de la información que les da la experiencia de uso de los mismos. Ostrom reconoce que las instituciones colectivas (autoorganizadas) enfrentan múltiples retos y problemas – como también ocurre con las instituciones privadas o estatales – y asume que, si bien algunos grupos llegan a resolver esos problemas, estableciendo reglas eficientes para

el uso sostenido de los bienes comunes, en muchos otros casos las comunidades no logran evitar que la *tragedia de los comunes* se repita.

Así, el renovado interés de grupos nacionales e internacionales por el acceso a dichos recursos es parte de las estrategias para que el capital adquiera el control de dichas áreas<sup>12</sup>. En este caso, el discurso ambiental como parte del desarrollo sustentable se utiliza como el catalizador necesario «para reducir la pobreza», «mejorar la calidad de vida», «fomentar la cooperación regional» y «preservar el patrimonio cultural de la región». Para ello se enfatiza la necesidad de recursos financieros inexistentes en la región<sup>13</sup> y, entonces concluir en la indispensable participación de los capitales transnacionales.

En suma, el actual es un momento coyuntural e histórico por la manera en que las potencias mundiales y el capital internacional han valorado a los recursos naturales como relativamente escasos, sometiéndolos a las leyes de competencia y de mercado. La población que habita esos espacios, los intereses internacionales, nacionales y

---

<sup>12</sup> “Los datos que aporta Barreda (1999) señalan el verdadero interés del capital por estos territorios, que se relaciona con el manejo y control de los recursos naturales que aún están en manos de comunidades indígenas [...] El autor centra su reflexión en los bienes apropiados por el capital, analizando las principales riquezas naturales y estratégicas (biodiversidad, agua, petróleo, minerales y posición geográfica); las riquezas agropecuarias, marinas, silvícola; y los grupos de poder económico interesado por el control de dichas riquezas, especialmente el de las transnacionales ” (Bravo, 2002:16).

“En el actual contexto, las nuevas tecnologías de información han permitido ampliar y acelerar el conocimiento geográfico, político y económico del planeta, ubicando con precisión los diferentes tipos de recursos que interesan al capital. No obstante, dicha información se concentra en manos de grupos minoritarios de poder político-económico y militar. Las grandes empresas transnacionales se expanden sobre la base de flujos de información y capital financiero. El capitalismo contemporáneo piensa mejor el espacio y los territorios, articulando a empresas y estados a multitud de problemas globales” (Bravo, 2002:14).

<sup>13</sup> Una alternativa recientemente para resolver esta situación es que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aprobó la deducibilidad de impuestos y donativos para organizaciones no gubernamentales que realicen proyectos dentro de las áreas naturales protegidas. Por ello, el 30 de diciembre de 1996 se modificó el artículo 30 de la Ley de Impuesto sobre la Renta (ISR), el cual establece en su fracción XVIII esta nueva posibilidad, considerando a las áreas naturales como unidades productivas estratégicas, generadoras de una corriente vital de beneficios sociales y patrimoniales, y cuyo mantenimiento está sujeto a costos considerables de inversión y operación. En este marco, se crearon diversas acciones en donde la iniciativa privada puede apoyar financieramente a la ANP, tales como: la elaboración de programas de manejo, acciones específicas contenidas en los programas operativos anuales, estrategias generales para la promoción de ANP. Los donativos para las ANP provenientes de la iniciativa privada pueden canalizarse a través de los siguientes mecanismos, operación directa de proyectos en las ANP, aportaciones a fideicomisos para ANP específicas, compra de tierras, donativos, promover la inversión pública, privada e internacional en el capital natural representado en la ANP, valorizando los bienes y servicios ambientales que éstas ofrecen.

regionales se disputan el control de los mismos, sea a través del uso de la violencia, la persuasión o la búsqueda de nuevos canales de negociación o protesta. Pues a los indígenas se les ve como una entremezcla de concepción ambientalista, pero también se les acusa de ser los principales depredadores del ambiente y por tanto, hay que poner en tela de juicio su capacidad de administrar sus recursos. Esto obliga a sus moradores a persistir en su larga trayectoria de defensa y movilizaciones campesinas, pues se resisten a ceder sus derechos territoriales. Por otro lado, el modelo capitalista basado en el crecimiento económico y a la generación de mayor tasa de ganancia están explorando nuevos mecanismos y usos posibles de apropiación de los territorios indígenas y sus recursos naturales – anteriormente no atractivos para el capital – (Bravo, 2002). Así, el modo de producción dominante amenaza con despojar de las ventajas que representa el ser poseedor de gran biodiversidad biológica a cualquier región rica en ella. Ahora como antaño, la productividad, eficiencia y ganancia son los fines supremos de las economías de mercado, lo que ha variado son los medios.

## **1.2. EL PLAN PUEBLA - PANAMÁ Y SU ESTRATEGIA SUSTENTABLE**

El nuevo contexto mundial tiende a una conformación regional de bloques, en donde la geografía es un determinante en su configuración; es decir, la política exterior mexicana enfocada hacia los Estados Unidos ha experimentado un cambio tendiente al acercamiento de los países centroamericanos, debido a la inserción de estos en la economía global.

El primer antecedente “del proceso de integración centroamericana se dio a principios de los años sesenta, teniendo como objetivos fundamentales el desarrollo de un mercado común que permitiera el libre flujo de mercancías, la unión monetaria, y el desarrollo de proyectos de infraestructura y de desarrollo industrial con el apoyo del *Banco Centroamericano de Integración Económica* (BCIE), sin embargo el proceso de integración manifestó limitaciones de índole institucional y arancelaria. A partir de la década de los ochenta se inició la segunda etapa del proceso de integración regional, para la cual se planteaba la adopción de un arancel externo común, el cual no fue alcanzado” (Bermúdez, 2003:79).

Los anteriores esfuerzos, se retoman formalmente ha inicios de la década de los noventa, bajo el Acta y Declaración de Tuxtla Gutiérrez, México, en dicha reunión se

realizó un acuerdo de complementación económica que incluía siete programas de cooperación económica, a saber: liberación comercial, cooperación financiera, desarrollo de la oferta exportable centroamericana, cooperación en el sector primario, abastecimiento energético, fomento de las inversiones y capacitación y cooperación técnica; pero, en la práctica sólo se otorgó prioridad al área comercial. Así “los esfuerzos para alcanzar la agenda acordada en la reunión de Tuxtla I se vieron interrumpidos por los problemas económicos que enfrentó México a fines de 1994” (CEPAL, 2001: 9).

Dos años después, México decide reanudar las negociaciones comerciales con Centroamérica, en la Reunión de Tuxtla II, realizada en San José, Costa Rica, donde se enfatiza el aspecto ambiental. Para 1998, los Presidentes de Guatemala, Honduras, El Salvador manifestaron su interés por finalizar las negociaciones iniciadas a principios de los noventa y formalizarla en la reunión de presidentes de Tuxtla III, efectuada en San Salvador, El Salvador. “Finalmente, después de celebrar 18 rondas de negociaciones, éstas concluyeron el 10 de mayo de 2000, y se firmó el Tratado de Libre Comercio, el 19 de junio, ratificado por los poderes legislativos de Guatemala y El Salvador en noviembre y diciembre, respectivamente. Por su parte, Honduras postergó la ratificación hasta febrero de 2001 debido a preocupaciones de sectores industriales. Finalmente, el tratado entró en vigencia en marzo para El Salvador y Guatemala, y en junio para Honduras” (CEPAL, 2001:10).

En ese ámbito, se planteó la idea del PPP esbozada al inicio de la gestión del Presidente Vicente Fox Quesada para que nueve estados del sur (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) de México lanzarán su desarrollo en articulación con los siete países centroamericanos, con un objetivo global de mejorar la *calidad de vida* de la región territorial comprendida en la región sur-sureste de México y los países de Centroamérica.

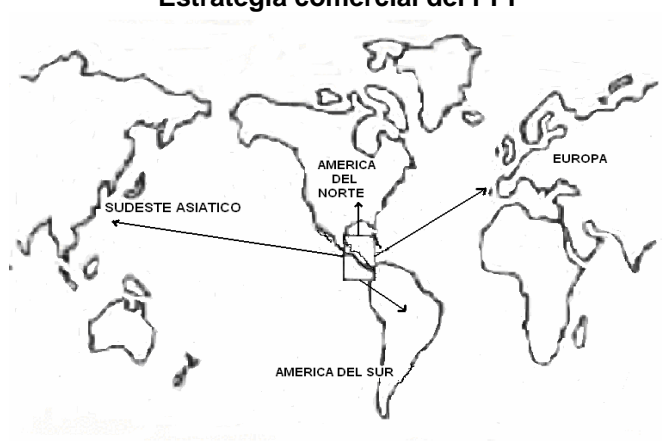
Así el 15 de junio del 2001, se realizó, la presentación del PPP, en la reunión sostenida por los presidentes de México y Centroamérica en San Salvador, en el marco de la Cumbre Extraordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, en esa ocasión los Presidentes aprobaron las ocho iniciativas que integraban el Plan; la



iniciativa sobre Energía, coordinada por Guatemala; Desarrollo Sustentable, Nicaragua; Desarrollo Humano, México; Prevención de Desastres, Panamá; Turismo, Belice; Interconexión Vial, Costa Rica; Telecomunicaciones, Honduras e Intercambio Comercial a El Salvador.

Las anteriores iniciativas fueron señaladas “como fin último para lograr la integración de México con la región centroamericana, a través de un gran corredor comercial mediante el cual se promoviera el *crecimiento económico* de todos los países implicados y el desarrollo sustentable de la región en un marco de *respeto a la soberanías nacionales* y un nutrido consenso de todos los actores participantes en la aplicación de las estrategias definidas con ayuda de toda *la sociedad a todos los niveles*, de tal suerte que fuera un Plan incluyente y aceptado por todos los participantes, pero que a la vez que fortaleciera las condiciones del Sureste mexicano y de los países implicados para competir con los bloques comerciales actualmente establecidos” (Bermúdez, 2003:12), (ver figura 1).

**Figura 1**  
**Estrategia comercial del PPP**



Fuente: Tomado de [www.sieca.org.gt](http://www.sieca.org.gt)

En este sentido, el Plan Puebla Panamá, contemplaba el desarrollo de la infraestructura carretera necesaria para conectar a Centroamérica con el sur-sureste mexicano y de éste con Norteamérica y Canadá a través de la iniciativa vial, lo cual facilitaría el libre comercio y la apertura económica. Sin embargo las grandes disparidades, no solo al interior de los distintos país, sino entre ellos mismos, hacia muy complicado homologar las necesidades y objetivos pretendidos para lograr el desarrollo económico y social del PPP.

Al respecto, Álvarez (2002) analiza como fundamentales seis factores estructurales que explican la estrategia del PPP:

- El corredor petroquímico nacional de mayor importancia se ubica precisamente en la región sur-sureste;
- Existe inestabilidad financiera internacional, lo cual fuerza a preguntarse, ¿con qué financiamiento se dará el desarrollo regional?, ¿bajo qué condiciones?, ¿con qué perspectiva?, ¿hay posibilidades de que los países receptores tengan control nacional sobre el monto, el destino y las condiciones de pago de estos recursos?;
- En la actualidad hay un patrón tecnológico emergente en el que la biotecnología y especialmente los nuevos materiales constituyen el centro de un nuevo patrón de acumulación para el cual juega un papel crucial la biodiversidad. México y Centroamérica no suman 2% del territorio mundial total y sin embargo, juntos constituyen aproximadamente 19% de la riqueza en biodiversidad del planeta. Se trata pues de un territorio estratégico para este patrón emergente de desarrollo tecnológico.

Con respecto a este punto Andrés Barrera (2002) señala que la principal fuerza productiva del subcontinente, es su biodiversidad. Ésta brinda sobre todo nuevas materias primas a la revolucionaria ingeniería genética, la cual no se restringe a la creación de nuevos alimentos, medicamentos, drogas, armas biológicas, etcétera, sino que incluye la búsqueda de innovaciones tan complejas y estratégicas como la elaboración de microchips biológicos o biochips al servicio de la electroinformática, pues la ingeniería genética se perfila, además, como uno de los núcleos duros de la innovación tecnológica en todas las áreas de la división técnica del trabajo porque su actual desarrollo se integra sinérgicamente con la revolución en la ingeniería de nuevos materiales y en la nanotecnología<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> “La nanociencia y las nanotecnologías son nuevas áreas de investigación y desarrollo (I+D) que se centran en la materia a nivel atómico o molecular. El concepto de nanotecnología engloba aquellos campos de la ciencia y la técnica en los que se estudian, se obtienen y/o manipulan de manera controlada materiales sustancias y dispositivos de muy reducidas dimensiones, en general inferiores a la micra, es decir, a escala nanométrica. A este respecto, existe un gran interés por parte de una completa variedad de ramas del conocimiento científico técnico por la importancia de estas sustancias y materiales nanométricas de cara a sus aplicaciones a la sociedad. Ello no sólo motivado por el hecho de que se consiguen nuevas e importantes propiedades al disminuir la geometría en muchos materiales. Así el ámbito de la nanotecnología incluye, además de las áreas del saber relacionadas con su origen, tanto la

- Las políticas neoliberales han profundizado la destrucción de las economías de subsistencia rurales y urbanas y esto ha dado lugar a un fortalecimiento excepcional de las corrientes migratorias transnacionales que se mueven del sur al norte, México expulsó de su territorio y regresó a Centroamérica a 160 mil trabajadores en el 2000 y sólo en el primer semestre de 2001 fueron 100 mil los deportados por las autoridades mexicanas de migración. Esto habla del crecimiento tremendo de un flujo de población que no va a México pero que usa el territorio nacional como corredor de paso, y como este flujo va por tierra, Estados Unidos está reclamando que se utilice como cuello de botella al Istmo de Tehuantepec para que se instalen allí elementos de contención policiaco-militar de esa importante corriente migratoria.

Otro ejemplo que podemos señalar para el caso mexicano son “los movimientos migratorios generados como resultado de la *modernización* agropecuaria puesta en práctica durante el sexenio de Salinas de Gortari, pues según cálculos oficiales, las modificaciones constitucionales del artículo 27 y la modernización y privatización del ejido, la apertura al mercado de granos a las importaciones de Estados Unidos, colocaron a más de 13 millones de campesinos en una situación insostenible y los forzaron a migrar hacia las ciudades y hacia Estados Unidos, lo cual constituye una verdadera bomba de tiempo social y política. Más aún, una parte importante de los empleos creados en México están en las maquiladoras, famosas por sus bajos salarios y las pésimas condiciones de seguridad y salud que ofrecen a los trabajadores” (Saxe-Fernández, 1995:15).

- La expansión de la industria maquiladora en el país como proyecto que contribuye eventualmente a la contención del flujo de mano de obra aprovechando la abundancia de ésta en la zona sur-sureste.
- La zona Sur-Sureste es una zona convulsionada políticamente, pues existe un despliegue vertiginoso de las luchas comunitarias de los indígenas por su

---

física, la química, la ingeniería o la robótica, otros campos en su comienzo más alejados, pero para los que ya hoy en día tienen una gran importancia, como son la biología, la medicina o el medio ambiente, las tecnologías de la información, seguridad, materiales nuevos y almacenamiento de energía” (www.nanotecnología.com).

autonomía, el control efectivo de sus recursos naturales, el respeto a sus tradiciones y costumbres y la participación en los planes de desarrollo, “una integración económica que desdeña a tal grado las consecuencias sociales y ambientales tiende a profundizar la crisis social del continente. En los renglones de generación de empleo, distribución de la riqueza, acuerdos laborales y ambientales, agricultura, inmigración y trato a la mujer, los resultados son negativos y regresivos (Saxe-Fernández, 1995).

Así pues el PPP resulta ser un proyecto que quiere articular el despliegue de la infraestructura carretera, portuaria, aeroportuaria, de tele-comunicaciones y el ordenamiento de la explotación de los recursos naturales de la zona, incluida la mano de obra, tratando de organizar la macroregión en corredores de tránsito interoceánico que comuniquen al este de Estados Unidos con la Cuenca del Pacífico.

Y de igual manera, la visión que se tiene acerca de los recursos naturales y los problemas ambientales provocados por el desarrollo del modelo capitalista son reducidos a verlos como un problema “fincado en la expectativa de rentas más que de ganancias. Su apuesta es que la valoración del capital está garantizada no por la eficiencia productiva, no por la competitividad, sino por la apropiación de ciertos recursos naturales; no por la creación de ventajas competitivas en sentido estricto, sino por la privatización de las ventajas comparativas de la zona. Ventajas que en la medida en que pueden ser monopolizadas pueden ser también valorizadas. Entonces, lo que hace atractivo al sur-sureste para el gran capital es la posibilidad de captar las rentas que conllevan la privatización de bienes preexistentes en regiones privilegiadas; los recursos naturales, los espacios de tránsito, la biodiversidad, los saberes comunitarios, las bellezas naturales, la tradición cultural. Pero finalmente de lo que se trata es de la privatización de la clave de la misma vida, o mejor dicho de la apropiación de la «*renta de la vida*»” (Bartra, 2002:91).

### 1.2.1 LA ESTRATEGIA SUSTENTABLE DEL PPP

En su capítulo México, el Plan Puebla - Panamá (2001) plantea la plena incorporación de los temas ambientales en la estrategia de desarrollo sustentable integral de la región sur-sureste, y considera necesario destacar la importancia de identificar y monitorear de manera permanente algunos indicadores que permitan evaluar periódicamente el grado de avance de los objetivos que son:

El primero, aliviar o reducir la presión del hombre y la sociedad sobre zonas y recursos naturales que prestan servicios ambientales indispensables para el mantenimiento del desarrollo social y económico.

Las líneas de estrategia vitales para el logro de este objetivo son:

- Conservar los bosques mesófilos o de montaña que se encuentran en las partes más elevadas de las sierras, ya que constituyen el parteaguas entre cuencas hidrológicas, y contribuyen a mantener su régimen hidráulico.
- Aprovechar la oportunidad de que, al conservar lo anterior, sea posible mantener condiciones ecoagrológicas idóneas en las laderas de las montañas para cierto tipo de cultivos demandados en los mercados internacionales (por ejemplo, las plantaciones de café orgánico de altura, entre los mil y dos mil metros de altitud).
- Igualmente, aprovechar la oportunidad de mantener condiciones ecoagrológicas adecuadas al pie de las montañas para franjas de plantaciones de frutales.<sup>15</sup>
- Acotar el crecimiento espacial de la ganadería e impulsar su modernización hacia sistemas semi-intensivos y de doble propósito, que no solamente fortalezcan la rentabilidad de las unidades económicas, sino que también

---

<sup>15</sup> Las dos franjas de "cultivos" forestales, en las laderas y en el pie de monte, se benefician de la conservación en las zonas serranas altas del bosque mesófilo. Son, en ese sentido, más beneficiarias de la regeneración de bosques de montaña (o en otras palabras, usuarias de los servicios ambientales de este tipo de vegetación), que generadoras por sí mismas de servicios ambientales. Desde luego, el hecho de que se privilegien especies forestales en vez de pastos o cultivos anuales en estas franjas resulta más provechoso para la conservación y enriquecimiento de los suelos.

incorporen tierras al desarrollo y recuperación forestal y de los suelos en la región.

El segundo objetivo consiste en contener y revertir la contaminación (aire, agua y suelos) en las zonas críticas de la región, provocada por los procesos productivos y de transporte. Se propone, en tal sentido, concentrar la atención en los casos de contaminación más apremiantes, que pueden representar riesgos para la salud. Dichos casos se refieren a las zonas de actividad petrolera y petroquímica (contaminación de aire, agua y suelos), a las zonas agrícolas modernas con altos consumos de agroquímicos, y a los principales centros urbanos de la región.

El tercer objetivo busca fomentar la incorporación de métodos de eco-eficiencia en las distintas actividades productivas, a fin de evitar lo más posible la contaminación, estimular el ahorro de energía y otros insumos por cada unidad producida, reducir el peligro de agotamiento de recursos naturales renovables y no renovables y, mejorar la situación de higiene y salud en los lugares de trabajo.

El cuarto objetivo es usar en forma productiva y sustentable los recursos naturales renovables. En nuestro caso, las oportunidades que se relacionan principalmente con el aprovechamiento de la biodiversidad, cuya riqueza coexiste paradójicamente en gran medida con las zonas de pobreza extrema y una alta presencia indígena (ejemplo: Montes Azules y Chimalapas). Este objetivo también se abre en dos vertientes estratégicas:

- La promoción de un manejo integral del agua que permita revertir su sobreexplotación puntual, reducir su contaminación, mantener caudales ecológicos en los cuerpos de agua, y garantizar el agua que requieren las ciudades y los productores del campo (por ejemplo, según García (2000), la selva de los Chimalapas contiene el 40% de escurrimientos del país, por ello se han impulsado grandes proyectos hidráulicos en la región).
- El fomento del manejo integral de la biodiversidad, con base en un nuevo marco jurídico, un esfuerzo importante de investigación y desarrollo (bioprospección), la

participación activa de los pobladores de las zonas biológicamente ricas, y el rescate de su cultura y tradición en el cuidado y usufructo de su riqueza natural. Se busca con ello cambiar el papel de las comunidades ahí asentadas, de ser sólo guardianes del acervo nacional de información genética, a un rol activo de gestores de servicios ambientales y proveedores de nuevos productos derivados – mediante transformaciones sucesivas – precisamente de dicha información genética.

En conjunto estos objetivos persiguen incorporarse a las propuestas en materia de desarrollo económico y social y de ordenamiento territorial, para la región, a fin de contribuir a forjar una visión de conjunto sobre el *desarrollo integral y sustentable*, que se aspira aportar un marco de referencia para la jerarquización de acciones en materia ambiental por parte de los diversos actores públicos y privados.

De manera complementaria se pretende impulsar *Los Programas Ambientales para el Aprovechamiento de la Biodiversidad*, refiriéndose con ello a la riqueza y diversidad biológica terrestre y marítima de la región, contrastada con la simplicidad y uniformidad en sus formas de aprovechamiento. Para ejemplificar la relevancia de este atributo, la propuesta de desarrollo sustentable de PPP recuerda que del acervo genético del sureste de México se han derivado los siguientes tres casos de repercusión internacional:

- El maíz mejorado, que forma parte esencial de la revolución verde;
- La elaboración de la píldora anticonceptiva, basada en la síntesis y mejoramiento de sustancias activas de una planta; y
- La reciente síntesis de la estructura molecular de los hilos de telaraña. Su mejoramiento artificial prevé cambios revolucionarios en materiales elaborados con base en fibras.

Es por ello que el PPP considera importante impulsar nuevas formas de cooperación en investigación básica y aplicada para el aprovechamiento biotecnológico de la información genética de la región, sobre una base jurídica renovada que asegure la

participación en el usufructo de los beneficios generados a las comunidades que viven en estas zonas.

Un primer paso deseable para la mejor expresión de las políticas ambientales en la región, consiste en procurar la articulación de programas ambientales federales afines y programas federales sectoriales que tengan un componente ambiental relevante, con los que ejecuten los otros órdenes de gobierno, en función de zonas y subregiones específicas. Así por ejemplo, en el ámbito rural y de la preservación de la biodiversidad podrían articularse los programas de las ANP con los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS), y las áreas focales del CBM; éstos a su vez, podrían articularse con los programas de microcuencas para la restauración y conservación de suelos y la reconversión productiva.

En el ámbito forestal federal se estima posible impulsar la articulación entre el programa nacional de reforestación, el programa de sanidad forestal y el de desarrollo forestal, el programa de protección de las selvas del trópico húmedo y el de protección contra incendios forestales especialmente en las áreas degradadas de los bosques de las sierras y en la frontera agrícola.

Las subregiones prioritarias para la gestión ambiental fueron delimitadas por dos criterios principales; el primero por una regionalización ecológica del territorio con base en condiciones naturales uniformes y de características territoriales semejantes; el segundo por procesos socioeconómicos dominantes o condiciones socioeconómicas parecidas.

Dentro de las subregiones prioritarias del estado de Oaxaca, se ubica la macroregión Istmo Oaxaqueño, que presenta, a manera de propuesta y como punto de partida, un enunciado general de contenidos para las agendas ambientales de cada una de las subregiones delimitadas para el estado de Oaxaca, en el que la región de los Chimalapas está contemplada dentro de la subregión Istmo y en donde para su agenda ambiental toma en cuenta la atención a la biodiversidad silvestre (ver cuadro 1).



<b>Cuadro 1</b> <b>Términos de referencia del PPP para la agenda ambiental</b>	
<b>Nombre y delimitación de la subregión Oaxaca</b>	<b>Términos de referencia de la agenda ambiental <sup>16</sup></b>
7. Oaxaca Norte y Oriente: Sierra Madre Zonas de marginalización	7.1 Biodiversidad silvestre 7.2 Agua / Régimen hidráulico 7.3 Agricultura de subsistencia 7.4 Biodiversidad silvestre y agrícola
8. Oaxaca Centro: Valle de Oaxaca	8.1 Urbanización 8.2 Agua / Régimen hidráulico 8.3 Agricultura de subsistencia y semi-masiva 8.4 Bosques / Forestal
9. Oaxaca Sur : Zona de Marginación	9.1 Bosques / Forestal 9.2 Agua / Régimen hidráulico 9.3 Agricultura de subsistencia
10. Oaxaca Costa	10.1 Polos turísticos 10.2 Pesquería
11. Oaxaca Istmo	11.1 Transporte terrestre 11.2 Petróleo, petroquímica 11.3 Instalaciones portuarias /Transporte en alta mar 11.4 Asentamientos humanos / Urbanización 11.5 Agricultura de subsistencia 11.6 Biodiversidad silvestre
Fuente: Presidencia, 2001	

### 1.2.2 CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO (CBM)

A partir de los tratados de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, el aspecto ambiental tomó mayor relevancia como tema prioritario para el avance y la *colaboración* entre países; por ejemplo, la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) se creó al amparo del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) para tratar asuntos ambientales de los tres países desde una perspectiva regional, con énfasis en los derivados del ámbito de la liberación comercial.

Por su parte “en el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), entre México y los países centroamericanos se han establecido vínculos de colaboración, lo cual ha permitido incluirlo como un socio extraregional a las acciones de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sustentable (ALIDES). En este sentido, en la XVIII Reunión Ordinaria de la CCAD efectuada en octubre de 1995, se suscribió la Declaración Conjunta entre los Gobiernos de Centroamérica y México. Después en la Reunión Cumbre Tuxtla II efectuada entre los Presidentes centroamericanos y el de México los días 15 y 16 de febrero de 1996, en San José Costa Rica, se acordó impulsar los esfuerzos nacionales y la cooperación regional para desarrollar acciones de protección del entorno ecológico. El Plan de Acción derivado de dicha Declaración

<sup>16</sup> El listado no representa una jerarquización de problemas a atender.

incluye un capítulo sobre el medio ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en el que una de las áreas de acción identificadas como prioritarias es la biodiversidad, misma en la que surgió el compromiso de establecer bases de cooperación regional para desarrollar el proyecto *Sistema Regional Mesoamericano de Áreas Naturales Protegidas, Zonas de Amortiguamiento y Corredores Biológicos*” (Semarnap, 1998:28).

Así el concepto de *corredor biológico* es una propuesta para unir Áreas Protegidas<sup>17</sup> y otras áreas de biodiversidad en un continuo territorial, fortaleciendo procesos de conservación, protección, restauración de hábitat y desarrollo sustentable. El Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) se define como un sistema de ordenamiento territorial compuesto de áreas naturales bajo regímenes de administración especial. Esta variedad incluiría la existencia de zonas núcleo donde los recursos naturales están bajo protección estricta; zonas de amortiguamiento donde el desarrollo de la explotación de los recursos se permite de una manera más amplia; zonas de usos múltiples donde se usan diferentes tipos de recursos y áreas de interconexión organizada y consolidadas (WRW, 2001 tomado de [www.wrm.org.uy/boletin/44/corredor.htm](http://www.wrm.org.uy/boletin/44/corredor.htm)).

El CBM abarca a los siete países centroamericanos y cinco estados del sureste mexicano (Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Chiapas). La principal justificación biológica del corredor es conectar las Áreas Naturales Protegidas entre sí, y vincular estas con importantes fragmentos de bosque en un *mosaico* de usos de suelo. El Corredor busca lograr tres objetivos ecológicos:

“1) Conectividad, este objetivo busca asegurar el flujo de genes, individuos, especies, procesos ecológicos entre las distintas reservas y reductos de biodiversidad, y asegurar el hábitat suficiente para mantener una población estable y rutas migratorias de especies amenazadas.

2) Conservar la biodiversidad o bio-calidad, parte del concepto de biodiversidad, cambia el énfasis desde un enfoque en la cantidad de especies endémicas a un análisis de la calidad de estas. La rareza a nivel mundial de una especie o genotipo, y su importancia

---

<sup>17</sup> Un Área Natural Protegida (ANP), se define como “cualquier porción del territorio, ya sea terrestre o acuática, cuyas condiciones ambientales originales no han sido esencialmente alteradas por las actividades humanas, y en las que la protección y conservación de los recursos naturales y culturales, se consideran de utilidad pública, en beneficio de la calidad de vida de la población presente y futura” (Anaya y Álvarez, 1994: 16).

para la conservación global entran en la evaluación de su relevancia, junto con su valor dentro del ecosistema local. El esfuerzo para precisar la definición de bio-calidad tiene particular importancia en el contexto de la bioprospección.

3) Mejorar el medio ambiente, incluye los esfuerzos para prevenir o contener incendios, minimizar la erosión causada por el viento, proteger flujos de agua y amortiguar reservas” (Heineke, 2002: 212).

El planteamiento del CBM se concibe en un momento en que el mundo empieza a reconocer en la biodiversidad un valor planetario, y – por su papel como *materia prima* de la biotecnología y la posible utilización como servicio ambiental – el gran capital empieza a asignar un valor económico a la biodiversidad. Así “entre los objetivos declarados en la presentación del programa del CBM en abril de 2000, está establecer una nueva manera de entender la protección del medio ambiente, integrando la conservación con el aumento de la competitividad económica. Esta perspectiva de buscar nuevas ventajas comparativas para la región basadas en sus recursos biológicos coincide con la lógica del Plan Puebla-Panamá. Por lo que el CBM después es retomado e integrando por el PPP como estrategia sustentable, fortaleciéndose con un comunicado del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que señala que los proyectos de desarrollo sustentable del Plan Puebla Panamá reforzarían esfuerzos existentes, como el CBM, que ya está apoyado por agencias internacionales, regionales y bilaterales de desarrollo“ (Heineke, 2002: 220).

Para lo cual México elabora su propuesta para integrarla al proyecto regional, el cual tiene como objetivo integrar políticas de conservación mediante el establecimiento de conectores biológicos entre las áreas naturales protegidas del sureste de México, para evitar el aislamiento biológico de estas áreas y garantizar el equilibrio ecológico de los ecosistemas terrestres y marinos, bajo esquemas de desarrollo sustentable.

El proyecto permitirá unificar criterios regionales para desarrollar estrategias integrales de protección y conservación de la biodiversidad con la participación de todas las instancias involucradas en el manejo de los recursos naturales: gobierno federal, delegaciones de la Semarnat, gobierno estatal, directores y administración de áreas

naturales protegidas, organizaciones no gubernamentales e instituciones de investigación. “En este sentido, se plantea llevar a cabo acciones en pro de la conservación de las zonas intermedias entre áreas naturales protegidas para construir corredores biológicos que permitan la continuidad de los procesos biológicos a través de la comunicación e intercambio, libre movimiento, desplazamiento y dispersión a todos los niveles de la manifestación de la biodiversidad: genético, poblacional, de especies y de comunidades; entre dos o más áreas naturales” (Semarnap, 1998:27).

El proyecto de CBM del sureste mexicano contempla la conectividad “con los ecosistemas de los estados de Oaxaca y Veracruz. El proyecto esta enfocado a desarrollar políticas y estrategias que permitan el mantenimiento o establecimiento de corredores biológicos en las zonas costeras y áreas forestadas. La propuesta pretende establecer *tres sistemas de conectores* comprendiendo a 31 *conectores biológicos* agrupados en 11 grupos, mismos que ligan a 9 *nodos de áreas naturales protegidas*, que comprenden ecosistemas costeros, de montaña y de tierras bajas. Los conectores identificados no solamente contienen en si mismos áreas de importancia para la conservación de la biodiversidad, sino que han sido identificados, tanto para optimizar la conectividad entre las áreas naturales protegidas, como para aprovechar oportunidades sociales e institucionales existentes. Los *Sistemas de Conectores Biológicos* constituirán elementos a escala macro regional, mediante los cuales se pretende mantener o reestablecer una continuidad funcional entre los ecosistemas del sureste mexicano con los ecosistemas de Guatemala y Belice, integrando así la porción septentrional del CBM. Los *sistemas de conectores biológicos* son integrados por *nodos de áreas naturales protegidas* y *conectores biológicos* a escala meso y micro regional” (Semarnap, 1998:20).

El término *nodo de áreas naturales protegidas* es utilizado para designar una o varias áreas naturales protegidas que conforman una unidad funcional bajo régimen de protección legal, mismas que serán unidades interconectadas mediante los *conectores biológicos*.

Sin embargo, por lo pronto “aun no es clara la manera en que las áreas naturales del Istmo de Tehuantepec se integrarán a dicha iniciativa. Si bien existen diversos estudios realizados por la Semarnat en la que se han identificado algunas reservas con posibilidades de ser consideradas como áreas naturales protegidas, de tal manera que CBM podría prolongarse a partir de la Selva del Ocote en Chiapas, enlazando con el macizo selvático Chimalapas-Uxpanapa y con la región mixe, a partir de donde se podría bifurcar nuevamente en dirección a las sierras norte (Sierra Juárez y Chinantla) y sur de Oaxaca, para alcanzar la región de la Montaña de Guerrero” (Zarate, 2003: 123). A continuación se muestra el nodo 8 que corresponde a las zonas del Ocote- Chimalapas-Uxpanapa, ver cuadro 2.

<b>Cuadro 2</b>	
<b>Sistemas Conectores Biológicos del Sureste de México</b>	
<b>Nodos áreas naturales protegidas</b>	<b>Conectores biológicos</b>
Nodo 8 El Ocote – Chimalapas – Uxpanapa	X – A Sierra el Francés (dentro de 8) X – B Chimalapas – Selva zoque (de 8 con Oaxaca y Veracruz)  X – C Rizo de Oro – La Sepultura (entre los Nodos 8 Y 9) (Sierra Mixe a) Sierra de Juárez, b) Sierra Madre del Sur)
Fuente: Tomado de Semarnap, PNUD, BM, 1998	

El término *conector biológico* es utilizado aquí para designar varias estrategias de manejo, que se aplican en el espacio comprendido entre los nodos y que incluyen entre otras:

1. Hábitat de tránsito y respaldos altitudinales que permiten mantener las rutas migratorias de las especies.
2. Corredores riparios que proveen de hábitat y/o permiten la migración de las especies.
3. Regiones bajo manejo forestal sustentable y los agroecosistemas que proveen hábitat a las especies.
4. Unidades de administración de recursos naturales bajo manejo fragmentado que requieren de coordinación administrativa para su manejo.
5. Ampliaciones de áreas naturales protegidas existentes o la creación de nuevas áreas protegidas (Semarnap, 1998:20).

Los especialistas en recursos naturales señalan que los riesgos que corre la vida silvestre protegida y no protegida, es que se tiene conocimiento de que las especies que son preservadas en estado de aislamiento en áreas protegidas dispersas podrán llegar e extinguirse por no contar con la diversidad genética necesaria para mantener poblaciones viables reproducibles. “Sin la dispersión natural de material genético que proporcionan las áreas silvestres contiguas, las especies protegidas están expuestas a

ciertos efectos (como los cambios climáticos), que podrían llevarlas a la extinción. La vida silvestre no son las únicas especies móviles en las áreas naturales protegidas, los seres humanos tienden a invadir las áreas naturales protegidas en busca de sostén económico de algún tipo, y sus movimientos también deben de estar sujetos a programas y formas aprovechamientos ecológicamente viables y económicamente sustentables” (Semarnap, 1998:30), como los Ordenamientos Ecológicos del Territorio, Unidades de Manejo Silvestre y corredores biológicos, como estrategia para comunicar las áreas protegidas y mantener la dispersión genética natural. Estos corredores genéticos benefician tanto a la vida silvestre en peligro de extinción como a las especies vegetales que dependen de pájaros y otros animales para que dispersen sus semillas y mantengan así su diversidad genética. El conector biológico para los Chimalapas es el X – B Selva Zoque, dentro del Nudo 8, con Oaxaca y Veracruz.

Sin embargo, en planes para “el CBM se menciona con frecuencia proyectos de *reforestación* por medio de la siembra de plantaciones de árboles, que servirían para conectar Áreas Protegidas y *hotspots* de biodiversidad dentro del Corredor. Por otro lado, las plantaciones de árboles son proyectos ejemplares del PPP. Implican la conversión de uso de suelo de la agricultura de subsistencia a la producción para la exportación, ofrecen oportunidades para la inversión transnacional, y abastecen el mercado creciente de materiales de empaque; todas transformaciones muy acordes con la forma de integración económica planteada para la región. Las plantaciones de árboles ya cubren miles de hectáreas” (Heineke, 2002: 221), principalmente en Sudamérica; Brasil, Uruguay y Chile, y dentro del PPP varios países están promoviendo la extensión del monocultivo, como parte de proyectos productivos para la poblaciones locales. En otras palabras, bajo este argumento, lo que se pretende es reconvertir las áreas deforestadas en grandes plantaciones generadoras de valor económico (*¿para quién?*) y con ello, por un lado, contener el proceso de presión sobre las áreas forestales silvestres, y por el otro, dar continuidad a las islas de conservación existentes.

### 1.2.3 EL PAPEL DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MERCADO GLOBAL

Actualmente la conservación ha adquirido un valor para el capitalismo nunca antes imaginado. Las Áreas Protegidas y tierras de alta diversidad biológica tienen tres nuevas formas de inserción en el mercado.

1. “Para contrarrestar los procesos galopantes de deterioro ambiental en otras partes del mundo;
2. Para preservar in situ especies o genotipos que pueden ser privatizados y comercializados por medio de su patentamiento; y
3. Como atracción principal en la creación de una nueva economía de servicios de la región” (Heineke, 2002:215).

Las actividades económicas corresponden a formas como el pago de servicios ambientales, la biosprospección y el ecoturismo.

Por lo que se refiere a los servicios ambientales estos se definen de distintas maneras:

Uno de los principales son los **sumideros de carbono** pues las emisiones de gases contaminantes están provocando un cambio climático global. En diferentes escenarios esto representaría un costo que varía entre 0.25% y 2% del Producto Mundial Según un estudio de PROARCA/CAPAS, se estima que el CBM tiene almacenado 5,721 millones de toneladas de dióxido de carbón (CO<sub>2</sub>) con una capacidad de fijación de 32 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> por año si se reforesta la cobertura forestal que está desnuda. A raíz del “Acuerdo de Cambio Climático firmado en Río de Janeiro que propone estabilizar las emisiones, incluso a través de la acción conjunta entre países, diversos acuerdos voluntarios entre empresas emisoras han surgido para financiar proyectos de reforestación que justifican emisiones *netas cero*. Estos acuerdos han redituado en promedio pagos equivalentes a 30 dólares por hectáreas” (Guevara, 2003:36). Por ejemplo una comunidad u organización *vende* la capacidad de fijación de carbono de sus tierras a una entidad de algún país desarrollado para compensar por sus emisiones excesivas de CO<sub>2</sub>, “donde la comunidad se compromete a conservar sus bosques y/o reforestar. Si todo bosque que no sea sustituido por cultivos agrícolas o pastizales

ganaderos está almacenando carbono, es posible estimar para varios tipos de bosques mexicanos, un valor presente neto del daño evitado de entre 640 y 3,400 dólares por hectárea” (Guevara, 2003:36). “Las críticas a este esquema se concentra en que las cantidades pagadas por el servicio son a menudo muy bajas y que el esquema ofrece una *licencia para contaminar* a los responsables de emisiones en otras partes del mundo” (Heineke, 2002:216).

La **protección de cuencas hidrográficas** constituyen otra modalidad de servicios ambientales, dado que “la deforestación de los terrenos en la parte alta de las cuencas aumenta la erosión y con ello los costos de potabilizar el agua y los costos de mantenimiento de los sistemas de riego, además de reducir la vida útil de las presas o aumentar los costos de desazolvarlas. Mantener con cubierta forestal permanente estos terrenos reduciría estos costos, que se estiman para el caso de Coahuila de más de 430 dólares por hectárea. Un cobro ambiental incorporado en el precio del agua o electricidad podría ser canalizado como incentivo a mantener la cubierta forestal o hacia técnicas de conservación de suelos en los terrenos de las cuencas hidrográficas” (Guevara, 2003:36).

El **valor de opción de la biodiversidad**, está relacionado con la conservación de la riqueza biológica *in situ*, que permite mantener la opción o la esperanza de generar nuevos descubrimientos científicos a partir de productos naturales, que puedan ser traducidos en un nuevo medicamento para la cura de enfermedades como el sida o el cáncer, en otras palabras, lo que se está haciendo al conservar un área biodiversa es una inversión económica, pues “esto abre todo un potencial de ingresos, ya que menos del 2% de las 90,000 especies de plantas del geotrópico ha sido examinada científicamente para analizar sus propiedades farmacológicas. Por ejemplo se puede citar el acuerdo de investigación y conservación vigente entre Farmacéutica Merck y el gobierno de Costa Rica, que pagará un millón de dólares por 10,000 muestras de químicos extraídos de plantas, insectos y microorganismos de sus áreas naturales protegidas, más el 2% de las regalías de los descubiertos” (Guevara, 2003:36).

Lo anterior esta relacionado con la llamada **bioprospección** que es la estrategia de conservación/apertura de los recursos biológicos y genéticos a la inversión privada. “Un



contrato de bioprospección se hace generalmente entre una organización o comunidad indígena que posee conocimientos ancestrales sobre las plantas y sus usos en el territorio, por un lado, y un centro de investigación o una empresa transnacional interesado en buscar material genético patentable para la aplicación en productos farmacéuticos y alimenticios, por otro lado, los contratos de bioprospección, en contraste con la biopiratería, suponen arreglos para el reparto de beneficios“ (Heineke, 2002: 217). En el centro del debate está la cuestión de la privatización de la biodiversidad y de los conocimientos milenarios de las comunidades encargadas tradicionalmente de la conservación y el uso sustentable de estos recursos. Las patentes otorgan propiedad exclusiva y control de uso, investigación y desarrollo de los materiales genéticos recolectados y de los productos derivados. En este contexto, la gente que se opone a los contratos argumenta que la gran promesa para la humanidad – de encontrar remedios a enfermedades – pasa por la pérdida de control de sus recursos por parte de las comunidades.

Según el “Instituto de los Recursos Mundiales, en Washington, D.C., Estados Unidos, el germoplasma puede ser el petróleo de la Era de la Información, y al igual que el petróleo, la distribución mundial del germoplasma no es homogénea. De hecho los recursos genéticos están más concentrados en los países del sur. Las selvas tropicales, por ejemplo, cubren no más del 7% de la superficie del mundo, pero contienen más de la mitad de las especies del planeta. Sólo en México se han identificado más de 30 mil especies de plantas vasculares. En contraste, la flora de Estados Unidos – un país mucho más grande – incluye 28 mil y en toda Europa hay solamente 12 mil (Kloppenburg, 1988: 40).

El **ecoturismo** en teoría promueve servicios turísticos de bajo impacto ambiental en áreas de atracción natural. Con planeación integral de los factores sociales, ambientales y económicos, el ecoturismo ofrece una fuente permanente de ingresos para comunidades de las áreas protegidas. Los problemas asociados con el desarrollo del turismo (y ecoturismo) tiene que ver con el cambio de uso de suelo de agricultura a servicios y la creación de dualidad territorial y de empleo que lleva a un enclave de hoteles de lujo junto a zonas residenciales para los empleados carentes de la infraestructura adecuada para asegurar condiciones mínimas de vida y de equilibrio ecológico. Es frecuente que la parte ecológica se desdibuja en la planeación turística y que los planes dejan afuera a los habitantes locales” (Heineke, 2002: 209). Por ejemplo, las playas de Cancún fueron convertidas, por el gobierno, en el primer centro

turístico de alto nivel económico en México, lo que provocó el rápido proceso de deterioro ambiental y sus funcionarios se han visto en la necesidad de incorporar las pocas reservas verdes en áreas naturales protegidas o bien en zonas prioritarias para la conservación, pero al tiempo, siguen promoviendo la inversión extranjera, la creación de infraestructura para cruceros y el arribo de masas humanas a sus arrecifes.

Por último, es importante señalar que para el caso de México, como lo indica Pérez (2005), más de la mitad de las áreas naturales protegidas ya no son responsabilidad de la Federación, sino que están en manos de ONG, del capital privado y de instituciones nacionales e internacionales<sup>18</sup>. Las primeras juegan un papel importante en la administración de dichas áreas, pero también se encuentran íntimamente ligadas a los intereses de las corporaciones multinacionales; por ejemplo, Conservación Internacional tiene acuerdos con corporaciones multinacionales como Monsanto Company (gigante agroquímica y semillera/transgénicos), Shaman Botanicals (Multinacional biopirata que se ha caracterizado por robarse el conocimiento indígena), Pulsar Internacional (multinacional mexicana más grande del mundo en hortalizas y frutas), Mc Donald`s (Involucrada en biotecnología de ganado y papa), Ford Motor Company, Intel (involucrada en la fabricación de biochips), etcétera.

### **1.3 EL ISTMO DE TEHUANTEPEC, EN SU PORCIÓN OAXAQUEÑA**

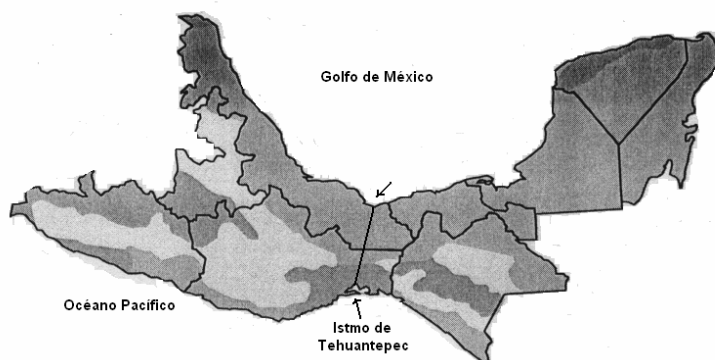
El Istmo oaxaqueño está formado por 41 municipios, 22 corresponden al Distrito de Juchitán y 19 al de Tehuantepec, está localizado al este de la costa de Oaxaca y colinda al norte con el estado de Veracruz; al noroeste con la región del Papaloapan, al oeste con las regiones de la sierra Juárez y los Valles Centrales de Oaxaca; al sur con

---

<sup>18</sup> Entre ellos están; Los Ajos, que recibe apoyo del gobierno de Estados Unidos; El Vizcaíno apoyada por el gobierno español y Conservación Internacional (CI) además de compañías multinacionales como Ford; Montes Azules de CI y empresas privadas como Pulsar; Rio Lagartos de Bimbo; Chinchorro de AHMSA; Izta-Popo de Nestlé; El Golfo de California y el Corredor Biológico Mesoamericano del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Banco Mundial (GEF-BM); La Sierra Gorda del GEF-PNUD; El Triunfo del GEF-BM y Grupo Ecológico Sierra Gorda (Patricio Robles Gil íntimamente vinculado al CI); Los Tuxtlas, La Chinantla y la Montaña de Guerrero del GEF y PAIR; El Carricito Huichol de Pronatura; Calakmul de Unidos por la Conservación y Asociación Sierra Madre; El Edén, Yum Balám y la Alfredo V. Bonfil reciben apoyos privados (Delgado, 2002: 118).

el Océano Pacífico y al este con el estado de Chiapas. La región montañosa central del Istmo parte del cinturón que se inicia en Chiapas, atraviesa Oaxaca y continúa hacia la parte central de Veracruz, con una extensión de 19 875.52 Km<sup>2</sup>, lo que representa el 21% del Estado de Oaxaca (Cruz, 2000) (Ver figura 2).

**Figura 2**  
**Istmo de Tehuantepec**



Fuente: Elaboración propia

### **1.3.1 LA CONEXIÓN INTEROCEÁNICA**

El enfrentamiento de los conquistadores europeos con las ricas tierras y minas de México y Centroamérica, significó el pronto reconocimiento de su posición estratégica en la búsqueda del tan anhelado paso hacia Oriente, identificándose las rutas de Tehuantepec (México), Nicaragua y Panamá como las principales rutas posibles.

Durante la conquista, en la relación geográfica que se hizo de Tehuantepec al rey de España, resaltaba la posibilidad de conectar el golfo de México con el Océano Pacífico, y “se hace hincapié en la abundancia de maderas en Chimalapas así como la extracción de otros productos del bosque, como la resina de liquidámbar y la pimienta. En el siglo XIX, aquellos que proponían un canal transístmico – entre ellos Von Humboldt – harían notar que el río Coatzacoalcos y el Tránsito a Tehuantepec, a través de tierras chimas, habían facilitado a los conquistadores transportar materiales para la construcción de navíos. La expedición de Hernando de Grijalva, que se hizo a la vela para California en 1534, salió de Tehuantepec, mientras que los navíos del mismo

Cortés se construyeron en la embocadura del «Río Chimalapa» (actualmente el Espíritu Santo o el Chicapa) con materiales conducidos por Coatzacoalcos. En el siglo XVIII se hacían cortes de madera para embarcaciones de la corona, de donde adquirió el alto Coatzacoalcos el nombre de «Río del Corte» como se le conoce hasta la fecha. Es evidente que desde principios de la colonia la zona despertó el interés de autoridades y comerciantes por su ubicación entre mares y por su riqueza en madera” (Ávila y García; 1997: 75).

En pleno siglo XIX, se sucedieron esfuerzos por aprovechar comercialmente las ventajas del Istmo de Tehuantepec mediante la construcción de una vía ferroviaria. Así, en 1842 Antonio López de Santa Ana otorgó la concesión por 50 años de la ruta transístmica a José Garay quién estaba obligado a pagar los derechos de propiedad particular de los terrenos situados sobre el trazo de la vía ferroviaria por construirse y a un cuarto de legua de cada lado, a otorgar al gobierno de México la cuarta parte de los derechos de tránsito, indemnizar a los ciudadanos de la zona que se vieran afectados en sus propiedades, y apoyar a los comisionados aduaneros del gobierno para evitar el contrabando, así como a cobrar las tarifas de importación y exportación; por su parte, el gobierno cedía al empresario los derechos de la propiedad para el usufructo de madera de los terrenos baldíos a diez leguas de cada lado del camino, también concedía cincuenta leguas, paralelas a la ruta, para la colonización de extranjeros como una garantía a la inversión extranjera, dado que estos territorios eran habitados principalmente por gente indígena; por otro lado, se comprometió a proteger todas las labores de la empresa, a exentar de contribuciones a las mercancías y pasajeros que la compañía necesitase.

Sin embargo, José Garay vendió la cesión de privilegios de colonización y de los terrenos obtenidos a la Manning, Mackintosh & Shneidein (compañía inglesa dedicada a la exportación de caoba), conservando los derechos de construcción de la vía interoceánica “Cuando esta empresa transfirió sus derechos al banquero neoyorquino Pahrgous, el paso transístmico se convirtió en motivo de controversia bilateral entre México y los Estados Unidos (Rodríguez, 1997).

Dado que por ser el primer gran megaproyecto privado en la historia del Istmo de Tehuantepec, y dada su importancia, se convierte también en objeto de especulación, por ello en 1852, el Congreso mexicano canceló la concesión para la construcción de la vía interoceánica proyectada y financiada por Estados Unidos<sup>19</sup>, pues éste “representaba un enorme peligro para la *soberanía nacional*, puesto que el Istmo y en realidad todo el sureste de México se encontraba prácticamente desligados del resto del país por su aislamiento y débil poblamiento, existiendo una extrema dificultad de integrar esta región a la vida nacional, así como una incapacidad por parte del Estado mexicano de resguardar la seguridad de este territorio. Tal fue la situación del Istmo de Tehuantepec durante la guerra con Estados Unidos, las negociaciones de paz de 1847, y en general hasta finalizar el siglo XIX” (Zarate, 2003: 19).

Porfirio Díaz y Matías Romero en 1889, otorgaron la concesión para la construcción del ferrocarril transístmico a la compañía inglesa Pearson & Son Limited, otorgándole además el usufructo de la obra por 51 años, La compañía vende grandes concesiones para promover la colonización del corredor transístmico, hasta 90 000 hectáreas, en Santa María y San Miguel Chimalapa, entre otros predios comunales del Istmo, sin embargo nunca se llegaron a ocupar los terrenos.

Pero, lo que sí dio resultado, fueron los trabajos para que la ansiada comunicación interoceánica se iniciara en 1894, con 310 Km de vías y la inauguración de los talleres ferroviarios – 1907 – en Matías Romero (Cruz, 2000). Para 1912, “el ferrocarril transporta un millón de toneladas anuales de carga que acumulaban 60 trenes diarios. Y para 1914, la exploración, explotación y refinación del petróleo pasan a ser elementos estratégicos a nivel mundial, ese mismo año, queda formalmente inaugurado y en funcionamiento el canal de Panamá con ellos se abandonan los puertos de Salina Cruz, Coatzacoalcos y el ferrocarril transístmico” (Almeyra, 2004: 224).

---

<sup>19</sup> En 1850, desembarca en Puerto México (hoy Coatzacoalcos) la primera comisión de ingenieros de la empresa The Tehuantepec Railroad Company of New Orleans, bajo la coordinación de J. G. Bernard, para realizar los estudios sobre el trazo del ferrocarril interoceánico. En el informe presentado por dicha comisión los ingenieros se refieren a Tehuantepec como *la verdadera línea americana*, además exhortaba a los empresarios americanos a explotar las grandes riquezas de la región en beneficio de los ciudadanos norteamericanos, así como a aprovechar la abundante mano de obra de la zona.

Es hasta 1938, cuando nuevamente mediante “la expropiación petrolera y la expansión industrial en Coatzacoalcos, el Istmo vuelve a la escena nacional e internacional. Pues, un año después se construyó el oleoducto que cruza el Istmo desde Minatitlán hasta Salina Cruz, en donde se almacenan los principales productos petroleros que abastecen a toda la zona del Pacífico, además de que este oleoducto facilitó la exportación de aceite al Japón. Doce años después, se terminó la carretera pavimentada del sureste y al año siguiente se inauguró la carretera panamericana” (Rodríguez, 1997: 54), lo que impulsa en primer instancia el desarrollo de la ciudad de Juchitán.

Para 1940 el principal medio de transporte de la región aún lo constituía el ferrocarril transístmico, por medio del cual se movilizaba la producción comercial regional y se introducían los productos manufacturados provenientes de México y Veracruz.

“Entre 1945 y 1950, una vez terminada la segunda guerra mundial el interés estadounidense vuelve a poner el énfasis en la construcción de canales de Tehuantepec y Nicaragua como alternativos al de Panamá, como un elemento de su control geopolítico y militar hemisférico. Esto permitiría reducir la función de Panamá al mero tráfico de mercancías norteamericanas con Sudamérica pues Tehuantepec permitiría reducir la distancia entre los puertos del Golfo y el Atlántico con los del Pacífico en 1 500 millas y en algunas rutas asiáticas hasta en 2000 millas. En esa época se calculaba que en caso de emergencia el canal podría construirse para la seguridad aérea norteamericana y la defensa de los Estados Unidos por medio de radar. Según William H. Hobbs Tehuantepec reduce en 3000 kilómetros el camino marítimo por Panamá. Requiriendo por su parte la mitad de las obras necesarias para ampliar el de Panamá, permite además aprovechar el petróleo del sureste” (Barreda, 1999: 316), situación que finalmente tampoco prosperó.

Posteriormente en 1980, se planteó el proyecto denominado Servicio Multimodal Transístmico, mejor conocido como Proyecto Alfa-Omega, concebido por el gobierno federal e inversionistas nacionales y extranjeros, como una alternativa terrestre al Canal de Panamá, por medio de “una ruta ferroviaria para trenes de alta velocidad y gran capacidad de carga, que conectarían los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, ambos, industrializados y petroleros; los objetivos del proyecto eran impulsar el desarrollo de la zona ístmica; servir como infraestructura de transporte; atraer carga internacional, previendo captar el 7% de los contenedores que cruzan en Canal de Panamá” (Hernández, 1996: 74).

Otro gran proyecto modernizador (antecedente del PPP) ha sido el Megaproyecto Transístmico que se trató de implementar en el gobierno de Ernesto Zedillo cuya “importancia de valorizar el Istmo de Tehuantepec, desde su perspectiva, se explicó por tres elementos: 1) su ubicación geográfica, que permite la comunicación interoceánica con menores tiempos y costos; 2) la provisión regional de abundantes recursos naturales susceptibles de explotación tanto petroquímica, como marítima y forestal; y, 3) contar con recursos humanos con posibilidades de ser explotados como mano de obra barata con calidad equiparable a la de la frontera del país. Bajo este enfoque de marketing, la región presentaba importantes ventajas comparativas, mismas que se ofertaron al capital transnacional, en la lucha de los Estados nacionales para fijar o capturar al capital global” (Cruz, 2000: 3).

Para 1996, la empresa consultora Felipe Ochoa y Asociados realizó estudios para los gobiernos de Oaxaca y Veracruz proponiendo un megaproyecto industrial y de transporte terrestre (por tren y por carretera) en torno a un corredor seco en el Istmo de Tehuantepec. Por estos mismos años el empresario Fernando Ysita Septién, realiza gestiones ante el gobierno de México para la realización de varios corredores de agua y obras de infraestructura en transporte para el sureste y el Golfo de México. Entre ellos, la construcción de un canal interoceánico y de un tren eléctrico de alta velocidad y ocho vías.

De lo anterior, podemos mencionar que el gobierno de Zedillo, presentó y obtuvo modificaciones al artículo 128 constitucional para derribar los obstáculos a la inversión extranjera en los ferrocarriles y las telecomunicaciones, como ya lo menciona Saxe-Fernández (1995), se tenía la intención de proceder con la extranjerización de la estructura de terminales portuarias y aeroportuarias y de todo el sistema de comunicaciones además como se tenía la pretensión de extender las operaciones de las empresas fundamentalmente estadounidenses como Santa Fe Railway, Unión Pacific Technologies, Southern Pacific Lines, GATS o SGX, para operar desde la frontera norte hacia todo el país; hasta incluirse en esta *desincorporación* al estratégico Istmo de Tehuantepec y con ello cerrar el cerco estadounidense sobre todo con el sur-sureste mexicano.

Ante la resistencia de diferentes sectores sociales al concesionamiento del Istmo a empresas extranjeras, en 1998 el gobierno federal decide separar la concesión de la línea ferroviaria del Istmo de la del sureste, concesionando la segunda a la empresa TRIBASA y reservando para éste, en el mismo año, la concesión de la primera, dentro de un paquete mayor que incluye los dos puertos del istmo y la rehabilitación del puerto aéreo de Ixtepec, Oaxaca, a una empresa paraestatal llamada «Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec». Mediante una inversión de 500 millones de pesos, dicha empresa toma en sus manos el mejoramiento y modernización de 308 kilómetros de vías (que permiten elevar la velocidad y capacidad de carga), de las terminales de graneles y contenedores, así como de los sistemas de transporte multimodal, dejando para las empresas privadas el concesionamiento de la puesta en operación del ferrocarril y las terminales marítimas, pero manteniendo el control estatal de la infraestructura (Barreda, 1999).

Así el Megaproyecto Transístmico no respondía únicamente a intereses del gobierno mexicano sino también a objetivos del capital internacional. Siendo los mayores interesados en invertir en nuestro país, los capitalistas de Estados Unidos y de los Emiratos Árabes Unidos.

Desde ese momento, como lo indican Zarate (2003) y Cruz (2006), los proyectos de construcción de rutas interoceánicas no se presentan como la mera apertura de canales o hidrovías en forma aislada, sino como planes integrales de reorganización global de los espacios (ordenamientos territoriales), que planean el aprovechamiento de los estrechos geográficos bajo integración; luego entonces, bajo el PPP, el Istmo Centroamericano, será operativizado mediante cinco ejes: el transístmico (Coatzacoalcos-Salina Cruz), el Pacífico (Socunusco-Panamá), el Golfo de Honduras (ciudad de Guatemala-Golfo de Honduras), el Petén (Petén-Palenque) y el Guatemala-Yucatán por el Caribe mexicano atravesando Belice. Estrategia que plantea, la reconfiguración del Istmo de Tehuantepec y la posibilidad de que la región se convierta en un enclave conectado a la esfera global.



### 1.3.2 EL CORAZÓN VERDE DEL ISTMO OAXAQUEÑO, LOS CHIMALAPAS

En el Istmo oaxaqueño, existe una región de selva y bosque tropical, que ha llamado la atención tanto de organizaciones internacionales como nacionales, por su importancia como uno de los últimos reservorios – santuarios – naturales de México. Los Chimalapas aportan el 40% de los escurrimientos del país, que se drenan hacia el río Grijalva y Coatzacoalcos en el Golfo de México y el Ostuta hacia el Océano Pacífico, este último mantiene las condiciones de productividad pesqueras y acuícolas en las lagunas Huave y Mar Muerto. También, la función hidrológica de esta región es una fuente importante de agua para diversos pueblos, ciudades y terrenos agrícolas, así como para la industria petroquímica del Istmo de Tehuantepec; además, sus aportaciones contribuyen a la generación de energía eléctrica de la presa Malpaso, Chis.

El territorio de los Chimalapas, se ubica al este del corredor transítmico, colindando con el estado de Chiapas y al norte con el estado de Veracruz. Se conforma por dos municipios, que son al mismo tiempo dos comunidades agrarias; Santa María Chimalapa, y San Miguel Chimalapa, con una superficie de 460 mil hectáreas y 134 mil hectáreas respectivamente. Ancestralmente la zona ha sido habitada por el grupo étnico zoque, que regionalmente se autodenominan como *chimas*<sup>20</sup> (ver Figura 3).

---

<sup>20</sup> Los dos municipios en conjunto se denominan generalmente como *los Chimalapas*; como lo señala Bravo (2002), la selva o territorio *Chima* y sus habitantes son conocidos como *los Chimas*. De igual forma, los campesinos foráneos que se asentaron en la región de Chimalapas durante las últimas décadas también se autodenominan *Chimas* frente a los actores externos, sean indígenas o no; pero, internamente quedan claras las fronteras entre los *zoques Chimas* reconocidos como descendientes originales de los antiguos pobladores y los otros, que no lo son.

Los Chimalapas, Oaxaca, forman parte de lo que se le denomina Selva Zoque, constituida como un gran macizo forestal de bosques y selvas, integrada por remantes selváticos del Uxpanapa, Veracruz; El Ocote, Chiapas, que en su conjunto abarcan una superficie de un poco más de un millón de hectáreas. Sin embargo, los especialistas aseguran que existe un gran riesgo de que al fragmentarse este territorio se esta poniendo en riesgo la extinción de especies, por no contar con la diversidad genética necesaria para mantener poblaciones viables reproducibles.

Varios estudios realizados en este territorio han identificado miles de especies de plantas, cientos de especies de mamíferos, aves y mariposas, además de miles de anfibios, reptiles y peces sobre los que no existen registros. Enfatizando, los Chimalapas son una región que ha sido considerada como un centro de diversidad y endemismo de plantas y animales, por su parte el World Wildlife Fund y el Banco Mundial, identifican a la Región de los Chimalapas como parte de una de las 200 áreas prioritarias para la conservación en el planeta y como una de las tres últimas extensiones considerables de ecosistemas tropicales húmedos y bosques de niebla en México. De acuerdo a los estudios de Tomas Wendt en los

**Figura 3**  
**Localización de la región de los Chimalapas**



Fuente: imagen modificada de Carranza, 1997

Históricamente, los zoques chimas han estado inmersos directa o indirectamente en las actividades económicas, sociales y culturales del Istmo; sin embargo, poco se conoce de su pasado prehispánico; de la información existente, se desprende que habitaban una vasta región que comprendía parte del estado de Tabasco, Veracruz, y el suroeste del estado de Chiapas hasta la región del Istmo, y en Oaxaca el área ubicada en la Sierra Atravesada hasta las llanuras costeras.

Como lo señala Grupo Mesófilo (2004), las principales rutas comerciales de los zoques estaban establecidas: al norte empleaban las vías fluviales de los ríos Coatzacoalcos y Mezcalapa-Grijalva para comunicarse con los pueblos de Veracruz y Tabasco; y las zonas más escabrosas de la selva y cañadas para comunicarse con los pueblos zoques de Chiapas (Tapalapa, Coinalá, Coltipan y Cintalapa) y de Oaxaca. Otra ruta por el Pacífico comunicaba a los zoques de Niltepec, Zanatepec y Tapanatepec con los de las zonas altas chiapanecas y con los centroamericanos, con quienes traficaban con toda

---

Chimalapas, y la Selva Zoque en general, es una región que sirvió como refugio para especies vegetales de zonas cálido-húmedas durante las condiciones adversas del Pleistoceno. Todo lo anterior le ha conferido ser el área ecológica de mayor potencial del sureste del país, dada su función reguladora del clima, su potencial económico – biológico – y su crucial función hidráulica.

clase de productos: maíz, chile, frijol, aves, ámbar, telas finas, grana, plumas de quetzal y de otras aves raras, piedras de moler, petates, canastos y gran diversidad de artesanías. Se sabe que a finales del siglo XV fueron invadidos y sojuzgados por los mexicas y sus aliados zapotecas a quienes pagaban tributo, por lo que una porción de ellos se vio obligado a migrar hacia Chiapas y otra a lo que actualmente es Chimalapas quedando aislada y desarticulada su actividad comercial. Hacia 1523, a la llegada de los conquistadores españoles, los zoques de los Chimalapas quedaron integrados al señorío de Tehuantepec y los zoques de Chiapas a Guatemala. En la época de la colonia, Luis Marín encabezó la primera incursión española sin encontrar resistencia, procediendo de inmediato al reparto de las tierras zoques entre los vecinos de Espíritu Santo (ahora Coatzacoalcos) y su consecuente colonización. Se introdujeron nuevos cultivos como la caña de azúcar, y se establecieron ranchos ganaderos, obligando a los indígenas al pago de tributos, y a servir como peones y tamemes.

“A partir del siglo XVII, cuando florece un régimen de repartimientos que se extiende a lo largo de la provincia, la economía del istmo se convierte en un sistema integrado que distribuye las actividades productivas entre grupos y zonas relativamente acotadas. Mientras los mixes de Guichicovi se distinguían entonces por la crianza de mulas destinadas al transporte de mercancías, los zoques de Santa María y San Miguel Chimalapa se concentraban en la industria maderera y la elaboración de una fibra vegetal, llamada *pita*, que se empleaba en la elaboración de cordeles y otros derivados” (Bartolomé, 2005: 144). También se indica, que en el año de “1687, Domingo Pintado a nombre de los zoques pagó a la Corona española 25 mil pesos de oro por las tierras de Santa María Chimalapa, de manera que más de 900 mil hectáreas quedaron amparadas por los títulos virreinales” (Cruz, 2000: 128), bajo ese antecedente hoy se sustenta la propiedad comunal de su territorio.

En el siglo XIX, se concesionaron a extranjeros tierras comunales de los Chimalapas. Así, sobre el territorio Istmeño, se crearon varios latifundios, entre ellos: Henry and Sons (90 mil ha.), Mexican International Land and Coffe Co. (32,500 ha); Mexican Tropical Planters Company, International Planters Co., Real Estate Company of México y su continuación Mexican Land Securities, La México International Land Co., Rock Island Tropical Plantation Co., la Ohio-Mex and Lumber Company New York Lumber Co., St. Paul Development Co., El corte and Chicago Title and Trust, La Esmeralda, Los Méndez, El Respiro y Hearst State, del magnate periodístico norteamericano Randolph Hearst. Todos ellos dedicados a la explotación de maderas preciosas, como actividad principal.

Entre 1900 y 1910 unas 160 familias zoques de Santa María Chimalapa migraron para trabajar en las obras del ferrocarril, pero en reemplazo de los que se fueron comenzaron a llegar, a San Miguel y a Santa María Chimalapa, gente zapoteca procedente de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Espinal y El Barrio, que se avecindaron en las cabeceras entre 1910 y 1921, empujados por las violentas consecuencias de la revolución Mexicana en el Istmo. Estos nuevos pobladores, llamados *ladinos* o *avecindados* por los Zoques, poco a poco se convirtieron en el grupo más poderoso de la población pues desde su llegada se dedicaron al comercio, servían de intermediarios de los productos que los nativos zoques cultivaban y que revendían en los centros comerciales de la región de Juchitán e Ixtepepec. También introdujeron nuevos cultivos como el café, que se convirtió en el producto comercial por excelencia de los Chimalapas (Bartolomé, 2005) poco a poco también fueron apropiándose de muchas tierras comunales.

A partir de la década de los cuarenta, y frente a la necesidad norteamericana para que México surtiera con productos básicos su economía de guerra, se inició en el Istmo de Tehuantepec una nueva oleada de progreso acelerado: se busca completar una carretera transísmica, y a lo largo de sus avances, y de la vía ferroviaria, se van extendiendo nuevas zonas ganaderas, ahí donde los madereros habían acabado ya con el bosque tropical. Pues para esos años, los recursos forestales más próximos a las vías férreas habían desaparecido, pues eran la materia prima de las calderas del ferrocarril de vapor. Por lo que aquellas personas que habían aprendido el oficio de talar se empleaban en los pueblos donde aún contaban con bosques y fábricas de durmientes para el ferrocarril.

Así, por esa época, “crece fuertemente el eje comercial maderero Salina Cruz-Matías Romero-Coatzacoalcos, convirtiéndose en el centro comercial del sureste. Ahí se comercian las maderas de las comunidades como Chimalapas y un nuevo tipo de latifundistas forestales, muy estrechamente asociados a la burocracia gubernamental, van cobrando una presencia que da toda su fisonomía al *progreso regional*. Lo que aceleró el proceso de deforestación de varios pueblos próximos a las vías del tren en esos años, fue la autorización que dio en 1948 la secretaria de Agricultura para extraer durmientes, cuya demanda para renovación creció notablemente; fue a partir de entonces, que se empezaron a clasificar los durmientes en tres calidades, y ya no se desecharon los defectuosos como ocurría anteriormente, tampoco se utilizaron como

combustibles para mover las maquinas de vapor. Los campesinos del Istmo de Tehuantepec, cuyos cultivos principales eran el maíz y el ajonjolí, complementaban sus ingresos con el corte de palma, durmientes, leña y carbón para el ferrocarril” (Ament, 1998:92).

También en la década de los cuarenta se inicia la *reivindicación* de las tierras comunales de muchas comunidades indígenas, por lo que las empresas madereras que quisieran explotar esos bosques debían generar beneficios a las comunidades y medidas para explotar de manera racional los recursos forestales. “Sin embargo, estos requisitos solo, se cumplieron muy parcialmente. El mecanismo más empleado por las empresas privadas para extraer del bosque la madera que quisieran, consistía en asignarles una gratificación mensual a las autoridades forestales para que a cambio se les permitiera sacar de los aserraderos cantidades mayores a las autorizadas. Entre los ofrecimientos que las empresas hacían a las comunidades estaba la dotación de caminos de mano de obra, cuya construcción se llevaba a cabo, la mayoría de las veces por medio del tequio hasta las proximidades de los pueblos, pero lo más cerca posible de los lugares donde se fuera a extraer la madera; también, prometían que construirían escuelas, o que se les dotaría de láminas para vivienda y en otras un porcentaje en efectivo del costo de la concesión, a depositar en cuenta bancaria” (Ament, 1998:93). Situación que no cambio hasta la década de los noventa.

En el caso de la zona oriente de Santa María y San Miguel Chimalapa, en 1947 se concesionaron 100 mil hectáreas de sus bosques a 5 empresas madereras encabezadas por la Compañía Sánchez Monroy que realizaron una explotación forestal intensiva durante más de tres décadas sin que los comuneros recibieran ninguna indemnización. Esta situación llevó aparejada un proceso de colonización de los Chimalapas por parte de los trabajadores de las compañías maderas, quienes venían de los estados de Michoacán y Chiapas. “Por otro lado, en 1962, el C. Roque Ríos apoderado general del pueblo de Santa María Chimalapa entregó al Ing. Postulante Alfonso Jarquín Pérez comisionado para llevar a cabo el deslinde y notificación de los terrenos solicitados por la colonia en formación las Vegas un amparo en revisión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor de la cooperativa Forestal Comunal de Santa María Chimalapa con fallo a favor de los comuneros y en contra de la Cia Mexican Company Inc.” (Ament, 1998:88).

Así, en ese territorio, “en el periodo comprendido entre 1940 y 1960 se crean las Colonias Agrícolas y Ganaderas de El Progreso, Ramos Millán, Las Vegas y La Cuauhtémoc. En 1957 se reconoce la creación de la Colonia Cuauhtémoc por decreto, a partir de los predios cuya propiedad eran de Mexican Land Co, Paul Development, etc. En 1956 se constituye el ejido de Arroyo Hamaca en Matías Romero, Lázaro Cárdenas en 1962, La Esmeralda (1965) y Nicolás Bravo (1973)” (Anta, 2002). Entre estas décadas se afectan 40,000 ha. de los Chimalapas, y se inician un nuevo proceso de saqueo de maderas finas y tropicales. Y es hasta el periodo de gobierno de Díaz Ordaz que se confirma mediante decreto presidencial, del 10 de marzo de 1967<sup>21</sup>, la propiedad comunal de 594 mil hectáreas, para San Miguel y Santa María Chimalapas, pero nunca se realizó el deslinde físico, propiciando conflictos agrarios que se viven hasta la fecha.

---

<sup>21</sup> “...se expiden dos decretos de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales (uno a Santa María y otro a San Miguel) que amparan 460 mil hectáreas la primera y 134 mil la segunda, en total 594,000 hectáreas, sufriendo los Chimalapas un tercer recorte *de facto* 300,000 hectáreas menos de las que señalaban sus títulos originales” (Cruz, 2000: 171).

En suma, a partir de los elementos analizados en este primer capítulo, podemos adelantar las siguientes consideraciones:

El capital financiero no ha sido suficiente para lograr la reproducción estable y sostenida del sistema capitalista, por lo sigue vigente el desafío de convertirlo en capital productivo. En este contexto para que las regiones alcancen niveles adecuados de valorización económica, el territorio debe ofrecer ventajas para la interconexión de los capitales mundiales; así, la dinámica del capitalismo enlaza a las personas y las localidades valiosas del mundo, a la vez que desconecta de sus redes a aquellas poblaciones y territorios desprovistos de valor e interés.

El Istmo de Tehuantepec, representa uno de los polos estratégicos a escala mundial para gestar un proceso de reestructuración neoliberal que pase por el control de las riquezas agrícolas, genéticas y petroleras, y de paso por la regulación de las corrientes migratorias de sur a norte. En sintonía, el PPP presenta una *nueva* forma de planeación del desarrollo en México, que pretende amalgamar el crecimiento económico con la conservación, para combatir los rezagos del sureste del país y junto con el CBM pretende establecer la *protección* y valorización económica de los últimos santuarios naturales.

En esta circunstancia, se trata de integrar la conservación como un parámetro de competitividad económica, ya sea través de valorizaciones como sumideros de carbono, protección a las cuencas hidrográficas, bioprospección, incentivos al cultivo de frutales<sup>22</sup> y artesanías, aprovechamiento de palma camedor, principalmente; y que además permitan identificar y monitorear indicadores de contención al proceso de deterioro ambiental a través de ordenamientos territoriales, permitiendo jerarquizar la toma de decisiones de los diversos actores públicos y privados.

---

<sup>22</sup> Siendo la agricultura la actividad principal en la región, su impulso y desarrollo sólo se ha enfocado, aún de manera limitada, a los cultivos rentables destinados fundamentalmente a la exportación en la zona Oriente (con un solo cultivo que es el mango en sus variedades de exportación: Tomy y Ataulfo). Se privilegia en cambio, desde el ámbito institucional, a partir de principios de los noventa los cultivos no tradicionales como los frutales para la exportación (Cruz, 2006).

En su discurso, la estrategia sustentable del PPP, propone la *participación* activa de los pobladores de las zonas biológicamente ricas, y el rescate de su cultura y tradición en el cuidado y usufructo de su riqueza natural. Para con ello cambiar el papel de las comunidades de ser sólo *guardianes* del acervo nacional de información genética, a un rol activo de gestores de servicios ambientales y proveedores de nuevos productos derivados.

Es ahí donde los Chimalapas como el gran macizo forestal (corazón verde) del Istmo Oaxaqueño y los zoques como dueños ancestrales de dicho territorio juegan el papel principal, pues bajo este esquema se está generando en la región un proceso de *planeación* dirigido por parte del Estado y por grupos ambientalistas, para regular el acceso de los seres humanos a esos territorios. Esto es importante, ya que cuando el acceso es abierto o de uso común – como en los Chimalapas – los recursos serán inevitablemente sobreexplotados. Pues los habitantes en busca de sostén económico, cada vez con mayor frecuencia, invaden terrenos ecológicamente más frágiles, fragmentando los corredores biológicos naturales que permiten la dispersión natural de material genético, y exponiendo a las especies silvestres a ciertos efectos (como los cambios climáticos), que podrían llevarlas a la extinción.

Por ello, y antes de que se concrete *la tragedia de los comunes* en los últimos santuarios naturales, hay que modificar las formas de aprovechamiento tradicionales (en las que se incluyen tanto el sistema de roza-tumba y quema, como la ganadería extensiva y la explotación maderable) y generar formas de aprovechamiento ecológicamente viables y económicamente sustentables. En el discurso ambiental oficial, esto sólo será posible mediante la coadministración de esos territorios por grandes corporaciones internacionales en colusión con los gobiernos nacionales; sin embargo, es muy dudoso que este enfoque resulte viable si es que no se incorpora a los actores locales mediante procesos reales e integrales de participación.



## **CAPÍTULO II**

### **DEL DESARROLLISMO AL CONSERVACIONISMO EN LOS CHIMALAPAS**

El propósito del presente capítulo, es mostrar un análisis de los planes y proyectos de desarrollo para la conservación de los Chimalapas, implementados en la última década del siglo XX y principios del actual. Para ello se hace un breve recorrido de los efectos que trajo el Plan Uxpanapa en la región Istmo de Tehuantepec, pues a partir de ahí surgen una serie de planes más específicos para la región de los Chimalapas como lo fue Plan Tequio para los Chimalapas, La Reserva Ecológica Campesina y actualmente el Plan Maestro de Desarrollo Regional.

#### **2.1 LA PROPUESTA DESARROLLISTA DEL PLAN UXPANAPA**

La planificación en la región del Uxpanapa sirvió como ejemplo para mostrar las políticas de desarrollo implementadas por el Estado mexicano en el sureste del país, pues dicho mecanismo pretendía organizar de forma anticipada la productividad y especialización de dicha macroregión hacia el sector primario, como una forma de subsidiar el modelo industrial anhelado, y en derivación satisfacer las necesidades sociales del país.

Pero “a pesar de que la planificación se institucionalizó en México en forma sectorial desde los años cuarenta, su aplicación había estado ligada, fundamentalmente, a proyectos hidráulicos y de aprovechamiento del potencial de recursos naturales como el petróleo, estando en relación directa con las prioridades de industrialización y agroexportación. El sustrato teórico de ambas prioridades marcó la importancia de la planificación macroeconómica y excepcionalmente regional. La premisa preponderante refiere al dominio de la argumentación técnico-económica como medio para alcanzar la modernización industrial, el fortalecimiento empresarial agroexportador y la homogeneización social y cultural del país. Sin embargo, esos intentos planificadores se enfrentaron a una serie de contradicciones políticas originadas en la estructura sectorial del Estado. La sectorización generó focos de poder y diversos centros de decisión técnica y política, que poco a poco bloquearon los mejores esfuerzos de coordinación para el desarrollo planificado a partir de un organismo nacional o entidades regionales. La planificación fue relegada al papel y utilizada como *argumento apropiado para recibir ayuda externa*. De esta forma, la localización de programas, su formulación técnica y la organización para su ejecución, quedaron sujetos a criterios políticos orientados hacia el apoyo de los polos de crecimiento industrial y agroexportador, sin preocuparse por

generar un desarrollo equilibrado colateral en la mayoría de las regiones de economía campesina<sup>1</sup>” (Velasco, 1990: 233-234).

La rentabilidad del capital global era la prioridad, y existía la preocupación por centrar el crecimiento en los polos de desarrollo, así como facilitar la transferencia de valor del agro a la industria. “El respaldo sólo se dio a los sectores con mayor densidad de capital, y sólo se invirtió en las regiones cuando por sus recursos naturales debían jugar un papel estratégico vinculado al crecimiento industrial. Tales son los casos de las cuencas hidrológicas<sup>2</sup> con potencial para generar energía eléctrica destinada a la industria y las áreas urbanas” (Velasco, 1990: 234), ligado con la promoción del bienestar social y económico de los habitantes de la región.

En consecuencia, en la década de los cuarenta, se implementó la creación de infraestructura hidroeléctrica y riego en las zonas de agricultura comercial. También se intentó descentralizar la industria hacia las cuencas hidrográficas. “El proyecto conocido como *la marcha al mar* implicaba un desarrollo integral de las principales cuencas del país, con el objeto de propiciar la generación de energía eléctrica, la construcción de infraestructura económica y social que garantizara el desarrollo autosostenido de la agricultura comercial de riego y la apertura de tierras de cultivo mediante la colonización privada y, en menor medida, ejidal. Tal reparto, transformó las relaciones sociales en el medio rural y generó movimientos de población, así como la apertura de nuevas áreas al cultivo” (Leyva y Ascencio, 1997: 23).

”Se crearon entonces comisiones de desarrollo que tenían a su cargo la construcción hidráulica y vial, de la que derivaron programas agrícolas y de atención social dirigidos

---

<sup>1</sup>“El sector campesino lo predestinaron a ser un productor de subsistencia, una fuente de mano de obra barata no calificada y un mercado interno dependiente de las relaciones de intercambio desigual” (Velasco, 1990: 232).

<sup>2</sup> “En la nueva *Ley de Aguas Nacionales* mexicana, aprobada en 1992, se introdujo el concepto de los consejos de cuenca como una instancia o instrumento de coordinación y negociación entre las instancias federales, estatales, municipales y representantes de los ciudadanos de áreas territoriales articuladas por la presencia de una corriente fluvial (art. 13). Es un instrumento para la administración del agua la planificación de inversiones destinadas a incrementar y conservar la infraestructura hidráulica. También constituye un mecanismo de resolución de conflictos entre usuarios e intereses de la aguas de un río” (Melville, 1997: 77).

a la población, entre ellas estaba la Comisión de Papaloapan<sup>3</sup> (CP), donde se decidió aprovechar el potencial hídrico de la cuenca almacenando sus escurrimientos mediante un sistema de presas<sup>4</sup>. Retomando el modelo de proyecto del *Tennessee Valley Authority (TVA)* de los Estados Unidos<sup>5</sup>. La primera obra hidráulica, construida en la cuenca fue la presa de Temascal (1949 y 1955), al edificarse ésta, no sólo inició un período de grandes proyectos hidráulicos en el sur-sureste del país, sino también se inauguró una época de afectaciones ecológicas” (Velasco, 1990: 235-236), al promover el aumento de la producción de energía eléctrica y crear en la zona tropical nuevos centros de población a través de la colonización ejidal y privada. Veinticinco años después (abril de 1972), se publicó, el decreto presidencial mediante el cual se autorizó la construcción de la presa Cerro de Oro o Miguel de la Madrid, en aguas del río Santo Domingo (concluyéndose hasta 1989). Ello implicó la reubicación de la población chinanteca afectada por la construcción de dicha obra civil en la región del Uxpanapa.

La planificación regional del Uxpanapa, consistió, a partir de 1974, en una política de ampliación de la frontera agrícola que pretendía hacer frente a la creciente pérdida de autosuficiencia alimentaria del país, ello implicó la roturación del suelo tropical para transformar el espacio ocupado por la selva del Uxpanapa, en un polo de desarrollo agropecuario. La estrategia: desmonte masivo de tierras *aptas* para el cultivo mecanizado y de plantación; construcción de centros de población con infraestructura urbana básica; introducción de la ganadería bovina de engorda; organización de los chinantecos en ejidos colectivos para formar unidades productivas que facilitarían la mecanización de cultivos; asistencia técnica y administración de crédito. Ese proyecto modernizador de la sociedad chinanteca implicaba que la selva tropical húmeda cediera su lugar a modernos campos de cultivo. Toda la tierra apta para la agricultura sería desmontada con rapidez y sembrada con arroz. Se calculó que los terrenos con

---

<sup>3</sup> Las primeras acciones de la Comisión del Papaloapan fueron llevar a cabo una investigación que contempló dos grandes aspectos: el conocimiento de las características de los afectados en su lugar de origen y el conocimiento de las potencialidades agrológicas del Uxpanapa.

<sup>4</sup>El control de los escurrimientos de río Santo Domingo coadyuvaría a reducir las inundaciones estacionales del bajo Papaloapan y a aumentar la capacidad instalada para generar anualmente 360, 000 KW.

<sup>5</sup> Empresa que proyectó generar un desarrollo integral de la cuenca del Tennessee mediante la generación de energía eléctrica para la industrialización regional y el impulso agrícola.

pendientes superiores al 10%, o que tuvieran otras limitaciones edafológicas, se dedicarían al cultivo de hule (*Hevea Brasiliensis*), pastos u otros cultivos perennes. Con respecto a la explotación forestal, se manejó el criterio de extraer tanta madera comercial como fuera posible, antes de proceder al desmonte masivo que se realizó con maquinaria pesada y quema de grandes áreas de selva sin importar el impacto ambiental y el futuro de la biodiversidad del Uxpanapa (Velasco, 1994).

La política implantada, provocó una gran controversia entre la comunidad de científicos, especialmente los encargados de realizar estudios botánicos y ecológicos de la selva del Uxpanapa. En 1978, Víctor Manuel Toledo escribió: la región de Uxpanapa queda definida desde un punto de vista ecológico por una doble caracterización: por un lado contiene el yacimiento biológico potencial más rico que se conoce y, por el otro, constituye una de las áreas menos apropiadas de la tierra para el establecimiento de tipo agropecuario. A esta conclusión llegaron los científicos después de haber realizado diversos estudios botánicos y ecológicos previos a la relocalización masiva de los chinantecos, con resultados que apuntaban hacia la necesaria ejecución de una política sensata basada en las siguientes premisas:

- Preservación de mayor número posible de áreas de selva;
- Apertura paulatina de espacios para la agricultura y la ganadería;
- Desmonte con instrumentos livianos y evitar la maquinaria pesada para no provocar deterioro de los suelos;
- Impulsar un amplio plan de investigación básica y tecnológica con la finalidad de desarrollar formas de aprovechamiento y uso múltiple de la selva;
- Explotación racional y no convencional de la reserva forestal con participación de los chinantecos (Velasco, 1994).

"Sin embargo, Jorge L. Tamayo vocal ejecutivo de la Comisión Papaloapan (CP) sostuvo que el Uxpanapa era un área de potencial agrícola y la crisis alimentaria obligaba a desmontar con rapidez nuevas tierras. Con estos argumentos justificó el uso de capital intensivo y maquinaria pesada, así la CP acusó a los biólogos de querer crear un sistema de subsistencia agrícola sustentado en la explotación de la selva, cuando el país requería de grandes volúmenes de granos básicos para alimentar a la creciente población urbana" (Velasco, 1994: 295).

El Plan Uxpanapa, no concreto los objetivos de convertir a la región en el granero de México; pues, "después de sostener con enormes subsidios la actividad agrícola durante ocho ciclos, la CP reconoció el fracaso y la inutilidad de implantar un tipo de agricultura moderna que refiere a otros ecosistemas en el trópico húmedo. En 1982 se declaró: se puede decir que de las 11,240 hectáreas, sólo hubo producción en el 26.4%. Las razones que malograron el proyecto no se consideraron imputables a las previsiones del diseño técnico, sino al clima que favoreció el desarrollo de plagas y enfermedades, limitando el uso de maquinaria agrícola (...) que dificultó fuertemente el almacenamiento de granos" (Velasco, 1990: 245). El resultado fue un crecimiento de capital regional, concentrado en pocas manos, donde los más beneficiarios fueron: los azucareros, los propietarios de ranchos ganaderos, madereros y la grandes compañías constructoras, a los que se agregaron los comerciantes y una extensa burocracia integrada por extensionistas y técnicos de las dependencias gubernamentales del sector federal.

Y lo que parecía imposible, se logró, destruir una de las más ricas y grandes selvas tropicales de México que hasta el año de 1957, estaba registrada como inexplorada. "El resultado: destrucción de 85, 000 hectáreas de selva virgen y el fracaso del programa agrícola. La solución desesperada: la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) fomentó la ganadería como principal actividad productiva, organizando a los ejidatarios en grupos solidarios, complementándose con la plantación de hule y la agricultura de autoconsumo practicada en parcelas familiares" (Velasco, 1994: 284).

Bajo el anterior esquema, en 1975 (periodo en el que convergen los proyectos de desarrollo del Uxpanapa y los Chimalapas) el ingeniero Jorge Tamayo, que en ese tiempo era director de Fapatux<sup>6</sup>, presionó fuertemente a los habitantes de los

---

<sup>6</sup> "En 1965, la Fabrica de Papel Tuxtepec (FAPATUX) pasó a ser propiedad gubernamental. Para entonces, esta empresa se había convertido en el eje de desarrollo de la industria forestal del estado. La constitución de FAPATUX respondió a un ambicioso proyecto de desarrollo regional coordinado por la Comisión del Papaloapan. Una de las primeras acciones de esta Comisión fue la construcción de la primera carretera pavimentada de la Sierra Norte, que comunica la ciudad de Oaxaca con Tuxtepec, y atraviesa los bosques más ricos de la región y que permite el transporte de madera y el abastecimiento de FAPATUX. De 1957 a 1970 FAPATUX duplicó su capacidad de transformación, con la idea de incorporar las regiones de Miahuatlán, Yautepec, los Mixes y Tehuantepec; pero estos planes no llegaron a cumplirse y las operaciones de extracción de la empresa se concentraron siempre en los bosques de la Sierra de Juárez" (Arias s/f).

Chimalapas para que formaran una empresa forestal-comunal y así poder explotar los bosques de las comunidades en beneficio exclusivo de la empresa y contribuir a la expansión formulada por la Comisión del Papaloapan. Por presión, las autoridades comunales se vieron obligadas a firmar en ese mismo año el convenio correspondiente, pero la asamblea del pueblo vetó el proyecto.

Entre tanto, los chimas pusieron en marcha su propia empresa forestal, pero su empresa comunal fracasó al realizar su primer intento de aprovechamiento entre 1979 y 1980; en primer lugar, por las expectativas generadas sobre el control de una empresa forestal, ello dividió a los comuneros y permitió al gobierno manipular la extracción de madera acorde a sus necesidades. En segundo lugar, “la falta de experiencia los obligó a contratar la extracción de madera con diversas compañías privadas, con quienes establecieron contratos a cambio de algún ingreso económico, servicios u obras menores en la comunidad. Muchas de ellas quedaron en promesas incumplidas, pagos inequitativos o en sistemas de corrupción; propagándose rápidamente las prácticas clandestinas de saqueo, donde los propios Chimas fueron los principales promotores. En tal contexto, la extracción de madera se convirtió en parte importante de las estrategias Chimas para obtener recursos económicos y completar el gasto familiar, pese al poco dinero que recibían a cambio. El intermediarismo y la baja en el precio de los tablones por la entrada al país de maderas preciosas provenientes de Centroamérica favorecieron esta situación” (Bravo, 2002: 100), ello implicó que los Chimas se quedaran a merced de las políticas de gobierno, quien estableció nuevos convenios con empresas madereras privadas, las cuales imponían sus reglas para beneficio propio.

En 1985, “la Comisión Nacional Forestal, dependiente de la SARH, comenzó a realizar los estudios de la factibilidad del *Proyecto de Desarrollo, Exportación y Conservación de la Región del Istmo de Tehuantepec*, según este plan, donde intervendría el Estado y una empresa privada, se pretendió afectar la región de Chimalapas y Santo Domingo Petapa para explotar 200 mil metros cúbicos de madera al año, procesarlos en grandes fábricas de triplay y chapa para enviarlos al mercado nacional y extranjero. La misma secretaría promovió entre los Chimas nuevamente la creación de la empresa forestal. Sin embargo, uno de los obstáculos fue la preocupación, de biólogos y estudiosos en la

materia, por “la disminución y desaparición del gesmoplasma de especies preciosas maderables y vegetación tropical en general, desplazamiento de la fauna silvestre por desaparición de sus reductos de protección, hasta la degradación genética de especies comerciales maderables” (SEDUE, 1988: 52), manifestado en la región del Uxpanapa, finalmente el proyecto no próspero.<sup>7</sup>

Después de lo sucedido en la región del Uxpanapa “la preocupación ecológica, aumentó claramente el interés nacional e internacional por los Chimalapas. El interés por sus árboles se desplazó: ya no era para convertirlos en madera, como los colonizadores españoles, sino para asegurar que siguiesen produciendo agua y oxígeno. El valor estratégico de la región también se percibió de modo diferente: no era ya el territorio por el que cruzarían los medios para comunicar los dos océanos o el que querían ocupar los norteamericanos, para otros propósitos, sino el espacio que poseía una riqueza biótica que resultaba indispensable conservar” (Gov. Oaxaca, 1990: 7). Provocando con ello que buena parte de las instituciones propusiera decretar la región en una Área Natural Protegida (ANP).

Sin embargo a partir de la década de los ochenta, se aceleró la deforestación en casi todo el sureste mexicano, comprometiendo el equilibrio ecológico y social. “Contexto en que surgieron movilizaciones ecologistas en protesta por el modelo de desarrollo expansionista que estaba arrasando con las selvas tropicales. A pesar de ello las leyes y secretarías creadas en materia ecológica se contrapusieron muy poco a los proyectos gubernamentales de desarrollo, realizaron unas cuantas acciones simbólicas, sin impulsar una verdadera política ambiental radical y consecuente con la problemática ambiental del país. Estas acciones sirvieron como estrategia discursiva para hacer frente a las demandas internacionales y a las presiones del movimiento ecologista nacional” (Bravo, 2002: 113-114).

---

<sup>7</sup> Existía un gran interés, tanto de industriales, madereros, autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para que se autorizaran créditos de hasta por 3.5 millones de dólares para desarrollar investigación, infraestructura industrial, construcción de caminos, servicios de abastecimiento y plantaciones. La Jefatura del Programa Forestal y la CONAFOR se posicionaron para que ese sitio específico fuera los Chimalapas.

Así “el número de ecologistas y académicos interesados en la región comenzó rápidamente a multiplicarse. Algunos continuaron la tradición que se hizo manifiesta en el debate sobre Uxpanapa, conforme a la cual los académicos no sólo realizaban un trabajo técnicamente correcto y riguroso sino además asociaban su interés con las comunidades locales y de alguna manera se convertían en activistas, ocupados de la defensa de sus intereses” (Gov. Oaxaca, 1990: 8). Ocuparse de los Chimalapas, señala el documento de *tequio por Chimalapas* (1990), se convirtió en una moda lucidora y lucrativa para ciertos académicos y para muchos sedicentes ecologistas urbanos, los cuales no parecían estar dispuestos a comprometerse seriamente con la protección de la selva pero usaban esta bandera para llevar agua a sus molinos.

En 1988, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), resalta el proyecto estratégico del Programa Nacional de Ecología: el Ordenamiento Ecológico de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán (estados que actualmente forman parte del CBM). Sin embargo, ante el panorama ecológico de los Chimalapas y dado su potencial biótico, éste territorio también fue incorporado para realizar el primer proyecto de ordenamiento.

La primera propuesta de ordenamiento ecológico para la región *chima*, estuvo a cargo de Ader Consultores S. A. de C.V., el documento fue duramente cuestionado, porque el estudio sólo se basó en trabajo de gabinete y sus objetivos<sup>8</sup> se sesgaban fuertemente hacia la parte de conservación, sin tomar en cuenta a los pobladores y el aprovechamiento de los recursos naturales que se venían realizando.

De esta manera, a principios de los años noventa, Chimalapas dejó de ser, en la retórica oficial, un polo de desarrollo forestal y pasó a ser *un patrimonio nacional de gran riqueza biótica* que habría que proteger con medidas urgentes de conservación. Sin embargo había una demanda fundamental para los comuneros de los Chimalapas,

---

<sup>8</sup> a) “Formular un modelo de uso del suelo que se constituya en el marco de planeación regional, para desarrollar las acciones, obras y servicios de preservación y aprovechamiento integral de los recursos naturales, así como del uso del suelo.

b) Elaborar un paquete de normas ecológicas relativas al uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

c) Establecer los mecanismos de gestión ambiental que permitan el desarrollo y ejecución de modelos de uso del suelo” (SEDUE, 1998: 4).



antes que la realización de obras públicas, proyectos productivos o de asistencia social, la defensa agraria de su territorio. Lo anterior, es retomado para el primer plan para los Chimalpas.

## 2.2 EL PLAN TEQUIO POR CHIMALAPAS

Así a principios de 1988, como resultado de la presión pública del Pacto de Grupos Ecologistas (PGE), que habían denunciado actos de corrupción en la región de los Chimalpas, pues tenían contacto con los comisariados de bienes ejidales, iniciaron la preparación de un *Plan de Desarrollo para la Microrregión de los Chimalpas* en conjunto con el Secretario de Planeación del Gobierno de Oaxaca y con el Gobernador del Estado; sin embargo, el documento concluido a finales de 1988, en el que se intentó integrar las demandas de las autoridades federales, estatales, las propuestas de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI)<sup>9</sup> y PGE, tuvo muy escasa circulación, pues se hizo evidente que ninguno de los interesados lo consideraba aceptable, entre otras cosas por no haber sido suficientemente consultado.

Ante la falta de consenso para instrumentar el plan, “el gobernador del estado decidió crear una *Subcomisión para los Chimalpas*, dentro de la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico del Estado (Coplade). De acuerdo con sus indicadores, se buscó que en dicha subcomisión tomaran parte todos los sectores y que hubiese en ella una adecuada representación de las entidades gubernamentales y no gubernamentales que podían involucrarse en los asuntos de la región, cuidando claramente que el centro de ese espacio de concertación fuese ocupado por representantes de las comunidades chimas” (Gov. Oaxaca, 1990: 12).

---

<sup>9</sup> “En noviembre de 1987, algunos comuneros chimas, tuvieron conocimiento de que la UCIZONI, había formulado su propia propuesta para los Chimalpas, dentro de su *Diagnóstico Forestal de la Zona Norte del Istmo de Tehuantepec*, en el cual se hacían diversas recomendaciones sobre la política por seguir en la región. Entre ellas se encontraban las siguientes:

- Modificar los términos y prácticas de comercialización de la madera, para beneficio de los comuneros.
- Promover la capacidad de comuneros y ejidatarios en los usos y posibilidades del bosque, así como su mejor organización
- Definir zonas de reserva forestal y zonas de reforestación, y combatir la tala clandestina.
- Conocer experiencias de otras zonas forestales” (Gov. Oaxaca, 1990: 9).

El Subcomité se constituyó, en noviembre de 1988, con amplia participación de personas y grupos con interés en los Chimalapas. Se acordó dar mayor importancia a la solución de los conflictos agrarios, elaborar y ejecutar un plan de trabajo concertado, posponer cualquier gran proyecto desarrollista y la creación de una reserva de la biosfera, atender las necesidades más urgentes de obras y servicios en la zona (Consejo, 1991). Para la ejecución de los anteriores acuerdos, en enero de 1989 el gobierno del estado, según Beltrán (1997), presentó una propuesta con la que se comprometía a invertir dos mil 235 millones de viejos pesos en la zona, misma que anuncia en una reunión del Subcomité Santa María Chimalapas. Mientras se elaboraba el documento del plan, uno de los asesores del Gobernador, incluyó, en el plano internacional, la invitación al instituto Synergos, de Nueva York, para que tomase parte en un esfuerzo de colaboración. En respuesta la Fundación MacArthur otorgo \$280 mil dólares para establecer un fideicomiso para los Chimalapas.

Por otro lado el PGE contenía un proyecto para la región de los Chimalapas, donde realizaba “una descripción de los procesos que amenazaban *la existencia de los ecosistemas, el bienestar de las comunidades campesinas y la estabilidad social*. Destacaban en particular, la situación agraria, la explotación forestal, la ganaderización extensiva, los grandes proyectos de desarrollo (el proyecto Chicapa-Chimalapas y la carretera Palomares Cintalapa) y las actividades ilícitas de saqueo de especies y producción de estupefacientes” (Gob. Oaxaca, 1990: 9).

Así, el 8 de junio de 1989, la comisión especial del COPLADE crea la Vocalía Ejecutiva para los Chimalapas, debido a la presión ejercida por los Chimas, Ucizoni y el PGE pues no se había ejecutado ningún programa planeado por la Subcomisión. El presupuesto designado para la ejecución operativa de los planteamientos del comité se vio inmerso en los típicos problemas de burocracia, desacuerdos y contradicciones.

La solución, para llevar a cabo la planeación de las actividades y vigilar la ejecución y operación de la Subcomisión, fue la formación de la Vocalía<sup>10</sup>, la cual “contaría con

---

<sup>10</sup> La Vocalía se reuniría por lo menos una vez al mes y tendría como funciones principales:

representantes de las comunidades de Santa María y San Miguel, de las entidades federales y estatales que tuviesen ingerencia en la zona, de UCIZONI, del PGE, del Instituto Synergos y de otras organizaciones.

Consejo (1991) señala que *El Plan Tequio por Chimalapas* comenzó a pensarse cuando el estado de ánimo de la gente en los Chimalapas era de desconfianza e irritación, ello implicó un prolongado trabajo de reflexión en el que participaron muchas personas, antes de concebir un nuevo esfuerzo de planeación; es decir, de concepción del futuro.

Así, en 1990, el Plan de mediano plazo para la región de los Chimalapas, se plasmó en el documento *Tequio por los Chimalapas*, y fueron tres sus objetivos rectores:

- “Detener a la brevedad posible, mediante acciones concretas (ordenamientos ecológicos del territorio) y disposiciones legales y administrativas (decreto de ANP), los procesos que ponen en peligro la salud y la vida de los habitantes de los Chimalapas y constituyen un riesgo para el mantenimiento de la diversidad biológica y cultural en la región;
- Impulsar acciones gubernamentales y no gubernamentales, apropiadamente concertadas, orientadas a la transformación de las condiciones de vida existentes en el área, a fin de reducir el agobio físico y mental que pesa sobre los habitantes y de ampliar las oportunidades de una aplicación creativa de sus destrezas y capacidades; y

- 
- “Dar seguimiento a los compromisos contraídos por la subcomisión, por la Vocalía o por cualquiera de los miembros de una u otra.
  - Organizar y concertar la formulación y ejecución de un programa concertado de transformación de la región de los Chimalapas, entre cuyos propósitos estarían los de propiciar niveles crecientes de autosuficiencia material y de autonomía de las comunidades y grupos campesinos de la región; mejorar la calidad y condiciones de vida de los habitantes; proteger los recursos bióticos y genéticos de la región, cuidando la integridad de los ecosistemas y fomentando el uso múltiple en términos de vegetación y proyección de las cuencas; proteger el equilibrio hidrológico del Istmo de Tehuantepec y de las cuencas de los ríos Coatzacoalcos, Uxpanapa, Tonalá y Grijalva; restaurar y conservar la capacidad productiva de las tierras degradadas” (Gov. Oaxaca, 1990: 14).

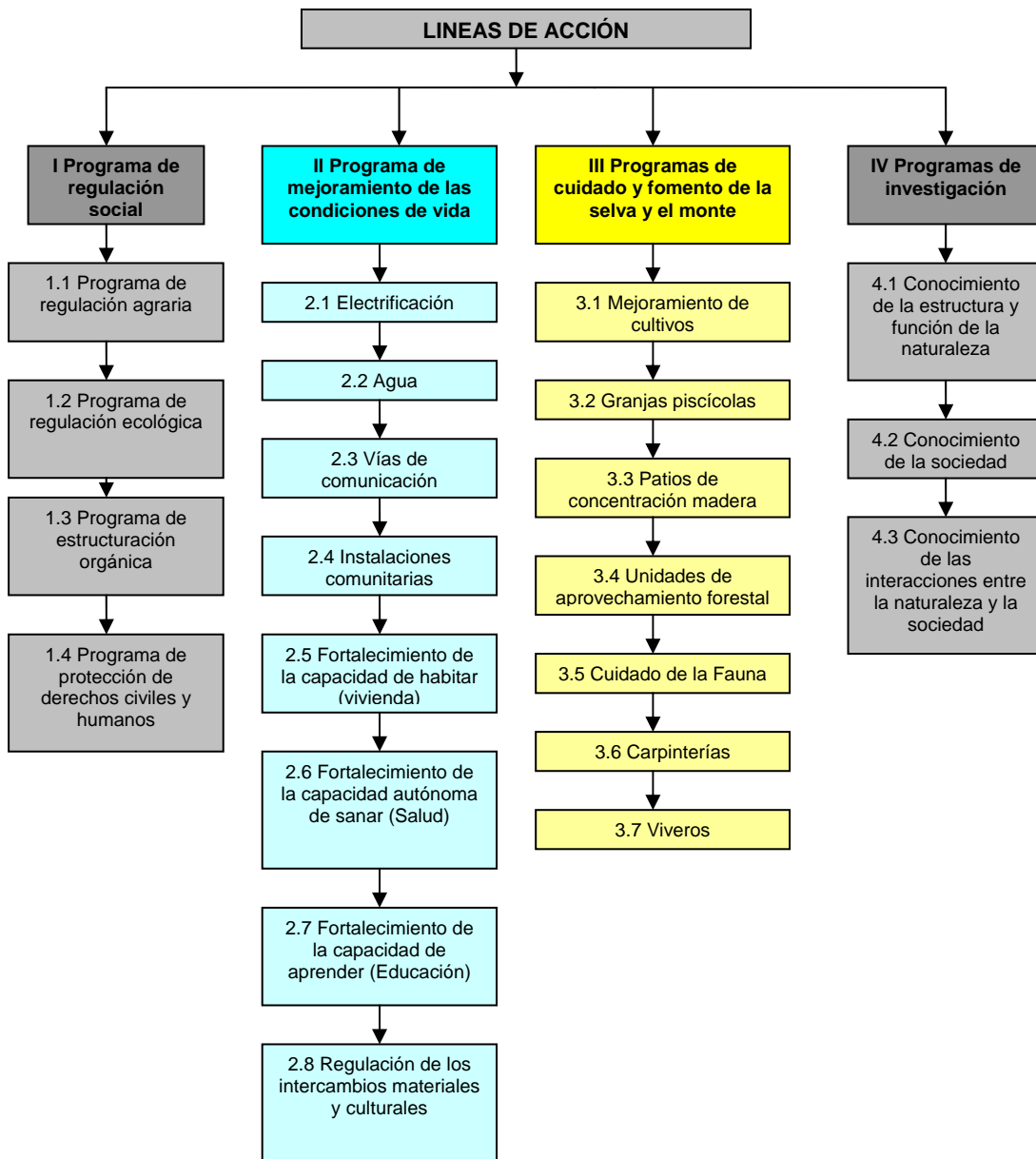
- Propiciar que la protección de la naturaleza y el bienestar de la población se alimenten mutuamente” (Gov. Oaxaca, 1990: 51).

El plan estaba planteado para llevarse a cabo bajo una estructura de concertación y colaboración integrada por varios actores (ver cuadro 3).

<b>Cuadro 3</b>	
<b>Colaboradores para el Plan Tequio por Chimalapas</b>	
<b>Colaboradores</b>	<b>Compromisos</b>
La Subcomisión Especial del Coplade para la Microrregión de los Chimalapas	Foro de concertación de las políticas y medidas de orden legal y administrativo y como espacio de formulación, negociación y presentación de compromisos públicos de los protagonistas y participantes.
La Vocalía Ejecutiva de los Chimalpas	Órgano de coordinación de la ejecución y como mecanismo de gestión y seguimiento de la políticas, medidas y compromisos.
Los órganos de gobierno municipal y comunal de Santa María y San Miguel Chimalapas	Espacio socio-político de participación y como mecanismo de regulación social.
Delegación en Oaxaca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt),	Espacio de concertación de las instituciones académicas y los centros de investigación
El fideicomiso Tequio sin Fronteras por los Chimalapas,	Instrumento permanente de colaboración, participación, concertación y ejecución de los proyectos e iniciativas de las comunidades
La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (Ucizoni)	Organización regional de apoyo.
El Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño (campo)	Espacio de concertación para la participación de organizaciones no gubernamentales.
El Instituto Synergos	Espacio de concertación para la participación de organizaciones internacionales y como instrumento de fomento de los esfuerzos de colaboración.
El Programa Nacional de Apoyo al Servicio Social (Pronass)	Organismo de apoyo, mediante el otorgamiento de becas a jóvenes que prestan su servicio social en la ejecución de los proyectos que se llevan a cabo en la región.
Los demás grupos, organizaciones formales e informales.	Como espacios de concertación y participación creados por los habitantes de los Chimalapas
Fuente: datos tomados de Gov. Oaxaca, 1990	

Las Líneas de acción ó el conjunto de obras y actividades fueron divididas en cuatro programas: Programa de Regulación Social; Programa de mejoramiento de las condiciones de vida; Programas de cuidado y fomento de la selva y el monte; y el Programas de investigación, las cuales se subdividían a su vez en varias temáticas (figura 4).

**Figura 4**  
**Tequio por Chimalapas**  
**Un plan de mediano plazo para la región**



Fuente: Realización propia con datos de Gob. Oaxaca: 1990

Así el primer programa planeaba trabajar con el tema de mayor *prioridad* para los Chimalapas el *Programa de regulación agraria*, cuyo propósito era resolver el conflicto de tierras mediante la identificación y apropiada certificación legal e institucional de los derechos de los individuos y grupos asentados en la región. La meta en 1990 era conseguir el deslinde de tierras comunales reconocidas en las resoluciones presidenciales de 1967 para Santa María y San Miguel Chimalapas. En 1992 se tenía

contemplado lograr la entrega de los títulos y documentos que legalmente procedían a todos los individuos y grupos de la región; sin embargo, la Secretaría de Reforma Agraria (SRA) argumentaba que solo podía hacerlo hasta que se pusieran de acuerdo los gobernadores de Oaxaca y Chiapas, si no se corría el riesgo de violencia.

También, en el documento, se plasmó la idea de no vedar las selvas y bosques (Programa III), sino de hacerlas compatibles con las actividades productivas, a través de un *plan de cuidado y fomento de la selva y el monte*, cuya responsabilidad debía recaer en un organismo que concertara la voluntad de todas las instituciones interesadas. Contenía; además, los elementos a seguir; como la definición precisa de los límites territoriales (OET) de área cubierta por el plan; compatibilizar claramente con programas y planes regionales, y la realización del ordenamiento del territorio.

La prioridad de este programa era avanzar hacia un ordenamiento ecológico del territorio, basándose en experiencias de Áreas Naturales Protegidas del estado de Chiapas, sin descartar la posibilidad de que en algún momento se dieran las condiciones para implementar un ANP en los Chimalapas. Sin embargo el Programa de cuidado y fomento de la selva y el monte, propuso una serie de actividades productivas sesgadas hacia la explotación forestal. Había un gran interés en impulsar este sector como la principal fuente de ingresos para los habitantes de los Chimalapas. En cambio el tema de la ganadería no tuvo propuesta, siendo esta actividad, la principal amenaza potencial para la perduración de la selva.

La inversión total programada por el Plan Tequio por Chimalapas, para el primer año de ejercicio, 1990, fue suscrita para dos rubros: el programa de mejoramiento de las condiciones de vida con una inversión programada de 2,898 millones de viejos pesos (78%), y el programa de cuidado y fomento de la selva al que se le asignaron 834 millones de viejos pesos (22%), dentro de éste último también se contempló el apoyo a carpinterías y patios de acopio de madera que contemplaban la mitad del rubro; es decir, se priorizó la extracción y aprovechamiento de los recursos naturales para generar opciones productivas para los comuneros de Santa María Chimalapa antes que la conservación. Es preciso mencionar que dentro del presupuesto total no se programó la inversión para la resolución de los problemas agrarios, y según el documento esté

era un asunto de alta prioridad. Al respecto Bravo (2002) señala que *la demanda principal* de los comuneros era y es la defensa agraria de su territorio por encima de la realización de obras públicas, proyectos productivos o asistencia social.

Como respuesta a los trabajos de planeación de los Chimalapas, organismos internacionales, como el Fondo Mundial de la Naturaleza (World Wildlife Fund) otorgó 30 mil dólares, en 1990, a la Comisión de bosques del PGE. La Fundación Mc Arthur destinó fondos por 710 mil dólares, distribuidos en tres años para proyectos de conservación de la selva; y el proyecto estatal Tequio por los Chimalapas, propuso una inversión de ocho mil 500 millones de viejos pesos para el periodo 1990-1992. Así el financiamiento por parte de organismos internacionales rebaso por mucho el dinero otorgado por parte del Estado para el desarrollo y conservación de los Chimalapas.

Sin embargo, una vez que los programas pasaron del discurso a la acción, se enfrentaron a la heterogeneidad de las demandas de los Chimas. La Vocalía reconoció que esa diversidad junto con la dispersión de las localidades y las distintas formas de convivir en la selva, dificultaron el diseño de una propuesta que complaciera a todos; además, no existía la capacidad del gobierno para otorgar todos los servicios. La dotación de recursos económicos respondió más a respuestas inmediatas, según las presiones ejercidas por los Chimas, que a una verdadera planificación.

El retraso indefinido y el incumplimiento de los objetivos planteados propició que los Chimas exigieran al gobierno del estado de Oaxaca una auditoría para esclarecer el destino de los fondos que ésta manejaba, tanto los provenientes del Estado como de las fundaciones internacionales, siendo estos recursos la manzana de la discordia entre la Vocalía que se disputaba el liderazgo y manejo de los recursos financieros versus las organizaciones civiles (PGE y UCIZONI) y las comunidades, “ello impidió una acción coordinada entre las diferentes instituciones representadas en la zona, dividiendo a la población nativa y originando fuertes conflictos internos. A la fecha dentro de las comunidades no se sabe a quién, cómo y para qué fueron donados los fondos” (Reyna, 1994: 236).

La decisión de los Chimas de desconocer a la Vocalía, aparte de la no aclaración del destino de los recursos, según Bravo (2002) se atribuyó a la difusión de un fuerte rumor acerca de la asistencia del Vocal a una reunión oficial convocada por la Secretaría de Gobernación, con representantes del gobierno de Chiapas y dependencias federales. Los Chimas obtuvieron una copia del documento oficial que atestiguaba su participación en dicha reunión, donde se discutió la factibilidad de crear una Reserva de la Biosfera (RB) en la zona oriente de Chimalapas.

El Vocal negó la existencia del proyecto, pues lo atribuyó a una campaña de desprestigio, que según dijo, iniciaron representantes del PGE, cuya importancia había disminuido al hacerse innecesaria o redundante (con la Vocalía) la función intermediaria que tradicionalmente cumplían. También se le imputó a la presión ejercida iniciadas por caciques locales, asociados con los traficantes de madera, que habían visto afectados sus intereses políticos y económicos.

Consejo (1991) argumenta que esos grupos (PGE y UCIZONI) aprovecharon la renuncia del Vocal Ejecutivo – en el mes de octubre – para emprender una campaña tendiente a detener el proceso de democratización y regulación ecológica que se había desatado en el seno de la Vocalía. Las *difamaciones* se proponían cancelar el proceso de concertación para restablecer la estrategia de confrontación que en el pasado había servido para garantizar sus privilegios y salvaguardar sus intereses como intermediarios políticos y económicos. También fueron respaldados por grupos burocráticos del gobierno estatal cuya función discrecional, frecuentemente arbitraria y en ocasiones asociada con intereses particulares, había sido debilitada por un régimen más democrático y transparente para la toma de decisiones de inversión pública, gestado en el seno de la Vocalía.

Posteriormente con el nombramiento de un nuevo Vocal Ejecutivo no se evitaron las ya acentuadas contradicciones y problemas generados. Afectando la nueva propuesta de plan de manejo; “primero, al suspenderse el proceso de concertación se canceló también la posibilidad de seguir discutiendo entre todos los interesados las maneras de usar y proteger la selva y el monte; segundo, se logró crear entre muchos comuneros



un fuerte rechazo a cualquier medida legal o administrativa de protección ecológica, por el rumor de crear una Reserva de la Biosfera en los Chimalapas” (Consejo, 1991: 83).

Los Chimas utilizaron su fuerza interna y alianza con la UCIZONI y el PGE para confrontar al gobierno con su Plan Tequio por Chimalapas. “También, se organizaron otras fuerzas, en San Miguel surgió el Centro Autónomo de Desarrollo Indígena de Chimalapas (CADICH), integrado por profesionistas indígenas, la mayoría maestros bilingües. Ellos mantuvieron una postura abiertamente crítica hacia la Vocalía. Sin embargo, por conflictos internos se desmembró. Las alianzas con organizaciones regionales se limitaron a la UCIZONI” (Bravo, 2002: 121).

Toda la presión y confusión creada alrededor del Plan, condujo al gobierno del estado, a principios de 1991, a interrumpir el funcionamiento de la Vocalía Ejecutiva y de “constreñir las actividades de concertación a las muy limitadas que podía desempeñar la delegación de gobierno en Matias Romero” (Consejo, 1991: s/p). Esta, intentó continuar con una Propuesta de Regulación Ecológica (que contemplaba un ordenamiento ecológico<sup>11</sup>), apoyado por la WWF. El documento planteó un proyecto para la crianza de mariposas, el cual generaría un vasto potencial económico a través de la comercialización a coleccionistas y/o la elaboración de artesanías. Otra idea planteada fue la posibilidad de "impulsar el manejo en cautiverio o semicautiverio de especies de aves canoras y de ornato, y de iguanas” (Consejo, 1991: 84). Lo anterior no

---

<sup>11</sup> Los objetivos que proponía lograr el ordenamiento ecológico de los Chimalapas fueron los siguientes:

- Contribuir a la perduración de los sistemas representativos de la región, en particular las selvas tropicales lluviosas, con la íntegra participación de los pobladores locales.
- Contribuir al florecimiento y la perduración de la sociedad en los Chimalapas.
- Preservar la diversidad genética y la continuidad evolutiva de las plantas y animales de los Chimalapas, con énfasis en las especies endémicas, de las especies en peligro de extinción y de aquellas de utilidad para la gente.
- Contribuir a mantener los procesos ecológicos que aseguran el ciclo hidrológico regional, la conservación de los suelos y la estabilidad climática.
- Contribuir a la protección y al fortalecimiento de la cultura de los habitantes de los Chimalapas, incluyendo el conocimiento tradicional de interacción con la naturaleza y los sitios históricos.
- Ofrecer a los pobladores locales opciones productivas y creativas basadas en el aprovechamiento integral y sostenido de la naturaleza, que contribuyan a mejorar sus calidad de vida.
- Promover y coordinar actividades de investigación en torno a la conservación y el uso de la naturaleza, en particular sobre ecología, etnobiología, recursos genéticos, manejo integral y sostenido de ecosistemas, así como en economía, antropología y sociología.
- Conservar la belleza de los paisajes y brindar medios y oportunidades para la recreación y el turismo (Consejo, 1991: 91).

tuvo mayor resonancia, dado que la situación regional enfrentaba grandes dificultades, por lo que finalmente Tequío por Chimalapas no logró fortalecerse nunca más, entre los principales obstáculos estuvieron:

- Agudos conflictos de tenencia de la tierra dificultaban los esfuerzos de perduración ecológica, no sólo por la caótica colonización e inseguridad agraria que conllevaban, sino porque ciertos grupos y personas habían promovido activamente en la región que el deslinde de los terrenos comunales chimas debía anteceder a cualquier medida de protección de la naturaleza como un ANP.
- Caciques locales, madereros y diversos funcionarios de gobierno, incluyendo algunos de Chiapas y otros de las propias cabeceras municipales, tenían fuertes mecanismos de control político sobre los pueblos chimas para proteger sus intereses en la región. Por lo general, estos intereses se contraponían abiertamente a un proceso de concertación que regulara el uso de la naturaleza.
- Los pueblos en Chimalapas se encontraban muy dispersos y aislados, lo que, aunado a la heterogeneidad de la procedencia de sus habitantes dificultaba considerablemente los esfuerzos de organización.
- El acelerado y desordenado procesos de cambio de uso del suelo era (y es) una de las principales dificultades para los Chimalapas. Los factores de ese cambio era la combinación de la colonización, las prácticas agrícolas itinerantes, la explotación forestal y la ganadería extensiva.
- El Pacto de Grupo Ecologistas, la UCIZONI y otros grupos y personas promovieron una activa campaña entre las comunidades, a partir del rumor de que se pretendía imponer una reserva de la biosfera, con la que se limitaría a los chimas el uso de los recursos naturales, se movería pueblos completos y en general, se les despojaría de sus riquezas. Esto ocasionó que en muchas comunidades se negará sistemáticamente la posibilidad de llevar a cabo un plan de regulación ecológica en los Chimalapas.

- Se sabía muy poco acerca de la composición, la estructura y el funcionamiento de las selvas y bosques de Chimalapas. Este desconocimiento dificultaba enormemente la proposición de opciones productivas de perduración natural.
- Falta de coordinación institucional. Organizaciones no gubernamentales y dependencias de gobierno que se encontraban ligadas a los Chimalapas estaban realizando acciones descoordinadas, lo que ocasionó conflictos y confusión entre las comunidades y los grupos que intentan relacionarse con ellas. Esta dificultad se agudizó con el vacío que dejó la desaparición de la Vocalía Ejecutiva de los Chimalapas, como espacio de concertación.

Varios autores coinciden en que la Vocalía jugó un doble discurso; el primero, que distrajo la solución al conflicto agrario; el segundo, dio mayor apertura a las prácticas clandestinas de extracción de madera y extensión ganadera, pues, no atacaron abiertamente a los madereros y ganaderos, quienes continuaban realizando sus actividades. Quedando claro que esta instancia ejecutora se creó únicamente para incrementar la ingerencia estatal sobre la vida económica y política de los Chimas, vía el control burocrático.

En cuanto el PGE, este se desligó y actuó de manera independiente para implementar programas agroecológicos y de gestoría, solicitando a la WWF apoyo financiero para estudiar la dinámica de la deforestación en Chimalapa el cual les fue otorgado e inician formalmente su trabajo en la zona. Así, a la par empiezan a buscar solución al problema agrario y ambiental. Tema que desarrollaré en el siguiente apartado.

Aunque por breve tiempo la Vocalía buscó coordinar las acciones de las dependencias estatales, federales y de la sociedad civil en los Chimalapas, no existió una verdadera planeación o evaluación de las acciones realizadas por el Plan Tequio, “muchos de los proyectos productivos se formularon como respuestas inmediatas a demandas presentadas por algunos comuneros, sin una organización de respaldo. En buena parte, los recursos sirvieron para crear infraestructura que quedó inservible o beneficiando a

unas cuantas familias vinculadas con algunos de los representantes de las comunidades ante el fideicomiso” (Ávila, 1997: 82).

En ese sentido, Emma Beltrán (1998) realiza una evaluación de los impactos de las acciones realizada por la Vocalía: Agua potable; de dos instalaciones que existían se construyeron siete (pasó de 6% a 30%), aunque el servicio siguió siendo deficiente y las instalaciones no estaban concluidas en todos los casos. De catorce comunidades con electricidades beneficiaron cinco más (de 36% a 46%). Los servicios de salud existentes en ocho localidades se hicieron extensivos a seis más aunque con serias deficiencias (de 26% a 47%). En cuanto a educación, diecinueve poblaciones contaban con educación primaria y se agregaron cuatro (de 63% a 76%); las secundarias eran inexistentes y se crearon dos telesecundarias (de 0% a 30%) aunque las prestaciones del servicio educativo se siguen considerando extremadamente ineficientes.

En comunicaciones se instaló un sistema de radioteléfono que dejó de funcionar; la evaluación señala que se mejoraron caminos, puentes y el transporte sin ubicar con precisión las magnitudes de estas obras. Se construyó el palacio municipal de Santa María y una plaza cívica en San Miguel. Respecto a las actividades productivas mencionan haber puesto en operación *varias docenas de proyectos*, sobre los cuales se comenta: *una parte de ellos quedaron sin terminar o no pudieron operar por falta de asistencia técnica y otros resultaron muy adecuados*. En el resto de las actividades planteadas no fue posible encontrar una evaluación con datos precisos y sólo se menciona que se mejoró en general las condiciones de los derechos humanos, las negociaciones agrarias, la capacidad de organización, las condiciones de la vida cotidiana y la protección de la selva sin la aportación de datos cuantificables que sustente esta afirmación.

Por otro lado, las reuniones mensuales de la Vocalía sirvieron para actos de carácter más bien político del gobierno del estado. Luego entonces, para los comuneros Chimas el saldo fue desfavorable, pues se crearon nuevos divisionismos especialmente entre las familias o localidades allegadas a la Vocalía y aquellas que no fueron beneficiadas por dicha instancia. Las cabeceras dejaron de concentrar poder político y estaban divididos; además, eran asediados en forma constante por el conflicto de límites con

Chiapas. El saldo, no se logró limitar la posesión sobre las tierras comunales, tampoco se logró integrar un proyecto de desarrollo para la zona y por el contrario se agudizó la problemática ambiental.

## **2.3 MADERAS DEL PUEBLO... HACIA UNA RESERVA ECOLÓGICA CAMPESINA**

### **2.3.1 ANTECEDENTES**

El Pacto de Grupos Ecologistas (PGE) <sup>12</sup>, en agosto de 1987, convoca a una reunión que tenía como objetivo tratar asuntos relacionados sobre el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos naturales del estado de Oaxaca. La iniciativa fue encabezada por Miguel Ángel García, entonces coordinador de la Comisión de Bosques y Selvas del PGE, quién pretendía que se dirigiera la atención sobre la región *Chima*.

La asistencia de las autoridades comunales de Santa María Chimalapa a ese evento, permitió establecer vínculos entre los representantes de la comunidad y el PGE. Posteriormente una comisión del Pacto se trasladó a Santa María Chimalapa para exponer ante la comunidad sus ideas e iniciativas, comprometiéndose a realizar una propuesta más integrada y ponerla a consideración de la comunidad. A partir de entonces, esta red de grupos ambientalistas hace suya la bandera de la defensa ecológica – social y comunal de los Chimalapas, al respecto se menciona:

Existía la necesidad “por vincular un trabajo de conservación con desarrollo, (ésta) comienza principalmente cuando el PGE entra a Chimalapas, y entra a debatir... un proyecto forestal que (quería implementar) la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH)... Y entonces es cuando se empieza a discutir la importancia de los Chimalapas desde el punto de vista ecológico y la necesidad de generar un modelo alternativo; no se sabía ni el cómo y el cuál, pero (se sabía que había) que hacerlo (llevarlo a cabo)...” (Entrevista No. 2, enero 2005) en la región.

Es así que, entre 1988 y 1989, el PGE apoyó el principal reclamo de las comunidades de Santa María y San Miguel Chimalapa, la regularización de su situación agraria. Denunció; primero, el “interés del gobierno federal por promover los proyectos

---

<sup>12</sup> El pacto de Grupos Ecologistas es una red de organizaciones mexicanas ambientalistas no gubernamentales, que se funda en noviembre de 1985.

forestales, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el hidráulico Chicapa-Chimalapa, con apoyo del Banco Mundial” (Anta, 2001: 75), este proyecto tenía como objetivo construir una serie de embalses y un gigantesco túnel a fin de derivar agua de la cuenca alta del Coatzacoalcos a la costa del Pacífico para regar cultivos comerciales y para asegurar el abasto del complejo petrolero de Salina Cruz como parte del megaproyecto Alfa Omega de desarrollo Industrial en el Istmo; segundo, la entonces SARH solicita un préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo con el fin de crear la infraestructura necesaria para explotar los bosque de Chimalapa y exportar la madera a través del Pacífico. Pero, la presión ejercida del Pacto en conjunto con los comuneros, logró cancelar el crédito que el BID había autorizado, para el megaproyecto de explotación forestal. Con ello se coloca a los Chimalapas como un sitio de gran importancia para la conservación y se hace evidente una lucha por el territorio en esta porción del Istmo.

Para 1989, la Comisión de Bosques y Selvas del PGE, planteó la necesidad de ir más allá de la denuncia, y elaboró una propuesta de trabajo alternativa, surge entonces el documento titulado, *Propuesta de Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la región de los Chimalapas*. Esta iniciativa le abre el paso a la organización para acceder a más fondos de la WWF-US a través de la *Biodiversity Support Program (BSP)*, financiado por la USAID<sup>13</sup>.

Un año después, “la World Wildlife Fund (WWF), como respuesta a dicha iniciativa, manifiesta su interés por la región, y sugiere se elabore un proyecto para la realización de un diagnóstico regional, el cual es financiado con un monto de 34, 000 dólares, en 1990” (García, 2000; 41). Recursos con los cuales también comienzan a realizar las primeras actividades técnicas sobre promoción y extensión en agroecología.

En contraparte, ese mismo año, el Gobierno del Estado de Oaxaca creó La Vocalía Ejecutiva como parte del *Plan Tequio por Chimalapas*, que oficialmente era la

---

<sup>13</sup> Según Ávila (1997) El proyecto financiado en Chimalapas, es parte de un programa del BSP que incluye también proyectos en la zona vecina de El Ocote en Chiapas, además de El Triunfo, Chis. y Calakmul, Campeche. Los proyectos del BSP en México son financiados por el Congreso de los EUA para combatir el calentamiento global.

responsable del desarrollo en la región; sin embargo, como se vio en el primer apartado de este capítulo, a finales de 1990, los comuneros retiran su apoyo a este organismo por el respaldo que brindó al gobierno Federal para crear, en territorio *chima*, una Reserva de la Biosfera.

Por otro lado, los trabajos de Miguel Ángel García e Isaac Matus, miembros del Pacto y responsables del diagnóstico financiado por la WWF, se enfrentaron a los intentos de mediatizar la lucha agraria por parte del gobierno estatal, lo que hizo que el trabajo del PGE se sesgara hacia el ámbito agrario. Así, en 1991, para atender los múltiples problemas que aquejaban a la región, miembros del PGE deciden fundar Maderas del Pueblo del Sureste A.C. (MPS)<sup>14</sup>, con el objetivo de construir y concretar en los Chimalapas ***un modelo alternativo de Área Natural Protegida***, que naciera de todo un proceso social, y cuya administración y manejo quedará en manos de las comunidades.

Como resultado, los chimas se acercaron más a Maderas del Pueblo, y permitió a esta asociación encabezar y asesorar jurídicamente ese mismo año una serie de negociaciones para la conciliación agraria en la zona oriente de los Chimalapas (límites estatales entre el estado de Oaxaca y Chiapas), el diálogo se desarrollo de *comunero a campesino*, e inició en 1991 y concluyó en marzo de 1992, al respecto se menciona:

“MP se convierte en el actor importante de la región empieza a tener recursos de WWF, recursos de Synergios, recursos de un montón de gente y comienzan a generar un diagnóstico... Hacen que la Procuraduría Agraria también se incorpore y (que) se comience a generar este modelo de conciliación agraria, (a) identificar quiénes son, dónde están, cuándo llegaron, y ver si se puede empezar a hacer esa conciliación de campesino a campesino ...” (Entrevista No. 2, enero 2005).

---

<sup>14</sup> En 1990, cuando la WWF financió el diagnóstico para Chimalapas, “el PGE no tenía personalidad jurídica, por lo que el proyecto se administró y realizó bajo la cobertura de Maderas Ejidales y Comunales A.C. (fundada desde 1983 por Miguel Ángel García y Rodrigo Medellín” (García, 2000: 41). Antecedente directo de Maderas del Pueblo A.C.

Al respecto, García (2000) señala, que Maderas Ejidales venía realizando prácticamente de manera autónoma el proyecto encabezado por el PGE y de común acuerdo Miguel Ángel García, Ángel Roldán y funcionarios de la WWF, toman la decisión de que el equipo Chimalapas funde su propia asociación civil, de ahí nace *Maderas del Pueblo del Sureste, A.C. (MPS)*, registrada el 31 de octubre de 1991, siendo miembros fundadores Isaac Matus, Miguel Ángel García, Silvia Vázquez, Zenaido Garnica, Teodosio Ángel, Anastasio Cruz, Eugenio Ángel, Rafael Cárdenas y Gregorio Rivera.

Durante dicho proceso, señala García (2000), Luis Bustamante líder del PGE, informó a MPS que la Asociación civil PRONATURA había organizado un desayuno con el entonces presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, para solicitarle el decreto de Reserva de la Biosfera para los Chimalapas. En respuesta, los comuneros y el PGE, promueven dos reuniones de trabajo en la ciudad de México con más de 40 organizaciones, dicha labor desemboca en la creación del *Comité Nacional para la Defensa de los Chimalapas* (CNDCh), el cual fue constituido por grupos ecologistas, instituciones de investigación, fundaciones internacionales, científicos y técnicos nacionales, y las autoridades comunales de Santa María y San Miguel Chimalapa.

El primer paso del CNDCh, fue “adoptar un Plan de Acción que contenía en principio la exigencia de la resolución de los conflictos agrarios y la cancelación del proyecto de autopista Sayula – Ocozocoautla, el cual tenía proyectado pasar por la porción nororiente del territorio Chima, e incorporar la propuesta de generar un proceso participativo en todos los pueblos de la Región que condujera al establecimiento del *nuevo modelo de Área Natural Protegida*” (García, 2000: 43). En consecuencia, el Gobierno Federal, en 1992, anuncio un triunfo para MPS y CNDCh, el desvió de la carretera planeada Ocozocuatla –Sayula.

Más tarde, en marzo de 1992, el Dr. Arturo Gómez Pompa, en una visita realizada a la cabecera municipal de Santa María Chimalapa, en calidad de asesor presidencial bautiza la propuesta llamada hasta entonces *alternativa de Área Natural Protegida*, como *Reserva Ecológica Campesina (REC)*. Sentando las bases para que se estrecharan más los lazos entre los Chimas y Maderas del Pueblo.

El siguiente paso fue consensuar, primero con las autoridades comunales y después con las localidades de la región, la propuesta del modelo de REC. Para ello se realizó en mayo de 1992, el primer Encuentro Campesino-Técnico de los Chimalapas, donde se acordó la creación de Consejos Regionales y un Consejo General de Representantes<sup>15</sup>. En diciembre de 1992, se realizó un segundo taller, cuyo producto

---

<sup>15</sup> “50 representantes campesinos discuten la organización, la política y la producción en la zona, y su relación con los recursos naturales. Hacen una priorización de problemas y acuerdan como acciones inmediatas la creación de Consejos Regionales y un Consejo General de Representantes, motivados por



fue la constitución del Consejo General de Representantes y *la declaratoria del territorio Chima como una REC*. Los acuerdos tomados en la reunión de trabajo en dicho taller, el 8 de diciembre de 1992, realizado en la comunidad Casa Blanca, fueron los siguientes:

PRIMERO.- Constituir legalmente a partir de esa fecha el Consejo General de Representantes de los Chimalapas, integrada por un Representante de cada una de las congregaciones comunales que conforman las comunidades de San Miguel y Santa María Chimalapas, así como Representantes de Ejidos conciliados que aceptaran participar en esa Organización.

SEGUNDO.- La función del Consejo era la de apoyar a las Autoridades comunales en todas las acciones de información y gestión entre cada una de las Congregaciones y Ejidos y con todo lo relacionado con las Autoridades Federales o Estatales y ONG's. En particular funcionaría durante todo el proceso de establecimiento y operación de la REC de los Chimalapas.

TERCERO.- El Consejo de Representantes se regiría por un reglamento interno que fue discutido y aprobado en la reunión.

CUARTO.- El Consejo de Representantes presente así como los Presidentes de Bienes Comunales acordaron **declarar a partir del día 8 de diciembre de 1992, a la Región de los Chimalapas como una REC**, teniendo la responsabilidad de conservar y aprovechar adecuadamente los valiosos recursos naturales de esa Región.

QUINTO.- Se acordó iniciar con el apoyo del Comité Nacional un proceso de información y discusión en cada uno de los pueblos de los Chimalapas para *sentar las bases de ordenación de los trabajos agrícolas, ganaderos, forestales y urbanos, con el fin de garantizar la conservación de sus bosques y selvas.*

---

la debilidad de la organización interna y los problemas de centralismo y corrupción en las cabeceras" (Ávila; 1997:84).

SEXTO.- Se acordó no permitir de ninguna manera que entraran a trabajar en la zona de los Chimalapas ningún tipo de empresa maderera y en cambio buscar los apoyos necesarios para lograr el aprovechamiento forestal racional con la participación directa de los pueblos y sin la acción de ningún intermediario, para lo cual el Comité Nacional se comprometió a buscar los apoyos, políticos, financieros o de capacitación requeridos.

SÉPTIMO.- Se acordó y se definió que todo tipo de estudios o proyectos que se pretendieran realizar dentro del territorio de los Chimalapas sea de Gobierno o de Instituciones No Gubernamentales Nacionales o Extranjeras debería ser sometido al análisis del Consejo y las Autoridades Comunales quienes determinarían su aceptación o su rechazo, en caso de no respetar éste acuerdo las Congregaciones de Chimalapas como dueños de sus tierras tomarían las medidas que consideraran convenientes.

OCTAVO.- Se acordó nombrar un Representante del Consejo, de cada una de las cinco regiones de los Chimalapas para que junto con las autoridades Comunales y el Comité Nacional se presentaran en la ciudad de México en una Reunión de trabajo con el C. Víctor Cervera Pacheco, Srio. de la Reforma Agraria y el Doctor Arturo Warman, Procurador Agrario, para aclarar todos los asuntos pendientes relativos a la tenencia de la tierra. Así como otra Reunión con Luis Donaldo Colosio, Srio de Desarrollo Social para tratar los asuntos relativos a la REC [...]

Actualmente, el cuarto acuerdo no se reconoce abiertamente, pues los habitantes *Chimas* no observan su región como una REC, nombre que adoptó MPS a partir de la propuesta que hace Arturo Gómez Pompa en su visita a Santa María Chimalapa, pero que fue aceptado porque estaba relacionado con la necesidad de los chimas de incorporar y anexar las tierras comunales en manos de ejidatarios (campesinos) del estado de Chiapas; sin embargo, sí asumen su territorio como una Reserva Ecológica Comunitaria, dado que bajo esta acepción, se posesionan y se muestran bajo el

régimen comunal, a través del cual también tienen mayor control sobre las decisiones internas y el acceso a los recursos naturales.

En tanto los acuerdos sexto y séptimo siguen vigentes, pues ninguna empresa maderera puede entrar y llevar a cabo explotación forestal, tampoco, se puede realizar ningún tipo de investigación o estudio sin previa autorización del Presidente de Bienes Comunales y de la Asamblea Comunitaria.

Con respecto al punto octavo, en marzo de 1993, el entonces Secretario de Desarrollo Social convocó a una reunión a las autoridades comunales, al Consejo General de representantes y al CNDCh, en presencia del que en ese momento era Gobernador de Oaxaca, Diódoro Carrasco. En dicha junta se tomaron los siguientes convenios para afianzar los trabajos de la REC:

Primero: “Los gobiernos Federal y Estatal respetarían los tiempos y formas del proceso social requerido para constituir La REC.

Segundo: Para adecuarse al marco legal existente, las comunidades acordaron que, al término del citado proceso, discutirían ampliamente la posibilidad de constituirse como Reserva de la Biosfera Campesina.

Tercero: El gobierno Federal, las comunidades y el Comité Nacional acordaron firmar un convenio de concertación donde se plasmaban los puntos anteriores.

Cuarto: Se estableció como punto prioritario, la solución definitiva a los problemas agrarios. Por su parte, el gobernador de Oaxaca se comprometió a buscar una solución definitiva al problema de límites interestatales, con el gobierno de Chiapas, y si eso no fuera posible, al menos, un acuerdo para establecer una *tregua* entre los dos gobiernos en la zona de conflicto, para que ahí actuará únicamente la federación” (Semarnap, 1995: 28).

Los convenios establecidos, permitieron que el proyecto de REC, fuera respaldada en 1993 “por el gobierno estatal, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, antigua SEDUE) y el gobierno Federal. Éste último, firmó un acuerdo con los comuneros y el CNDCh para crear la reserva supeditada a la publicación por parte de la SRA de un mapa agrario definitivo y de las escrituras de propiedad de las tierras“(Caballero, s/f: 13). Pero, el retraso e incumplimiento de este arreglo, provocó una fuerte reacción por parte de las comunidades y del CNDCh, movilizándose a la ciudad de México, para llevar a cabo una campaña de presión nacional e internacional, que obligó a varios funcionarios a constituir la Comisión Interinstitucional de Atención Integral para los Chimalapa, y a la misma Presidencia de la Republica a intervenir en la solución del

conflicto. En ese momento se trató de evitar un escándalo nacional ante la cercanía de la entrada en vigor del TLC, y mediante lo cual se abrió la posibilidad de reunir, nuevamente, a los gobiernos estatales de Chiapas y Oaxaca, junto con el gobierno Federal y las comunidades, para acordar la solución definitiva del problema agrario.

Como resultado, en abril de 1994, la Presidencia de la República niega la existencia legal del predio “San Isidro la Gringa, ubicada al extremo noreste de Chimalapas, en la ribera oriental del río Uxpanapa, enfrente de la congregación de San Francisco La Paz (Santa María Chimalapa). Esta colonia surgió bajo el amparo de la indefinición de los límites comunales y por el conflicto con el vecino estado de Chiapas. Los colonos privados que la integraban provenían de diversas entidades de la República (Chiapas, Guanajuato, Durango y Guerrero) e inician su asentamiento en forma violenta en 1994, amparándose en un decreto presidencial (del 31 de julio de 1987) que declaraba como terrenos nacionales una superficie de 40,945 ha” (De Teresa, 2000: 71) perteneciente a la cabecera municipal de Santa María Chimalapa, al respecto un importante funcionario menciona:

“Uno de los logros importantes y de fortalecimiento (para MPS), fue la (recuperación del predio La) Gringa. De ahí entonces... con la llegada de Julia (Carabias) al INE, y con (Luis Donald) Colosio en Sedesol, se empieza a negociar este modelo de pagar a los chiapanecos para que se vayan. Pero no sólo (para) que se salgan, sino para generar en el área, que se recupera, un modelo alternativo de desarrollo comunitario de conservación; a través, de un estudio de Ordenamiento Ecológico Participativo (OEP), del establecimiento de una REC y de proyecto productivos alternativos... Y (es entonces, cuando) MPS empieza a trabajar (con más ahínco)...” (Entrevista No. 2, enero 2005).

Este gran triunfo refuerza el objetivo de crear la Reserva Ecológica Campesina y de solicitar, en abril de 1994, a Julia Carabias entonces presidenta del Instituto Nacional de Ecología (INE-SEDESOL), apoyos para el Proyecto denominado: *Hacia una Reserva Ecológica Campesina en los Chimalapas, Proceso de Ordenación Comunitaria de uso del suelo como base de Plan de Manejo*, cuyos objetivos fueron:

- Generar un proceso participativo comunitario, que conllevará al diseño y establecimiento de un Área Natural Protegida, por decisión consciente de los campesinos, y cuya planeación, manejo y administración quedará en sus manos.

- Generar un proceso permanente y sistemático de reflexión y comunicación entre y con los campesinos de todos los poblados de los Chimalapas, acerca de:
  - La importancia ecológica de su Región
  - Las causas y consecuencias de su destrucción
  - Las alternativas productivas y de servicios
- Generar procesos de análisis y discusión comunitaria que condujeran a la ordenación y reglamentación comunitaria de uso de suelo, tanto a nivel de cada una de las Congregaciones y ejidos, como a nivel de la Región en su conjunto.
- Establecer mecanismos y vínculos de participación y validación comunitaria de todos los estudios cinéticos y técnicos que se realicen en la Región.
- Generar un proceso y una serie de instrumentos apropiados de información efectiva hacia la base campesina, que brinde conocimientos acerca de lo qué es y significa un ANP.

Mientras tanto con el apoyo de la WWF, MPS se encauzo a realizar un estudio-diagnóstico socioecológico, y después a instrumentar un proyecto denominado *Desarrollo Alternativo y Participación Comunitaria en la Selva de los Chimalapas* que tomaba en cuenta acciones de agroecología silvicultura comunitaria, salud y nutrición.

En tanto el gobierno Federal, en julio de 1994, crea la subdelegación especial para Chimalapas, que tenia como objetivo ganar espacios de negociación entre las autoridades y líderes comunales. Sin embargo, el respaldo que da el INE-SEDESOL a MPS para la puesta en marcha del *Ordenamiento Ecológico Participativo* (OEP), en el predio recuperado de San Isidro La Gringa como proyecto piloto de manejo y conservación, permite ubicar a MPS como el principal actor e interlocutor entre las dependencias del gobierno y las comunidades de los *Chimas*.

Entre los resultados de los trabajos de MPS en la región, se encuentra la reunión realizada por la Comisión Interinstitucional de Apoyo Integral para los Chimalapas, presidida por Carlos Rojas, y donde participan Julia Carabias, Diódoro Carrasco y una representante de la SRA, en la cual se toman los siguientes acuerdos: “primero, las

autoridades federales reciben formalmente la propuesta de los representantes de Chimalapa de incluir en las futuras reformas a la legislación ambiental, el concepto de REC como una nueva modalidad de ANP; segundo, las comunidades, el CNDCH, la SRA, y el gobierno del estado Oaxaca analizarán en forma conjunta la situación que guarda la conciliación agraria, para buscar una nueva propuesta condensada para reanudar las acciones; tercero, se reitera la demanda de que salga la policía estatal de Chiapas del Área Piloto Comunal de San Isidro la Gringa” (Ávila, 1997:90).

Hacia 1995, la propuesta de REC de los Chimalapas, como lo señala Anta (2001), gana el proceso de selección de proyectos de conservación y desarrollo de la Agencia de Desarrollo de Ultramar (ODA por sus siglas en inglés) del Reino Unido, con lo que el proyecto fue financiado con 22 millones de pesos para un periodo de cinco años. Ese recurso económico fue canalizado para apoyar los trabajos técnicos en las áreas de aprovechamiento y protección forestal, ordenamiento ecológico, agricultura sustentable, salud comunitaria y estudios socioeconómicos, dirigidos por MPS. El proyecto tuvo el aval de las autoridades de los Chimalapas, y le correspondió a la recién creada Semarnap darle seguimiento.

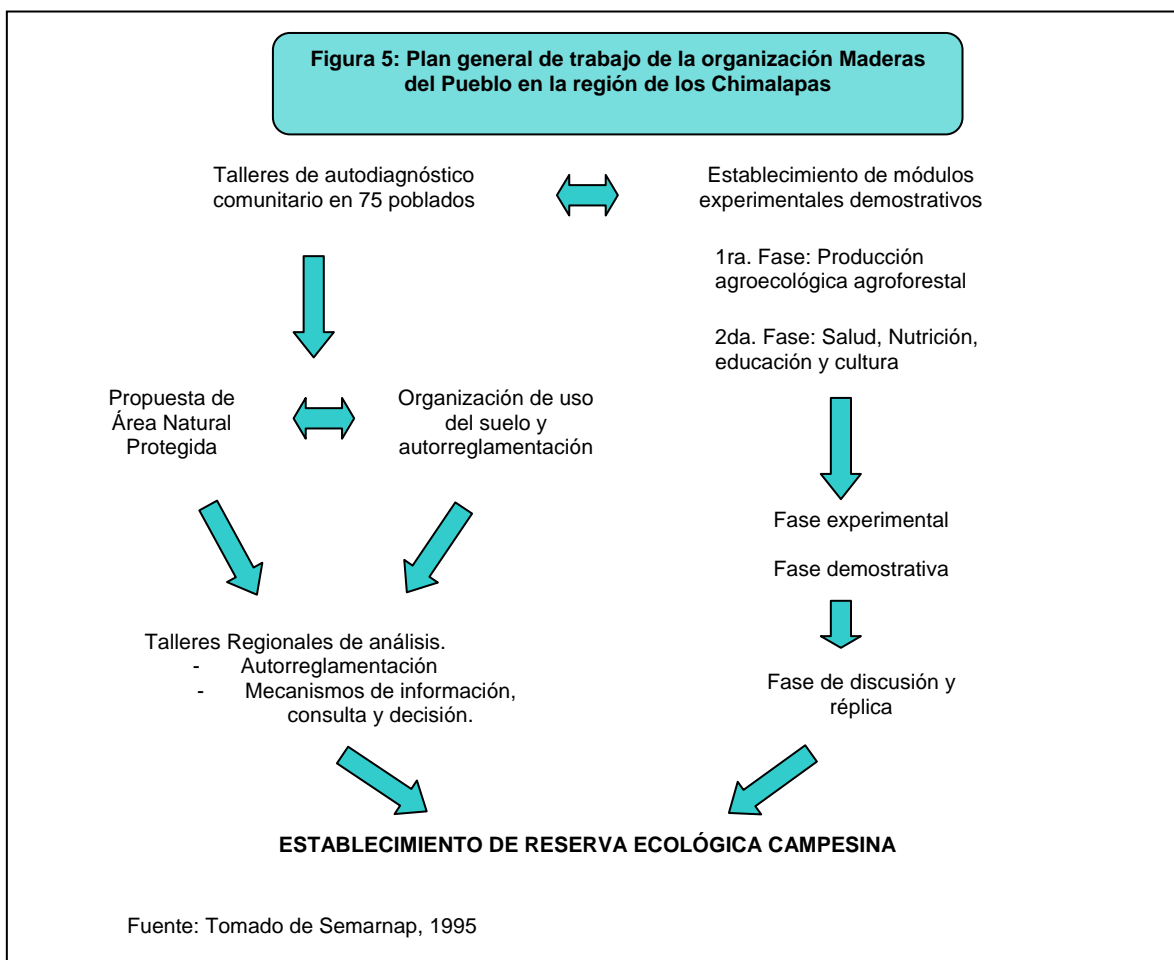
### **2.3.2 LA RESERVA ECOLÓGICA CAMPESINA (REC)**

MPS, por primera vez tenía los recursos económicos suficientes para mantener un equipo técnico de gran calidad y compromiso, que además mantenía una estrecha vinculación con las comunidades y sus autoridades. Se tenían también los resultados del OEP en San Francisco la Paz y la voluntad e interés de la Semarnap por apoyar y respaldar el proyecto de la reserva campesina que financiaría la ODA. La meta al quinto año sería el establecimiento de la REC y el desarrollo de proyectos alternativos de manejo sustentable que permitieran generar ingresos económicos a los comuneros y fortalecer las instancias de la administración y dirección de la REC (Anta, 2001).

Al mismo tiempo, MPS define la propuesta de REC “como un nuevo modelo de Área Natural Protegida, constituida mediante un proceso de información-reflexión conjunta con las comunidades, por decisión de ellas y cuyo manejo, control y administración quede en sus manos, que no sólo significó invertir el orden de los elementos planteados, partiendo de un intenso proceso de intercambio de información con las comunidades indígenas y/o campesinas, dueñas y habitantes de la región de interés, provocando la

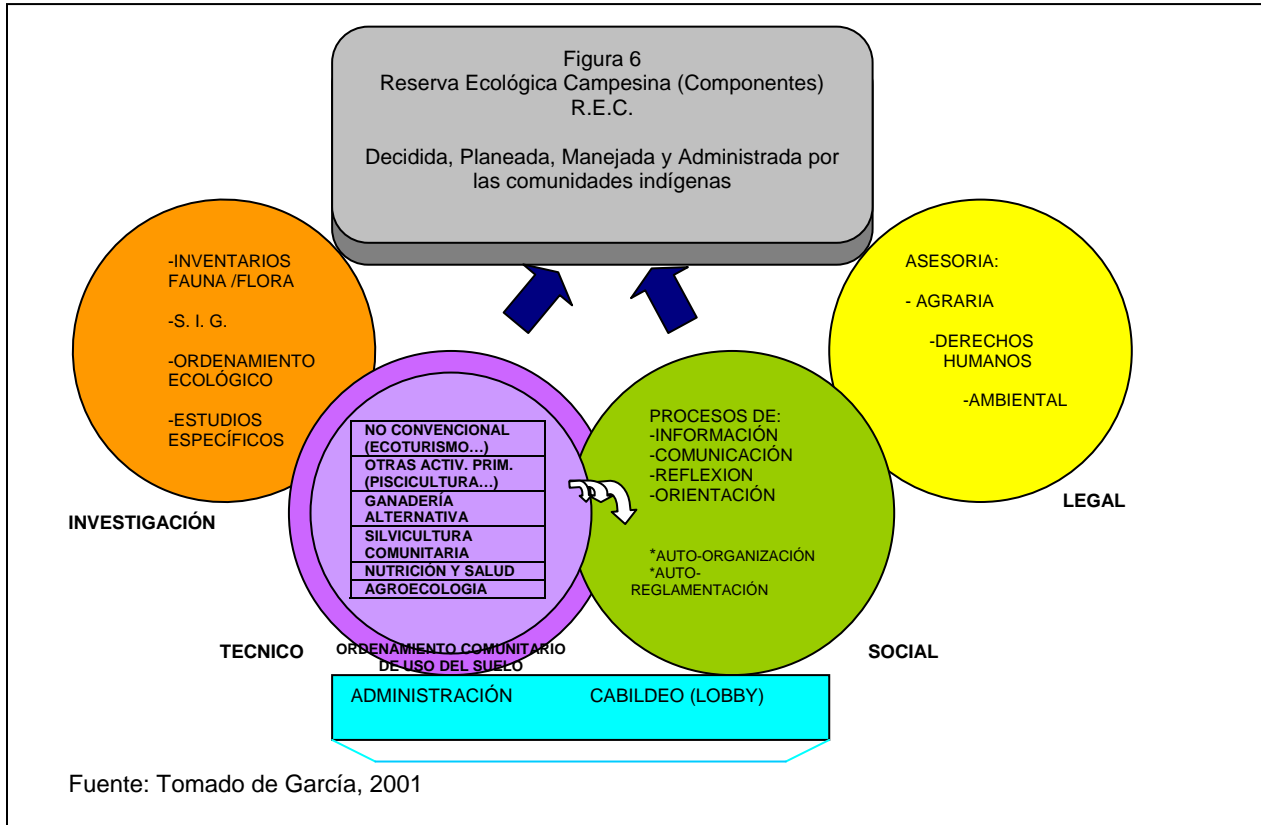
reflexión y discusión conjunta de esos *qué, cómo, quiénes* y de los efectos, a mediano y largo plazos, de todo esto, lo cual llevó implícito, no sólo el romper distancias y *jerarquías mentales*, sino principalmente, el asumir un compromiso pleno, político y personal con las comunidades, para la solución de sus *qués* y un caminar juntos hacia el *adónde*” (García, s/f: 37).

Así, MPS, presenta a la recién creada Semarnap un esquema del plan de trabajo para la región de los Chimalapas (ver figura 5) y un diagnóstico para la región que clasifica a los Chimalapas en 5 subregiones (posteriormente agrega una más) en “base a los tipos de tenencia de la tierra y en la dinámica de poblamiento, que pretendía explicar, aunque de manera esquemática, las diferencias socioeconómicas y socioculturales que, en última instancia eran un reflejo de la composición multiétnica y de los conflictos agrarios de la región” (MPS, PGE, CDCh, 1995: 12).



El establecimiento de la REC, inicia paralelamente al proceso de planeación y ordenamiento territorial de las comunidades, mediante el cual se pretendió dibujar a

nivel regional microordenamientos participativos, cuyo objetivo general era alcanzar un total de 66 ordenamientos participativos locales en un periodo de 5 años. Por otro lado, MPS esbozo el trabajo para crear la Reserva de los Chimalapas, el cual se basaría en un modelo que contendría principalmente cuatro componentes (figura 6):



- **Componente Legal**, su objetivo era tener la situación legal y de tenencia de la tierra resuelta, y legalizar la Reserva Ecológica, mediante;
  - La ejecución de la resolución presidencial y deslinde físico de los límites de las comunidades;
  - El reconocimiento oficial de los planos definitivos agrarios.
  - La solución a conflictos agrarios con ejidos;
  - La solución definitiva a conflictos con ganaderos en base a salida de estos;
  - Contar con la declaratoria oficial de reserva de la biosfera campesina.



- **Componente Social**, cuyo objetivo era tener una declaratoria comunitaria de Reserva Ecológica Campesina emitida a través de;
  - La consolidación de la estructura del Consejo General de Representantes en un 100% de participación estructurada interna;
  - Informar y establecer talleres de reflexión sobre la reserva campesina en las comunidades, mediante brigadas constituidas;
  - Consultar a las comunidades y ejidos sobre la planeación del uso del suelo;
  - Realizar un consenso comunitario sobre declaratoria de reserva campesina y generar un plan de uso;
  
- **Componente Técnico**, el objetivo era crear módulos y experiencias en tecnologías apropiadas y apropiables, establecidas y desarrolladas, en materias de agroecología, agroforestería, silvicultura comunitaria, ganadería alternativa, nutrición y salud, y reflexión ambiental, a través de:
  - Establecer en cuatro poblados, de cada una de las 5 zonas de los Chimalapas, por lo menos dos tecnologías agroecológicas;
  - Establecer en un poblado, de cada una de las 5 zonas de los Chimalapas, por lo menos un sistema agroforestal;
  - Establecer los trabajos de tablón rústico desde el nivel de manejo hasta la transformación, en dos poblados de la comunidad de Santa María Chimalapa y dos de San Miguel;
  
- **Componente Investigación**, cuyo objetivo era aplicar y generar Investigación básica, mediante:
  - Un diagnóstico integral de las investigaciones requeridas para la región;
  - Un inventario forestal y faunístico de toda la región de los Chimalapas;
  - Un estudio de ordenación territorial de toda la región de los Chimalapas;

Este planteamiento integrado para la REC resultaba bastante coherente y apropiado con respecto a las aspiraciones de los comuneros en su territorio; sin embargo, enfrentó graves dificultades debido a que “las relaciones entre MPS con las autoridades de los Chimalapas cambiaron sustancialmente en 1996, cuando se eligieron tanto a las nuevas autoridades municipales de Santa María y San Miguel Chimalapa, como al Comisariado de Bienes Comunales de Santa María Chimalapa, quién fue abiertamente hostil hacia MPS, pues acusaba a esta organización civil de participar abiertamente en el proceso de elección de ambas representaciones, ya que los candidatos ganadores en las asambleas por usos y costumbres no resultaron afines a MPS, a la que también se le acusó de una supuesta vinculación con organizaciones de izquierda, concretamente con el Partido de la Revolución Democrática (PRD)” (Anta, 2001: 76-77). Maderas respondió con el enfrentamiento directo hacia estas autoridades, lo que desembocó en una ríspida lucha por el control y las simpatías de los comuneros y de las localidades de los Chimalapas.

El gobierno del estado de Oaxaca, a través de la delegación especial en los Chimalapas, tomó abierta posición a favor de las autoridades contrarias a MPS, por lo que la pugna se politizó acusadamente y finalmente se conformaron y se expresaron abiertamente en dos bandos: uno integrado con las autoridades municipales de San Miguel y el Comisariado de Santa María Chimalapa, que contaba con el apoyo de la delegación del gobierno del estado para los Chimalapas, el Instituto Estatal de Ecología y el Coplade, mientras que en la otra posición se encontraba MPS, el CNDCh, el Comisariado de San Miguel Chimalapa y las congregaciones de la zona oriente y del Uxpanapa. SEDESOL y la PA se mantuvieron – de alguna manera – neutrales, mientras que la Semarnap se convirtió en la principal institución interesada en mantener los consensos y los espacios de concertación, y trató de desarrollar un papel de mediación y negociación entre las partes en conflicto (Anta, 2001: 78).

Al respecto, García (2001) señala que MPS empezó a tener desavenencias políticas con las entonces recién electas autoridades de Santa María, pues estas no cesaron de presionar a las congregaciones bajo su jurisdicción para que no trabajaran con Maderas, e implementaron campañas de difamación. Esas desavenencias alcanzaron su punto más álgido, en mayo de 1996, en una Asamblea comunal en la cabecera de

Santa María, en donde el Consejo Directivo de MPS, en presencia de representantes del CNDCh, de la WWF, Fundación Rockefeller, Consejo Británico, ante el riesgo de enfrentamiento entre comuneros que apoyaban y quienes no a MPS, deciden públicamente renunciar a trabajar con la cabecera municipal de Santa María.

Después del acontecimiento narrado, MPS decide enfocar sus esfuerzos hacia la cabecera municipal de San Miguel Chimalapa y de la zona oriente, dado que el compromiso con la ODA estaba vigente. Así, durante el tiempo restante trató perseverantemente de concretar algunos OEP en algunas comunidades como Nuevo San Juan, Benito Juárez, San Antonio y Sol y Luna. Dicho trabajo, que implicó mucho esfuerzo por parte de la organización, no fue nada afortunado; pues, a partir de la entrada del nuevo Presidente de Bienes Comunales, se modificó la relación cordial que sustentaba MPS con la entonces autoridad; y en consecuencia, las actividades y proyectos que venía realizando se vieron fuertemente afectados y los logros obtenidos fueron menores a los esperados. Justamente, las acciones realizadas por MPS, en la región giraron alrededor de seis subprogramas; agroecología, salud y nutrición, desnutrición infantil, silvicultura comunitaria, organización social, y ordenamiento ecológico participativo que de manera resumida se presentan en el cuadro 4.

Por otro lado la REC, no contaba con un respaldo jurídico. Al respecto Besares (1993) señala que al revisar las modalidades de áreas naturales protegidas, establecidas y descritas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), ninguna correspondía a la propuesta de reservas campesinas, planteadas por organizaciones ambientalistas, que incluyeran *la participación directa de la poblaciones campesinas ubicadas dentro de las reservas, en el diseño, protección, administración y manejo de las zonas designadas*. La anterior figura, al menos en términos jurídicos, era inviable pues la legislación ecológica y ambiental de México, no contempla esa modalidad y la LGEEPA en su capitulo de *Las Áreas Naturales Protegidas* no prevé el establecimiento de futuros centros de población dentro de los mismos y menos su participación activa en la administración y manejo de los recursos.

Cuadro 4 Actividades de MPS en los Chimalapas				
Subprograma	# Localidades donde trabajo	# de Campesinos capacitados y participantes	Instrumentos/tecnologías usadas	Evaluación
<b>Agroecología:</b> Lograr agrosistemas sostenibles con autosuficiencia y seguridad alimentaria en granos básicos	26	165 campesinos que trabajaron de forma permanente y 277 de forma intermitente.	Conservación de suelo- agua; Manejo integrado de plagas; Selección y mejoramiento de maíz Conservación de granos; Elaboración de abonos orgánicos y abonos verdes; Camas biointensivas (hortalizas); Huertos tradicionales; Manejo alternativo de animales; Cultivo alternativo.	Se intensificaron los esfuerzos por diversificar la producción y alentar la formación de grupos de trabajo (cría de pollos, cría de marranos e instalación de molinos de nixtamal) y acentuar el uso del control mecánico de malezas con herramientas tradicionales. Se realizó difusión de prácticas de conservación, uso de insecticidas naturales y ataque de plagas por medios biológicos, lográndose aumentar la producción, disminuir el sistema de r-t-q y el uso de agroquímicos.
<b>Salud y Nutrición:</b> Prevención y cuidado de la Salud.	12	31 hombres, 46 mujeres, y 3 técnicos prácticos	Diagnósticos; Talleres; Pláticas de promoción; Visitas a comunidades y domiciliarias.	Se crearon falsas expectativas de que los promotores (campesinos capacitados) serían remunerados. El subprograma fue cuestionado y presionado por la demanda individual de consulta curativa. Por algunas presiones, políticas o de caciques, algunas comunidades abandonaron el proyecto.
<b>Desnutrición Infantil:</b> Atención a los niños y a las madres lactantes. Mejorar la alimentación de las familias	N/D	N/D	Relación directa con agroecología y salud; Diversificación de cultivos, de hortalizas en huertos familiares y animales de traspatio; Talleres sobre conservación y manejo de alimentos; Talleres sobre uso de medicina herbolaria; Aplicación de flúor y cloro para el agua de beber; Pláticas sobre diarrea y parásitosis Uso de fogón ahorrador de leña.	En promedio, por mes, se realizó un taller sobre temas de salud y nutrición en cada localidad. Se instalaron cincuenta letrinas ecológicas en nueve localidades
<b>Silvicultura comunitaria:</b> Lograr la entrega a los comuneros de un mayor conocimiento acerca del valioso patrimonio de la región en que viven, de su manejo integral, de la protección y restauración de recursos forestales mejorados, incluyendo el uso y comercialización de sus productos.	Cuatro comunidades, Santa María Chimalapa, Nuevo San Juan, Benito Juárez, San Antonio Río Frío	145 campesinos tabajaron de forma permanente y 3896 de forma intermitente.	Apoyo técnico para diseñar con su participación un programa de manejo forestal; Apoyo para la construcción de viveros comunitarios (sencillos); Reforestación y plantación de especies maderables, no maderables y frutales; Enriquecimiento de selvas y manejo de acahuales; Programas de conservación; Investigación aplicada a selvas; Aprovechamiento forestal de especies no maderables; Aprovechamiento y comercialización de productos maderables; Habilitación de talleres de carpintería; Detección y combate de incendios forestales.	Se realizaron dos estudios de mercado, uno para especies tropicales maderables y otro para productos no maderables (pita, palma camedor, fauna, etc). Se terminaron dos planes de manejo; pero, no se pusieron en práctica por que no hubo aprobación legal por el Presidente de Bienes Comunales. En 1996, MPS inició acciones dirigidos a la prevención y combate de incendios forestales en 19 comunidades. Se construyo una torre de vigilancia para la detección y prevención de incendios en la zona oriente de San Miguel Chimalapa. Existían divisionismos internos entre comunidades.
<b>Organización social:</b> Fortalecer la organización comunitaria, la asesoría jurídica y la capacidad autogestiva de los comuneros.	33 congregaciones. y ejidos de las zonas norte, centro, oriente y nororiente de Chimalapas	N/D	Se conformo un área de desarrollo de oportunidades socioeconómicas dirigida a la creación y consolidación de microempresas comunitarias	Hubo 10 comunidades que trabajaron con borregos, acuicultura, carpintería, artesanías de pita, hortalizas, bordados, tiendas comunitarias, molinos de nixtamal, rehabilitación de plantas de café, producción de piloncillo, apoyo a productores de chile.  Varias microempresas tuvieron un desarrollo precario y/o se estancaron por que MPS además de no actuar como un ente financiador no contó con especialistas que pudieran apoyar.

MPS; además, contaba con una unidad de monitoreo y una unidad de Sistema de Información Geográfica (SIG) que fue de gran apoyo para los subprogramas OEP y Silvicultura.

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de García, 2001

Aunado a la problemática jurídica y política, MPS, tuvo que enfrentar también, situaciones internas no resueltas; lo que en conjunto no permitió concretar la propuesta, al respecto se menciona:

“...Maderas tenía cosa muy buenas, la gente que estaba en Maderas era gente muy comprometida y muy con la camiseta puesta... (En) ese sentido, Maderas tenía mucha fuerza... Sin embargo, ahí hubo dos cosas importantes que hicieron que esto no se pudiera consolidar, por un lado, que a las instituciones les dio mucho miedo que Maderas tuviera tanta fuerza, entonces empezaron a bloquear a Maderas, y empezar a meter otros grupos que intentaran a tratar de desarticular cosas..., por un lado; y por el otro,... fue esa visión de repente, muy cerrada, una postura totalmente radical... que hacía que no se pudiera avanzar en otra cosas, con posturas terriblemente cerradas, totalmente extremas del líder de MPS. (Entonces) se clavaron a tratar de resolver la parte de los límites agrarios y dejaron a un lado todo lo demás... por qué, por que no tenían una planeación estratégica, no tenían una visión más integral del rollo” (Entrevista No. 5, junio de 2005).

Así, “este organismo tuvo que salir primero de Santa María Chimalapa, luego de San Miguel Chimalapa y posteriormente de la zona Oriente debido a la presión ejercida por las autoridades contra los comuneros y congregaciones simpatizantes de Maderas. De igual modo, la contraofensiva de las autoridades de los Chimalapas y del Instituto Estatal de Ecología se orientó a presionar de manera significativa a la ODA para que le retirara el apoyo que otorgaba a MPS” (Anta, 2001; 78). Saliendo completamente de la región en el año 2000, pues ya no tenía financiamiento de ningún organismo internacional y mucho menos nacional, al respecto se dijo:

“...Maderas del Pueblo empieza a tener conflictos con las autoridades comunales de Santa María y San Miguel Chimalapa y todo ese capital que había acumulado prácticamente se les cae y empiezan a andar como bandoleros proscritos, de las cabeceras se van a las congregaciones y de las congregaciones se van para afuera...” (Entrevista No. 2, enero 2005).

Aunado a la problemática jurídica y política, MPS, tuvo que enfrentar también, situaciones internas no resueltas; lo que en conjunto no permitió concretar la propuesta, al respecto se menciona:

“...Maderas tenía cosa muy buenas, la gente que estaba en Maderas era gente muy comprometida y muy con la camiseta puesta... (En) ese sentido, Maderas tenía mucha fuerza... Sin embargo, ahí hubo dos cosas importantes que hicieron que esto no se pudiera consolidar, por un lado, que a las instituciones les dio mucho miedo que Maderas tuviera tanta fuerza, entonces empezaron a bloquear a Maderas, y empezar a meter otros grupos que intentaran a tratar de desarticular cosas..., por un lado; y por el otro,... fue esa visión de repente, muy cerrada, una postura totalmente radical... que hacía que no se pudiera avanzar en otra cosas, con posturas terriblemente cerradas, totalmente extremas del líder de MPS. (Entonces) se clavaron a tratar de resolver la parte de los límites agrarios y dejaron a un lado todo lo demás... por qué, por que no tenían una planeación estratégica, no tenían una visión más integral del rollo” (Entrevista No. 5, junio de 2005).

Así, “este organismo tuvo que salir primero de Santa María Chimalapa, luego de San Miguel Chimalapa y posteriormente de la zona Oriente debido a la presión ejercida por las autoridades contra los comuneros y congregaciones simpatizantes de Maderas. De igual modo, la contraofensiva de las autoridades de los Chimalapas y del Instituto Estatal de Ecología se orientó a presionar de manera significativa a la ODA para que le retirara el apoyo que otorgaba a MPS” (Anta, 2001; 78). Saliendo completamente de la región en el año 2000, pues ya no tenía financiamiento de ningún organismo internacional y mucho menos nacional, al respecto se dijo:

“...Maderas del Pueblo empieza a tener conflictos con las autoridades comunales de Santa María y San Miguel Chimalapa y todo ese capital que había acumulado prácticamente se les cae y empiezan a andar como bandoleros proscritos, de las cabeceras se van a las congregaciones y de las congregaciones se van para afuera...” (Entrevista No. 2, enero 2005).

## **2.4 EL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO REGIONAL PARA LOS CHIMALAPAS**

### **2.4.1 UN PERIODO DE TRANSICIÓN... ESFUERZOS DISTINTOS UN MISMO FIN**

En el transcurso de la salida de MPS de la región, el gobierno del estado de Oaxaca pretendió iniciar un nuevo proceso de concertación y coordinación para el *desarrollo de los Chimalapas*, mediante la creación de un Subcomité Especial para la Atención a los Chimalapas, el cual estaba organizado por dos áreas; la primera por una Comisión de Ecología y Desarrollo Productivo, que era la encargada de tratar de coordinar todos sus esfuerzos encaminados hacia la conservación y el desarrollo productivo, la segunda por un Consejo Asesor Técnico y Científico para el manejo y la protección de los Chimalapas; este último, integrado por grupos académicos, instituciones de carácter académico, investigación y enseñanza sobre recursos naturales; asimismo, participaban un conjunto de grupos no gubernamentales que habían trabajado en la zona, tales como la WWF y la Sociedad para el Estudio de los Recursos Bióticos de Oaxaca, A.C (SERBO).

Sin embargo este “Subcomité funcionó como un mero espacio de encuentro entre instituciones y representantes de comunidades, y nunca se propuso seriamente diseñar y planear un verdadero programa de desarrollo regional para los Chimalapas. Los esfuerzos del Subcomité se perdieron en unas cuantas funciones y finalmente desapareció por falta de continuidad, seguimiento e interés de las partes por mantener su funcionamiento” (Anta, 2001: 78).

Ante el vacío de propuestas, como lo señala Anta (2001), la Semarnap, comenzó a trabajar una estrategia que permitiera recuperar los espacios perdidos de concertación entre los interesados y preocupados por la protección y conservación de los Chimalapas, con las comunidades y autoridades; así, como reconstruir los consensos y los mecanismos de diálogo y comunicación entre el gobierno y las instancias promotoras de la conservación del patrimonio natural, situación que no fue sencilla. Sin embargo, ese posicionamiento permitió organizar algunos eventos y actividades relacionadas con este fin; entre éstos, fue la realización del taller sobre biodiversidad y áreas prioritarias para la conservación de los Chimalapas, en la ciudad de Oaxaca. Los resultados del evento permitieron identificar con mayor precisión la riqueza y el valor

biológico de los Chimalapas; así, como elaborar una serie de mapas que permitieron obtener una primera zonificación e identificación de áreas prioritarias para la conservación.

También, se realizaron estudios de factibilidad, como política de la Semarnap, para ejecutar los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (Proders) – mediante este programa en 1997 se ejerció un total de \$166,420 pesos para siete proyectos productivos, uno para San Miguel Chimalapa y seis más en Santa María Chimalapa – (ver anexo 1). De forma “complementaria, se contrató en 1998 un estudio de diagnóstico ecológico socioeconómico de los Chimalapas con la Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa y SERBO como parte de la estrategia de trabajo de Proders, lo cual permitió tener un panorama regional y de gran visión de los Chimalapas. Con ello se tuvieron mayores y mejores elementos para la planeación y el diseño de alternativas productivas y de conservación para la región” (Anta, 2001: 79) al respecto se menciona.

“La Semarnap, canaliza apoyos, esfuerzos hacia Chimalapas y es cuando se constituye el Proders con la idea de hacer los diagnósticos, los ordenamientos, identificación de proyectos productivos y la canalización (de recursos). En ese entonces la Semarnap prácticamente no tenía un techo presupuestal para ese tipo de cosas y... empieza realmente a ejercer hasta el 96... (La) Semarnap después es un poco ambigua, porque en realidad no hubo un trabajo claro en términos institucionales hacia esa región” (Entrevista No. 2, enero de 2005).

Paralelamente, a finales de 1998, en Cancún Quintana Roo, se realiza un taller de coordinación del corredor Biológico Mesoamericano del Sureste México, cuyo objetivo era integrar políticas de conservación mediante el establecimiento de conectores biológicos entre las áreas naturales protegidas del sureste de México, para evitar el aislamiento biológico de esas áreas y garantizar el equilibrio ecológico de los ecosistemas terrestres y marítimos, bajo esquemas de desarrollo sustentable (visto en el primer capítulo). El CBM (visto en el primer capítulo), en su porción mexicana involucraba principalmente a los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo; aunque, en ese evento se contempló adicionar tanto a los ecosistemas





Así en 1999, la SEMARNAP, publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SEMARNAP-1999, en donde se establecen los lineamientos de protección ambiental para el corredor biológico Chimalapas-Uxpanapa-El Ocote. Sin embargo al respecto se dijo:

“Fue una norma, realmente de carácter político, la idea era que se sentaran los gobernadores para que ayudarán a que el corredor biológico no se siguiera destruyendo; a través de acciones estatales (...) Creo que más bien fue una salida política (...) para ver si de ahí se desprendía una iniciativa de conservación mucho mas sólida, que finalmente no se hizo...” (Entrevista No. 2, enero de 2005).

Para el año 2000, particularmente en San Miguel Chimalapa, se inicia la elaboración, registro y publicación de los estatutos comunitarios, para *contener* el deterioro de los recursos naturales en el municipio. “Este instrumento de regulación interna, aprobado por el Registro Agrario Nacional (RAN) y apoyado por la PA, IEEO, WWF, Profepa y Semarnap, constituyó uno de los logros más importantes en cuanto al marco de responsabilidad y opciones de política ambiental y de recursos naturales que se tiene para San Miguel Chimalapa. Además, este importante logro, resultó un estímulo para la comunidad de Santa María Chimalapa” (Anta, 2001: 87), pues a razón de ese proceso se nombró una comisión redactora y se reinició la revisión del estatuto comunal, que actualmente está siendo sometido a un amplio proceso de consulta.

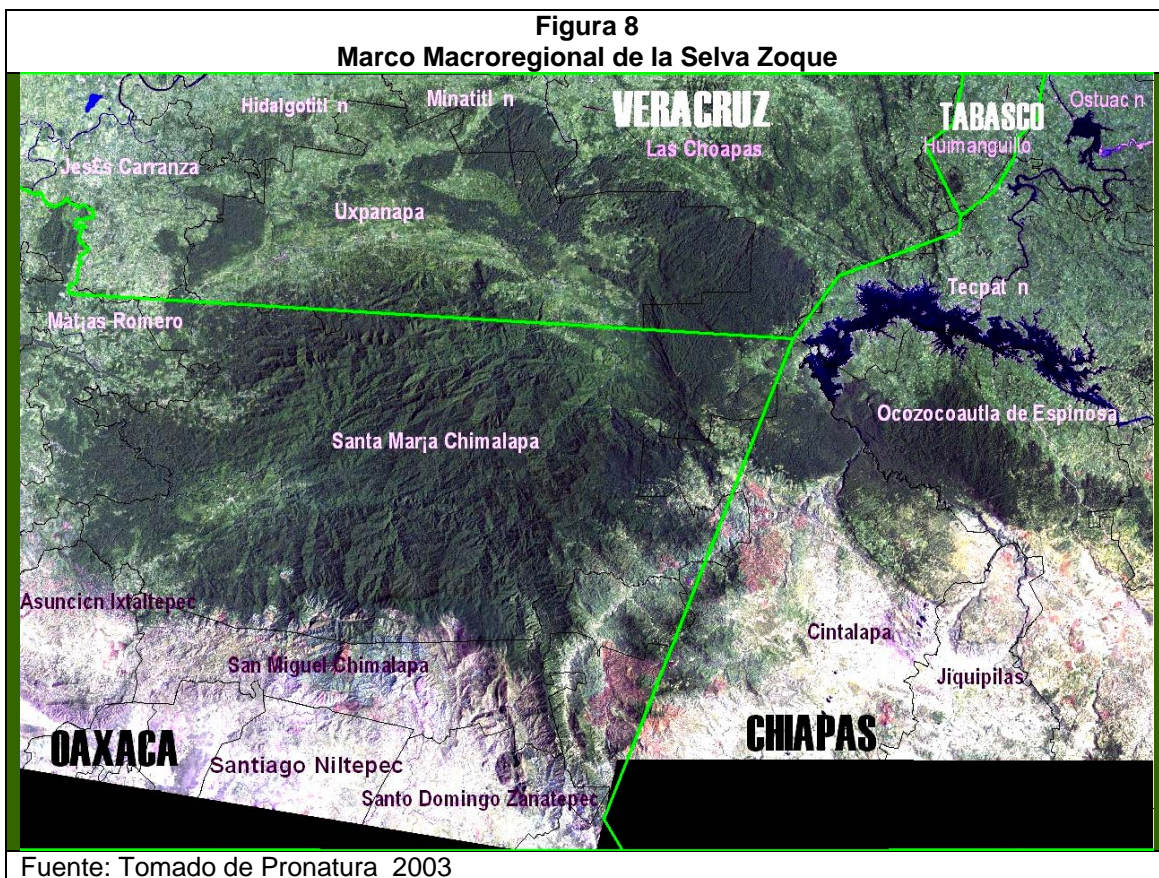
A finales del 2000, PRONATURA<sup>17</sup>, en un ámbito macroregional, impulsa una serie de reuniones, talleres, entre diferentes organizaciones civiles, entidades de gobiernos e instituciones académicas para discutir la problemática de conservación y desarrollo sustentable en la denominada Selva Zoque<sup>18</sup> (ver figura 8).

---

<sup>17</sup> Organización civil conservacionista, creada en 1981.

<sup>18</sup> Se le denomina Selva Zoque a la región que conforma el corredor biológico Uxpanapa – Chimalapas – El Ocote y que es “considerada como una de las más importantes extensiones de ecosistemas tropicales de México, dada su diversidad biológica y amplitud (más de un millón de hectáreas). La Selva Zoque que se extienden desde el municipio de Uxpanapa en el extremo sur de Veracruz, hacia los municipios y bienes comunales de Santa María y San Miguel Chimalapa en Oaxaca, y los municipios de Cintalapa, Ocozocuahtla, Tecpatán y Jiquipilas en Chiapas” (Pronatura, 2003: 8)

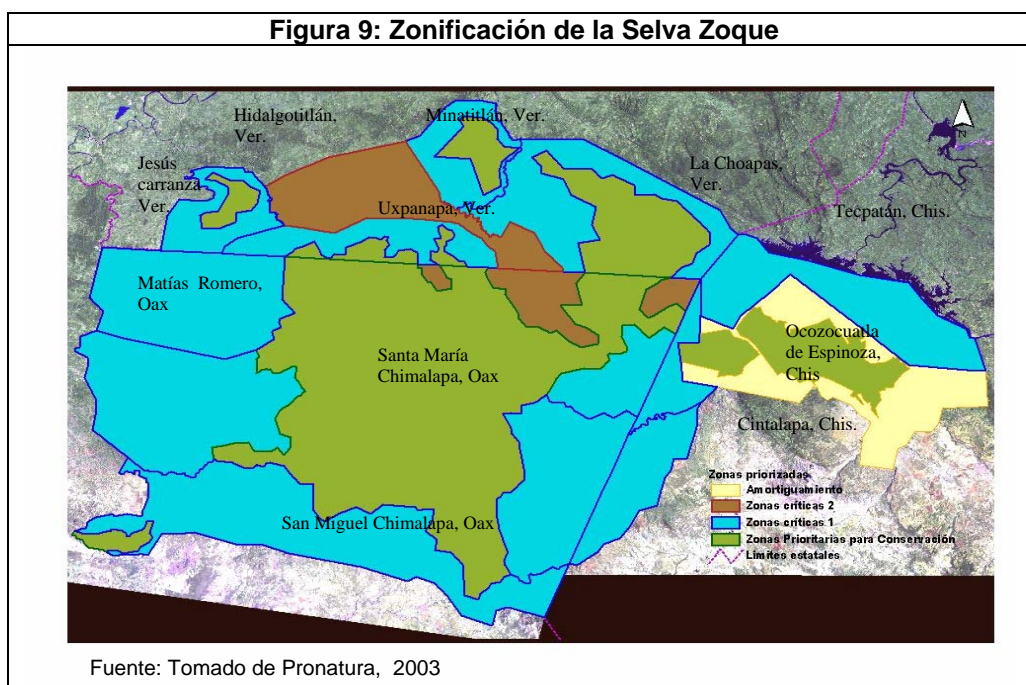




El propósito de cada taller, como primera etapa, fue generar un plan de conservación para la Selva, mediante los siguientes objetivos:

- Desarrollar un proceso de planeación regional dirigido a la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable de la Selva Zoque, que promoviera y facilitara la convergencia articulada de esfuerzos de diversos actores sociales en acciones estratégicas estructuradas en un plan de mediano plazo; ello requirió de los siguientes objetivos secundarios:
- Reconocer el estado de la Selva Zoque, establecer un conjunto de escenarios deseables y posibles a mediano y largo plazo para la conservación y desarrollo sustentable de la región.
- Acompañar a diversos agentes sociales interesados en la conservación y el desarrollo sustentable de la Selva Zoque.
- Mantener el interés público y de agentes clave sobre la región para, sostener una corriente de opinión favorable y establecer compromisos institucionales.

Esta etapa fue financiada principalmente por la AID, y se utilizó una metodología de Planeación Eco-regional para la Conservación propuesta por The Nature Conservancy (TNC), adaptada por los expertos a las condiciones de la Selva Zoque. También, se impulsó la formación de un equipo planificador, conformado por representantes del gobierno y académicos conocedores de la región, que se encargaría de determinar los principales objetivos de conservación en la región y su zonificación (ver figura 9). Lo que permitió generar una buena base de resultados, a saber:



- Se integró la información diagnóstica tanto socioeconómica como biológica/ecológica “actualizada al 2000 para los tres componentes estatales que conforman la Región de la Selva Zoque: Chiapas, Oaxaca y Veracruz.
- Se Identificaron los objetos y sitios de conservación, además de los principales factores críticos (amenazas) para ésta y sus impactos.
- Se estructuró el Sistema de Información Geográfica (SIG) Selva Zoque, con la conformación diagnóstica y estratégica que conforma la propuesta del Plan Regional de Conservación.

- Se integró e inició sus operaciones un equipo planificador interinstitucional con representación del gobierno federal y de los tres estados, así como de la sociedad civil, instancias académicas de nivel nacional e internacional, cuyo interés por la conservación, permitió integrar la información básica para diseñar la propuesta del Plan Regional para la Conservación del Plan Selva Zoque.
- Se formularon propuestas de mecanismos de operación interinstitucional, que permitirían la instrumentación del Plan Regional para la Conservación del Plan Selva Zoque” (Pronatura, 2003: 2).

En ese sentido, Pronatura (2003) señala que con el objeto de establecer estrategias diferenciadas que tuvieran en cuenta tanto la importancia biológica, el estado de conservación, así como la severidad de los impactos y de las presiones humanas sobre los ecosistemas naturales de la Selva Zoque, la región fue subdividida en cuatro zonas: Zonas Prioritarias de Conservación<sup>19</sup>, que cubren un total de 366,900.53 ha, Zona Crítica 1<sup>20</sup> con 581,592.03 ha, Zona Crítica 2<sup>21</sup> con 84,482.83 ha, y la zona de amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera el Ocote con 101,286.23 ha (ver cuadro 5 y figura 10).

La siguiente etapa del Plan Selva Zoque, tuvo como propósito, presentar los resultados a los habitantes de las regiones, para analizar, actualizar y discutir dichos resultados del Plan y con ello llegar a consensos y acuerdos que permitieran dar respuesta a las

---

<sup>19</sup> “Las zonas prioritarias de Conservación, son aquellas que aún se encuentran en buen estado de conservación, pero que no están sujetas a ningún esquema de protección y en las que se propone promover que éste se establezca de manera formal, procurándose una atención especial en la aplicación de las políticas públicas. En estas, la vegetación esta representada principalmente por selvas altas y medianas, una importante extensión de bosque mesófilo y bosque de coníferas en buenas condiciones, donde se distribuyen las especies de la fauna consideradas objetos de conservación” (Pronatura, 2003: 3).

<sup>20</sup> “Las zonas críticas 1 aun cuando conservan reductos de selvas y bosques, han sufrido un impacto importante, constituyen las zonas de la más alta prioridad para el Plan de Conservación, y requieren con urgencia acciones que detengan o reviertan los impactos, disminuyendo el grado de amenaza a las Zonas Prioritarias para la Conservación” (Pronatura, 2003: 3).

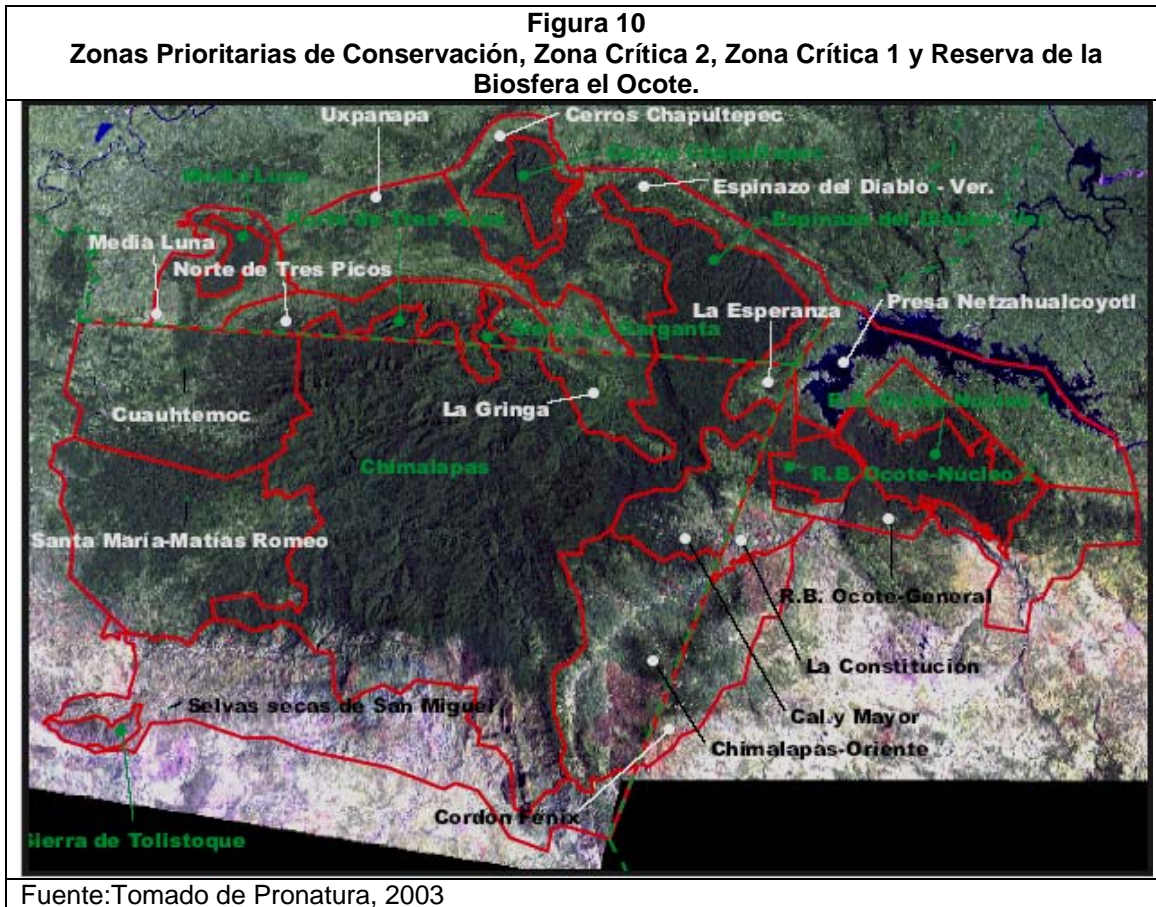
<sup>21</sup> “Las zonas críticas 2, son zonas relativamente pequeñas, en ellas se han realizado ejercicios de ordenamiento comunitario y es necesario verificar el grado de protección y manejo de los recursos” (Pronatura, 2003: 3).

problemáticas del sector agrario, infraestructura, servicios públicos, entre otros. Justamente, en el año 2003, se llevó a cabo esa reunión con autoridades del gobierno de Veracruz, Oaxaca y Chiapas, además de diversos representantes sociales de las distintas regiones. Posteriormente, se pretendió pasar a la etapa de la implementación y apoyar a quienes diseñan e implementan las políticas públicas, pero, al parecer, el proceso se dispersó y perdió fuerza. Actualmente Pronatura está realizando esfuerzos aislados en el Uxpanapa y en la zona noroeste de Cintalapa, Chiapas.

<b>Cuadro 5</b>	
<b>Zonas Prioritarias de conservación</b>	
Nombre de la zona	Superficie Has.
Norte de Tres Picos- Ver.	6,733.81
Sierra La Garganta- Ver.	2,586.94
Espinazo del Diablo – Ver.	42,616.58
Cerros Chapultepec- Ver.	11,622.33
Media Luna – Ver.	6,648.11
Chimalapas – Oax.	291,427.60
Sierra de Tolistoque – Oax	5,265.16
<b>Total</b>	<b>366,900.53</b>
<b>ZONA DE AMORTIGUAMIENTO (RESERVA DE LA BIOSFERA EL OCOTE)</b>	
Reserva de la Biosfera Ocote Núcleo 2	9,783.19
Reserva de la Biosfera Ocote Núcleo 1	30,648.39
Reserva de la Biosfera Ocote General Amortiguamiento	60,854.65
<b>Total</b>	<b>101,286.23</b>
<b>ZONA CRÍTICA 2 PARA LA CONSERVACIÓN</b>	
La Gringa-Oax	19,122.53
Nuevo Paraíso- Oax.	2,191.96
La Esperanza- Oax.	6,115.34
Uxpanapa –Ver.	56,053.00
<b>Total</b>	<b>84,482.83</b>
<b>ZONA CRÍTICA 1 PARA LA CONSERVACIÓN</b>	
Cal y Mayor- Oax	25,117.94
Santa María – Matías Romero Oax.	87,347.32
Cuauhtémoc Oax	72,972.16
Chimalapas Oriente Oax	62,776.54
Cordón Fénix Chis.	31,108.16
La Constitución Chis	15,081.47
Presas Netzahualcoyotl -Chis	
Espinazo del Diablo Ver	59,723.71
Cerros Chapultepec Ver	53,513.23
Norte de Tres Picos Ver	21,580.25
Selvas secas de San Miguel Oax	27,852.57
Media Luna Ver	103,466.55
<b>Total</b>	<b>581,592.03</b>
<b>Gran Total</b>	<b>1,134,261.62</b>
Fuente: Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas,2004	



Por otro lado, existe un Plan de Trabajo para el Manejo Integrado de la Cuenca de Chimalapas, liderado por WWF y por Conservación Internacional. Ambos esfuerzos (Pronatura -WWF) han sido retomados para coordinarse y fortalecer el Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas.



## 2.4.2 PLAN MAESTRO DE DESARROLLO REGIONAL DE LOS CHIMALAPAS

La SEMARNAT, en el 2003, inició los trabajos para la elaboración de un programa de desarrollo para los Chimalapas. Este se abre como una posibilidad de inyectar recursos económicos a la región. En ese momento David Ortega del Valle, era delegado de la Secretaría en Oaxaca, a su salida, entra Esteban Ortiz Rodea, quien se compromete a entregar un documento Plan de desarrollo de los Chimalapas a los pobladores de Santa María y San Miguel Chimalapa, consensuado con las autoridades comunales de ambos municipios.

Así, el 25 de febrero del 2004, Reynaldo López, representante de bienes comunales de la comunidad de Santa María Chimalapa, entregó oficialmente al Presidente Vicente Fox Quesada<sup>22</sup> el escrito que contenía la propuesta para impulsar un *Plan de Desarrollo Sustentable y de Conservación de los Recursos Naturales de los Chimalapas*; documento aún muy preliminar en su contenido, pero que tenía como finalidad solicitar recursos financieros para las comunidades. En dicho evento, Xóchitl Gálvez titular de la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), brinda todo su apoyo para fortalecer el proceso de elaboración y consolidación del Plan, estimulando con ello el respaldo y acompañamiento de las diversas instituciones involucradas en la región.

El proceso de elaboración del documento inició, primero, con la toma de acuerdos de trabajo con las comunidades de Santa María y San Miguel Chimalapa, segundo, con la realización de varios talleres llevados a cabo en cada una de las congregaciones, mediante el método de Evaluación Rural Participativa (ERP) para conocer las problemáticas, necesidades y propuestas de las comunidades. Sin embargo, el trabajo no fue sencillo, al respecto se señala:

En las comunidades, las Asambleas Comunitarias, (que son) masivas (de) 600 personas, (estaban) manipuladas por un grupo de poder. Y (entonces, estaban) roto(s) totalmente los canales de comunicación entre las instancias gubernamentales y las comunidades (...) (Sin embargo, lo que) nos permitió entrar a trabajar con la asamblea (fueron los) (...) grupos de mujeres, que eran más del 50% de la asamblea; grupo (de) jóvenes de los bachilleratos; (y) los intereses de hacer cuestiones productivas sectoriales. (Además), la asamblea nombró a grupos de seguimiento del Plan Maestro” (Entrevista. No. 1 enero de 2005).

Se decide entonces, que las distintas instituciones gubernamentales, con presencia en la región, lideradas por la Semarnat, se reúnan periódicamente para coordinarse y unificar criterios en la definición del presupuesto para los trabajos del Plan, autonombrado *Grupo Interinstitucional*. En ese sentido, la colaboración de los operadores<sup>23</sup>, fue muy importante, porque apoyaron a plasmar en el documento, los

---

<sup>22</sup> El 25 de Febrero del 2004 el presidente de la República Vicente Fox Quesada da por finiquitado el conflicto agrario entre la Colonia Ganadera Cuauhtémoc y los Chimalapas, acreditando 12 mil 850 hectáreas a la comunidad de Santa María Chimalapa. En dicha ceremonia expresó lo siguiente: *...con sus papeles en la mano podrán hacer valer sus derechos como únicos y legítimos dueños de estas tierras.*

<sup>23</sup> Se refiere al personal de las instituciones que trabaja directamente con las comunidades.



recursos convenientes para lograr el impulso de los chimalapas. Posteriormente, esos cálculos, fueron avalados por la *comisión de seguimiento*, constituido por los propios comuneros y nombrado en Asamblea General de la Comunidad, entonces:

“Sale un presupuesto global para tres años como de alrededor de 600 millones de pesos, en realidad, es como una propuesta muy ambiciosa, pero considerando que por lo menos lo que hasta en ese rato teníamos de inversión en la región hablábamos de alrededor de 70 millones. Pues, era triplicar prácticamente la inversión, sabíamos nosotros de anterioridad que era difícil que pudiera haber un presupuesto tan alto para una región, que aunque es prioritaria prácticamente para todas las instituciones, pues finalmente las instituciones tienen que hacer actividades e inversiones en otros lugares del estado...” (Entrevista No.9, octubre 2005).

Así el documento del Plan Maestro<sup>24</sup>, toma forma y acentúa la importancia biológica de los Chimalapas; pues como lo esclarece, está ha sido reconocida por la Critical Ecosystem Partnership Fund (CEPF)<sup>25</sup> (2004), y por otras instituciones, como una de las 200 áreas prioritarias para la conservación del medio ambiente y recursos naturales en el Planeta, es centro de diversidad de plantas e inclusive, se han definido seis regiones hidrológicas prioritarias por su alta diversidad biológica. También se han reconocido tres áreas de aves endémicas (EBA's), así como tres zonas de importancia para la conservación de la aves (AICAS).

El documento también señala los principales problemas y retos a los que se enfrenta la población, entre ellos la pobreza y marginación, los conflictos agrarios, el bajo nivel de capitalización y tecnificación en sus unidades de producción, escasa organización colectiva, un alto porcentaje de población joven que está migrando, avance de la frontera pecuaria, extracción de madera, plantas y animales de manera clandestina, rezagos educativos y de asistencia para la salud, etcétera. En ese sentido, la estrategia del Plan fue convocar a todas las instituciones a trabajar en conjunto en cada uno de

---

<sup>24</sup> En este apartado se hace un breve resumen del documento realizado por las comunidades e instituciones, y que fue presentado al gobierno federal.

<sup>25</sup> El Critical Ecosystem Partnership Fund (CEPF) es un fondo diseñado para salvaguardar los *hotspots* de la biodiversidad mundial amenazados en los países en desarrollo. Es una iniciativa conjunta de Conservation International (CI), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) [Global Environment Facility (GEF)], el Gobierno de Japón, la Fundación MacArthur y el Banco Mundial.

los aspectos mencionados anteriormente para lograr el desarrollo, protección y conservación de los recursos en la región.

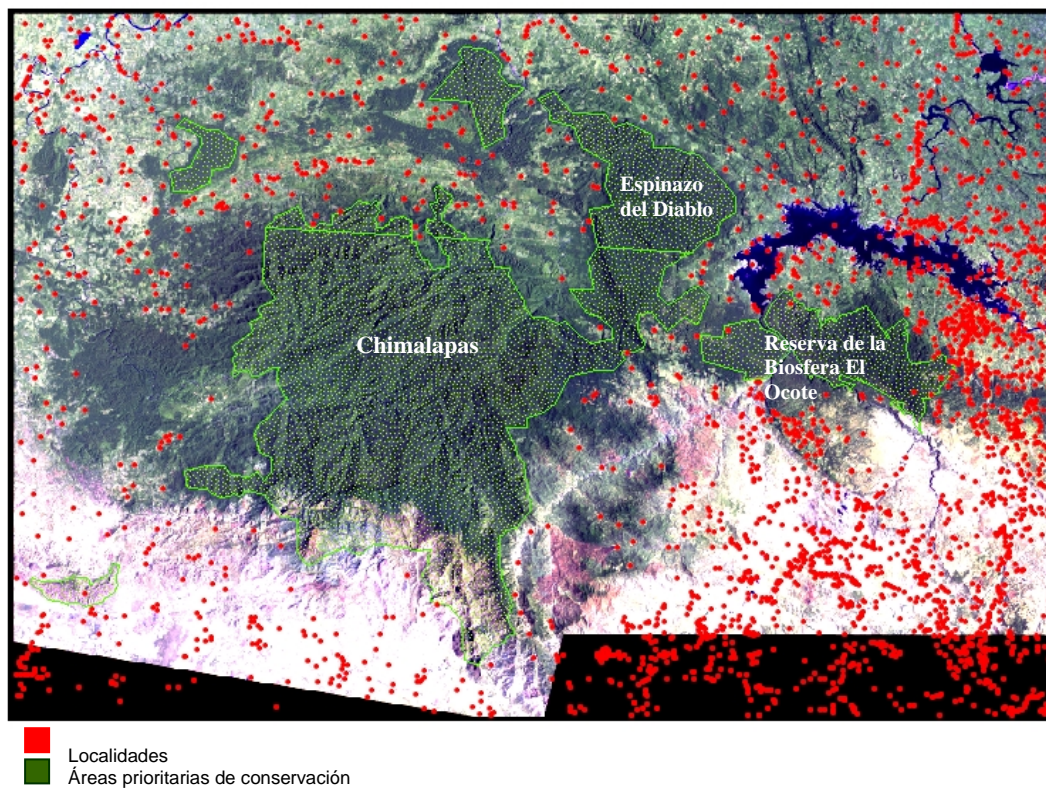
En ese sentido, el Objetivo general del Plan es mejorar la calidad de vida de la población, articulando necesidades de inversión a corto y mediano plazo, con la participación de los pobladores y la coordinación con las diferentes instituciones. Así, los objetivos particulares surgen a partir de las necesidades más apremiantes manifestadas en los talleres de ERP efectuados por Semarnat y WWF en las cabeceras de Santa María y San Miguel Chimalapa y son:

- Ordenar la inversión pública y propiciar la concurrencia institucional en función de las prioridades específicas en el Plan Maestro de Desarrollo de los Chimalapas;
- Mejorar el aprovechamiento y conservación de recursos naturales en beneficio de la población local;
- Recuperar las experiencias exitosas de manejo y conservación de los recursos;
- Incrementar las oportunidades de empleo e ingreso mediante el apoyo a las actividades productivas, acorde con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
- Fomentar procesos de organización y desarrollo de capacidades, que les permitan gradualmente acceder a diversos instrumentos para el fomento y apoyo a la producción y/o comercialización;
- Mejorar la calidad de vida y ampliar la cobertura de los servicios de salud y educación;
- Facilitar el acceso de las comunidades a los servicios sociales básicos tomando en cuenta la dispersión de la población;
- Rescatar, difundir y fortalecer las prácticas culturales tradicionales;
- Difusión y capacitación en materia de derechos indígenas y humanos;
- Propiciar acciones que garanticen la equidad de género en el ámbito familiar, comunitario y regional.

A partir de esos objetivos se desprendieron las líneas de acción y programas prioritarios para el Plan Maestro; sin embargo, al momento de realizar esta investigación no se

tenía la definición de las zonas prioritarias por atender, que es una de las tareas de planeación esenciales para el abordaje de la ejecución del Plan Maestro, tarea que sería apoyada por los resultados que se obtengan de los estudios de ordenamiento ecológico comunitario de las comunidades de San Miguel y Santa María Chimalapa. Así, para no detener el trabajo, se tuvo el acuerdo de trabajar e invertir considerando el área prioritaria de conservación propuesta en el Proyecto Selva Zoque, (ver figura 11). En este mapa se puede observar que las áreas prioritarias de conservación se muestra en color verde brillante, que abarcan gran parte del territorio Chima y el Espinazo del Diablo; y los puntos rojos muestran la presión humana que ejercen las diversas localidades en la dos comunidades.

**Figura 11**  
**Áreas prioritarias de conservación del Proyecto Selva Zoque**



Fuente: Mapa tomado de Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas, 2004

Asimismo, el documento indica que la inversión realizada para 2004 fue de 71, 379,106 pesos; aportada principalmente, por la Federación, el Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura (FIRA) y por organizaciones no gubernamentales (ver cuadro 6). “De estos recursos, se destinaron a infraestructura social el 42%, a actividades agropecuarias el 37%, dejando sólo un 20% para inversión en actividades forestales, de conservación y otros. Cabe destacar que entre CDI y FIRA aportaron 50 millones, monto equivalente al 70% de la inversión” (Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas, 2004: 24).

<b>Cuadro 6</b>			
<b>Inversión realizada para el Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas, por institución, 2004</b>			
<b>Concepto</b>	<b>destino</b>	<b>monto</b>	<b>%</b>
<b>INVERSIÓN FEDERAL</b>			
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Infraestructura social	30,033,920.00	42%
Comisión Nacional Forestal	Actividades forestales y conservación de los recursos	9,478,594.60	13%
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Actividades forestales y conservación de los recursos	1,372,879.45	2%
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Actividades agropecuarias	7,300,709.25	10%
Subtotal		48,186,121.30	
<b>FINANCIAMIENTO</b>			
Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura	Actividades agropecuarias	19, 375,005.00	27%
Subtotal		19, 375,005.00	
<b>APORTACIONES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</b>			
Fondo Oaxaqueño para Conservación de la Naturaleza	Actividades forestales y conservación de los recursos	2,000,000.00	3%
Fondo Mundial para la Naturaleza por su siglas en inglés WWF	Actividades forestales conservación de los recursos	1,817,980.00	3%
Subtotal		3,817,980.00	
<b>TOTAL</b>		<b>71,379,106.30</b>	<b>100%</b>
Fuente: Datos tomados del Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas, 2004			

Los recursos financieros según la propia información del Plan Maestro (2004) se distribuyeron en 34 localidades de las 61 que existen en los dos municipios. Sin embargo, el 30% del total de las inversiones se asignaron en las cabeceras municipales, situación que viene prevaleciendo desde planes anteriores como *Tequio por Chimalapas* y que tiene en constante desacuerdo y embate a las comunidades menos favorecidas, principalmente las más alejadas de la cabecera municipal; por

ejemplo, la zona oriente de Chimalapas. También, el documento señala, que a pesar de la importancia ambiental de la región, son pocos los recursos que se están dedicando a la conservación y manejo de los recursos forestales (tendencia que no prevé cambiar), y que la ejecución de recursos realizada durante ese año aún dista de atender a la mayor parte de las localidades que existen en las dos comunidades, por lo que se requiere de un mayor esfuerzo para incorporar, en la toma de decisiones y beneficios del proyecto, a las dispersas congregaciones del extenso territorio *chima*.

En ese sentido, el presupuesto que se tenía programado para la Inversión por líneas estratégicas: conservación y manejo forestal; desarrollo económico; desarrollo social; asuntos agrarios; vigencia de derechos humanos y cultura; mujer indígena y jóvenes, para los tres años subsecuentes quedó establecido en 622, 505, 680 pesos. Sin embargo, el documento señala que fue necesario realizar una diferencia entre la inversión normal, de 202, 810 ,128 pesos, que venían realizando las instituciones en los últimos años y la inversión necesaria de 622, 505, 680 pesos, para abordaje de la región diseñado por el Plan Maestro, cuadro 7.

**Cuadro 7**  
**Presupuesto programado de inversión, normal y adicionado, por líneas estratégicas 2005-2007**

	2005		2006		2007	
	Inversión normal	Inversión adicional	Inversión normal	Inversión adicional	Inversión normal	Inversión adicional
Conservación y manejo forestal	23,485,000.00	25,000,000.00	21,019,500.00	25,000,000.00	21,019,500.00	25,000,000.00
Desarrollo económico	14,762,042.75	23,466,072.25	14,762,042.75	22,928,154.25	14,762,042.75	36,116,173.00
Desarrollo social	31,000,000.00	57,891,443.88	31,000,000.00	57,891,443.00	31,000,000.00	57,891,443.88
Asuntos agrarios						
Vigencia de derechos y cultura		20,875,000.00		20,875,000.00		20,875,000.00
Mujer indígena		5,800,000.00		2,240,000.00		1,100,000.00
Jóvenes		300,000.00		300,000.00		300,000.00
6 técnicos de apoyo a operación		720,000.00		720,000.00		720,000.00
Gastos de operación		4,576,324.60		4,313,787.88		4,795,708.63
<b>Totales</b>	<b>69,247,042.75</b>	<b>138,628,840.73</b>	<b>66,781,542.75</b>	<b>134,268,386.01</b>	<b>66,781,542.75</b>	<b>146,798,325.51</b>
Inversión normal			202,810,128.25			
Inversión adicional			419,695,552.26			
Gran total			622,505,680.51			

Fuente: Datos tomados de Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas, 2004

Pero, una vez que las instituciones estuvieron de acuerdo en el monto del presupuesto necesario para ejecutar el Plan Maestro, faltaba la autorización y el respaldo de la representante de CDI como intermediaria del Presidente de la República. Así, el documento se presentó ante Xóchitl Gálvez y Alberto Cárdenas para obtener su respaldo económico e institucional; no obstante, se presentó otro escenario que originó desaliento y desánimo entre la gente que habían venido empujando dicho proceso, pues, en ese momento los funcionarios no otorgaron el apoyo prometido para empujar el proceso, al respecto se menciona;

“... Bueno, hasta la fecha todavía no se ha podido declarar formalmente cuánto se va a invertir (en los Chimalapas; a través del Plan Maestro). Aunque cada una de las instituciones venga haciendo alguna de las actividades que se habían propuesto en el Plan... Todavía estamos en un proceso que (se) está invirtiendo más de manera coyuntural que bajo un sistema de planeación” (Entrevista No 9, octubre de 2005).

En el año 2005, el Plan Maestro de Desarrollo Regional para los Chimalapas emprende la marcha sin los recursos suficientes para su ejecución, y en el transcurso de ese periodo se realiza el cambio de gobernador en el estado de Oaxaca, lo que implicó una pausa en el proceso, hasta conocer la posición del nuevo gobernador, Ulises Ruiz Ortiz, frente al Plan. También otro aspecto relevante es que durante el transcurso de elaboración y ejecución del Plan se ha dado una constante movilización de actores, por ejemplo, en un inicio lideraba Semarnat y CDI; posteriormente encabeza la WWF y Conservación Internacional; también, en el lapso de ejecución se incorporan otros grupos como; Grupo Mesófilo, Pronatura Chiapas, Instituto de Desarrollo de Mesoamérica A. C. (IDESMAC), etcétera. Así, la salida y entrada de nuevos protagonistas está relacionada por los recursos económicos a los que pueden acceder, ya sea a través de instituciones nacionales e internacionales, por los lineamientos políticos y/o por el tipo de proyectos y programas a implementarse; pero sobre todo parece tratarse de que nadie tenga el monopolio y las decisiones sobre la región, como en su momento lo jugó MPS.

De hecho, el trabajo para concretar el Plan a sido considerado como un proceso de concertación para el desarrollo de los Chimalapas, en el que confluyen los esfuerzos de tres sectores; el primero, conformado por las instituciones federales y estatales; el segundo, las comunidades; y el tercero, la sociedad civil a través de fundaciones y de

grupos de apoyo. Con esa idea se intenta forjar un modelo de planeación, que impulse y fortalezca los procesos de organización a nivel comunitario e institucional.

Así, a más de un año de implementación, el Plan Maestro no ha tenido los resultados esperados y mucho menos ha logrado concretar las expectativas generadas por la gente; pero, existe una situación a resaltar, pues a nivel institucional el proceso de negociación e implementación del Plan permitió reavivar y generar un clima de *confianza* y cooperación entre los organismos institucionales y los comunales, sólo visto con los trabajos realizados por MPS en la región, en ese sentido se menciona:

“... Chimalapas siempre fue un centro en donde de repente se quiso promover lo que era un ANP y era el rechazo total, ahora, por ejemplo... la CONANP... empiezan a hacer áreas certificadas por parte de la comunidad, como tal, es un super avance... El hecho de que de repente los comisariados se sienten y no tomen una posición enfrentativa ante las instituciones, me parece que es un avance” (Entrevista No. 9, octubre de 2005).

Durante el 2005, el Grupo Interinstitucional logró reunir, a través de los diferentes financiadores, un presupuesto de 160 millones de pesos, que aún dista de los 220 millones propuestos; pero que es el doble de los que normalmente se venía invirtiendo en la región. También, a finales de ese mismo año, el Grupo logró acordar que el programa operativo a un año de las instituciones se haría bajo los resultados de los ordenamientos ecológicos de Santa María y San Miguel Chimalapa. Pero, a pesar de ser el instrumento donde recaerá la toma de decisiones, aún existen factores que limitan y retrasan su ejecución. Por otro lado, el INEGI y la Procuraduría Agraria (PA), han iniciado trabajos para actualizar el estatuto comunal de San Miguel Chimalapa, actualizar el Padrón de comuneros y, realizar un recorrido de localización de puntos y de medición para la ratificación y certificación agraria de los límites del perímetro de San Miguel Chimalapa. Específicamente, desde el año 2004, se inicio en la zona oriente el proceso de Ordenamiento que está casi concluido, pero, falta su aprobación y validación por las cuatro comunidades que involucra; San Antonio, Benito Juárez, Sol y Luna y la Cristalina (punto que ampliaré con mayor precisión en el siguiente capítulo). Actualmente se están realizando los trabajos para las zonas centro y poniente del municipio. En Santa María Chimalapa la asociación civil, Comunitas, está impulsando cinco proyectos: un proyecto sobre orquídeas, manejo de residuos sólidos municipales, un jardín botánico, sistema de productos agroforestales y un sendero interpretativo. Por

otro lado, el proceso de Ordenamiento del Territorio Comunitario ha sido iniciado por IDESMAC.

A partir de lo expuesto en este segundo capítulo, podemos destacar lo siguiente:

En la última década del siglo XX la visión desarrollista de las regiones en el sureste del país aún privilegiaba el crecimiento económico a través de la extracción de recursos naturales antes que su preservación; sin embargo, las consecuencias ecológicas generadas a partir del Plan Uxpanapa, en el estado de Veracruz, impactaron fuertemente el rumbo de las políticas de planeación para el corazón verde del Istmo Oaxaqueño – Los Chimalapas – gestándose una preocupación nacional e internacional por la conservación de esta gran masa forestal.

La importancia del primer plan gubernamental para los Chimalapas, llamado *Plan Tequio por Chimalapas*, estriba en que le otorgó a la región la categoría de *área de importancia biológica* con lo que le dio proyección internacional y subrayó la necesidad de detener a la brevedad posible, mediante acciones concretas y disposiciones legales y administrativas, los procesos que ponían en peligro la salud y la vida de los habitantes de los Chimalapas y que constituían un riesgo para el mantenimiento de la diversidad biológica y cultural en la región.

El Plan Tequio en su primer año de ejercicio, 1991, destinó el 78% de su presupuesto asignado al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, con lo que generó grandes expectativas a la población chima, pero en la práctica tuvo un desempeño muy parcial e inmedatista. En contraste sólo otorgó el 22% a la *conservación* de los recursos naturales, del cual, más de la mitad era destinado para carpinterías y patios de acopio de madera; es decir, claramente se priorizó la actividad extractiva y el aprovechamiento forestal antes que su conservación. Por otro lado, la cuestión agraria que se había planteado como cuestión prioritaria, ni siquiera figuró.

Como respuesta los grupos ambientalistas, como PGE, abanderaron la defensa agraria, ecológica y social de la región. MPS se incorporó como el actor principal de la región, captando recursos financieros de instituciones nacionales e internacionales con el



objeto de establecer una REC en los Chimalapas para así finiquitar el antiguo conflicto agrario, generar proyectos agroecológicos para la población y poner límites al deterioro ambiental; sin embargo, el proyecto se vio eclipsado por la cuestión agraria.

Aunque la propuesta de MPS no fue un plan de desarrollo, en su transcurso comenzó a vislumbrarse como un proyecto más amplio de conservación pero visto desde abajo, como un proceso de autodeterminación y autonomía del pueblo Chima, partiendo de que la REC sería el primer modelo de desarrollo sustentable a gran escala en el país.

Después de la salida de MPS de la región chima, en el 2000, hay un periodo de transición en el que los esfuerzos gubernamentales y civiles, por impulsar el desarrollo de la región y contener el deterioro ecológico de la región, se dan de manera mínima, parcial y focalizada. Es hasta el 2004 que se pone en marcha el Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas, generado a partir del compromiso que hace el Presidente Vicente Fox con los comuneros chimas, el día de entrega de once mil hectáreas en conflicto con la colonia Cuauhtémoc.

La inversión realizada por el Plan Maestro, para 2004, se distribuyó en infraestructura social el 42%, actividades agropecuarias el 37%, dejando sólo un 20% para inversión en actividades forestales, de conservación y otros. En este sentido prevalece la misma situación que en el caso de Tequio de Chimalapas, privilegiándose el aspecto desarrollista. Por otra parte el proceso de OET, certificación, y acuerdos para los estatutos comunales (tema que ampliaré en el siguiente capítulo), han sido impulsados fuertemente para avanzar hacia la regulación de accesos abiertos de los recursos naturales, visión también impulsada por la estrategia sustentable del PPP y CBM.

En ese sentido los planes de desarrollo en los Chimalapas, han basado su estrategia bajo el argumento de que primero deben garantizarse los ingresos económicos y necesidades básicas de los comuneros, para que en consecuencia se logre la conservación. En este sentido puede visualizarse tres vertientes:

- Los organismos internacionales, que dominan el discurso ambiental y que privilegian la conservación de los Chimalapas, son fuentes financiadoras para

grupos ambientalista nacionales y gubernamentales; por ejemplo, la WWF, cuyos objetivos claramente persiguen garantizar la conservación y los servicios ambientales potenciales de la región.

- Los gobierno federales, estatales y municipales, que requieren allegarse recursos económicos de organismos internacionales, pero que en contraste su prioridad es garantizar los privilegios y salvaguardar los intereses de intermediarios políticos y económicos, también respaldados por grupos burocráticos del gobierno estatal cuya función discrecional, frecuentemente arbitraria ha estado asociada con intereses particulares. Por otro lado, derraman paliativos a los pobladores mediante programas asistencialistas como el Procampo.
- Los comuneros que pretenden principalmente acceder a un bienestar económico pero sin restricciones hacia el aprovechamiento de sus recursos.

## CAPITULO III

### LOS ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS DEL TERRITORIO EN LOS CHIMALAPAS

El presente capítulo, pretende realizar una caracterización de los ordenamientos ecológicos del territorio en su dimensión social y económica para explorar los obstáculos, expectativas y beneficios que trae consigo la conservación de los recursos naturales para los pobladores en la región de los Chimalapas. Para ello se retoman los ordenamientos realizados en la década de los noventa por MPS en la zona norte y oriente del territorio. Por otro lado se hace un seguimiento sobre el nuevo ejercicio de ordenamiento en el municipio de San Miguel generado a partir del Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas.

#### 3.1 BREVE DESARROLLO CONCEPTUAL DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

En el anterior capítulo cabe destacar que ha existido una disputa entre las diversas instituciones para tener presencia en la región de los Chimalapas, pues visiblemente se está jugando el prestigio y el acceso a recursos económicos, otorgados a través de instituciones nacionales e internacionales; pero, por otro lado a más de una década de desarrollismo para los chimalapas existe una falta de visión para conciliar las diversas contradicciones existentes: desarrollismo versus conservación; verticalismo versus participación, institucionalismo versus participación. Así el recorrido sobre la planeación y los proyectos implementados en los Chimalapas a través de los cuales se ha *pretendido* mejorar la calidad de vida de sus habitantes, no ha podido contener los procesos de disminución de esta gran masa forestal, pues hasta el momento estos esfuerzos no han sido suficientes, pues se sigue provocando un deterioro cada vez mayor a los ecosistemas y en consecuencia su capacidad productiva se ha visto disminuida, no solo para esta región sino para el país en general. “Debido a ello ha surgido la necesidad de *planificar los usos del suelo* de acuerdo con los elementos y procesos naturales y con el modelo de ocupación del territorio en función de la actividad humana. Así desde el punto de vista de la sustentabilidad, la ubicación de las

actividades productivas en el territorio requiere de un equilibrio regional en el cual se impulse la inversión en los sectores productivos, se dé certidumbre y se ofrezcan opciones en este renglón, y se fomente el desarrollo social y económico, al tiempo que se busque la conservación y la protección de los recursos naturales en los sitios de alta calidad ecológica<sup>1</sup>” (INE-SEMARNAP, 2000: 1-2).

En el marco de la planeación de usos del suelo destacan los conceptos de: ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico.

Van (s/f), señala que el ordenamiento territorial en latinoamérica a evolucionado desde una planificación sectorial del uso de la tierra a nivel centralizado hacia un proceso participativo de análisis y planificación del desarrollo territorial, como herramienta para la articulación de acciones individuales e institucionales a nivel descentralizado. En ese sentido, el ordenamiento territorial se puede definir como una expresión física del estudio de desarrollo, considerando los recursos naturales existentes y procurando el beneficio de la sociedad en función del uso sustentable de los mismos. El ordenamiento territorial es un proceso, en el cual no sólo existe preocupación por el uso sostenible de los recursos naturales, sino que incluye aspectos institucionales, políticos, socio-culturales y económicos. Es un proceso de (re)-organización según los objetivos definidos y acordados.

A nivel jurídico se han realizado modificaciones en el ámbito internacional para que el “ordenamiento territorial se efectuó bajo un amplio proceso de participación ciudadana, las administraciones municipales, distritales y metropolitanas deberán fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos mediante la participación de sus ciudadanos y sus instituciones” (Beaulieu, 2000).

---

<sup>1</sup> La *calidad ecológica de los recursos naturales* es un resumen de las condiciones del medio natural que se realiza a partir de los parámetros de deterioro de los recursos naturales. Se le llama *calidad ecológica* debido a que es una condición que se refiere al mantenimiento de los elementos y procesos propios de un ecosistema o unidad ambiental determinada. De esta manera, cuando se introduce un agente de presión que deteriora uno o varios recursos, se modifica la estructura de los elementos y con ello también se alteran ciertos procesos, lo que reduce la calidad. (INE-SEMARNAP, 2000: 2)

Por otro lado, el ordenamiento del territorio "explícita o implícitamente tiene la idea de regular u organizar el uso, ocupación y transformación del territorio con fines del aprovechamiento óptimo<sup>2</sup>" (Massiris, 2002: 2). Además, responde a la necesidad de controlar el crecimiento espontáneo de las actividades humanas y los problemas y desequilibrios que este crecimiento provoca. Dicho instrumento permite orientar el gasto público, el emplazamiento geográfico de las actividades productivas y la definición de las modalidades de uso de los recursos y de la dirección del pago por servicios ambientales.

Para Estaba (1999) la ordenación del territorio se refiere sobre todo a acciones del Estado concertadas y dirigidas a buscar una organización del uso de la tierra, en base en la redistribución de oportunidades de expansión y la detección de necesidades, potencialidades, limitaciones y ventajas comparativas y competitivas integrados a la globalización.

Más concretamente para el caso de México, el INE-Semarnap (2000), señala que el *ordenamiento territorial* está referido a la regulación y orientación de la disposición geográfica, en un espacio determinado ubicado en el territorio nacional, de las actividades productivas, así como a las modalidades de uso de los recursos y servicios ambientales y de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, que guardan una relación estrecha con el *ordenamiento territorial de los asentamientos humanos*<sup>3</sup> y el *ordenamiento ecológico del territorio*.

En lo que se refiere al ordenamiento ecológico este se define como "un instrumento de la política ambiental diseñado para caracterizar, diagnosticar y proponer formas de

---

<sup>2</sup> Es decir, el objetivo es hacer uso y aprovechamiento de los recursos de manera *equilibrada y sustentable*.

<sup>3</sup> "Entre los objetivos de la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH), enunciados en su artículo 1, se encuentra el de establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional. En esa tarea, los usos, destinos y reservas del suelo están reglamentados en un Plan o Programa de Desarrollo Urbano, con el fin de dotar a los centros de población de la estrategia para una ocupación racional del entorno ambiental. Con este propósito se instituye el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, definido como el proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional. Estas acciones son de competencia de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)" (INE-SEMARNAP, 2000: 8).

utilización del territorio y de sus recursos naturales, bajo el enfoque de uso racional y diversificado con el acuerdo de la población” (Negrete, 2003: 5-6).

Por otro lado, la Comisión Nacional de Áreas Naturales, CONANP (2005), concibe el Ordenamiento Ecológico como el instrumento fundamental que permite planear y programar el uso del suelo y de las actividades productivas, en congruencia con la vocación natural del suelo, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección de la calidad del medio ambiente en el territorio. Es un elemento esencial en la incorporación al proceso de planeación concertada, ya que permite al conjunto de actores institucionales y sociales darse cuenta de la forma en la que este proceso de deterioro avanza y evaluar los efectos de las acciones y proyectos que cada año se llevan a cabo en la región.

“De acuerdo a la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), el ordenamiento ecológico es el proceso de planeación dirigido a evaluar y programar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente, así como el instrumento de la política ecológica, que tiene como objeto fundamental, inducir el proceso de toma de decisiones del desarrollo productivo y social del país, de manera que se eleve o mantenga la calidad ambiental y se asegure un aprovechamiento racional y sostenido de los recursos naturales del país” (Diario oficial 1998 citado en Carranza, 1997:8).

Finalmente el INE-SEMARNAP (2000) definen al ordenamiento ecológico como el instrumento de política ambiental<sup>4</sup> cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. De manera general, se le considera un proceso de planeación de los usos del suelo en relación con los recursos naturales con el propósito de garantizar la funcionalidad y sostenibilidad del medio natural, su población y su actividad productiva, a fin de lograr un equilibrio entre la transformación y la conservación del medio.

---

<sup>4</sup> “El ordenamiento se perfila como un conjunto de acciones encaminadas a modelar los usos del suelo sobre una base de conocimientos y análisis científicos y jurídicos, y con el apoyo de técnicas como la estadística, la cartografía y los sistemas de información geográfica. Este instrumento se plasma en una división geopolítica-administrativa a través de la aplicación de políticas y programas gubernamentales” (INE-SEMARNAP, 2000: 2).

“En este sentido, el ordenamiento es un proceso de planeación encaminado a la detección, mitigación y prevención de los conflictos derivados del uso del suelo, como son las prácticas en lugares inadecuados, la competencia entre diversos usos y la apropiación de tierras para nuevas actividades, entre otros” (INE-SEMARNAP, 2000: 2).

Así, tanto el ordenamiento territorial y el ordenamiento ecológico son complementarios<sup>5</sup>, dado que su objetivo principal es la planeación del uso del suelo y recursos que sobre él subsisten. En ese sentido, la LGEEPA considera cuatro modalidades distintas del ordenamiento ecológico del territorio nacional y de las zonas sobre las que la nación ejerce soberanía y jurisdicción, con funciones normativas también distintas: el ordenamiento general del territorio, los ordenamientos regionales, locales y marinos.

Lo anterior permite señalar que el ordenamiento ecológico del territorio es un instrumento de la política ambiental requerido por las instituciones y la sociedad, porque:

“1. Permite dar coherencia a las políticas institucionales o de administración y gestión del territorio, en particular en la coordinación entre los diferentes gobiernos.

2. Simplifica la aplicación de otros instrumentos de la política ambiental, como el otorgamiento de concesiones en la zona federal marítimo-terrestre, la evaluación de impacto ambiental y los permisos de aprovechamiento de recursos naturales.

3. *Contribuye a conciliar los intereses de conservación con los de crecimiento económico en los programas de los sectores de fomento (turismo, carreteras, energía, desarrollo urbano, agricultura, acuicultura, entre otros) sobre una misma plataforma de información, por lo cual tiene una importancia estratégica para la solución de conflictos.*

4. Apoya la aplicación de otros instrumentos y programas de la política ambiental de carácter territorial, tales como: áreas naturales protegidas, normas oficiales mexicanas

---

<sup>5</sup> “El ordenamiento ecológico proporciona al ordenamiento territorial un diagnóstico de la estructura y dinámica del estado de los recursos naturales, así como una evaluación de los conflictos, las potencialidades y las propuestas de uso de suelo, con sus políticas y criterios ambientales. El ordenamiento ecológico es, también, un instrumento normativo básico sobre el cual debe descansar la evaluación del impacto ambiental. La consolidación operativa de los dos instrumentos permite un acercamiento a los criterios de sustentabilidad del desarrollo regional” (INE-SEMARNAP, 2000; 9-10). En general, el ordenamiento ecológico del territorio es la base para los planes y programas de desarrollo pues con ello se establecen los cimientos para la restauración y recuperación de la base natural del desarrollo económico y social del país.

(para la protección de humedales o de hábitats de especies con status legal), disposición de residuos peligrosos, etcétera” (INE-SEMARNAP, 2000:2).

Actualmente no existe una única forma de llevar a cabo ordenamientos ecológicos locales en nuestro territorio, al respecto Negrete (2003) menciona, que existe el Ordenamiento Ecológico Comunitario Participativo (OECP), que es una forma particular del ordenamiento ecológico territorial. El OECP es una de las modalidades del ordenamiento ecológico local. Implica la conjugación del conocimiento técnico con el tradicional, el manejo del territorio comunitario con el manejo de territorio regional, la administración comunitaria de los usos de suelo y la tenencia de la tierra con las políticas de uso y manejo del territorio así como la visión y el manejo de datos a la escala comunitaria y a la escala regional. Uno de los aspectos más importantes a considerar en el OECP es la tenencia de la tierra y la estructura, sociopolítica; para lograr la apropiación e instrumentación del ordenamiento es necesario que las políticas y criterios de uso del territorio resulten acordes con los instrumentos, leyes, reglamentos y normas que posee la comunidad.

En síntesis, el ordenamiento ecológico del territorio se dirige a realizar un inventario y monitoreo sobre el stock de recursos naturales y económicos de una localidad, región o país, que permitan dar certeza sobre el capital natural y reordenamiento de las actividades productivas humanas (internalizar las externalidades). Dicha herramienta contribuye a poner límites tanto, al crecimiento demográfico como de actividades productivas. En sí, la finalidad tiene que ver con que esos territorios pasen de un acceso abierto (común) a un acceso cerrado (decreto de ANP, procesos de certificación, estatutos, etcétera), para con ello evitar en lo posible la *tragedia de los comunes*, dado que la indefinición o ausencia de propiedad – y no sólo los patrones de alto consumo – degrada el medio ambiente y agota los recursos no renovables (Saldívar, 2004), esto es acompañado mediante dos estrategias: a) a través de normas, reglas y acuerdos escritos, como los Estatutos Comunales y b) la certificación de áreas naturales comunitarias para la conservación. Los que finalmente facilita la toma de decisiones de las instituciones involucradas en el «desarrollo» (*léase valorización en sentido del PPP*) del territorio.



### 3.2 LOS PRIMEROS INTENTOS DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO EN LOS CHIMALAPAS

En la década de los noventa, como lo indica Bravo (2002), el objetivo era decretar los municipios de Santa María y San Miguel Chimalapa como una Reserva de la Biosfera para dar carpetazo a los conflictos agrarios y sociales no resueltos, trasladando el problema de la demanda de la tierra *al plano de la protección ecológica*. Para ello, el Plan Tequio por Chimalapas consideró prudente realizar un ordenamiento ecológico en la región, sin descartar la posibilidad de que en algún momento se dieran las condiciones para implementar un ANP en los Chimalapas; pero, como se mencionó en el segundo capítulo, esta situación acrecentó los conflictos ya existentes entre el gobierno y los habitantes chimas, pues para ellos una declaratoria equiparaba al despojo del control y uso que sustentaban sobre sus recursos naturales. Esta situación generó que las autoridades comunales de los Chimalapas se apoyaran fuertemente bajo el auspicio de MPS, dado que este organismo los había venido apoyando fuertemente en materia agraria.

Así, MPS pretendió dibujar a nivel regional 66 microordenamientos participativos locales en un periodo de 5 años (financiado por la ODA); en otras palabras, el plan de manejo para el área natural alternativa (llamada REC) resultaría de la Integración de éstos ordenamientos territoriales de cada una de las congregaciones y las cabeceras, lo que tomaría forma de un cordón de tierras de uso normativo agroforestal alrededor del núcleo deshabitado del bosque virgen, que asegurara la posesión agraria y además otorgara los instrumentos necesarios a las comunidades para contar con el sustento legal de detener la ganaderización y la tala de la región (Ávila, 1997).

A partir de abril de 1994, momento en que la Presidencia de la República devuelve el predio San Isidro la Gringa – ubicado al nororiente de la región y en posesión de chiapanecos – a la cabecera municipal de Santa María Chimalapa, se inicia formalmente el proceso de ordenamientos ecológicos, encabezado por MPS; al respecto un importante funcionario menciona:

“Uno de los logros importantes y de fortalecimiento (para MPS), fue la (recuperación del predio La) Gringa. De ahí entonces... con la llegada de Julia (Carabias) al INE, y con (Luis Donald) Colosio en Sedesol, se empieza a negociar este modelo de pagar a los chiapanecos para que se vayan. Pero no sólo (para) que se salgan, sino para generar en el área, que se recupera, un modelo alternativo de desarrollo comunitario de conservación; a través, de un estudio de Ordenamiento Ecológico Participativo (OEP), del establecimiento de una REC y de proyectos productivos alternativos... Y (es entonces, cuando) MPS empieza a trabajar (con más ahínco)...” (Entrevista No. 2, enero 2005).

En ese sentido MPS definió a los OEP como *“los instrumentos de planeación autogestiva que permitiera a los campesinos la evaluación de los sistemas productivos, la predicción de sus comportamientos para lograr el equilibrio de la relación sociedad-naturaleza mediante la implementación de planes integrales de desarrollo tendientes a elevar la calidad de vida de la población, regular el aprovechamiento de los recursos naturales, mejorar y conservar el ambiente”* (García, 2001: 95).

Empero, de los 66 ordenamientos que pretendía efectuar MPS, en cinco años, en toda la región de los Chimalapas, sólo fue posible realizar dos; uno más quedó truncado en el proceso técnico. En el anexo 3 de este documento se presenta una referencia histórica pormenorizada del proceso de ensayo y error vivido por Maderas del Pueblo y las congregaciones en la búsqueda de la apropiación del territorio chima, mediante su delimitación, legitimación, ordenamiento y salvaguarda frente a invasiones externas. Una síntesis de este proceso permite resaltar las siguientes etapas:

- Primer ejercicio.- Para llevar a cabo el OEP de San Isidro La Gringa se plantearon como objetivos; “fortalecer el conocimiento campesino sobre los recursos naturales en la microregión de Santa María Chimalapa, para sustentar el proyecto alternativo de modelo de REC; apoyar la toma de decisiones de las comunidades, encaminadas al desarrollo sustentable de la región de San Isidro La Gringa, estableciendo bases de planeación orientadas a las actividades productivas y de conservación de sus recursos naturales” (García, 2001: 95).

Así, en 1995, persiguiendo dicha filosofía, y después de casi un año de trabajo entre MPS y la comunidad, se concluyó el documento para el ordenamiento ecológico de San Francisco La Paz, denominado *Área Piloto de Manejo y*

*Conservación Pablo Escobedo Méndez.* Sin embargo, el ordenamiento no logró estabilidad, dado que, como los indica García (2000), en la comunidad de San Francisco La Paz existía una falta de cohesión interna que hacía muy difícil la toma de decisiones y acuerdos al interior del grupo.

La asamblea era fácilmente fragmentada; a la hora de implementar el OEP y bajo la expectativa de los pobladores de recibir recursos financieros para sus proyectos productivos, persistió la imposibilidad de las instituciones para cumplir sus compromisos de financiar los proyectos productivos comprometidos a los campesinos, debido a la dinámica de las políticas presupuestales internas gubernamentales, esta situación provocó que en el mejor de los casos, cuando los pocos proyectos resultaron favorecidos, los recursos llegaron de manera insuficiente y a destiempo; por ejemplo, el dinero gestionado para el proyecto agrosilvopastoril, una vez asignado, simplemente fue repartido (60 mil pesos) por el Comisariado de Bienes Comunales de Santa María, la mitad del recurso, entre todos los comuneros de San Francisco y la otra parte se repartió entre la cabecera municipal.

- Segundo ejercicio.- Aunque este ejercicio no está tan documentado como el realizado en San Francisco La Paz; MPS supuso, en un principio, que la Congregación de San Antonio Nuevo Paraíso, de reciente conformación – 1989 – ubicada al noroeste de Santa María Chimalapa, contaba con todas las características sociales y ecológicas necesarias para lograr concretar el segundo OEP de Santa María Chimalapa; además, ya existía con anterioridad un grupo de técnicos en agroecología de MPS trabajando ahí, lo que permitiría adoptar más rápidamente al equipo del ordenamiento. En este ejercicio MPS trató de dar una propuesta integral y realista para no propiciar, en la medida de lo posible, falsas expectativas como las generadas en San Francisco La Paz, sin embargo, fue claro que para Maderas del Pueblo, en esta segunda etapa de ordenamientos ecológicos, aún estaba en la fase de conformación de un equipo interdisciplinario, capacitándose y ganando experiencia en la implementación de metodologías participativas y era de esperarse que el estudio de ordenamiento tomara más tiempo del que se supondrían, ya que por otro lado los habitantes al

tener poco tiempo viviendo en ese lugar, tenían mucho desconocimiento de sus recursos, y finalmente con todos los contratiempos, a principios de 1997, quedó terminado el documento del Ordenamiento Ecológico Participativo de San Antonio Nuevo Paraíso.

- Tercer ejercicio.- En este último intento MPS, en un inicio, contempló a las comunidades de San Antonio y Benito Juárez pertenecientes a la zona oriente, del municipio de San Miguel Chimalapa por lo que en 1996 visitó la comunidad de Benito Juárez para promocionar el ordenamiento; sin embargo, la espera duro un año entre talleres explicativos y asambleas comunitarias hasta que a finales de 1996 y principios de 1997 Maderas del Pueblo, recibió luz verde para iniciar los trabajos del ordenamiento en la congregación Sol y Luna, ubicada al oriente del municipio de San Miguel Chimalapa; y, como en el caso anterior, también ésta comunidad era de reciente conformación por lo que sus habitantes tenían mucho desconocimiento de su territorio, además existía una subordinación de la congregación hacia la cabecera municipal. Por lo que el trabajo de MPS tuvo que ser suspendido por conflictos que se gestaron entre éste y las nuevas autoridades comunales.

Finalmente no hay que olvidar que Maderas del Pueblo vio en los ordenamientos ecológicos una herramienta para la defensa territorial de los Chimalapas y una labor de concientización para que sus habitantes hicieran un buen manejo de los recursos naturales, pero no contempló que era un proceso lento y conjunto, que necesitaba de apoyo económico durante el transcurso y posterior proceso de ordenamiento, para capacitar a la comunidad en técnicas novedosas y útiles ya que la implementación del ordenamiento traía consigo la modificación de ciertos patrones productivos por otros más *sustentables*. Por lo que en “los ordenamiento se tomaron decisiones sobre manejo y control de recursos que despertaron diferencias y agudizaron conflictos” (García, 2001: 180).

Por otro lado también existieron factores externos que contribuyeron para que no se consolidaran los ordenamientos, entre los que se encuentran; primero, la organización civil Maderas del Pueblo que no tenía claro en un inicio cómo realizar todos los

ordenamientos ecológicos, dado que la metodología se construyó durante el proceso y estaba sujeta a muchas variables; segundo, existió una presión, por parte de las financiadoras internacionales, para acelerar el proceso de llevar a cabo 66 ordenamientos comunitarios, en cinco años, como parte de la REC. Lo que provocó que MPS se enfocará en este objetivo y pasara por alto la continuidad y seguimiento de los trabajos realizados para los ordenamientos; por último, no existió un acuerdo previo entre instituciones para el apoyo y acompañamiento del OEP en la región de los Chimalapas, ni para su posterior implementación, mediante proyectos productivos sobre los que estaban interesados los habitantes, ya que los Proders de la Semarnap trabajaban de manera independiente y no coordinada con MPS.

### **3.3 EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO COMUNITARIO PARTICIPATIVO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA, GRUPO MESÓFILO A.C.**

A partir de los trabajos del Plan Maestro de Desarrollo Regional para los Chimalapas, se origina, nuevamente, la necesidad de efectuar trabajos de ordenamiento ecológico del territorio en la región de los Chimalapas. En el año 2004, las instituciones y organizaciones involucradas, junto con la autoridad comunal del municipio de San Miguel Chimalapa, deciden apoyar dicha iniciativa e iniciar los trabajos de ordenamiento comunitario, siendo Grupo Mesófilo A.C. (GM)<sup>6</sup>, una asociación civil ambiental con amplia experiencia en la sierra norte de Oaxaca, el encargado de desarrollar y coordinar el proyecto.

#### **3.3.1. EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO COMUNITARIO PARTICIPATIVO**

El municipio de San Miguel Chimalapa, perteneciente al Distrito de Juchitán del estado de Oaxaca, cuenta con una extensión de 134 000 ha. (ver figura 12), según el censo de población del INEGI, 2000, tiene una población total de 5,947 habitantes, que se

---

<sup>6</sup> Grupo Mesófilo A.C. se originó en 1994, a partir de la decisión de varios organismos de la sociedad civil de reunirse para discutir y analizar las políticas y actividades que cada uno de ellos venía realizando en las comunidades del estado de Oaxaca y cuyo propósito era lograr llegar a acuerdos de colaboración para conjuntar las experiencias en el diseño de estrategias y mecanismos de intervención operativos en pro de la conservación forestal y el desarrollo de las comunidades indígenas.

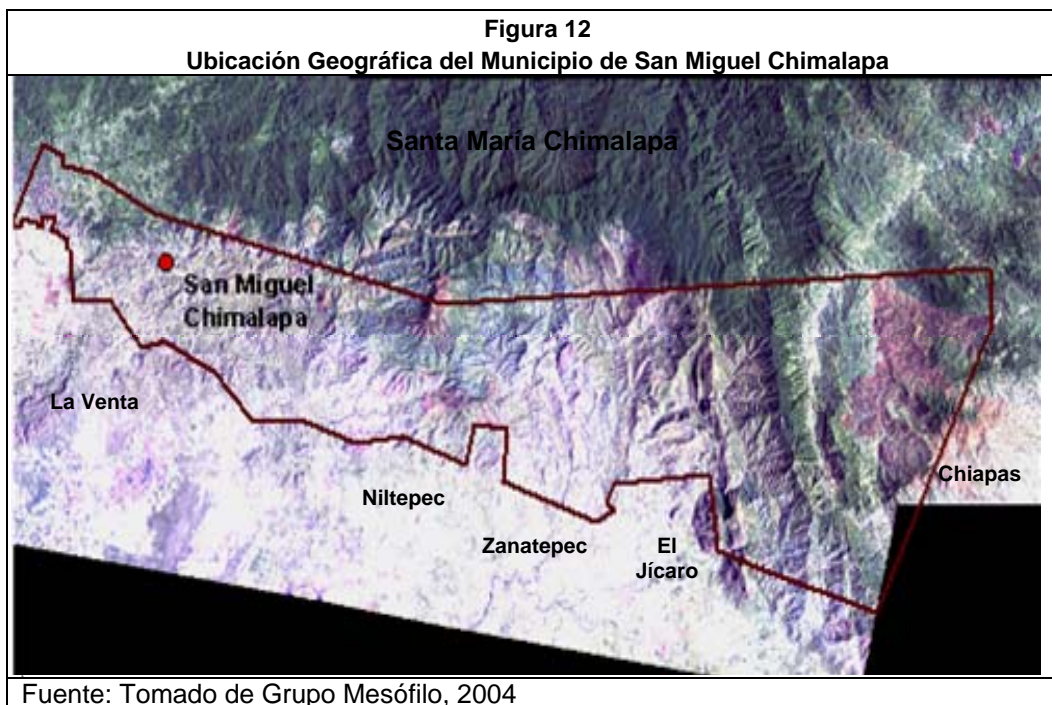
distribuyen en la cabecera municipal y en diecisiete congregaciones<sup>7</sup>: Barrancón, Cieneguilla, Cuauhtémoc Guadalupe, El Palmar, Emiliano Zapata, La Compuerta, Las Anonas, Las Conchas, Las Cruces, Los Limones, Río Grande, San Felipe, Vista Hermosa, Cinco de Noviembre, Sol y Luna, San Antonio, Benito Juárez; y un ejido, El porvenir. Las últimas cuatro congregaciones son las que integran la zona oriente de San Miguel Chimalapa y sobre las cuales se inicia el ordenamiento ecológico del municipio. Los límites del municipio de San Miguel son; al norte con la Comunidad de Santa María Chimalapa; al sur con el Ejido Las Petacas, Santiago Niltepec y Santo Domingo Zanatepec; al sureste con el Ejido Pascual Fuentes (El Júcaro), Municipio de Santo Domingo Zanatepec; al suroeste con el ejido de Santo Domingo Ingenio, Municipio de Santo Domingo Ingenio; al oriente con núcleos agrarios del estado de Chiapas, Municipio de Cintalapa<sup>8</sup>; y al poniente con los ejidos Sitio de las Flores, Lázaro Cárdenas y el Municipio de Asunción Ixtaltepec.

Los estudios realizados por GM (2004), previos a la propuesta de ordenamiento ecológico de San Miguel Chimalapa, sugieren dividir al municipio en tres zonas o microregiones, basadas en la especialización de las actividades productivas en cada una de ellas, a saber: la Zona Poniente que se caracteriza por su actividad pecuaria y agrícola productora de básicos; la Zona Sur especializada en la ganadería; y por último la Zona Oriente que está dirigida hacia actividades agrícolas y forestales, principalmente para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables como la palma camedor.

---

<sup>7</sup> Las Congregaciones son los centros de población asentados al interior de los terrenos comunales de San Miguel Chimalapa, con plena aprobación de la Asamblea de Comuneros.

<sup>8</sup> La frontera territorial de San Miguel Chimalapa no es ajena a la problemática agraria que vive esta región; por ejemplo, en los límites con el estado de Chiapas, ocho son los núcleos en conflicto, tres con resolución presidencial anterior a 1967, tres con resolución posterior, y dos con acción agraria en trámite, se tiene además un juicio con Santo Domingo Zanatepec el cual surge a partir del año 1992 cuando se hace entrega del plano definitivo a dicha comunidad, la disputa es de aproximadamente 59, 000 hectáreas. De hecho, el actual Presidente de Bienes Comunales, Cuauhtémoc Martínez Gutiérrez, mencionó que el 7 de marzo de 2005 tendría una reunión para definir los límites que están en conflicto con dicho municipio.



Así, el municipio de San Miguel Chimalapa, como un continuo de Santa María, cuenta con un amplio territorio que conjuga varios ecosistemas, que se relacionan íntimamente con su superficie irregular. Según datos de SERBO A.C. (1997), cuenta con un total de 65,625 ha. de bosques y selvas en un buen estado de conservación, que equivalente al 49% del total del territorio comunal. El resto del territorio se encuentra cubierto por vegetación secundaria 41,300 ha (31% del total del territorio de San Miguel) que han sido abiertos para la agricultura nómada, y terrenos agropecuarios fijos con 13,205 (equivalente al 10%). Ahora bien, la zona oriente de San Miguel Chimalapa representa el 55% del total del territorio y es la que tiene la mayor proporción de recursos naturales en un estado aceptable de conservación con el 34% del total, al respecto un especialista de la zona oriente señaló lo siguiente:

“Especialmente la zona oriente, es la que tiene los recursos forestales y biológicos mas importantes, el resto de San Miguel Chimalapa está muy deteriorado. Hay un filito de la zona de San Miguel que colinda con Santa Maria que esta más o menos (conservado); pero, la parte importante es el de la zona oriente” (Entrevista No 2, enero del 2005).

Por otro lado, no se puede dejar de lado la importancia que tiene el municipio en términos hidrológicos, pues en esta comunidad se ubican tres importantes cuencas; el Río Espíritu Santo, Río Ostuta y Río Negro. Las dos primeras drenan hacia el Sistema

Lagunar Huave-Mar Muerto, Oaxaca y la tercera hacia la Presa Nezahualcóyotl, Chiapas, por lo que esta región es sumamente importante por los servicios ambientales que presta para la actividad pesquera, agrícola e hidroeléctrica.

### **3.3.2 EL ORDENAMIENTO ECOLOGICO DE LA ZONA ORIENTE DE SAN MIGUEL CHIMALAPAS**

En el año 2001, cuatro comunidades pertenecientes a la Zona Oriente de San Miguel Chimalapa (Benito Juárez, San Antonio, Sol y Luna y La Cristalina<sup>9</sup>) impulsadas por la organización comunal llamada Chimalapas Unidos para la Defensa de las Etnias y la Biodiversidad (CHUDEF)<sup>10</sup>, con apoyo de WWF y la SEMARNAT, deciden establecer un Área Comunal Protegida en el área del Retén.

Para el 2004, la iniciativa es respaldada por el Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Chimalapa, y CHUDEF sugiere que GM, sea quién elabore la propuesta para realizar el estudio de Ordenamiento Ecológico Comunitario para la Zona Oriente. Dicha propuesta es aprobada y financiada por Procymaf y WWF para un periodo de

---

<sup>9</sup> En 1972 se conformo la congregación de Benito Juárez y en 1985, la comunidad de San Antonio. La localidad Sol y Luna se funda en 1990 con tres familias que llegan de Río Grande (San Miguel Chimalapa), la característica que distingue a esta comunidad es que se encuentra establecida junto a dos grandes lagunas de agua dulce donde se practica la pesca y en medio de un manchón de bosque en una zona totalmente deforestada por los ganaderos de Tapanatepec. Por último, la comunidad 5 de noviembre se funda en 1995, con gente proveniente de varias Congregaciones de San Miguel Chimalapa; llegaron tres familias de Río Grande y posteriormente se sumó una familia de Emiliano Zapata y siete de Cuauhtémoc Guadalupe (ver cuadro 13), llegaron a esa zona con la finalidad de luchar por la tierra en contra de los pequeños propietarios. Sol y Luna y 5 de Noviembre se localizan en la zona más sur-oriental del municipio de San Miguel, son las más aisladas, marginadas y ambas mantienen problemas agrarios con el municipio de Zanatepec.

<sup>10</sup> Cabe aclarar que está organización estaba conformada por los comuneros de las congregaciones de la zona oriente principalmente de la gente que trabajo y/o colaboró con MPS (en la actualidad existe la figura jurídica, pero sus miembros y representantes están divididos), al respecto se dijo:

“La pretensión de Chudef, era formar una asociación civil de todos los comuneros de las cuatro congregaciones de la zona oriente y así fue en un principio; pero, después fue como perdiendo esa capacidad, la primera pérdida es que San Antonio no entra a Chudef. Posteriormente los liderazgos internos generan conflictos, (por ejemplo) un comunero de Benito Juárez era dirigente de Chudef y después entra Rogelio Gutiérrez de la Cristalina (que) su relación comunitaria es bastante débil... de hecho Chudef había hecho un ejercicio muy interesante, una propuesta de un programa de desarrollo regional para la zona oriente” (Entrevista No 2, enero del 2005).



siete meses<sup>11</sup>; en ese sentido, GM realizó un Programa de Manejo Comunitario de los Recursos Naturales a partir de los siguientes objetivos:

1. Elaborar una propuesta de Ordenamiento Ecológico Participativo para la Comunidad de San Miguel Chimalapa.
2. Integrar en un solo ejercicio de planeación del uso y conservación de los recursos naturales, las diferentes iniciativas e instrumentos de manejo de los ecosistemas realizadas hasta el momento (estudios de ordenamiento ecológico, de manejo de cuenca, programas de manejo forestal, etc).
3. Identificar y delimitar las áreas de conservación, protección, restauración y manejo sustentable de la Comunidad Agraria San Miguel Chimalapa.
4. Incorporar las áreas definidas para su conservación a la Certificación que promueve la CONANP (Grupo Mesófilo, 2004).

La metodología usada por GM para el estudio e implementación del Ordenamiento se fundamenta en el Manual de Ordenamiento Ecológico del Territorio elaborado por SEDESOL, adecuado, enriquecido y complementado con otros enfoques metodológicos como el análisis de cuenca y la Evaluación Rural Participativa. Así, se acordó que el trabajo se dividiera en cinco fases; la descriptiva, la de diagnóstico, la de pronóstico o desarrollo del modelo, la Propuesta de Uso y Ordenamiento del Territorio y la ejecución:

- La Fase Descriptiva constituyó la caracterización de las condiciones naturales y socioeconómicas de las Congregaciones.
- La Fase de Diagnóstico, basada en dos niveles; primero, realización de talleres de Evaluación Rural Participativa en cada Congregación, para conocer e identificar las necesidades y el manejo que hacen los pobladores de sus recursos naturales; segundo, análisis y evaluación de imágenes de satélite para obtener un mapa preliminar del uso del suelo a verificar en campo y en los talleres de ERP.
- La Fase de Pronóstico o desarrollo del modelo, es la síntesis y análisis de la información de campo y de gabinete, mediante el cual se establecen propuestas

---

<sup>11</sup> Posteriormente se habrán de autorizar más apoyos económicos para que el ordenamiento ecológico se dirija a las zonas sur y poniente de San Miguel.

preliminares de unidades de manejo que identifiquen los potenciales y riesgos derivados por determinados usos y manejo de recursos naturales.

- En la Fase de propuesta de uso y ordenamiento del territorio, se llevaron a cabo reuniones en cada una de las Congregaciones para analizar y comentar la propuesta preliminar de Ordenamiento Ecológico y hacer los ajustes y cambios necesarios.
- Finalmente la Fase de Ejecución, con apoyo del Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Chimalapa, las autoridades locales y las Asambleas Comunitarias Internas de las Congregaciones, implicó llegar a acuerdos y compromisos para la aplicación e instrumentación del Ordenamiento Ecológico de la Zona Oriente de San Miguel Chimalapa en una Asamblea General. Por último, se esperaba promover la integración de un Sistema Comunitario de Áreas de Conservación e iniciar el proceso de certificación de la zona del retén por parte de la CONANP.

Más adelante haremos referencia a los resultados obtenidos en las diferentes fases de la metodología para el ordenamiento ecológico de la zona oriente de San Miguel Chimalapa<sup>12</sup>, pero antes se presenta una breve caracterización socioeconómica de las comunidades de la zona oriente de San Miguel Chimalapas: Benito Juárez; San Antonio, Sol y Luna y la Cristalina.

### **Características socioeconómicas y físicas de las comunidades de la zona oriente de San Miguel Chimalapas**

En ese sentido, las cuatro congregaciones mencionadas, comparten características importantes: a) comparten un territorio donde existe la indefinición de propiedad legal agraria entre sus comunidades y las vecinas – San Antonio y Benito Juárez tienen problemas agrarios con los ejidos Chiapanecos colindantes –; b) son una barrera de contención para evitar el acceso de las poblaciones vecinas a las tierras y recursos naturales; d) son las más pobres y marginadas de todo el municipio, sin acceso a infraestructura adecuada y servicios básicos.

---

<sup>12</sup> La subregión o zona oriente de San Miguel Chimalapa está agrupada por cuatro congregaciones; Benito Juárez, San Antonio, Sol y Luna y La Cristalina (o Cinco de Noviembre).

<b>Cuadro 8</b>					
<b>Localidades pertenecientes a la zona oriente de San Miguel Chimalapa en 1998</b>					
NUM LOC.	LOCALIZACIÓN	LOCALIDAD	AÑO FUNDACIÓN	ORIGEN DE LA POBLACIÓN	PROCESO DE COLONIZACIÓN(*)
15	4. Oriente	Benito Juárez	1972	9.1 Otros Edos/Chiap. Sta. Ma. Chima.	2. Zoque-ext
16	4. Oriente	San Antonio Encinal	1985	9. Chiap./Sta. Ma. Chima.	2. Zoque-ext
17	3. Sur-oriente	Sol y Luna	1990	1. San Miguel Chima.	1. Zoque
19	3. Sur- oriente	5 De Noviembre o la Cristalina	1995	1. San Miguel Chima.	1. Zoque

Fuente: Tomado de De Teresa, 1998  
 Los procesos de colonización se refieren a: 1. Zoque (pueblos que fueron fundados principalmente por zoques); 2. Zoque-ext. (estos pueblos se fundan con población zoque y externa).

De acuerdo con los datos arrojados, por la encuesta a autoridades, realizada por De Teresa (1998), la población total por localidad en la zona oriente de San Miguel Chimalapa arroja un censo de 697 habitantes (ver cuadro 9), que conforman un total de 127 familias, de las cuales el 66% es población indígena, quedando distribuidas como sigue: el 54% son zoques, el 7.5% son tzoltiles, y el 0.5% zapotecos.

<b>Cuadro 9</b>													
<b>Población y familias totales e indígena de la zona oriente de San Miguel Chimalapa para 1998</b>													
Localidades	# Habit.	Total Fams.	Total Fams. Indíg.	Total Fams. Español	% Fams. Indígenas	% Fams. Indíg. Bilingües	% Fams. Indíg. Monol.	Fams. Zoque	Fams. Zapotecas	Fams tzotziles	% Fams zoques	% Fams tzolzil	% Fams zapotecas
5 de Nov.	81	20	20	0	100.00%	100%		20			100%		
Benito Juárez	312	50	45	5	90.00%	90%		40		5	80%	10%	
Sol y Luna	60	12	5	7	41.70%	41.7%		5			42%		
San A. Encinal	244	45	14	31	31.10%	31.1%		4	1	9	9%	20%	2%
<b>Total Zona Oriente de San Miguel Chimalapa</b>	<b>697</b>	<b>127</b>	<b>84</b>	<b>43</b>	<b>66%</b>	<b>66%</b>		<b>69</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>54%</b>	<b>7.5%</b>	<b>0.5%</b>

Fuente: Tomado de De Teresa, 1998

En contraste, los datos del INEGI para el 2000, solo reportan la existencia de las localidades de Benito Juárez y San Antonio para la zona oriente del municipio de San Miguel Chimalapa, cuya población para ese año era de 322 y 262 habitantes respectivamente. El censo, agrega de manera general, a todos los HLI los cuales representan un total de 32%, con respecto al 68% de la población que es hablante de castellano (ver cuadro 10).

Cuadro 10 Población total e indígena de las localidades Benito Juárez y San Antonio, oriente de San Miguel Chimalapa							
	Población total	Población Español	Población HLI	Población Monolingüe	Población bilingüe	% Pobl. HLI	% Población Español
Benito Juárez	322	243	79	0	76	25%	75%
San Antonio	262	161	101	0	101	39%	61%
<b>Total</b>	<b>584</b>	<b>404</b>	<b>180</b>	<b>0</b>	<b>177</b>	<b>32%</b>	<b>68%</b>
Fuente: INEGI, 2000							

Las actividades productivas de los habitantes de la zona oriente, de manera general, basan su economía en cultivos básicos; maíz, frijol, calabaza y chile para autoconsumo, los excedentes, si los hay, los venden localmente o en el mercado regional. El sistema de siembra utilizado es la roza, tumba y quema; es decir, existe una apertura paulatina de terrenos hacia la agricultura, que se agudiza con el crecimiento poblacional de la comunidad y con la necesidad de validar la posesión de los terrenos; provocando el reemplazamiento de la vegetación primaria, el acortamiento de los periodos de regeneración, y por consecuencia la reducción de los rendimientos agrícolas mediante la sustitución del uso del suelo por potreros. Por otro lado están los programas institucionales como Procampo y el Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (Progan) que incentivan la apertura de terrenos hacia las actividades agropecuarias. Los pobladores también complementan su dieta con la caza de animales silvestres y el ingreso que les genera la explotación clandestina de recursos forestales, así como la recolección de barbasco, palma camedor y en algunas áreas el cultivo del café (Grupo Mesófilo, 2004).

A nivel microregional, cada congregación ha venido especializándose en alguna actividad productiva, principalmente San Antonio y en menor grado Benito Juárez, han destinado los mejores terrenos de vega a la producción de jitomate, aunque la gran mayoría de los comuneros rentan sus parcelas a productores chiapanecos, o bien, se contratan como peones en las temporadas de cultivo y cosecha, esta actividad se ha extendido entre los pobladores y ha creado redes sociales dentro y fuera de la localidad. En la Cristalina y en Sol y Luna<sup>13</sup> que son las comunidades colindantes con el

<sup>13</sup> En esta congregación existen dos lagunas que llevan el mismo nombre de la comunidad y que ha venido realizando actividades de turismo, esto ha sido visualizado como una buena opción para la generación de ingresos de sus habitantes.

ejido de Zanatepec, y donde se encuentran extensos pastizales, ha sido factible la renta de terrenos, para el pastoreo de ganado, a los ganaderos de ese municipio.

Lo anterior no quiere decir que las actividades sean exclusivas para una comunidad; pues, como lo señala Grupo Mesófilo (2004), la actividad pecuaria es una actividad generalizada para la zona y es la que demanda más proyectos entre los habitantes de las congregaciones; además, la ganaderización se ha convertido en una estrategia de ocupación de tierras, pues según estimaciones la superficie ganadera es el doble que la superficie agrícola. Otro ejemplo, es la actividad forestal, en la que se desempeñan los pobladores de Sol y Luna, San Antonio y Benito Juárez pero que por varias razones no pueden realizar aprovechamientos legales, como la falta de acuerdos comunitarios para su validación institucional con la Semarnat.

Por otro lado Grupo Mesófilo, en **la Fase de Pronóstico** clasifica e identifica las siguientes unidades fisiográficas: Vega del “Río Portamonedas”, Cordón del Retén, Cerro Baúl, Sierra de Tres Picos-La Calera, Sierra La Jineta, Cordón El Fénix (cuyas características se muestran en el anexo 2). Y con base en los diagnósticos y pronósticos de las cuatro congregaciones, propuso la siguiente zonificación para el ordenamiento ecológico del territorio; Conservación y Protección de Biodiversidad, Aprovechamiento Forestal Maderable, Aprovechamiento Forestal No Maderable, Restauración y Producción Agrícola, a saber:

- Zona de Conservación y Protección de Biodiversidad, Se propone como Zona de Conservación y Protección de Biodiversidad el área del parteaguas del Cordón El Retén y sus laderas con orientación occidental que están cubiertas por bosque mesófilo de montaña y bosque de duendes. En esa área se encuentran especies amenazadas y en peligro de extinción como el quetzal, el mono araña, el jaguar, puma, venado mazate, tigrillo, entre otros, y una importante riqueza florística, está la posibilidad de obtener beneficios por medio del Pago de Servicios Ambientales o bien establecer un programa de Ecoturismo mediante la observación de especies carismáticas. En esa zona de conservación se incluye también la porción adyacente al Cordón El Retén, de la Sierra de Tres Picos-La Calera que además de mantener una porción continua de vegetación

que amplía la cobertura forestal, se añade también áreas cubiertas con selva mediana subperennifolia y selva baja caducifolia.

En los talleres de ERP, los comuneros manifestaron el interés de que las áreas de Conservación fueran principalmente zonas de conflicto con el estado de Chiapas, es decir que estas fueran decretadas como reservas comunales, pues sería una forma de presionar al gobierno federal y estatal tanto de Oaxaca y Chiapas para la solución de límites; es decir, la zona de *conservación* se convertiría en un instrumento de negociación y límite de aprovechamiento de recursos naturales, al respecto una autoridad de San Antonio comenta:

“Cuando ya esté establecido (el ordenamiento) a lo mejor respetan (los del lado de Chiapas). Nosotros... ya tenemos un compromiso, le vamos a decir a las autoridades de ellos que respeten, levantar un acta firmada con el comisariado y de la comunidad... nosotros estamos cuidando aquí, pero por otro lado nos están jodiendo...– (nosotros) decimos – «hay que conservar» y luego viene la gente de Chiapas a sacar madera, sacar recursos naturales... saben que no es de ellos”. (Entrevista No 7, agosto 2005).

Por otro lado también se dijo:

“El ordenamiento puede servir, de hecho debe servir como instrumento de negociación (para la resolución de conflictos agrarios), pero bueno, vamos a ver que dice la gente y qué dicen las partes, no solamente de San Miguel” (entrevista No 2, enero 2005).

Zona de Aprovechamiento Forestal Maderable. Ésta zona incluye el área con vegetación de pino y pino-encino del Cordón El Fénix. En este sitio se tienen condiciones adecuadas para el manejo forestal maderable de pino y encino. En este sitio se realizó un Programa de Manejo que no se autorizó por falta de documentación legal e incluía un área piloto de aprovechamiento de 178 has. Por su lado, los representantes agrarios de San Miguel Chimalapa y Santa María Chimalapa acordaron medir los límites entre ambas comunidades para definir con precisión los terrenos de cada una y a partir de los resultados, San Miguel reiniciará los trámites para solicitar una nueva autorización de aprovechamiento forestal maderable en esta zona.

La zona de Aprovechamiento Forestal No Maderable. Para la Zona Oriente se han identificado dos áreas o zonas de aprovechamiento de recursos forestales no maderables. Primero, la Zona de Aprovechamiento de Palma Camedor se encuentra en las laderas orientales del Cordón El Retén y en las áreas de trabajo de las

congregaciones de San Antonio y Benito Juárez, éste recurso ha venido aprovechándose de manera tradicional por los comuneros de esas congregaciones. Y actualmente se tiene la oportunidad de que algunas iglesias de los EUA compren el follaje a través de esquemas de Comercio Justo, tema que se abordará a detalle en el siguiente capítulo. En segundo lugar están los bosques abiertos de *Pinus ocarpa*, en algunas porciones de la Sierra La Jineta, Cerro Baúl y Cordón Fénix, detectada como zona de aprovechamiento de resina de pino<sup>14</sup>. Hay estudios sobre el potencial de extracción de éste recurso, cuya posibilidad es colocar el producto con diversos compradores de Oaxaca, Chiapas y Michoacán; sin embargo, aunque la resina sería una entrada de ingresos económicos mejor remunerados para los comuneros que la tala de árboles, se hacen reveladores algunos aspectos:

1. La aceptación y la apropiación de los comuneros para el aprovechamiento de la resina es un proyecto muy novedoso para los comuneros y tiene como reto, vencer la práctica arraigada y mediatista de cortar los árboles para obtener dinero a corto plazo *versus* la capacitación e inversión de jornales para la obtención de resina a mediano plazo.
2. Para la comercialización del producto es necesario obtener grandes volúmenes de resina que requieren de organización y trabajo entre las dos comunidades.
3. Así, ante la restricción de corte de árboles, el técnico propuso que una vez implementado el proyecto y una vez que el árbol haya concluido su ciclo de producción de resina, sería viable aprovecharlo como madera.

Zona de Restauración, existen diversas zona de restauración y estas se encuentran en todas las unidades identificadas como: la Sierra de la Jineta, en el Cerro Baúl, en el Cordón El Retén, en el Cordón El Fénix y la Sierra de Tres Picos-La Calera. En cada una de estas zonas se requiere diferentes procesos de restauración con diferentes estrategias; por ejemplo, en la Sierra la Jineta es necesario promover la regeneración natural y realizar actividades de reforestación en algunos parajes. En el Cordón El Retén es necesario realizar actividades de reforestación en las áreas de extracción de palma camedor, llevar a cabo acciones de manejo e impedir nuevos incendios

---

<sup>14</sup> El proyecto de resina, impulsada por Procymaf, fue aceptada a mediados del 2004 por las comunidades de San Antonio y Benito Juárez; sin embargo, los comuneros, concluido el año 2005, aún no habían recibido la información y capacitación para iniciar el aprovechamiento.

forestales en las áreas de los bosques mesófilos. En el Cordón El Fénix es necesario realizar reforestación con especies de pino e inducir y proteger la regeneración natural. Mientras que las zonas de Cerro El Baúl y la Sierra de Tres Picos-La Calera es necesario controlar los incendios forestales y el libre pastoreo para promover y permitir que se establezca la regeneración natural, mediante técnicas de Agricultura de riego en ladera, uso de abonos verdes, labranza de conservación. El problema sobre estas zonas no sólo recae en su extensión y dispersión por todo el territorio, sino principalmente como lo indicó brevemente un funcionario:

“...Cómo le vas a ir metiendo dinero a un territorio de 134 mil ha... no vayamos tan lejos cómo le vas a meter a las zonas de restauración, no existe el dinero”. (Entrevista No 6, agosto de 2005).

Zona de Producción Agrícola, la zona incluye diversos parajes de la Vega del Río Portamonedas, y zonas aledañas a las cuatro congregaciones estudiadas. En el primer caso es necesario fortalecer la agricultura intensiva de maíz, frijol y jitomate, sólo que se recomienda desarrollar procesos de cultivo de carácter orgánico. En las áreas de ladera donde los comuneros de las cuatro congregaciones realizan cultivos de roza-tumba y quema es posible promover esquemas intensivos como la agricultura de riego en ladera, el uso de abonos verdes y la labranza de conservación.

Posteriormente, GM inició los trabajos del ordenamiento (**Fase de Acuerdos y Compromisos**) pensando que la propuesta estaba concensuada con las cuatro comunidades, y aunque la gente ha trabajado y colaborado para el estudio del OET, en un inicio hubo desconfianza bajo el argumento de que se le estaba presionando, dado que el Presidente de Bienes Comunales tenía poco de haber entrado; posteriormente, los comuneros no cooperaban dado que se presentó un problema de aprovechamiento forestal ilegal en sus terreno comunales, por parte de una pequeña propietaria del vecino estado de Chiapas; subsiguientemente, se agudizo el conflicto agrario entre la comunidad la Cristalina con el ejido Zanatepec, por lo que la gente de la congregación argumentó «no hacemos el ordenamiento hasta que se resuelva la bronca de Zanatepec». Consecutivamente, y de mayor resonancia, fue el asesinato del líder comunal y trabajador de la Conanp, Miguel Maya, en la Congregación Benito Juárez. El conjunto de todas estas situaciones provocó el retraso y la formalización de acuerdos para concretar el ordenamiento. Actualmente el ordenamiento se lleva acabo hacia todo



el territorio, ya que eso permitirá que las autoridades comiencen a gestionar los beneficios económicos que traerá consigo el establecimiento del OET, como un informante lo mencionó:

“Al comisariado le interesa el ordenamiento porque (puede) gestionar recursos de programas de servicios ambientales, no con el ordenamiento, quiere certificar el área para buscar financiamiento para proteger ese sitio; pero bueno, ha tenido problemas, por la gente y por lo complicado que es la zona oriente” (Entrevista No 2, enero 2005).

En contraste, no todos los actores están de acuerdo con el proceso que se está generando en la zona, pues consideran que existen elementos más prioritarios por resolver, antes que el ordenamiento ecológico del territorio, al respecto se dijo:

“No se ha podido visualizar para qué se quiere el ordenamiento a estas alturas del partido, no tenemos como mucha claridad, cuales son los beneficios del ordenamiento, por qué, porque lo que vemos es que la gente, hace su ordenamiento, define sus zonas, y una vez que están definidas, no establece mesas de discusión o no se apropia del ordenamiento, en pocas palabras... la gente tiene necesidad, la gente lo que quiere es aprovechar y además necesita recursos...(También) desafortunadamente las áreas (de conservación son las más) codiciadas por los narcos, porque están muy lejos no es que estén abandonadas, si no que están muy lejos, no hay gente” (Entrevista No 6 agosto 2005).

Por último, las comunidades de la zona oriente de San Miguel Chimalapa, empíricamente ya tiene organizado su territorio, tienen delimitadas sus zonas de trabajo y de monte, ello implica que los actores como GM, que quieren formalizar y reorganizar su territorio, cuando ellos internamente ya han definido sus actividades socioeconómicas prioritarias en base a la disponibilidad de recursos o no, generando entre los pobladores vacilación y resistencia, por un lado; pero, por otro les atrae la idea de obtener recursos económicos de las instituciones (pago por servicios ambientales) para la conservación y cuidado de sus montañas; pero inconveniente, más les inquieta y preocupa la prohibición del aprovechamiento de los recursos que hasta el momento han venido usufructuando. En ese sentido, están las impresiones y percepciones que dos autoridades comunales de San Antonio y Benito Juárez tienen con respecto a los trabajos del ordenamiento:

“Las autoridades (del gobierno) siempre han insistido en que aceptemos eso del ordenamiento, porque digamos, hay que ordenar las diferentes partes, tramos ganaderos, montañas, hay que conservar donde hay aguas, donde hay arroyos y en donde va a trabajar la gente, donde van a andar los animales. Si hay necesidad para cortar madera, para nuestra casa, (se) tiene que pedir permiso, el que va a cortar uno o dos árboles, para construir una casa, el ordenamiento, (indica que) estamos aprovechando un lado; pero, estamos conservando otro lado, digamos hay montañas altas (donde) ya no se puede aprovechar ahí, a lo mejor hay otras especies de la montaña, pero mejor vamos a ver qué otra cosa se puede aprovechar, pero madera ya no se puede, (tampoco) tumbar para potreros... (lo que) falta es información, (pues) la comunidad dice que (decretándose) un área de conservación «ya no se puede aprovechar nada, ya no puede entrar la gente en esa parte», para mí esta claro que se puede aprovechar y al mismo tiempo estamos conservando, lo único que falta (es) información... Aquí en la comunidad ya tenemos un área donde estamos conservando, en la montaña y tenemos trabajadores permanente donde cada quién ya tiene su terreno para que trabaje. En la parte alta sabemos que hay palma, que hay trabajo, que hay arroyos donde viene el agua, por eso aunque el gobierno no (nos) está apoyando, nosotros estamos conservando, por qué, pues (por)que el gobierno está apoyando mucho la parte de conservación y a nosotros nunca nos ha llegado el apoyo por parte de eso” (Entrevista No 7, agosto 2005).

“Lo que nos habían platicado los técnicos de Maderas del Pueblo, ellos hablaban también de conservación y algunos otros empleados de gobierno... A lo que se refieren es a que nosotros cuidemos flora, fauna, para que no se acabe, más que nada la montaña porque es lo principal, de ahí depende todo, el agua y el oxígeno, y no sólo para aquí para los Chimalapas, si no para todo el mundo, se puede decir todo el país, todo los pueblos que están alrededor. Ellos es lo que hablan; pero nosotros... la comunidad... ha conservado ha tratado de conservar, pero también quisiera no solo conservar, sino también aprovechar los recursos... de una manera adecuada con un buen manejo. Tal vez no se nos hace difícil o no nos implica un gran problema porque se ha trabajado, aquí tenemos; por ejemplo, donde trabajamos ya es parte donde esta deforestado, ya esta descampado, y las partes donde es más montañoso donde hay acahuales todavía hay vegetación, pues ahí se ha respetado, no se ha tumbado y también a los animales, el ganado; por ejemplo, en épocas de lluvia se pasan para este lado, en épocas de seca se cambian de lugar, es como parte de un ordenamiento, pues por esa parte pues no nos implicaría tanto problema por que ya se ha practicado” (Entrevista No 8, agosto de 2005).

Así la aprobación y concreción del OET, por parte de las cuatro congregaciones de la zona oriente de San Miguel Chimalapas, aún está por definirse, dado que los pobladores apelan a la resolución de los conflictos agrarios, pero que está relacionado también con intereses particulares, explotación ilegal de recursos maderables, cultivo de estupefacientes, temor por el control de sus recursos, falta de información, falta de acuerdos y consensos entre todos los involucrados.

### 3.4 LOS ESTATUTOS COMUNALES DE SAN MIGUEL CHIMALAPA

A inicios de la década de los noventa, como señala Bustamante y Villalobos (2001), se difundió la creencia de que los estatutos comunales<sup>15</sup>, como instrumentos que rigen la vida interna de las comunidades, podrían ser un elemento de vital importancia para las acciones de conservación a favor de los recursos naturales, por dos motivos: por estar sustentados en la Ley Agraria y por tratarse de documentos que establecen en regla escrita el derecho consuetudinario (el uso y la costumbre).

Así, desde 1993, MPS promovió en Santa María Chimalapa, la elaboración de los estatutos comunales, que con tropiezos y progresos, hicieron posible llegar a una versión bastante detallada; sin embargo, no fue aprobado por falta de consenso general entre los comuneros. Para 1994, la SEDESOL, impulsó nuevamente el proceso, ahora mediante talleres de planeación rural participativa, pero que a pesar de haber tenido un amplio proceso de consulta, el proyecto fue bloqueado y anulado por la propia representación comunal. En 1997, la SEMARNAP trató en algunas congregaciones de promover la construcción del documento; pero, el proyecto fue detenido y su avance se vio frustrado en la etapa de aprobación final.

Por otro lado, “la PA asesoró a Santa María en el proceso de redacción y consulta, coordinado y ejecutado por una amplia comisión de comuneros integrados en lo que se conoció como *la comisión redactora*. El proceso se distinguió por una amplia consulta en las congregaciones y donde los consensos se iban haciendo presentes hasta que en el último trimestre de 1998 se llegó a contar con una versión casi terminada que debía ser minuciosamente revisada en la cabecera comunal, para someterla a consideración de la Asamblea para su aprobación. Una vez reunida la Asamblea General de Comuneros, se aprobó la actualización del Padrón General de Comuneros; no así el estatuto, dado que las diferencias internas no lograron superarse” (Bustamante y

---

<sup>15</sup> El estatuto contiene elementos de usos y costumbres que rigen interiormente a las comunidades, se plasman derechos y obligaciones para los comuneros e incorpora a la Asamblea General Comunitaria como la máxima instancia para la toma de decisiones colectivas. Específicamente sobre el Comisariado de Bienes Comunales (Constituido por un presidente, secretario y tesorero), recae la observancia, el cumplimiento y la regulación de las actividades económicas, sociales, culturales y ambientales del territorio.

Villalobos, 2001; 235). Así, el periodo administrativo del Comisariado de Bienes Comunales concluyó, en 1999, sin que el estatuto fuera aprobado.

Ante la dificultad de avanzar en el establecimiento de un área natural protegida formal, como lo es la Reserva de la Biosfera, o de retomar la propuesta de una reserva campesina, la cual también fue quedando en el olvido a raíz de la salida de MPS de la región, la Semarnap, el WWF, la Profepa y el INE conjuntamente con la PA, en el transcurso de 1999, se propusieron promover un plan coordinado para la constitución de los estatutos comunitarios en San Miguel y Santa María Chimalapa. No obstante, en esta última los trabajos quedaron detenidos por una serie de conflictos agrarios con ejidos chiapanecos, por lo que las instituciones encaminaron sus esfuerzos a fortalecer la iniciativa en San Miguel para aprobar el estatuto comunal. Así, en septiembre de 1999, se dieron los primeros acuerdos entre las instituciones para establecer un marco general de coordinación, en los siguientes términos:

- Se estableció el compromiso de articular esfuerzos para lograr el objetivo común de que la comunidad de San Miguel Chimalapa concluyera con las actividades iniciadas para la elaboración y aprobación de su estatuto comunal, considerando para ello aportaciones equitativas en recursos humanos, materiales, técnicos y financieros para los equipos de trabajo.
- Las instancias propusieron, y aprobaron, que en el ejercicio de sus atribuciones fuera la PA la institución que coordinará todas las actividades inherentes al seguimiento, análisis, sistematización y culminación del estatuto comunal.
- El personal operativo que estuvo trabajando en ese momento con la comunidad de San Miguel Chimalapa proporcionó avances de manera sistematizada con la finalidad de aportar a los comuneros algunos elementos de orden, tanto en la forma como en la sustancia, tales como en la redacción y los contenidos” (Bustamante y Villalobos, 2001: 236).

Así, los trabajos para la elaboración de los estatutos comunales de San Miguel Chimalapa, se realizaron en dos vertientes; en primer lugar, mediante las lecturas de avances en las congregaciones y la aportación de ideas para mejorar el documento; en segundo lugar, mediante la realización de 50 talleres de revisión y consulta en los poblados. Todo lo anterior validado y avalado por el Comisariado de Bienes Comunales y el Presidente Municipal.

Para el año 2000, “después de ocho meses de trabajo se obtuvo el documento de estatuto comunal más acabado que jamás se haya tenido en San Miguel Chimalapa, y que finalmente fue aprobado por la Asamblea General de Comuneros, el 30 de mayo del 2000, aún con algunas opiniones divididas, pero con el consenso de la gran mayoría<sup>16</sup>; también, se aceptó que el estatuto fuera inscrito en el RAN, en junio de ese mismo año, a partir de lo cual se hace público y tiene efectos sobre terceros; es decir, a partir de esa fecha se obliga a cualquier agente externo a la comunidad a observar y cumplir las disposiciones que respecto a los Bienes Comunales hayan sido plasmadas en el estatuto comunal” (Bustamante y Villalobos, 2001: 238).

Sin embargo, como lo señalaron anteriormente Bustamante y Villalobos (2001), aún estaban divididas las opiniones respecto a la aprobación del estatuto, quizá, porque se esperaba demasiado de ese instrumento o porque se consideraba que debía ser más preciso en algunos aspectos particulares, al respecto se mencionó:

“El estatuto no está consensado con (todos) los comuneros, no hay un acuerdo con ellos. Esos acuerdos los tomaron allá en el municipio (cabecera municipal) entre unas cuantas autoridades, pero aquí no se ha aceptado por que no quieren que el gobierno los imponga y ahí ya entran muchas cosas, como una reserva, y en eso no estamos de acuerdo. Nosotros pensamos modificarlo de acuerdo a nuestro interés como campesinos y no estamos de acuerdo en que se nos debilite favoreciendo a los pequeños propietarios. La lucha es contra ellos y contra los ganaderos y porque se solucionen los conflictos agrarios. Ya había un avance importante en el establecimiento de los estatutos, íbamos totalmente de acuerdo en que debíamos tener un estatuto. Todo el mundo estaba alegre y de repente da un giro, lo sacan sin el consenso total y nos pusimos tristes por que dispararon el tiro antes de tiempo. Se quemó el cartucho y nosotros dijimos ¡no!, aquí hay algo oscuro, y decidimos esperar para hacerlo de acuerdo a nuestro intereses” (Entrevista tomada de Bustamante y Villalobos, 2001: 242).

Lo señalado líneas arriba, junto con la resistencia de respetar y cumplir el estatuto en el territorio, motivó, en julio del 2005, que la asamblea general de comuneros acordará modificar el estatuto comunal aprobado en el año 2000. Así y en el marco del Plan de

---

<sup>16</sup> El consenso de la gran mayoría puede hacer referencia a que el estatuto fue aprobado en la cabecera municipal de San Miguel Chimalapa, donde el grueso de la población se concentra y donde se realiza la toma de decisiones.

Desarrollo Regional para los Chimalapas, con el apoyo del WWF, CDI y la PA, se inició una amplia consulta en la cabecera municipal y en las diecisiete congregaciones que conforman la comunidad, mediante más de 23 talleres que permitieron actualizar el documento. En diciembre de ese año, se culmina la nueva versión del estatuto<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> A continuación se presentan algunas modificaciones relevantes en dicha *propuesta*, a saber:

- El título primero, capítulo I, adiciona el artículo 4, fracción VIII, que hace referencia sobre la situación agraria como uno de los temas principales de discusión para la comunidad y señala que el estatuto puede servir como herramienta para la resolución de conflictos agrarios.
- El capítulo segundo, sobre derechos y obligaciones de los comuneros, artículo 15, fracción VII, señala que el Comunero tiene derecho de ausentarse de la Comunidad hasta por cinco años (Esto, puede estar relacionado con el aumento de migrantes comuneros hacia el exterior y que han plasmado en este documento, sus necesidades de permanecer más tiempo fuera de su congregación), siempre y cuando designe a la persona que cumplirá con sus tequios y cooperaciones. El *estatuto* solo autoriza la separación del comunero hasta por un año. Ese mismo artículo, en la fracción VIII, otorga facultad a las Asambleas Internas de cada congregación para determinar la edad en que los comuneros serán excluidos de sus obligaciones, *el estatuto* contempla hasta los sesenta años.
- El título tercero, artículo 25, deroga la facultad de la autoridad municipal y de la Junta de Festejos como órganos de representación y vigilancia de la comunidad.

El Capítulo II, artículo 39, señala que el Comisariado de Bienes Comunales, debe gestionar programas y proyectos productivos ante dependencias federales y estatales en beneficio de los comuneros de todas las congregaciones, sin distinción alguna, e informar a las congregaciones si los proyectos fueron aprobados.

El capítulo V, en su artículo 49, designa al Comité del Medio Ambiente como el órgano encargado de la vigilancia y protección de los recursos naturales y el combate de incendios de la Comunidad, que estará integrado por las brigadas contra incendios, formadas por comuneros de cada Congregación, las brigadas estarán coordinadas por el Comisariado de Bienes Comunales, el Consejo de Vigilancia y el Secretario Auxiliar.

El capítulo VI, artículo 55, deroga el requisito, dominar la lengua zoque – En este sentido, la hegemonía zoque (descendientes de los antiguos pobladores y dueños ancestrales del territorio chima) se fragiliza y abre paso para que cualquier chima tenga la misma oportunidad de acceder a los niveles más altos de representación comunitaria – para acceder al puesto de Comisariado de Bienes Comunales o al de Consejo de vigilancia.

- El Título IV, artículo 61, que versa sobre las tierras de la comunidad, señala que se deben realizar los trabajos de brecheo en la colindancia de todo el perímetro de la Comunidad de San Miguel Chimalapa, y no solo en los que se encuentren libre de conflicto como lo señala el estatuto.

El artículo 63, menciona que para el buen uso de los recursos naturales se realizará una zonificación que determine las áreas que deban ser susceptibles al aprovechamiento agropecuario y forestal, y la conservación y restauración. Esta zonificación deberá realizarse con base en estudios de ordenamiento ecológico y de acuerdo a los intereses y criterios de la comunidad y las congregaciones. El artículo 79, relacionado con las tierras de uso común, solo permite que estas sean aprovechadas en forma colectiva, derogando la parte en forma general o individual del estatuto.

En el capítulo III, artículos 81 y 82, que trata sobre la zona de reserva comunal, regula las zonas determinadas en el ordenamiento ecológico y de conservación de flora y fauna, donde no se

Las modificaciones al estatuto, incorporan y dan atribuciones a las congregaciones, sobre terrenos de su jurisdicción, a través de sus Asambleas Internas; en otras palabras, otorga mayor poder sobre el territorio a cada una de las diecisiete localidades del municipio de San Miguel Chimalapa.

Precisamente el *estatuto* vierte sobre la Asamblea General de Comunerros, el Comisariado de Bienes comunales y el Consejo de Vigilancia, cualquier aprobación o decisión relacionada con la vida interna de las congregaciones; Sin embargo, en las modificaciones se flexibiliza y da mayores atribuciones a la Asamblea Interna de las comunidades. Lo que implicaría, inclinar la balanza, de toma de decisiones, sobre la porción del territorio con los recursos biológicos más importante de San Miguel Chimalapa, hacia las congregaciones de la zona oriente.

También, la actualización del estatuto establece específicamente los tiempos en que se llevarán a cabo los actos, derechos u obligaciones de los comuneros, permitiendo con ello, como lo señala Bustamante y Villalobos (2001), desplazar la discrecionalidad tanto de los órganos de representación como de la propia Asamblea, de comuneros influyentes o líderes formales e informales que con arbitrarios suelen apartarse de las disposiciones legales. En ese sentido el estatuto, como instrumento jurídico, intenta disminuir los reductos de corrupción. Cuya, tendencia ideal sería que al acotarse esos

---

podrá llevar a cabo aprovechamiento alguno, y en el cual las zonas de reserva comunal podrán ser registradas ante los organismos competentes para el pago de servicios ambientales (captura de carbono, captura de agua, etcétera).

- El título quinto, capítulo I, artículo 88, sobre el uso aprovechamiento y conservación de los recursos naturales de la comunidad, determina que las zonas definidas para el aprovechamiento forestal se puede llevar a cabo el aprovechamiento, mediante empresas comunales, de los recursos maderables y no maderables, siempre y cuando la especie no se encuentre amenazada o en peligro de extinción y para ello se requiere de la aprobación, por escrito, de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la realización de los estudios técnicos necesarios, que se concluyan con la aprobación y autorización de la Asamblea General o Interna de Comunerros.

El artículo 89, señala que queda prohibido hacer desmontes dentro de las zonas consideradas para el aprovechamiento forestal y de reserva comunal, así como las áreas en las que se ubican los aguajes, así como realizar su inventario.

El Artículo 91, para la explotación de materiales pétreos como arena, grava y cascajo, las compañías interesadas deberán solicitar autorización del Comisariado de Bienes Comunales y al Secretario Auxiliar de la Congregación en la que se encuentren los recursos.

espacios de decisión, para que nadie vea violentados sus derechos. Pero, sobre todo la etapa más difícil inicia con la vigencia, vigilancia, observancia e implementación de tales normas.

Por otro lado, el estatuto comunal, como instrumento para la preservación y conservación de los recursos naturales vierte “elementos organizativos fundamentales para solucionar aspectos íntimamente relacionados con el ordenamiento territorial. Así, esté se convierte en una herramienta que da forma a las relaciones de confianza y reciprocidad entre los usuarios de los recursos naturales comunes, vinculando estrechamente la experiencia *organizativa* y la pertenencia comunitaria” (Bustamante y Villalobos, 2001: 234); es decir, mediante el estatuto se pretende fortalecer y legalizar los OET.

### **3.5 LA CERTIFICACIÓN DE INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN COMUNITARIA**

Hasta hace poco tiempo, la política gubernamental de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad sólo se limitaba a decretar ANP's; Sin embargo, en Oaxaca esto ya no es posible porque varias comunidades se resisten o se niegan a que sus tierras sean incluidas en decretos del gobierno federal o estatal, por temor a ser engañadas, a perder el control de sus tierras, o porque el gobierno imponga restricciones, técnicos y especialistas que les indiquen qué pueden hacer y qué no con sus propios recursos. Esto señala un nivel de disputa por el territorio ya que las comunidades sienten amenazado su espacio o el aprovechamiento que puede hacer del mismo.

Oaxaca es reconocido, por varios autores, como la entidad de mayor biodiversidad en México, en él se han decretado ANP's de orden estatal y federal que solo cubren el 3.5% de su territorio; también, se ha impulsado el esquema de establecimiento de Unidades de Conservación y Manejo Sustentable de la Vida Silvestre (UMAS)<sup>18</sup> que

---

<sup>18</sup>“Son una forma de ordenamiento microterritorial donde se realizan actividades de reproducción y crianza de animales y plantas con métodos que permiten su fácil propagación y aprovechamiento. Estas, pueden tener diversos fines; cinegético, comercial, turístico, de investigación o de ser destinadas sólo a la conservación. Las UMAS son un instrumento de la política ambiental, en general del sureste mexicano” (CONANP, 2005: 14).



hasta hace poco eran la opción de muchas comunidades para conservar y aprovechar su flora y fauna silvestre, sin que mediará un decreto.

En cambio, según varias estimaciones, aproximadamente el 28% de la superficie estatal tiene áreas con buena cobertura vegetal; en otras palabras, hay por lo menos cuatro millones de hectáreas en buen estado de conservación, de las cuales no todas tienen vocación forestal, y cuya principal preocupación de las instituciones ambientales es que se abran para las actividades de ganadería y/o monocultivos de agave mezcalero. Lo más interesante sobre este escenario, es que el 90% de los bosques y territorios en buen estado de conservación, están en posesión de comunidades indígenas que se resisten a adoptar esquemas oficiales de protección por temor a que un decreto signifique la pérdida de decisión sobre su territorio. Sin embargo, según la CONANP (2005), señala que más que a políticas oficiales específicas de protección, la conservación de los recursos naturales en Oaxaca se ha dado en gran medida, por su aislamiento geográfico y limitaciones tecnológicas para su explotación.

En contraste, la CONANP (2005) ha argumentado que las comunidades de Oaxaca, en general, sólo han mantenido la cobertura forestal cuando ésta se encuentra en cantidades importantes y la población todavía no constituye un factor de presión; o bien, cuando las comunidades han aprendido a vivir del adecuado aprovechamiento de sus bosques. Específicamente, en la entidad se pueden encontrar varios ejemplos de un adecuado manejo, aprovechamiento y conservación de los bosques, donde existen y han existido iniciativas comunales para la reserva de zonas boscosas con diferentes objetivos: la protección y conservación de acuíferos, fauna silvestre, etcétera. Por ello, desde 1996, la entonces Semarnap, constituyó los Comités Regionales de Recursos Naturales (CRRN)<sup>19</sup>, mediante los cuales pretendía fortalecer la planeación del uso del suelo y posteriormente articularlos a otras formas de organización regional; como por ejemplo, empresas comunales de aprovechamiento forestal sustentable, reservas

---

<sup>19</sup> La creación de Comités Regionales de Recursos Naturales es una estrategia promovida por la Delegación de la entonces Semarnap en el estado de Oaxaca, en 1996, con el fin de brindar a las comunidades forestales un espacio de participación en el fomento de las políticas ambientales. A partir de entonces han surgido diversos Comités, con un mayor o menor nivel de apropiación, pero con la característica común de constituir espacios para el intercambio intercomunitario y para la promoción amplia y transparente de la oferta estatal institucional de la CONAFOR y la Delegación Estatal de la Semarnat.

comunitarias, áreas simbólicas, reservas celulares, conservación bajo cafetales, ecoturismo, proyectos productivos y servicios ambientales locales, etcétera.

Por su parte, el IEEO “ha impulsado la formación de un Sistema Estatal de Conservación de Áreas Naturales (SECAN), cuyo propósito es continuar conservando los espacios que todavía existen con vegetación en buen estado, mediante la concertación de programas de trabajo con las comunidades que son dueñas de esos territorios. Y enfocar esos programas por lo menos en tres niveles: el de restauración, alrededor de las áreas a preservar a fin de ampliarlas y contener los procesos de deterioro; el de aprovechamiento, orientado a la resolución de alguna de las necesidades más inmediatas de la población por medio de proyectos que sean amigables con la naturaleza y que pueden ir desde plantaciones, hasta aprovechamientos forestales, no maderables, faunísticos, de ecoturismo etcétera; por último, el pago por servicios ambientales” (CONANP, 2005: 24). Al respecto se mencionó:

“Oaxaca es uno de los estados que más ordenamiento comunitarios tiene en el país, tiene alrededor de 100 ordenamientos comunitarios,...que responden a una decisión soberana de las Asambleas de las comunidades, no es una decisión del Comisariado, ni del presidente municipal, ni del consultor de la institución. (Efectivamente), la comunidad (es) la que decide cual es su zonificación (territorial), hay una decisión de la comunidad de las áreas que debe preservar, conservar, y aprovechar...” (Entrevista No. 3 enero del 2005).

En sí, lo que las instituciones ambientales, en esta entidad, están tratando de hacer, es reconocer y respaldar los esfuerzos de conservación que surgen no sólo de los decretos federales y estatales, sino desde los que nacen y se generan por las propias comunidades, donde la política de conservación incluya y expresen los intereses de los dueños y poseedores de los recursos naturales, además, circunscriba a las diferentes autoridades y órdenes de gobierno (agrarias, municipales, estatales y federales).

Así, a partir del 2004, la Conanp, comenzó a establecer un nuevo esquema de áreas protegidas, sin que interviniera decreto o declaratoria gubernamental<sup>20</sup>, con base a la

---

<sup>20</sup> Por el contrario, se está conciente de que existen declaradas muchas áreas protegidas en las que la protección ocurre más en el papel que en la práctica y donde también muchas veces los costos de las áreas protegidas se asumen a nivel local (particularmente por las comunidades pobres), mientras que los beneficios se asumen a nivel mundial.

aplicación del artículo 59 párrafo segundo<sup>21</sup> de la LGEEPA, cuyo objetivo es reconocer oficialmente, a los campesinos, pueblos indígenas y propietarios privados, los esfuerzos de conservación que realizan en sus terrenos.

“Ese artículo y su reglamento permite que se haga un reconocimiento legal a las comunidades por su labor en pro de la conservación. Aunque, realmente por los requisitos que se piden a los propietarios de esos territorios, prácticamente, se estaría hablando de Áreas Naturales Protegidas, sólo que sin decreto presidencial. En lo que no se parecen es en que, en este caso no hay decreto de por medio, la administración y responsabilidad jurídica recae sobre la comunidad y no sobre la Conanp, no hay un equipo de la Conanp como responsable de la administración del área y tampoco se tienen recursos fiscales para la operación de un Programa Operativo Anual. Por otro lado es necesario elaborar un Programa de Manejo, pero la federación no está obligada a financiarlo” (CONANP, 2005: 32), en relación a ello se dijo:

“La certificación es una solicitud de los propietarios de los recursos naturales hacia el gobierno, en este caso hacia la Semarnat, a través de la Conanp...es un reconocimiento por parte del gobierno, al propietario que está conservando sus recursos naturales. La ley llega hasta ahí, la ley no plantea ningún beneficio automático para el que certifica, al contrario hay un listado de exigencias que si la ves, dices «mejor no». Pero, empezamos a hacer una labor de cabildeo con la Conafor y con la propia delegación de la Semarnat, el IEEO, la CONABIO y plantearles que era un vía por la cuál se podían formalizar las áreas de conservación comunitaria y acordamos que era una alternativa que en Oaxaca podía tener mejores resultados que los que se tuvieron con los decretos (federales y estatales)...” (Entrevista No. 3 enero del 2005).

---

<sup>21</sup> Artículo 59.- Los pueblos indígenas, las organizaciones sociales, públicas o privadas, y demás personas interesadas, podrán promover ante la Secretaría el establecimiento, en terrenos de su propiedad o mediante contrato con terceros, de áreas naturales protegidas, cuando se trate de áreas destinadas a la preservación, protección y restauración de la biodiversidad. La Secretaría, en su caso, promoverá ante el Ejecutivo Federal la expedición de la declaratoria respectiva, mediante la cual se establecerá el manejo del área por parte del promovente, con la participación de la Secretaría conforme a las atribuciones que al respecto se le otorgan a esta ley.

Asimismo, los sujetos señalados en el párrafo anterior, podrán destinar voluntariamente los predios que les pertenezcan a acciones de preservación de los ecosistemas y su biodiversidad. Para tal efecto, podrán solicitar a la Secretaría el reconocimiento respectivo. El certificado que emita dicha autoridad, deberá contener, por lo menos, el nombre del promovente, la denominación del área respectiva, su ubicación, superficie y colindancias, el régimen de manejo a que se sujetará y, en su caso, el plazo de vigencia. Dichos predios se considerarán como áreas productivas dedicadas a una función de interés público (CONANP, 2005).

Entonces se sugiere, Conanp (2005), que las áreas comunitarias protegidas, en concordancia con otras instituciones permitirán, por sus características, apostarle a mediano y largo plazo, al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y garantizar el buen manejo de los recursos naturales, pues:

- Se establecen en un territorio definido claramente sobre la base de la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra<sup>22</sup>.
- Las decisiones comunitarias son legales ya que se toman en asamblea, apegadas a derecho y se sustentan en los estatutos comunales y en leyes superiores.
- Se enfocan hacia un uso más adecuado de la biodiversidad y los servicios ambientales como recursos tangibles que pueden traducirse en recursos económicos para la comunidad.
- Establecen formas locales que procuran el manejo del territorio para posibilitar el abastecimiento de bienes y servicios sin alterar los recursos naturales.
- Se privilegia la conservación de los recursos naturales que proporcionan elementos fundamentales para la planeación del desarrollo municipal, la gobernabilidad y el combate a la marginación.

No obstante sus ventajas, este instrumento está limitado, pues la Conanp debe priorizar la inversión en las ANP's por decreto, PRODERS y en Regiones Prioritarias para la Conservación<sup>23</sup>; esta última, para el caso de Oaxaca se presenta en tres grandes

---

<sup>22</sup> "La composición de la propiedad de la tierra en Oaxaca, se expresa en una superficie considerable bajo una la forma de propiedad social, las áreas conservadas por ejidos y comunidades se convierten entonces en la expresión más objetiva y significativa" (CONANP, 2005) de dicha iniciativa.

<sup>23</sup> Las " Regiones Prioritarias para la Conservación, son aquellas regiones las cuales están constituidas por las áreas Naturales Protegidas, sus zonas de influencia y aquellas áreas productivas dedicadas a la función de interés público en términos de los previsto en el párrafo segundo del artículo 59 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como aquellas regiones con alto nivel de biodiversidad; alto potencial de recursos naturales; representativas de las diferentes condiciones tanto ecológicas como socioeconómicas del país; y de interés especial para los gobiernos Federal y Estatal" (Semarnat, 2004: 17 citado en Pérez, 2005: 77).

áreas, la Mixteca, La Chinantla y los Chimalapas. Por ello, dicha institución, tiene el reto de diseñar nuevos mecanismos de financiamiento y abrir nuevos conductos para que se involucren los organismos y financiadores internacionales que destinan recursos para la conservación. En ese sentido, Oaxaca ha comenzado ya un proceso de coordinación institucional y de suma de voluntades que tiende a consolidar el reconocimiento de las iniciativas locales para el manejo del territorio, por medio de los Planes Maestros de Desarrollo Integral en Chimalapas y la Chinantla, acerca de ello un informante comentó:

“Hoy por hoy la gente de las comunidades ven esta posibilidad como algo que esta mas a su alcance y que establece una relación mas equitativa frente al gobierno (...) ya que la certificación, primero, es un reconocimiento sobre su territorio; segundo, ellas definen cuánto es lo que van a someter a conservación; y tercero, definen el manejo que se le va a dar a esa área, si la van a destinar al ecoturismo, a plantas de ornato, a hacer una UMA, al aprovechamiento forestal etcétera. Por otro lado, lo que obtiene la comunidad es el respaldo institucional, certidumbre en la tenencia de la tierra, certeza sobre el dominio y manejo de sus recursos, apoyo, asesoría técnica, gestión, acceso a programas de gobierno en igualdad de condiciones que las ANP's; pues, cuando están dentro de un área prioritaria compiten igual que las comunidades que están dentro de un ANP, y entonces estamos generando las mismas condiciones entre una localidad que esta dentro de una ANP decretada y una que está certificada (...) También, estamos introduciendo como criterio para la asignación de recursos en los distintos programas de la Conafor, el de la certificación, inclusive las áreas certificadas tienen *un punto más* para calificar como beneficiarias de pago de servicios ambientales” (Entrevista No. 3, enero 2005).

De hecho la Conanp en Oaxaca, tiene como meta incorporar formalmente un millón de hectáreas, a través de la certificación y las UMAS. Entre los ecosistemas que pueden ser susceptibles de conservación a través de estos mecanismos se encuentran: los bosques mesófilos de la Sierra Juárez con cerca de 152 mil has, el mosaico de selvas húmedas, bosques templados y mesófilos de los Chimalapas con cerca de 460 mil ha., las selvas húmedas de la Chinantla con 180 mil ha. y las selvas secas de la costa con aproximadamente 80 mil ha. (Conap, 2005) Dentro de este objetivo, también está tratar de articular corredores biológicos en los que sea posible coordinar los distintos esfuerzos y formas de conservación y aprovechamiento de los recursos, estos pueden quedar establecidos en los bosques templados bajo manejo de la Sierra Juárez, con los bosques mesófilos y las selvas húmedas de la Chinantla; los bosques templados y secos de la Sierra Juárez con la Reserva de la Biosfera de Cuicatlán-Tehuacan. En los Chimalapas, es importante mantener el corredor biológico entre esta zona, El Uxpanapa y El Ocote; mientras que en la Sierra Sur es posible impulsarlos entre las zonas de

bosques templados bajo manejo de la Cuenca de Zimatlán-Sola de Vega en las Cumbres de Sierra Sur y las selvas secas de la Cuenca del Tehuantepec, así como las selvas medianas y secas de las cuencas de Copalita y Zimatlán. Otros corredores se pueden construir entre los bosques templados de las Sierras de San Felipe, con los de la Sierra Juárez y de la Reserva de la Biosfera de Cuicatlán Tehuacan. En la Mixteca, estos se pueden situar entre los matorrales y selvas secas de Yosocuta con las selvas, bosques de galería y encinares de Tonalá. En tanto que en la región de Putla, es posible enlazar también los bosques templados de coníferas con las selvas medianas que se extienden hacia la Costa. Y por supuesto, en este sentido, puede jugar un papel muy importante la franja de cafetales de las Sierras Norte, Sur, Costa, Mixteca e Istmo que ampliaría de manera importante la cobertura forestal y los corredores, especialmente para la fauna.

### **La Certificación de Cerro Azul, en Santa María Chimalapa.**

A finales del 2004, la comunidad de Santa María Chimalapa decide certificar más de 1000 hectáreas en el área conocida como Cerro Azul. Aunque el proceso no fue sencillo, la aceptación de este esquema se relacionó, primero, con el conocimiento de experiencias previas en el Istmo; segundo, con la posibilidad de financiar un programa de manejo forestal por la Conafor, y realizar estudios, trámites y gestiones necesarios para impulsar el programa de pagos de servicios ambientales; al respecto se mencionó:

“La certificación es algo muy importante para la Conap, en términos de instrumento y de la relación con lo chimas, ¿por qué?, por que hasta hace poco hablar de conservación en Chimalapas por parte de alguna estructura o dependencia gubernamental, en particular de esta Comisión, era provocar a la gente – decían – «ya nos vienen a meter una reserva, nos van a meter un decreto, nos van a limitar» y prácticamente no podíamos terminar de hablar, cuando la comunidad ya nos estaba – diciendo – «No queremos, no queremos». Entonces, primero planteamos la figura de la certificación... hacia Mena Nizanda, Mazahua, La Venta y una zona Mixe-Zapoteca, en Guienaguati y Lachiguiri y solo así, (después de enterarse de las experiencias previas, la gente de esta comunidad) aceptó entrarle a la certificación...” (Entrevista No. 3, enero 2005).

En oposición, el proceso de certificación, iniciado en el estado de Oaxaca, aún es un instrumento muy nuevo, que no está respaldado por todos los niveles institucionales ya que carece de lineamientos bien definidos que garanticen su aplicación y perdurabilidad en los territorios de las comunidades, sobre todo de Chimalapas; por otro lado, la base

legal no otorga acompañamiento técnico y mucho menos garantiza beneficios para estas áreas a futuro; al respecto se explicó:

“Dentro de la propia “Conanp, no les gusta mucho la idea de la certificación de áreas de conservación, ellos quisieran que los Chimalapas fuera decretada como una Reserva de la Biosfera, pues les da certeza para conseguir recursos institucionales. Este es un proyecto marginal dentro de la propia Conanp” (Entrevista No.2 enero del 2005).

“Desafortunadamente si en un momento dado se tiene que construir áreas naturales y que tiene que ser con la gente, eso es un proceso que va a llevar su tiempo, por qué, porque hay varia cosas que se tiene que construir, primero, el manejo de las especies, segundo, los valores económicos que van a generarte, tercero, la estructura administrativa y de atención de esas áreas, cuarto, todo el trabajo de promoción ¡De dónde vas a agarrar el financiamiento! (Entrevista No 6, agosto 2005).

En el caso de Cerro Azul, la Conafor autorizó el apoyo a la comunidad, derivado del pago por servicios ambientales, que va desde \$400 pesos por hectárea de bosque mesófilo a \$300 pesos por otros ecosistemas. También, se generó entre los habitantes la expectativa de que este instrumento contribuiría a resolver los antiguos conflictos agrarios de la Región, ello provocó que varias congregaciones propusieran certificar los límites de sus áreas; sobre este tema se dijo:

“Nos vino a ver el Comisariado (de Santa María Chimalapa) con los de (la congregación de) Chalchijapa, pues quería (certificar) 50 mil has. más, que seria la parte colindante con la colonia Cuahémoc. Y San Miguel Chimalapa quiere (certificar) 30 mil ha en (la zona del) Retén... y 152 mil en tres picos” (Entrevista No 1, enero 2005). Pero, nosotros “no certificamos donde halla conflictos pues no queremos resolver broncas agrarias a través de iniciativas de conservación y menos a través de decretos” (Entrevista No. 3, enero 2005).

Por otro lado, la certificación de Cerro Azul se estableció a una temporalidad de 10 años, relacionado con el bajo nivel de confianza que tiene la comunidad hacia este tipo de instrumento gubernamental. Y dado que es un esquema muy nuevo, todavía existen cuestionamientos de cómo se va a evaluar y dar seguimiento a las zonas certificadas, y cómo se da el término del convenio por incumplimiento; al respecto se menciona:

“La certificación se acaba por dos vía; por que no se cumple con los objetivos y la gente – dice – «yo le voy a decir que si, pero me voy a tumbar el bosque». Descubre la Conanp, que no es así y se acaba la certificación, no hay más acuerdo de trabajo, yo le informo a la Conafor que no vale la pena seguir pagando los servicios ambientales. La comunidad también puede decir «se acabó, esto lo voy a rapar». También, hay una preocupación de qué hacemos, cómo comprobamos que realmente se está conservando lo que se está certificando. Creemos que hay algunos mecanismos empíricos que nos

pueden ayudar, como los CRRN; o sea. los vecinos se conocen y se reúnen cada mes, una vía puede ser esa, que el propio CRRN sea el sensor, el que le vaya siguiendo los pasos a este asunto. Por otro lado, cuando se certifica para pago por servicios ambientales, la Conafor es la que tiene que comprobar si persiste ahí el 80% de la vegetación y entonces hacen cada año fotografía área de la zona que se certificó. Otra cosa en la que queremos avanzar es en la organización de las comunidades certificadas; es decir, empezar a propiciar las reuniones de los comisariados o (representantes) de las áreas certificadas, y que empiecen a ver sus problemas comunes, a tener iniciativas comunes a nivel nacional, y a (tener) planteamientos de distintas comunidades de las zonas mejor conservadas del país, eso ya tendría un peso distinto” (Entrevista No. 3, enero 2005).

En suma, lo que se pretende con el instrumento de certificación de áreas comunitarias es garantizar la conservación de los recursos naturales de las principales regiones biodiversas en el estado de Oaxaca, mediante el derramamiento de recursos económicos a los pobladores de la comunidad, cuya lógica abre dos vertientes: uno; a mayores ingresos de los pobladores menor deterioro ecológico, dos; autogeneración de fondos de ahorro para la capitalización y autofinanciamiento de proyectos productivos comunales.



En este capítulo se ha realizado un análisis de los esfuerzos realizados por MPS y Grupo Mesófilo para concretar los OET en los Chimalapas, dirigidos a replantear alternativas productivas y de conservación mediante el respeto a las decisiones comunales y de vocación de uso de suelo. A partir de lo aquí expuesto se puede destacar lo siguiente:

En la década de los noventa, MPS empujó el proceso de ordenamiento en la comunidad de San Francisco la Paz como parte de su estrategia de defensa del territorio y de su REC; sin embargo, el novedoso replanteamiento metodológico para este tipo de herramienta y el sesgo otorgado al ámbito agrario no permitieron concretar ningún ejercicio de ordenamiento de manera permanente, si bien los pobladores chimas fueron informados ampliamente sobre las implicaciones que podría traer la imposición de un OET por parte del gobierno, en lo relativo a la enajenación de su territorio y en consecuencia la restricción al usufructo de sus recursos naturales.

El OET jugó un papel muy significativo como parte de la construcción de la REC impulsada por MPS, y aunque explícitamente tenía como propósito realizar un buen manejo de los recursos naturales en función de la vocación del uso del suelo, implícitamente, el objetivo más importante fue la delimitación de los terrenos chimas como una barrera de contención contra el avance de ganaderos chiapanecos. Aunque el primer ordenamiento realizado por MPS cumplió con este objetivo agrario de defensa del territorio, a once años de su instrumentación aún están pendientes los estudios y la investigación que nos permita conocer cuáles fueron los resultados de ese ejercicio, cuáles sus repercusiones en el ámbito local, regional y nacional, y por último, cuáles fueron los impactos desde la perspectiva de los comuneros Chimas, ya que MPS ha sido la única organización que ha impulsado de manera integral proyectos que incluyan tanto al territorio chima como a la zona en conflicto en el estado de Chiapas, pues logró, aunque de manera parcial, que se tomaran acuerdos para compartir el territorio en disputa, visto hasta entonces como un territorio *sin ley*.

A partir de 2004, en el marco del Plan Maestro de Desarrollo Regional para los Chimalapas, los procesos de OET cobraron nuevo impulso y el municipio de San Miguel Chimalapa inició los trabajos tomando como consultor a Grupo Mesófilo A.C. Sin

embargo el proceso para la formalización del ordenamiento en la zona oriente de San Miguel Chimalapa se vio retrasado por la reticencia de los comuneros, temerosos de perder el control de sus tierras. Cabe destacar que a partir de las labores técnicas de GM surgen dos propuestas de aprovechamiento de los recursos naturales para generar ingresos económicos a los habitantes; la primera, es el aprovechamiento de resina; la segunda, la recolección de palma camedor, actividad que históricamente han desempeñado algunos comuneros y que es el tema de nuestro siguiente capítulo.

Cabe destacar que en los talleres de ERP para el establecimiento del OET en la zona oriente de San Miguel Chimalapa, los comuneros manifestaron el interés de que las áreas de conservación fueran principalmente las zonas de conflicto con el estado de Chiapas, es decir, la zona de *conservación* se convertiría en un instrumento de negociación y límite de aprovechamiento de recursos naturales.

Más recientemente surgen los esfuerzos por impulsar instrumentos complementarios como los estatutos comunales y la certificación de iniciativas de conservación comunitaria, las cuales de manera conjunta tratan de dar mayor fortaleza y seguridad a la regulación y al acceso a los recursos naturales, a través de la vida interna de la comunidad, ya sea mediante incentivos económicos, como el caso de la certificación, o mediante reglas escritas que impongan derechos y responsabilidades a sus habitantes.

Por otro lado, la Conanp tiene como objetivo tratar de articular corredores biológicos en los que sea posible coordinar los distintos esfuerzos y formas de conservación y aprovechamiento de los recursos. En los Chimalapas, es importante mantener el corredor biológico entre esta zona, El Uxpanapa y El Ocote, así como impulsar la franja de cafetales de las Sierras Norte, Sur, Costa, Mixteca e Istmo que ampliaría de manera importante la cobertura forestal y los corredores, especialmente para la fauna. En suma, lo que se pretende con el instrumento de certificación de áreas comunitarias es garantizar la conservación de los recursos naturales de las principales regiones biodiversas en el estado de Oaxaca, mediante la derrama de recursos económicos a los pobladores de la comunidad. Esta lógica abre dos vertientes: la primera es que a mayores ingresos de los pobladores se espera tener menor deterioro ecológico; la segunda estriba en la autogeneración de fondos de ahorro para la capitalización y el

autofinanciamiento de proyectos productivos comunales. Pese a sus ventajas, debe señalarse que este instrumento enfrenta limitaciones presupuestales. Por ello, dicha institución, tiene el reto de diseñar nuevos mecanismos de financiamiento y abrir nuevos conductos para que se involucren los organismos y financiadores internacionales que destinan recursos para la conservación, parte en la que entran en juego la estrategia sustentable del PPP y el CBM. Finalmente, es conveniente destacar que el OET, los estatutos y la certificación en territorio Chimalapa, pretenden adjudicar derechos de propiedad, por lo que constituyen procesos de regulación orientados hacia la internalización de costos y beneficios económicos.

## **CAPÍTULO IV**

### **BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA LOS COMUNEROS DE LA ZONA ORIENTE DE SAN MIGUEL CHIMALAPA**

El propósito del presente capítulo es hacer el análisis de una posible alternativa económica para los habitantes de la zona oriente de San Miguel Chimalapa, en congruencia con el Ordenamiento Ecológico del Territorio. Se trata de detectar los obstáculos y beneficios que trae consigo el proyecto de comercialización de palma camedor, por medio de una caracterización social y económica de los palmeros de las comunidades de San Antonio y Benito Juárez. La información de este apartado está basada fundamentalmente en las encuestas aplicadas a los comuneros de esas dos comunidades.

#### **4.1 LA PALMA CAMEDORA, UNA POSIBLE ALTERNATIVA ECONÓMICA**

Entre los diversos recursos con que la vegetación provee a los pobladores de los Chimalapas se encuentra la palma camedora, que por ello se ha convertido ya en objeto de atención para propios y extraños, al grado de que ya hace algunos años, la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) <sup>75</sup> de América del Norte realizó estudios de mercado en Estados Unidos y Europa para conocer el interés de las congregaciones cristianas en la adquisición de palma de recolección sustentable por un precio que permita aumentar el ingreso de los recolectores. Las opiniones se manifestaron bajo los criterios de querer mejorar las condiciones ambientales, sociales y económicas de los cortadores, campesinos e indígenas del trópico mexicano, mediante nuevas reglas de compra que consideren los modelos de comercio justo<sup>76</sup>,

---

<sup>75</sup> Entre los años 2001-2002, en Cancún Quintana Roo, se realizó una reunión para tratar temas de gestión y comercialización de palma camedora (*chamaedorea*), entre la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte, y representantes de comunidades locales de México y Guatemala, organismos nacionales e internacionales de certificación, universidades y las congregaciones de las iglesias luteranas que tienen un alto consumo de este producto durante ciertas temporadas del año.

<sup>76</sup> El movimiento de Comercio Justo nació desde 1964 en Europa, a raíz de la 1ª Conferencia de la UNCTAD (Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas) celebrada en Ginebra. El comercio justo se define como un enfoque alternativo al comercio convencional internacional. Es una asociación de comercio que busca un desarrollo sostenible para los productores excluidos y desfavorecidos. Que busca

tomando como base fundamental el aprovechamiento legal de los recursos forestales, la protección y conservación de las especies aprovechadas y su hábitat; y el desarrollo de procesos organizativos a nivel de los pequeños productores o campesinos.

**Figura 13**  
**Palma comedora de vivero**  
**Benito Juárez, San Miguel Chimalapa, Oax.**



Fuente: Hernández, 2005

Sin embargo, como lo señala Zajfen (2005), hasta ahora el mercado de la palma comedora no ha sido ecológica, económica y socialmente sustentable, pues el precio pagado no retribuye los esfuerzos de los recolectores de palma, que conllevan varios riesgos como el continuo encuentro con serpientes venenosas, la búsqueda de la mejor palma en lugares accidentados con fuertes pendientes, grietas, rocas filosas etcétera; además, los intermediarios castigan el precio por la calidad de la palma extraída, pues el follaje debe cumplir ciertas características establecidas por el mercado, a lo que se une el proceso natural de crecimiento de las hojas de la planta y la elevada demanda

---

proveer unas mejores condiciones comerciales a través de campañas y sensibilización. Busca una nueva relación, libre, directa y honesta, entre tres nuevos sujetos económicos: los productores en vías de empobrecimiento, los consumidores solidarios y los intermediarios sin ánimo de lucro, que buscan proveer mejores condiciones comerciales, mediante sobreprecios, certificaciones etcétera. En el sistema de comercio justo, se encuentran productos como: azúcar, banano, cacao, café, jugo de naranja, miel y té, artesanías, cereales y legumbres, galletas y snacks, especias y otros productos alimenticios, mermeladas, pelotas de fútbol, libros, instrumentos musicales, música, nuez de marañón, chips de plátano, yuca, textiles, plantas medicinales, turismo alternativo, y otros productos" (Ovidio López <http://www.vinculando.org/comerciojusto/>).

de sus consumidores que ejercen cada vez mayor presión sobre sus poblaciones silvestres, además, en la mayoría de las ocasiones este producto se aprovecha sin ningún programa de manejo que promueva la protección y la regeneración de esta especie.

La palma<sup>77</sup> se utiliza en la elaboración de arreglos florales y tiene un mercado importante en los Estados Unidos; sin embargo, como en muchos mercados tradicionales de este tipo, las hojas de palma camedor pasan por una larga cadena de intermediarios, desde el cortador de palma hasta el consumidor final, por lo que el palmero recibe un ingreso mínimo en comparación con el precio que paga el consumidor final por las hojas en el extranjero.

En efecto, las hojas de palma camedor, son compradas por intermediarios locales, quienes a su vez la concentran en centros de acopio regionales, donde se clasifican y empaquetan para transportarlas en camiones que cuentan con refrigeración controlada, para su posterior comercialización en las florerías de los Estados Unidos y Europa. En México el principal acopiador es la Continental Floral Greens por medio de su contraparte mexicana La Flor de Catemaco SPR, que como acopiador estatal y regional exporta a Estados Unidos y Europa. El 50% de la palma comercializada por esta empresa procede de sus plantaciones, y el otro 50% del acopio directo y a través de intermediarios (CCA, 2002). Sobre la estructura del mercado de esta planta, se sabe que:

el “mercado mundial de palma camedor es de aproximadamente 490 millones de hojas, de las cuales México aporta el 55.34% y 0.54% fue aportado por países como Costa Rica, Colombia y El Salvador. Diariamente de las selvas y montes de México y Guatemala se cortan entre 1.3 y 1.5 millones de hojas de palma camedor, principalmente de las llamadas *Chamaedorea Elegans*, *Hooperiana*, *Ernesto-augusti*, *Oblongata* y *Tepejilote*. En el corte y comercialización de palma camedor se ocupan más de 12,000 personas entre estos dos países. Sin embargo, por las cadenas de

---

<sup>77</sup> La palma *Chamaedorea* es altamente apreciada por la industria floral y de horticultura, por su tamaño, fácil reproducción y por la tolerancia a la sombra, “atributos que le han ganado un mercado estable como plantas en maceta para decorado interior. Las hojas de la *Chamaedorea* se usan también en adornos florales, con una demanda que alcanza su apogeo durante las festividades de la pascua y el domingo de ramos. *Chamaedorea* es el nombre genérico de una gran familia de palmas que crecen en el sotobosque de las selvas húmedas tropicales a lo largo de América Latina.” (CCA, 2002: iv) “Varios investigadores estiman que el género *Chamaedorea* tiene entre 100 y 130 especies, de 45 a 50 de estas palmas se encuentran en México y 14 son endémicas de este país; significa que aproximadamente el 18% de especies de palma *Chamaedorea* del mundo se encuentran en México” (Zajfen, 2005; 5), distribuidas principalmente en los estados de Tamaulipas, Hidalgo, San Luis Potosí, Veracruz, Oaxaca y Chiapas.

comercialización y por los monopolios que se han desarrollado alrededor de la exportación e importación de flores y follajes, el campesino productor o recolector de palma sólo obtiene como ganancia el 0.08% del valor de cada hoja pagada en el mercado internacional” (Trench y Köhler, 2004: 355).

En los últimos 10 años, las instituciones gubernamentales y grupos civiles interesados han tratado de buscar estrategias de comercialización para los productos forestales no maderables (pita, ixtle, hongos, etcétera), como productos redituables que podrían incentivar la conservación de la selva a la vez que generan un ingreso para los comuneros, ya sea mediante la opción de buscar un mejor precio a sus productos, que en consecuencia traería un mejoramiento de los ingresos de sus colectores y de sus áreas naturales. Esos mercados que han sido promovidos por productores, consumidores responsables, y promotores de nuevas relaciones entre consumidores y productores, han permitido pagar a mejores precios a los productores de materias primas, que consideran el pago de los costos que implica el manejo sostenible de los recursos naturales (asesoría técnica, estudios, certificación, etc.), y de la organización social que se requiere para producir y aprovechar mercancías y bienes que provienen de la producción agropecuaria y de la extracción de recursos naturales a partir de ecosistemas naturales.

En este contexto, GM presentó ante Procymaf para su financiamiento en el año 2005, de manera adjunta a los trabajos realizados por el Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas y bajo el instrumento del Ordenamiento Ecológico Comunitario Participativo, el documento que contiene la propuesta para la elaboración del estudio de comercialización de palma camedor para las comunidades de San Antonio y Benito Juárez, con los siguientes objetivos:

1. Promover la organización de los cortadores de palma camedor de las Congregaciones de San Antonio y Benito Juárez, para facilitar su incorporación en los procesos de Comercio Justo.
2. Desarrollar un proyecto piloto de comercialización de la producción de las hojas de palma camedor de la comunidad de San Miguel Chimalapa a través de los esquemas del Comercio Justo.

3. Iniciar un proceso de planeación comunitaria para un manejo sustentable de la palma camedor.<sup>78</sup>

A finales del 2005 GM realizó el primer taller del proyecto de comercialización de palma en la comunidad de Benito Juárez, con el propósito de efectuar un diagnóstico para conocer su situación, informar y establecer una serie de compromisos básicos para el aprovechamiento de este recurso.

Los asistentes al taller señalaron una serie de problemas para el aprovechamiento de zonas de palma, que además afectaban la buena organización entre San Antonio y Benito Juárez; entre ellos destacan que: existe un mal manejo de los palmares; los cortes efectuados se hacen mal e impiden la regeneración de la planta; no hay organización interna entre comunidades; los manchones de palma han sido disminuidos y afectados por los incendios en el monte; los palmares tienen plaga; el comprador paga lo que quiere y los campesinos desconocen cómo se vende la hoja de palma en otros lados; no cuentan con asistencia técnica.

Así, en la dinámica del taller, se logró generar opciones de respuesta a ese tipo de problemáticas, como son: el fortalecimiento de la vigilancia para el combate a incendios; incentivar la organización interna; enseñar a los nuevos cortadores cómo efectuar los cortes; investigar sobre las plagas que afectan a la planta; realizar reuniones y formar un grupo organizado aprendiendo de los errores anteriores; presionar al comprador mediante la búsqueda de nuevos mercados; buscar un acercamiento y organización con la comunidad de San Antonio; realizar intercambios de experiencias y visitar otros sitios.

Las opciones presentadas por GM para comercializar la palma de San Antonio y Benito Juárez son las siguientes:

---

<sup>78</sup> Las metas que plantea este proyecto son las siguientes: (1) Constituir y legalizar las figuras organizativas que requieren las Congregaciones de San Antonio y Benito Juárez para comercializar sus paquetes de palma camedor en el Comercio Justo (2) Establecer los contactos en el mercado justo para comercializar algunos lotes de palma camedor con compradores de los EUA (3) Acuerdos y Programa de trabajo para el fortalecimiento de la organización, comercialización y manejo sustentable de la palma camedor.



- 1) A través del comercio justo con las iglesias de Estados Unidos, bajo un esquema de temporalidad; es decir, cubrir la demanda de palma principalmente en la Semana Santa.
- 2) Vender directamente a Continental Greens a través del Ejido Sierra Morena que se ubica en la Reserva de la Biosfera La Sepultura, Chiapas, impulsada por la asociación IDESMAC. Bajo este esquema se lograría eliminar un intermediario y perfilar un aumento al precio de palma en un 30 y 40% de actual.
- 3) Vender a las iglesias mexicanas. Esta propuesta está impulsada por la asociación Pronatura-Chiapas como una propuesta alternativa en el mercado nacional.

Para el caso de comercio justo y su incorporación al mercado internacional de palma es necesaria una excelente organización entre comuneros-palmeros y un buen mecanismo de comunicación para generar acuerdos entre las dos congregaciones, a partir de la confianza, honestidad y asignación de responsabilidades y compromisos dentro del grupo. Es fundamental su constitución legal como sociedad de palmeros y que se contemplen e incorporen los costos de asesoría técnica, estudios y certificación de palma (como lo es el caso del café orgánico). Pues sólo de esta manera se estarían garantizando los ingresos reales a los palmeros y también se garantiza a los compradores extranjeros que la extracción y manejo del recurso se da en forma sustentable. Esta opción en el corto plazo no es viable, ya que implica importantes costos de transacción, como talleres organizacionales, asesoría jurídica, capacitación, etc.

En la segunda opción, existe interés del ejido Sierra Morena para comprar palma silvestre a las comunidades de San Antonio y Benito Juárez, ofreciendo aumentar el precio desde un 30 hasta 40% de actual. Esta opción se consideró la más viable tanto por GM como por los comuneros, pues permite iniciar un acercamiento organizativo entre ambas comunidades, ya que las experiencias previas entre ellas hablan de conflictos internos por fraudes económicos en el pago de palma. En ese sentido, se pretende iniciar en el corto plazo un convenio con el ejido.

La tercera alternativa, impulsada por Pronatura Chiapas, busca cubrir la demanda nacional a través de convenios con iglesias mexicanas; sin embargo al momento de realizar este estudio no se conocía ningún antecedente concreto sobre este proceso.

Finalmente los palmeros de Benito Juárez acordaron en el taller, en una primera etapa, impulsar el convenio con el Ejido Sierra Morena, mediante el fortalecimiento de la organización de palmeros entre Benito Juárez y San Antonio, bajo los siguientes acuerdos:

- Agilizar la autorización en Semarnat para la extracción de palma;
- Realizar una visita al ejido Sierra Morena;
- La realización de un segundo taller para apoyar la organización de palmeros;
- Reunir los documentos que se tengan sobre palma en la congregación.

#### **4.2 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS RECOLECTORES DE PALMA EN LAS CONGREGACIONES DE SAN ANTONIO Y BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA, OAX.**

En 1946 el gobierno del estado de Chiapas concesionó más de 50 mil hectáreas de bosque<sup>79</sup> a la Compañía Sánchez Monroy S. de R. L. La explotación de recursos forestales llevó aparejado un proceso de asentamiento y colonización por parte de sus trabajadores, procedentes principalmente de Durango, Michoacán y Chiapas. Con la Resolución Presidencial de 1967, que reconoce legalmente a estos territorios como bienes comunales de Santa María y San Miguel Chimalapa, los *Chimas* decidieron negociar y organizarse junto con varios trabajadores de los Sánchez Monroy para cerrar caminos y expropiar la maquinaria de la compañía. “Los trabajadores que se suman a la lucha de los comuneros, toman para sí los terrenos donde se asientan los principales aserraderos formando pequeños poblados y solicitando su ingreso como congregaciones de San Miguel y Santa María. Así se forma la congregación de Benito Juárez en el año de 1972 (antes El trébol)” (De Teresa, 1998, 13):

---

<sup>79</sup> En supuestos terrenos nacionales que se encontraban dentro de la jurisdicción del estado de Chiapas.

“...Aquí en la región Oriente de los Chimalapas no sabemos exactamente el año en que llega a vivir la gente. Se empezaron a fundar ejidos por el lado de Chiapas, (...) por parte de la compañía Sánchez Monroy que estaba explotando la madera dentro de tierras comunales de San Miguel y Santa María Chimalapas. Entonces, en el año de 1972, llegaron algunos comuneros con la finalidad de empezar a reconocer las tierras comunales. En ese tiempo fue cuando se empezó, ora si, a luchar por estas tierras y se logró el propósito. Nos unimos con los trabajadores de la compañía (Sánchez Monroy) que reconocían los terrenos comunales de San Miguel y Santa María y de ese modo fue que se inició la lucha. Ciertamente perdimos compañeros porque nos los mataron, además de que siguió la invasión por parte del gobierno de Absalón Castellanos que era en ese tiempo el gobernador del estado de Chiapas. El propósito de este gobernador de Chiapas era acabar con la gente comunera que estaba establecida aquí en la zona a razón del narcotráfico [...], porque él controlaba el narcotráfico dentro de la zona de los Chimalapas. Como nosotros llegamos con el fin de trabajar las tierras no nos podían ver. Mataron al líder de la comunidad que se llamaba Genaro Benítez Coronel. Este compañero luchó mucho por las tierras comunales y por eso lo mató el gobierno antes mencionado. [...] Esos han sido los problemas y todavía a raíz de esos gobiernos que se mencionaban se siguen estos problemas (entrevista tomada de De Teresa, 1998, 13).

Más tarde, en 1985, la comunidad de San Antonio se funda con 10 familias provenientes de Benito Juárez. Estas comunidades se localizan en la zona oriente de dicho territorio y en los límites del estado de Oaxaca con Chiapas, al norte colindan con la comunidad Santa María Chimalapa, Oax. (De Teresa, 1998).

Los chimas de estas dos congregaciones mantienen la agricultura tradicional de roza, tumba y quema como base de su subsistencia. En sus parcelas siembran maíz y frijol y otros cultivos secundarios. Anteriormente en la región de los Chimalapas el principal cultivo comercial era el café, pero decayó debido a la caída del precio. Actualmente los habitantes de San Antonio y Benito Juárez viven en condiciones de alta marginación (ver cuadro 11) y extrema pobreza, su economía depende principalmente de los apoyos gubernamentales como Procampo y “de los cultivos tradicionales complementado con la ganadería extensiva, que va en aumento, el aprovechamiento clandestino y contrabando de recursos naturales; entre ellos, madera, palma camedor y diversas especies de fauna silvestre” (Mesófilo, 2005:15). A esto se agregan problemas de caminos inadecuados, asentamientos dispersos, problemas generados por la actividad del narcotráfico y el tráfico y paso de indocumentados hacia el estado de Veracruz.

Cuadro 11 Grado de marginalidad según tamaño de localidad en la región zoque SUBREGIÓN OAXACA												
	1995						2000					
	Muy bajo	bajo	medio	alto	Muy alto	total	Muy bajo	bajo	medio	alto	Muy alto	Total
Menos de 25	1.7%	1.7%	6.8%	23.7%	66.1%	100%	5.1%	1.3%	8.9%	24.1%	60.8%	100%
26-100	1.1%	3.4%	11.2%	16.9%	67.4%	100%	0.0%	9.8%	12.7%	11.8%	65.7%	100%
101-250	4.2%	7.0%	14.1%	16.9%	57.7%	100%	1.4%	8.7%	14.5%	30.4%	44.9%	100%
251-500	6.3%	2.1%	18.8%	35.4%	37.5%	100%	3.3%	5.0%	10.0%	33.3%	48.3%	100%
501-1000	3.8%	11.5%	11.5%	23.1%	50.0%	100%	4.3%	13.0%	13.0%	26.1%	43.5%	100%
1000-2499	8.3%	8.3%	33.3%	29.2%	20.8%	100%	3.8%	7.7%	34.6%	26.9%	26.9%	100%
2500-14999	15.4%	30.8%	23.1%	23.1%	7.7%	100%	15.4%	38.5%	23.1%	15.4%	7.7%	100%
15000 y más	100%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100%	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100%
TOTAL	4.5%	5.7%	14.2%	22.3%	53.3%	100%	3.2%	8.3%	13.6%	23.3%	51.6%	100%

Grado de marginalidad por municipio												
	1995						2000					
	Muy bajo	bajo	medio	alto	Muy alto	total	Muy bajo	bajo	medio	alto	Muy alto	total
San Miguel Chimalapa	0.0%	0.0%	15.8%	10.5%	73.7%	100%	0.0%	0.0%	15.8%	21.1%	63.2%	100%

Tomado de Rodríguez, 2002

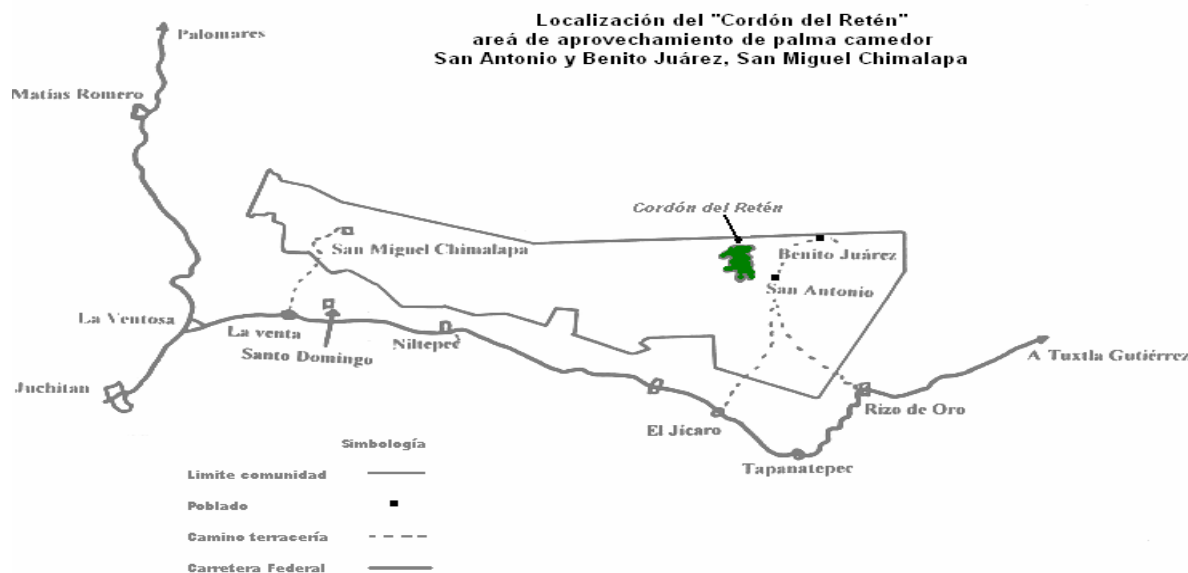
San Antonio está asentado en la parte centro-poniente de la zona oriente y colinda al norte con el ejido Díaz Ordaz y al sur con el ejido Rodolfo Figueroa, uno y otro reconocidos como chiapanecos, y es justamente con ellos dos con los que la congregación tiene problemas agrarios, asimismo una constante disputa por los recursos naturales. La comunidad de Benito Juárez está ubicada en la porción noroeste de la zona oriente, en los límites con Santa María Chimalapa, a 20 kilómetros al norte de la congregación de San Antonio.

San Antonio y Benito Juárez, comparten un territorio cuyas características son similares, tanto en lo que se refiere a los tipos de vegetación (bosques de pino, pino-encino, bosques mesófilos, asociaciones de selva mediana subperennifolia con bosques de pino-encino) como al uso del suelo (áreas destinadas a la agricultura de roza-tumba y quema, y agricultura de vega). También comparten las áreas de aprovechamiento de hojas de palma comedor, que han venido realizando de manera tradicional en la zona conocida como el *Cordón del Retén*, figura 14.

En este contexto, la comunidad de San Antonio, no sólo respondió a la “estrategia seguida por los pueblos *Chimas* para proteger sus tierras, basada en la formación de nuevas localidades en puntos aislados del área comunal como una barrera demográfica a la penetración externa” (De Teresa y Hernández, 2000); sino también,

su asentamiento en esa área respondió a la cercanía de las áreas de aprovechamiento de recursos naturales, madera y palma camedor, como una fuente de ingresos para los habitantes en la zona.

**Figura 14**



Fuente: Tomado de Semarnat-Procymaf, 2001

#### 4.2.1 LA CONGREGACIÓN SAN ANTONIO

Según datos del INEGI, para el año 2000, San Antonio tenía una población de 262 habitantes. En contraste, Procymaf realizó otro censo poblacional los días 15 y 16 de octubre del 2001, que reporta un total de 317 habitantes para el 2001. Tomando como referencia esta última información y efectuando una proyección con la tasa de crecimiento anual<sup>80</sup>, que corresponde al 1.19% para la región zoque subregión Oaxaca, en el periodo 1995-2000, y en el supuesto de que la tasa de crecimiento poblacional es lineal, se estima que el número de habitantes para el año 2005, fue de 332 habitantes (ver cuadro 12).

<sup>80</sup> Las tasas de crecimiento indica el incremento anual de la población, y por tanto marca en cierta manera una tendencia de necesidades y permite establecer algunas consideraciones en la relación recursos-necesidades. Las tasas de crecimiento altas indican un fuerte incremento de necesidades y una mayor presión sobre los recursos, mientras que tasas más bajas o tasas negativas indicarían en cierta manera menor presión e incluso que se están liberando presiones al medio físico.

Cuadro 12 Población San Antonio			
	%	POB_ SAN ANTONIO 2001_ Procymaf	POB_ SAN ANTONIO 2005_ PROYECCIÓN
Tasa de crecimiento poblacional edo de Oaxaca 1995_2000	1.48	317	336
Tasa de crecimiento poblacional región zoque subregión- Oaxaca 1995_2000	0.48	317	323
Tasa de crecimiento poblacional región zoque subregión- Oaxaca 1990_2000	1.19	317	332
Fuente: Elaboración propia con información del XII Censo de Población y Vivienda 2000 en Rodríguez, 2002			

San Antonio cuenta con los siguientes servicios básicos: escuela preescolar, escuela primaria, agua entubada por gravedad, servicio médico permanente de la Secretaría de Salud y médicos tradicionales (entre ellos partera), molino de nixtamal, caminos principales de terracería, Conasupo, tienditas particulares de abarrotes, casa del pueblo, campo de fútbol, cancha de básquetbol, capilla católica y templo adventista. Dos comuneros cuentan con camioneta particular.

Las principales actividades agrícolas en la comunidad son el maíz y el frijol para autoconsumo; el jitomate en su mayor parte se cultiva para su venta en el mercado regional (Juchitán y Chiapas). Las labores inician en mayo y terminan en los meses de noviembre-diciembre, todos los años. La agricultura de riego se practica en las vegas de los ríos, donde preferentemente siembran los cultivos que se van a comercializar. Según la encuesta socioeconómica realizada por De Teresa (1998), la ganadería de San Antonio coincide con la fecha de fundación de la comunidad en 1985. Ha sido una actividad que ha ido ganando terreno, observándose la concentración de tierras a través de potreros para la ganadería extensiva que va de 5 a 60 ha. por comunero; en el 2005, varios de ellos realizaban trámites para recibir apoyos económicos del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (Progan).

Por otro lado, no existen datos históricos específicos del inicio de la actividad forestal en la comunidad y actualmente no hay aprovechamientos forestales autorizados, si bien el acuerdo comunal de San Antonio, es que se tiene permitido cortar árboles para

consumo familiar o para vender cuando existe una emergencia.. Según Rodríguez (2002), principalmente se han venido explotando las especies locales de pino y encino para comercializarlos regionalmente; la madera se saca en forma de tablones, cuyo precio por unidad es de \$15.00 pesos. El corte se realiza de manera individual, con motosierra propia o rentada y los tablones son bajados de la montaña con bestias de carga, sin existir un sitio definido para la extracción de la madera; cabe mencionar que esta forma de extracción conlleva desperdicio del recurso.

### **Clasificación de los periodos de aprovechamiento de palma en San Antonio**

El análisis del aprovechamiento de palma camedor en la comunidad de San Antonio, se realizó de acuerdo a los distintos periodos en que los comuneros han practicado la extracción de palma, dicha periodización está sustentada en los estudios efectuados por la entonces Semarnap, Procymaf, y de forma complementaria con los relatos y pláticas efectuadas con gente de la localidad:

- Primer periodo 1985-1996: se caracteriza por la extracción masiva de palma con permisos provisionales, la gente cortaba grandes cantidades de hojas de palma, al margen del proceso de regeneración de las poblaciones silvestres.
- Segundo periodo 1997-2002: se basó en estudios técnicos efectuados por la entonces Semarnap y por la CONAFOR, las instituciones establecen una UMA en el cordón del retén, se autoriza y regula la extracción de la palma en las comunidades de San Antonio y Benito Juárez. Adversamente en 1998, los palmares se vieron seriamente afectados por los incendios ocurridos en la región de los Chimalapas.
- Tercer periodo 2003-2005: los permisos caducan y los comuneros extraen palma de contrabando, es una actividad coyuntural que los habitantes realizan de forma esporádica para complementar el gasto familiar.

#### 4.2.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE LOS PALMEROS DE SAN ANTONIO.

En la comunidad de San Antonio se aplicaron 16 encuestas a cortadores y excortadores de palma. Para facilitar el análisis, se diferenciaron tres rangos que coinciden con los periodos arriba mencionados (ver gráficas 1 y 2):

- **Expalmeros fundadores (rango 1):** son los comuneros de mayor edad (49 años promedio) de más experiencia y conocimiento sobre el manejo de palma, dejaron de dedicarse al corte hace más de 7 años. Representan el 18.75% de las encuestas.
- **Expalmeros jóvenes (rango 2):** son comuneros jóvenes (34 años en promedio) que dejaron de cortar palma durante el periodo 2002-2003, debido a que el permiso de aprovechamiento fue cancelado y se generaron conflictos internos entre su comunidad y la de Benito Juárez. Esta coyuntura permitió que varios de ellos se involucraran en el cultivo de jitomate, ya sea como socios, rentando sus tierras, y los más jóvenes como peones. Representan el 37.5% de la población encuestada.
- **Los palmeros (rango 3):** son comuneros jóvenes (34 años en promedio) que actualmente se dedican a coleccionar palma para complementar sus ingresos; representan el 43.75% de los encuestados.

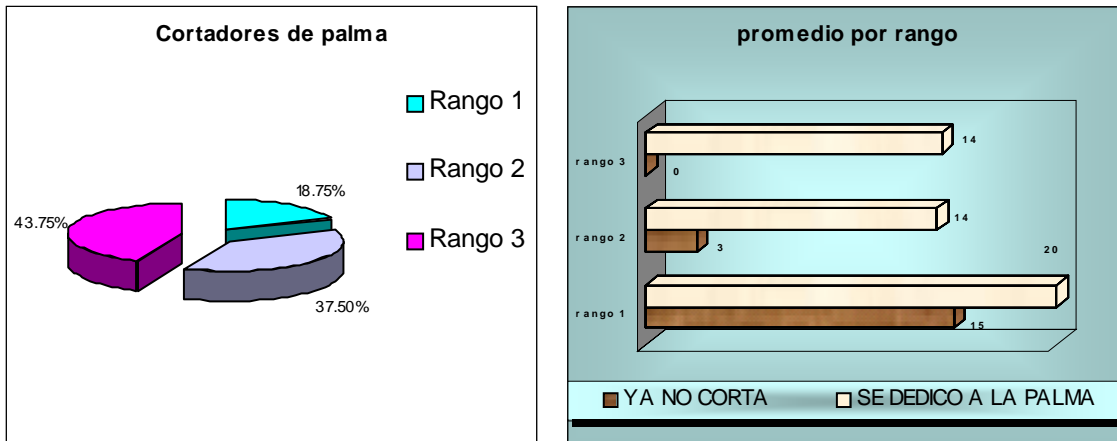
Basándonos en la proyección de la población realizada líneas arriba, podemos afirmar que el 10% de los comuneros de la congregación de San Antonio se dedican actualmente a la extracción de palma (*palmeros*<sup>81</sup>). Al respecto, algunas hipótesis nos sugieren que los pobladores más pobres son los que se dedican a la recolección de palma, pues ésta actividad implica peligros y mucho esfuerzo físico.

---

<sup>81</sup> Nombre local con el que se autodenominan los cortadores de palma.



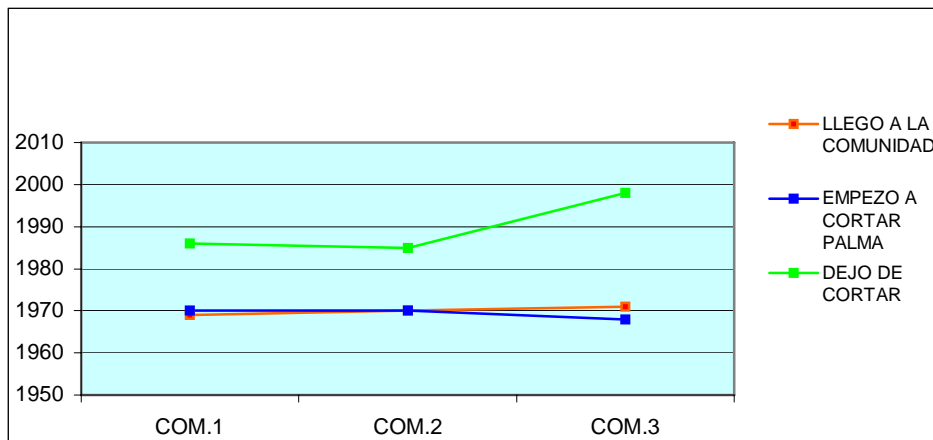
**Gráfica 1 y 2**  
**Porcentaje de encuestas para cada rango y años que tiene de haber dejado de cortar palma**



### Los expalmeros fundadores

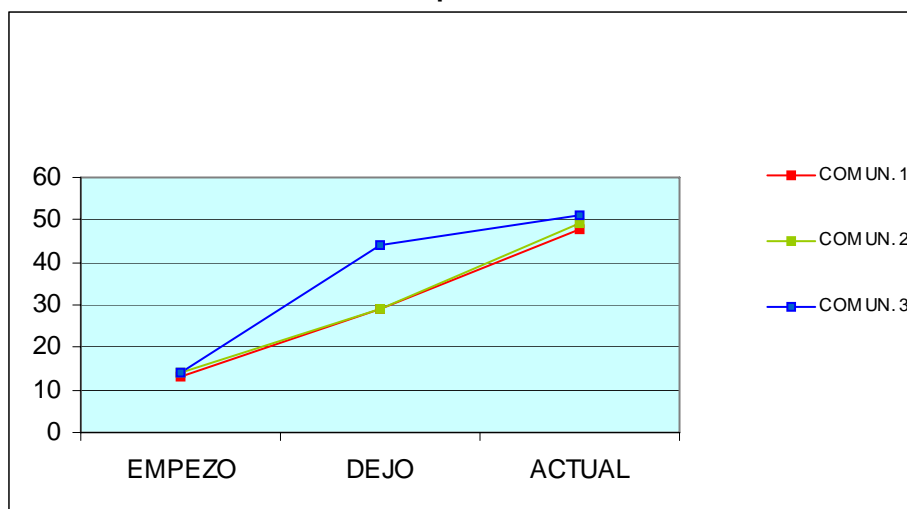
Los comuneros pertenecientes al rango de expalmeros fundadores, se caracterizan por haberse involucrado en el corte de palma en la fecha inmediata de su inmigración (momento en el que llegan a vivir a San Antonio). La gráfica 3 nos muestra que iniciaron a colectar palma a partir de los 14 años. Situación que se puede explicar a partir del proceso de colonización y la apertura de tierras al cultivo; en otras palabras, los primeros pobladores de esas tierras y sus hijos (actualmente expalmeros) obtenían ingresos a través del corte de madera, cría y engorda de ganado y palma comedora, en tanto lograban hacer producir la tierra y establecerse. Los expalmeros fundadores mencionaron que antes de su llegada, ya existía gente externa a la comunidad que subía a la montaña para extraer grandes volúmenes de palma.

**Gráfica 3**  
**Año en el que el rango 1 se involucro en el corte de palma**



Los expalmeros fundadores dejaron de dedicarse a la extracción de la palma, alrededor de los 34 años de edad, pues con el paso del tiempo se fueron estableciendo otras fuentes de ingreso en la comunidad, como el cultivo de jitomate, la ganadería a medias o en aparcería y la renta de tierras, a la vez que inicia un proceso de migración; además, la colaboración de los hijos en las actividades productivas permitió a los comuneros desplazar la recolección de palma por una labor que implicara menor esfuerzo físico. Por ello, para los campesinos e indígenas de esa generación fue fundamental la procreación del mayor número de descendientes, cuyo promedio es de 8 hijos.

**Gráfica 4**  
**Edades de los expalmeros fundadores**



### **Clasificación de las principales actividades económicas de los expalmeros**

Para realizar el análisis de ingresos económicos obtenidos por los palmeros de San Antonio y Benito Juárez me he servido de dividir sus entradas monetarias en tres rubros<sup>82</sup>:

- 1) Actividades agropecuarias: contempla el cultivo de maíz, frijol, jitomate, la venta de ganado de pie de cría y engorda, y la extracción de madera;
- 2) Apoyo de programas gubernamentales: Los apoyos que reciben las unidades domésticas se dan por dos programas, principalmente, Oportunidades y

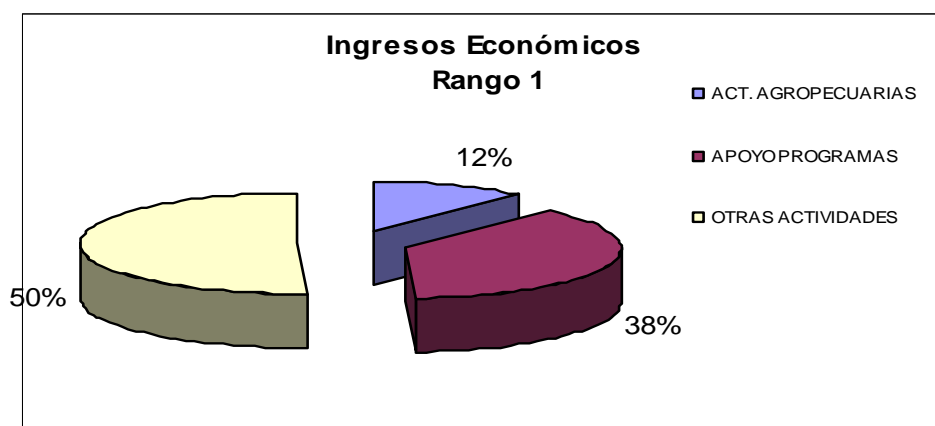
<sup>82</sup> En esta clasificación no fueron considerados, para ningún rango, los ingresos generados anteriormente por la extracción de palma.

Procampo, sobre esté último es necesario aclarar que los comuneros recibieron de manera conjunta, en el 2005, los últimos tres años.

- 3) Otras actividades: representado por las actividades realizadas por jornaleo, brigadistas contra incendios, migración, artesanías, comercio y renta de tierras.

Bajo el criterio anterior, los expalmeros fundadores reciben el 12% de sus ingresos de las actividades agropecuarias, el 38% del apoyo de programas gubernamentales y el 50% de otras actividades. Esta última proporción se explica porque ellos o sus hijos migraron regionalmente o a los Estados Unidos.

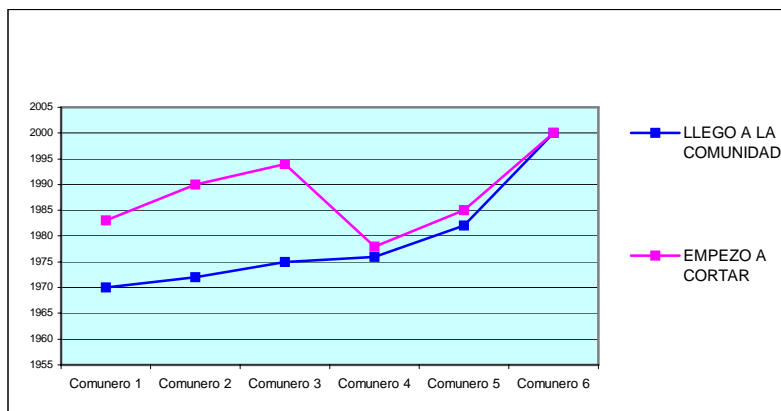
**Gráfica 5**  
**Ingresos de los expalmeros fundadores**



### Los expalmeros jóvenes

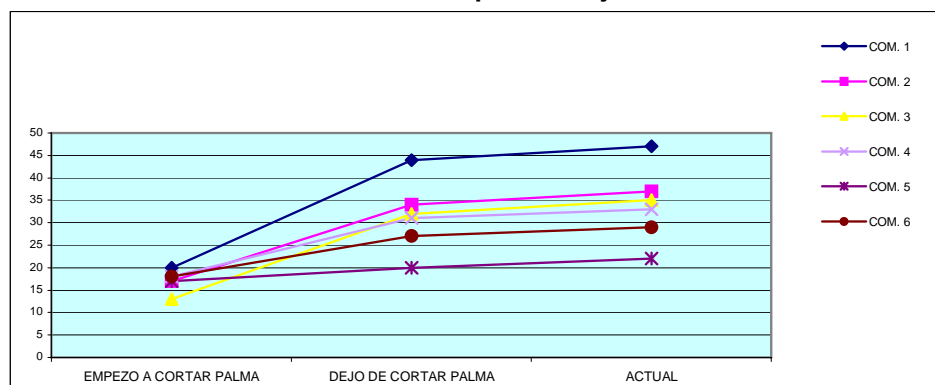
La recolección de palma para este estrato es una actividad coyuntural; en primer lugar, los comuneros no se incorporan a esta actividad a partir de su fecha de inmigración (gráfica 6) o bien a partir de su edad productiva, pues tienen la opción de elegir otro trabajo que implique menor riesgo y esfuerzo físico. En ese momento ya se han desmontado terrenos para el cultivo y la ganadería, y en la actualidad la recolección de palma es vista como una opción para allegarse de ingresos en casos de emergencia o escasez, o bien para complementar los gastos familiares cuando las otras actividades no *rindieron* lo suficiente. Los expalmeros jóvenes, de esta categoría se involucraron a mayor edad, 17 años, y tienen menor descendencia, en promedio cuatro hijos.

**Gráfica 6**  
**Año en el que se involucro en el corte de palma, expalmeros jóvenes**



La mayoría de esos palmeros dejaron de involucrarse en el corte de palma durante el periodo 2001-2002; debido a que el permiso les fue cancelado<sup>83</sup>, por los desacuerdos entre palmeros, falta de comunicación, y de manera general por los malos entendidos entre San Antonio y Benito Juárez; además, es una actividad que no interesó a todos, pues existe la queja de que implica un gran esfuerzo físico y los precios pagados por hoja de palma no cubre las expectativas de ingresos monetarios.

**Gráfica 7**  
**Edades de los expalmeros jóvenes**



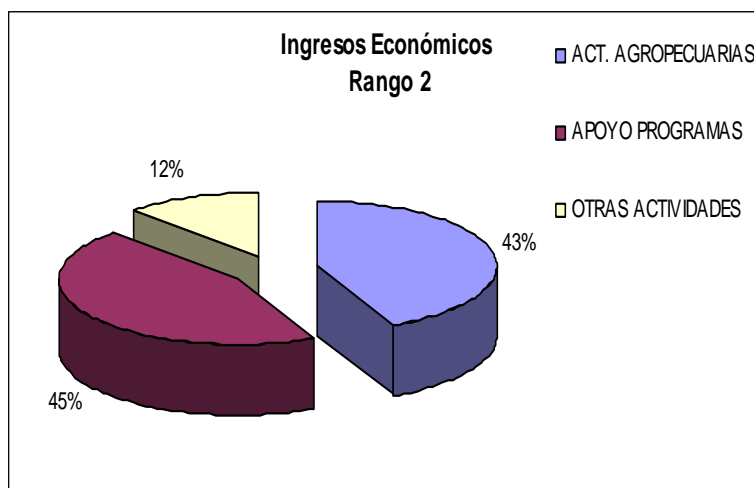
Los campesinos expalmeros jóvenes, al no estar directamente involucrados en el corte de palma, han dirigido sus esfuerzos hacia actividades mejor remuneradas, como la producción de jitomate. Actividad que implica dedicarse la mayor parte del año al cultivo, cuidado y cosecha a este producto, que finalmente es vendido a intermediarios

<sup>83</sup> “En 1997 se realiza el primer informe técnico justificativo para el aprovechamiento de palma camedor para 6 especies en diferentes parajes del *Cordón el Retén*, en el 2000 se hace un ajuste de este informe con los cuales se estuvo extrayendo palma por las congregaciones de Benito Juárez y San Antonio, para la venta de las hojas de palma camedor” (Semarnat y Procymaf, 2001; 6).

regionales. Empero, los comuneros también argumentan que corren enormes riesgos financieros con éste cultivo, principalmente porque hay que invertir fuertes cantidades de dinero y al final de la cosecha, corte y recolección no se tiene garantizado el precio de compra. Entre otros aspectos, dicha actividad se lleva a cabo en las mejores tierras de la comunidad, genera fuente de trabajo para los jóvenes durante las etapas de transplante y cosecha, pero, también causa fuertes deterioros ambientales, al descargar gran cantidad de químicos hacia las tierras y ríos de la comunidad.

Así, los expalmeros jóvenes reciben del total de sus ingresos el 43% de las actividades agropecuarias que se derivan principalmente del cultivo de jitomate, el 45% del apoyo por programas y el 12% por otras actividades.

**Gráfica 8**  
**Ingresos económicos, expalmeros jóvenes**



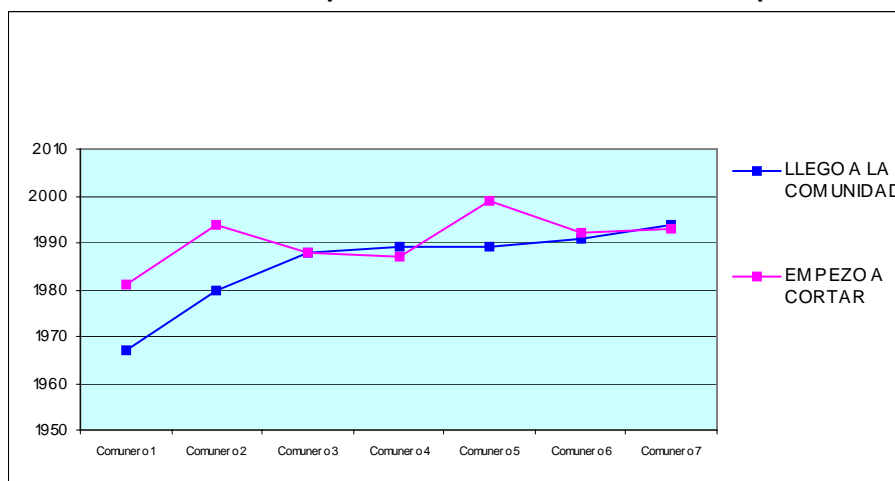
### Los palmeros

Este sector de comuneros actualmente se dedican a cortar palma de contrabando, pues no cuentan con el permiso de la Semarnat; en su mayoría son hijos de los expalmeros fundadores y se involucraron en el corte de palma a la edad de 14 años; es decir, el aprendizaje fue transmitido por un familiar o amigo de manera tradicional.

En este estudio, no podemos aseverar que los palmeros sean los habitantes más pobres de la localidad, sin embargo sí podemos señalar algunas razones por las que siguen subiendo a las montañas a cortar hojas de palma camedor: a) son comuneros e

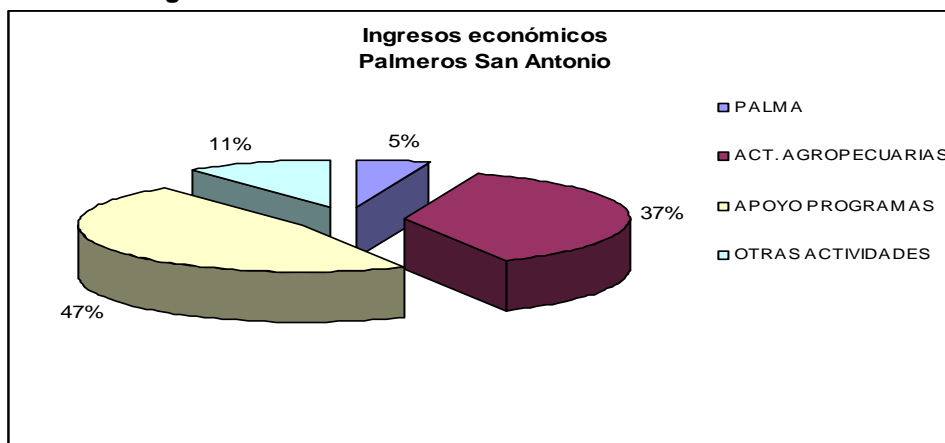
hijos de comuneros con pocos ingresos, que están disponibles en las temporadas no agrícolas y se organizan mediante la invitación de amigos y familiares para cubrir la demanda de palma que solicita con regularidad el intermediario regional; b) tienen pocos años de casados, sus hijos están pequeños, o bien trabajan con sus padres y el acceso a la tierra aún no está delimitada; c) finalmente es una actividad esporádica que les permite atender sus actividades agrícolas.

**Gráfica 9**  
**Palmeros: Año en que se involucraron en el corte de palma**



Los ingresos obtenidos, por los palmeros, derivados por el corte de palma, representan el 5% del total de sus ingresos, el 11% ésta relacionado con otras actividades como la migración y el jornaleo, el 37% de la venta de sus remantes agrícolas y el 47% de los apoyos gubernamentales de Procampo y Oportunidades.

**Gráfica 10**  
**Ingresos económicos de los Palmeros de San Antonio**



Finalmente, entre los comuneros encuestados en la congregación de San Antonio, pudimos ubicar a población indígena proveniente de Chiapas, principalmente tzotziles y población mestiza proveniente de Puebla y Chiapas, La población perteneciente al estado de Oaxaca está representada; primero, por la gente que salió de la comunidad Cuauhtémoc Guadalupe, municipio de San Miguel Chimalapa, en su mayoría hablantes del idioma zoque; segundo, los hijos de migrantes que nacieron en San Antonio y no son hablantes de lengua indígena.

En cuanto a los servicios públicos, la mayoría de los comuneros tiene acceso al agua entubada por gravedad (68.75%); sin embargo, los que viven más alejados del centro de la comunidad (31.25%) no tienen este servicio. La energía solar<sup>84</sup> fue distribuida principalmente a los palmeros fundadores de la congregación y que representan el 43.75%, así la mayoría de los que se adscribieron recientemente no tiene acceso a ella (56.25%). En cuanto a los materiales que predominan para la construcción de vivienda, el 87.5% tiene piso de tierra; las paredes (75%) están hechas de madera; y para el techo predomina la lamina de zinc (81.25%).

#### **4.2.1.2 EL APROVECHAMIENTO DE LA PALMA EN SAN ANTONIO**

En San Antonio hay dos especies de palma que han sido extraídas de manera constante por los recolectores: la camedor (*Chamaedorea quetzalteca Standl*, clasificada por la Semarnat como amenazada) y la cambray (*Chamaedorea elegans*); sin embargo, también ha existido demanda por parte del comprador, en distintos periodos de tiempo, por la cola de pescado (*Chamaedorea ernesti-agusti*), hoja ancha (*Chamaedorea oblongata*), pacayón (*Chamaedorea ferruginea*), pacaya (*Chamaedorea costaricana*) y tiesa (*kowae forsterian*). De las anteriores, la palma camedor es la de mayor importancia económica para los palmeros, pues su precio y demanda es mayor que el de cualquier otra especie, debido a que esta especie se reproduce de manera silvestre en los estados de Oaxaca y Chiapas. Logran identificarla por características como el alto de la planta, tamaño, color, textura y brillo de la hoja y

---

<sup>84</sup> Dado que para estas comunidades aún no llega la energía eléctrica, los comuneros usan celdas solares para sustituir el uso de baterías.

tallo. Históricamente los cortadores de palma han extraído hoja; pero las últimas generaciones también han colectado semilla para el establecimiento de un vivero a futuro.

El acceso a los sitios de recolección es por medio de veredas y caminos establecidos por los colectores de palma, el recorrido lo realizan a pie y sus instrumentos de trabajo son el cuchillo palmero, herramienta básica para cortar el follaje, las arpillas<sup>85</sup> utilizadas para envolver y transportar los rollos de palma, botas de hule para protegerse contra mordeduras de víbora, machete, y víveres para dos o cuatro días. Actualmente los palmeros suben en los meses de diciembre-mayo (temporada de secas), pues así pueden atender sus actividades agrícolas y evitar accidentes por la temporada de lluvias.

La mayoría de los recolectores cuenta con un caballo para sacar sus rollos de la montaña, el que no posee animales de carga, paga un peso por rollo. También existen campamentos específicos como punto de reunión para juntar y seleccionar la palma y en algunos lugares (los menos) existe potrero. El acceso a la palma no tiene ninguna restricción en temporada o área de aprovechamiento, ya que no existen divisiones de superficies ni especies a aprovechar para ninguna de las dos congregaciones (San Antonio y Benito Juárez), el único requisito para usufructuar los palmares es ser comunero o hijo de comunero.

La forma de organización para el corte de palma se realiza preferentemente entre familiares y amigos, los colectivos están formados de 3 a 4 personas que permanecen aproximadamente cuatro días en el campamento. Tradicionalmente el adiestramiento es transmitido de los palmeros con mayor experiencia a los más jóvenes; por otro lado, culturalmente la actividad juega un rol de aventura-iniciación para los adolescentes en el conocimiento de la *selva*.

Los comuneros han tenido capacitación para el corte y manejo de palma por parte de Maderas de Pueblo en 1995; posteriormente por los ingenieros. Jorge Naranjo y.

---

<sup>85</sup> Dos costales zurcidos donde se llegan a empacar hasta 50 rollos de palma



Zenaido Garnica entre el periodo 1998-1999; y más recientemente en el 2002, nuevamente por el Ing. Zenaido Garnica de Procymaf, taller al cual la mayoría de los palmeros no estuvo interesado en asistir, pues no encuentran el sentido de esos cursos.

El palmero cuando sube a la montaña a cortar palma, primero instala su campamento en áreas asignadas por uso y costumbre, posteriormente sale a recorrer los palmares en búsqueda del mejor follaje. El procedimiento descrito por los comuneros para cortar las hojas se enumera a continuación:

1. Tener bien afilado el cuchillo *palmero* para no maltratar la palma;
2. Cortar las hojas más maduras y dejar la tierna o cogollo;
3. Cortar máximo una o dos hojas por planta;
4. Elegir hojas que midan entre 40 y 60 centímetros (palma camedor) por las características que pide el comprador;
5. No cortar o maltratar la hoja nueva porque se muere la planta.

Los recolectores de palma de San Antonio caminan en promedio dos horas desde la comunidad hasta el campamento y se dispersan hacia los palmares más cercanos o se dirigen hacia donde puedan encontrar mejor palma, como lo presenta el cuadro 13.

<b>Cuadro 13</b>		
<b>Palmares más frecuentados por San Antonio</b>		
<b>CAMPAMENTO</b>	<b>HORAS PROMEDIO DE CAMINO</b>	<b>DE PALMARES Y CANTIDAD DE ROLLO APROXIMADO QUE SE PUEDE EXTRAER</b>
La cama de carrizo	2 ( existe potrero)	Palmar 1.- 300 rollos de camedor y cambray, distancia del campamento;1hrs
El capricho	1	Palmar 2.- 300 rollos camedor y cambray, distancia del campamento 30 min.
El posito	2	
El restaurant	2	Palmar 3.- 200 rollos solo camedor, distancia del campamento 20 min.
El pafil .....	2	Palmar los changos.- 150 rollos solo camedor, distancia del campamento 1 hrs.
Tierra colorada	3	
El gringo	3	

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta, 2005

Los criterios de selección para el corte de palma, está determinada por las características que solicita el comprador; especialmente que no estén maltratadas ni tiernas y que tengan el tamaño y limpieza señalado por el intermediario. Actualmente los comuneros de San Antonio cortan las hojas que cumplen con el tamaño especificado para cada calidad, 1ª, 2ª y 3ª. La mayoría de ellos elige la palma durante el corte y una vez establecido en el campamento clasifican y seleccionan las mejores hojas extraídas. Para los comuneros de San Antonio el rollo equivale a 70-72 varitas (hojas de palma) y el costo varia de acuerdo a la calidad, como se muestra en el cuadro 14.

<b>Cuadro 14</b>			
<b>Criterios de selección y precios de comercialización para la palma camedor en la comunidad de San Antonio, San Miguel Chimalapa</b>			
Criterio	Largo hoja	Manejo (unidad de medida)	Precio por unidad de medida
1ª calidad	3 cuartillos = 45 cm.	22 varitas	\$2.50
2ª calidad	2 cuartillos = 25 cm	25-30 varitas	\$2.30
3ª calidad	1 cuartillo = 15 cm	35 varitas	\$1.80
Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta, 2005			

Con respecto al cuadro anterior, en el 2005, los palmeros de San Antonio reportaron un precio bruto de 10 centavos por hoja de palma camedor. Por otro lado el volumen de colecta está determinado por la demanda que establece el comprador (intermediario) y por la cantidad de palma que logra cortar y extraer el comunero; esta última variable depende directamente de la capacidad biológica de regeneración de los palmares. En el cuadro 15 se muestra una comparación del volumen que lograban extraer los expalmeros fundadores, que reportaron para este estudio una extracción de 34,200 rollos al año, durante el periodo de 1985-2001. A diferencia de ellos, los expalmeros jóvenes extraían aproximadamente 7,000 rollos al año, durante el periodo 1997-2002. Por su parte los palmeros actuales extrajeron, para el 2005, un promedio de 6630 rollos.

<b>Cuadro 15 Volumen de colecta y precios reportados en el 2005, por tipo de productor</b>							
	ROLLOS/ VIAJE	VIAJES/AÑO	ROLLOS/ AÑO	\$/ROLLO	\$/TRANSPORTE RTE	\$/VIVERES	INGRESOS AL AÑO
Expalmeros fundadores	300	48	14400	7	0	90	96480
	83	48	3960	1	0.5	30	540
	165	96	15840	2.5	0.5	60	25920
<b>TOTAL</b>	<b>548</b>	<b>192</b>	<b>34,200</b>	<b>3.5</b>	<b>1</b>	<b>180</b>	<b>122,940</b>
Expalmeros jóvenes	100	48	4800	4	0	200	9600
	90	12	1080	4	0	150	2520
	110	4	440	2.5	0	N/D	N/D
	90	2	180	7	1	100	880
	85	N/D	N/D	7	2	70	N/D
	100	3	300	5	0	100	1200
<b>TOTAL</b>	<b>575</b>	<b>69</b>	<b>6,800</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>620</b>	<b>14,200</b>
Palmeros	100	4	400	8	1	200	2000
	60	5	300	8	0	100	1900
	100	4	400	4	1	90	840
	90	48	4320	N/D	0	150	N/D
	90	4	360	7	0	100	2120
	150	3	450	6	0	100	2400
	100	4	400	12	0	100	4400
<b>TOTAL</b>	<b>690</b>	<b>72</b>	<b>6,630</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>840</b>	<b>13,660</b>

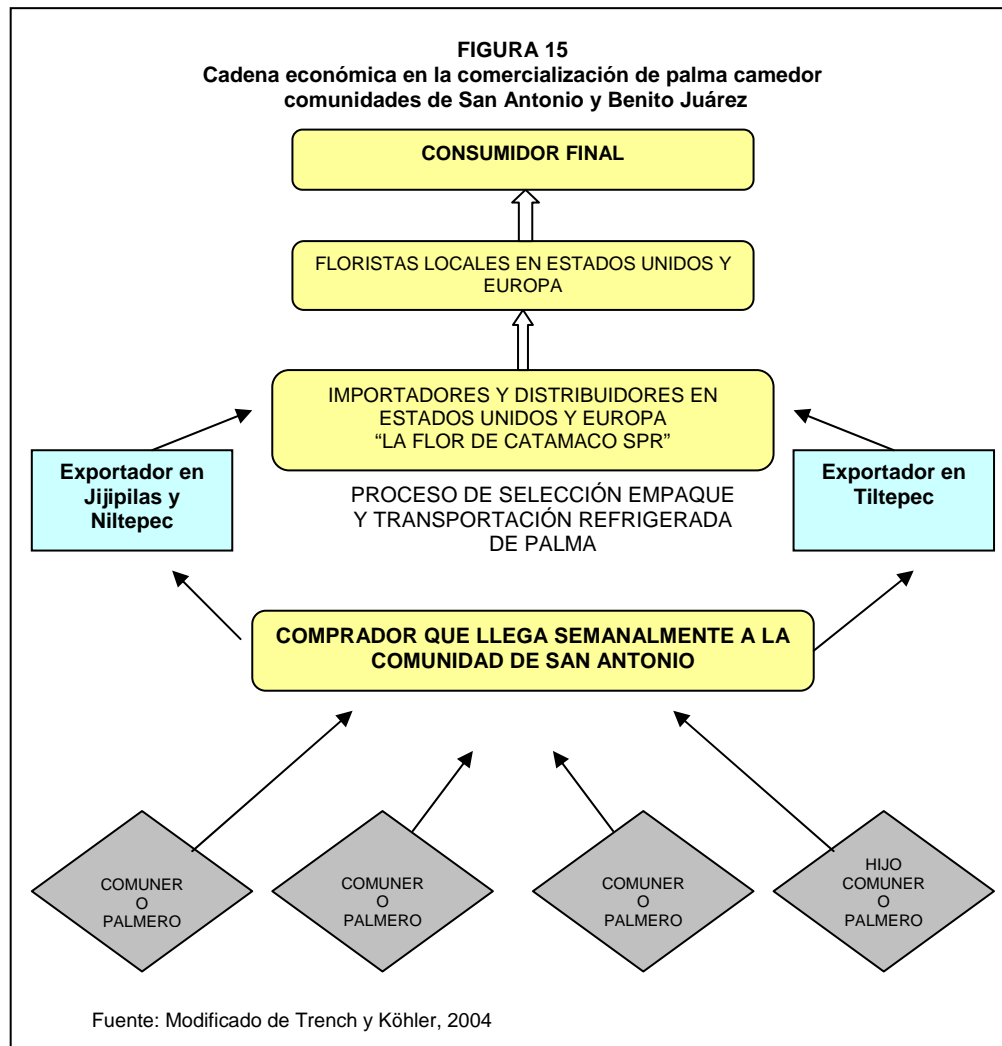
Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta, 2005

Esta situación nos permite apreciar la tendencia reproductiva de los palmares silvestres, en el cordón del Retén, que cada vez más van hacia la baja. Además, este recurso también es usufructuado por el ejido chiapaneco Díaz Ordaz, ubicado entre las comunidades de San Antonio y Benito Juárez, y el ejido Rodolfo Figueroa de Chiapas. Los comuneros señalaron que las principales causas de deterioro son el robo del recurso que realizan las comunidades vecinas chiapanecas, la poca capacitación de los palmeros para realizar el corte, los incendios y las plagas.

También existió un cambio estructural en el proceso de compra por parte del intermediario, pues los expalmeros fundadores, entregaban los rollos de palma sin clasificar, había una sobreexplotación del recurso y el precio fluctuaba entre \$1 y \$2.50 por rollo. No obstante, hay que señalar que estos comuneros dejaron de cortar aproximadamente hace siete años. Para los expalmeros jóvenes y los palmeros actuales, la estructura de comercialización se modifica, ya que el precio depende de la calidad y de la especie de palma. Por ejemplo, si un palmero entrega un rollo de palma camedor de 1ª calidad y no tiene mermas, es decir, si todas las hojas cumplen con la

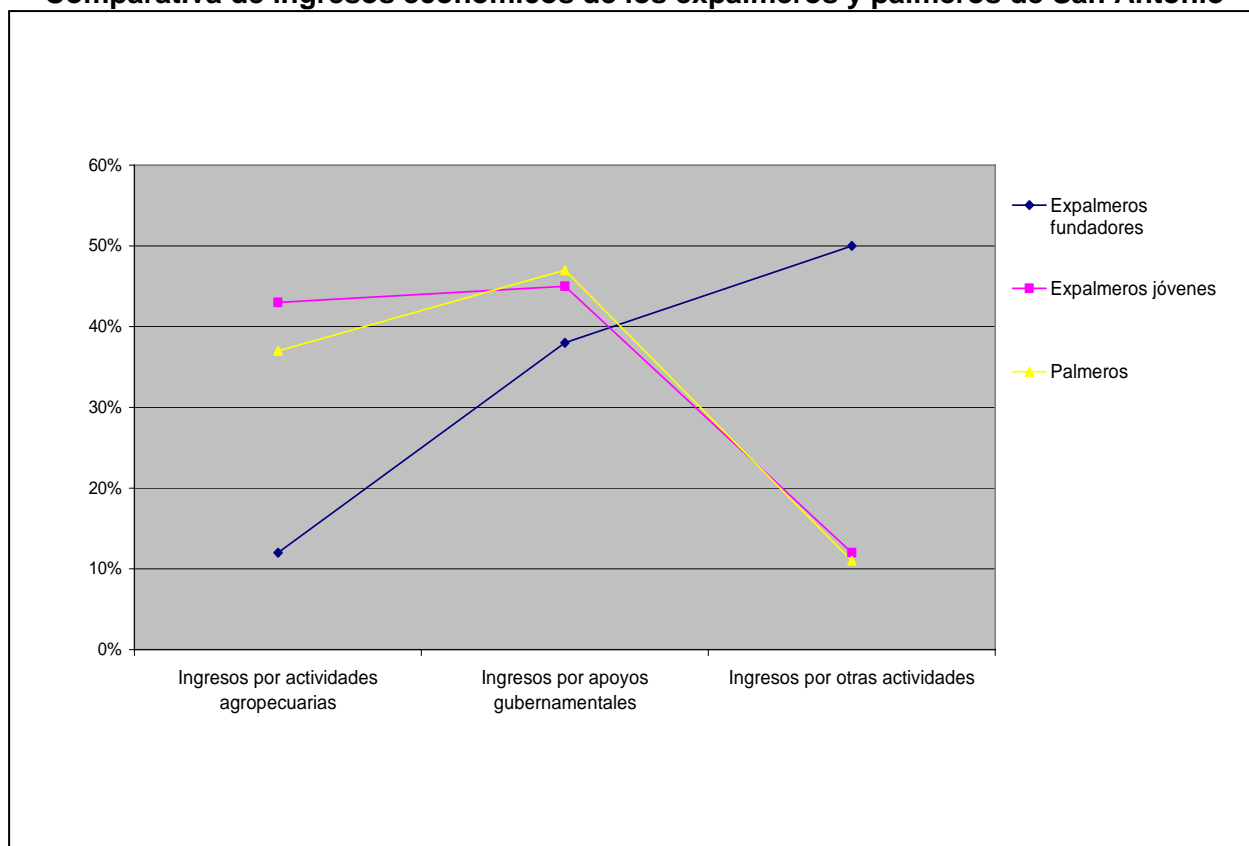
calidad establecida, el precio por rollo equivale a \$8.00 pesos; pero si su palma no cumple con los requisitos se le castiga severamente en el precio. Entre algunas anécdotas los palmeros comentaron que cuando se sobrepasaba el número de rollos demandados por el comprador la palma era tirada, lo que nos indica, el derroche, sobreexplotación, poco valor asignado y la subutilización del recurso.

Anteriormente la comercialización se constituía principalmente por dos compradores; uno, que llegaba de Chahuities y que les dejó de comprar hace año y medio; dos, el actual que tiene su bodega en Tiltepec, la transacción la realiza a través de un intermediario que pertenece al ejido Díaz Ordaz, el cual traslada la palma hacia bodegas de acopio regional ver figura 15.



Finalmente, la gráfica 11 compara los ingresos económicos de los tres tipos de recolectores, donde se puede observar la dependencia económica que tienen los palmeros y expalmeros jóvenes hacia los apoyos gubernamentales, su estructura económica es muy similar y son muy susceptibles económicamente. En cambio, la estructura económica de los expalmeros fundadores permite aclarar que sus ingresos se generan a través de actividades como la migración y la venta de su fuerza de trabajo.

**Gráfica 11**  
**Comparativa de ingresos económicos de los expalmeros y palmeros de San Antonio**



#### 4.2.2 LA CONGREGACIÓN BENITO JUÁREZ

Según datos del INEGI, para el año 2000, Benito Juárez tenía 322 habitantes. Contrastando la información con la dependencia gubernamental de Procymaf, para el año 2001 existían 350 pobladores y tomando como referencia esta última información y efectuando la misma proyección realizada para el caso de San Antonio, se estima que el número de habitantes para el año 2005, fue de 367 habitantes (ver cuadro 16).

<b>Cuadro 16</b>			
<b>Población Benito Juárez</b>			
	<b>%</b>	<b>Pob. Benito Juárez 2001_ INEGI</b>	<b>Pob. Benito Juárez 2005_ Proyección</b>
Tasa de crecimiento poblacional edo de Oaxaca 1990_2000	1.32	350	368
Tasa de crecimiento poblacional edo de Oaxaca 1995_2000	1.48	350	371
Tasa de crecimiento poblacional región zoque subregión- Oaxaca 1995_2000	0.48	350	357
Tasa de crecimiento poblacional región zoque subregión- Oaxaca 1990_2000	1.19	350	367

La comunidad de Benito Juárez cuenta con los siguientes servicios: escuela preescolar, primaria y telesecundaria, casa del pueblo, tienda Conasupo, tiendas particulares, agua entubada por gravedad, dos molinos de nixtamal, caminos principales, campo de fútbol, cancha de básquetbol, templos religiosos, cementerio, carpintería, servicio médico mensual por parte de la Secretaría de Salud, partera y médico tradicional; además, cuentan con una camioneta comunitaria para transportar a la población de la misma comunidad, Díaz Ordaz y San Antonio, los días lunes y viernes.

En Benito Juárez las actividades predominantes están relacionadas con el sector primario que incluyen principalmente la agricultura, la ganadería y la silvicultura. Las actividades agrícolas que practican son principalmente cultivos básicos de autoconsumo, maíz y frijol; siembran chile, café, plátano y cacahuate. Y en menor medida cultivan jitomate para el mercado regional. Al igual que San Antonio, la agricultura de riego es por gravedad y se practica en la vega de los ríos. Según Rodríguez (2000), el inicio de la actividad ganadera en Benito Juárez se da a partir de 1976. Ello ha permitido que los comuneros se especialicen en la ganadería extensiva y en la venta de pie de cría; aún no cuentan con un área definida para el pastoreo, pero existe el acuerdo de no dejar pasar a los animales al área poblada. Al momento de la investigación contaban con 10 cabezas de ganado bovino propiedad de la comunidad.

No hay información precisa de cuando se inició la actividad forestal, pero al igual que en San Antonio se corta madera de pino, encino y cedro, los tablones se comercializan a través de un comprador externo hacia Cintalapa y Zanatepec. Para los comuneros de

Benito Juárez está estrictamente reglamentado el acceso a los recursos forestales, pues se tiene la expectativa de que Procymaf autorice un permiso de aprovechamiento.

#### **4.2.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE LOS PALMEROS DE BENITO JUÁREZ**

En la localidad de Benito Juárez<sup>86</sup> se aplicaron 10 encuestas a cortadores y excortadores de palma; de éstos, nueve se dedican a cortar palma y uno dejó la actividad desde el 2002.

Cabe aclarar, que se encuestó a dos personas que caen dentro de la categoría hijo de comunero. En ese sentido y basándonos en el estudio realizado por Procymaf para el año 2001, el 9% de los comuneros de esta comunidad se dedica actualmente a colectar palma.

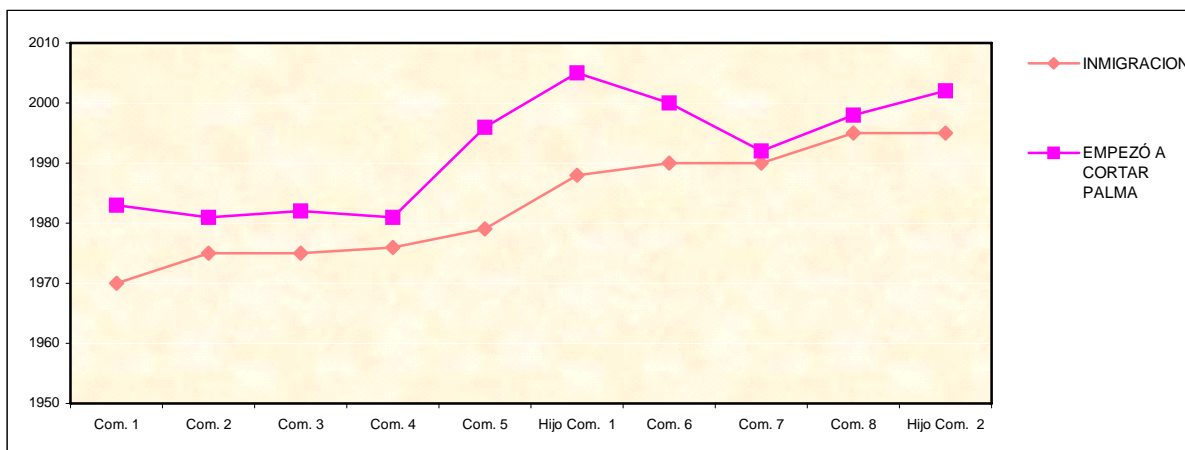
Para el caso de la comunidad de Benito Juárez, no se recabo información del proceso histórico de la recolección de palma, pues los recolectores encuestados han estado involucrados sólo en años recientemente a esta actividad. El 40% de los encuestados se incorporó a la recolección de la palma a partir de la década de los ochenta, el 30% después de los noventa y el 30% restante desde inicios del año 2000.

A diferencia de San Antonio, los palmeros de Benito Juárez no se involucraron en la recolección de la palma enseguida a su fecha de inmigración; existió más bien un periodo de transición antes de que se incorporaran, pues el 80% de los encuestados llegó a radicar a Benito Juárez en edad dependiente, no productiva, ver gráfica 12.

---

<sup>86</sup> Para esta comunidad no se realizó ninguna clasificación como la efectuada en el diagnóstico de San Antonio.

**GRÁFICA 12**  
**Año de inmigración y año se involucró en el corte de palma**

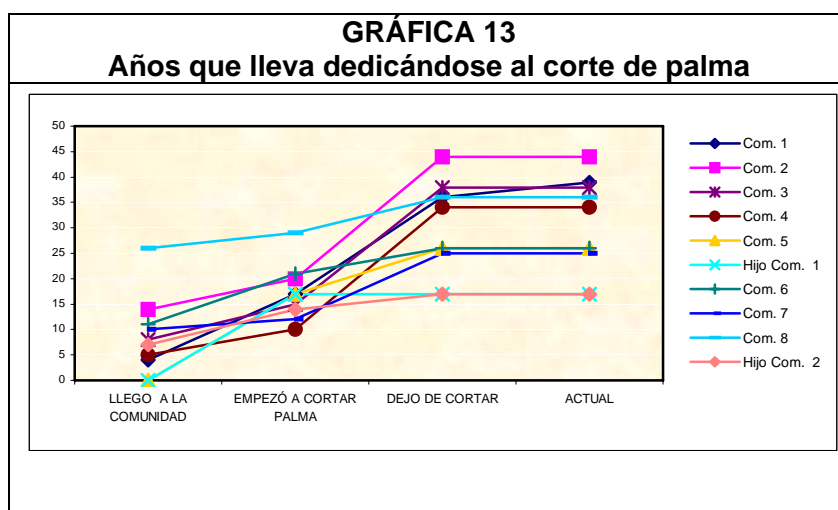


Otro aspecto importante para la interpretación de dicha variable, se relaciona con la lejanía de los palmares<sup>87</sup>, lo que exige mayor desgaste físico y conocimiento del medio. Además la comunidad de Benito Juárez se estableció antes que San Antonio, lo que permitió el desarrollo de actividades productivas de mayor peso como la tala de árboles y la ganadería, antes que la extracción de palma, dado que allí se asentó el aserradero *el Trébol* en las décadas en que la compañía Sánchez Monroy explotaba la madera de esos bosques, y cuya tradición continuaron algunos comuneros.

Así, la incorporación de los comuneros de Benito Juárez para la explotación de palma camedor estuvo ligada, entre otras cuestiones, al proceso de extinción de algunas especies maderables como el cedro y la caoba, y a las restricciones impuestas por las instituciones ambientales. En ese sentido, el 60% de los palmeros viene cortando palma desde la década de los noventa, ver gráfica 13.

<sup>87</sup> Los palmares son los sitios ubicados para la extracción de hojas de palma, en el área *Cordón el Retén*, y cuyo recorrido es más lejano para la congregación Benito Juárez, siete horas en promedio.





Las encuestas efectuadas en Benito Juárez, revelaron que los colectivos de palmeros prefieren colectar en el campamento autodenominado *el Gringo* por ser éste el lugar donde se encuentran lo manchones mejores de palma, pero en contraste los comuneros de Benito Juárez tienen que caminar siete horas para llegar hasta este sitio, ver siguiente cuadro.

**Cuadro 17**  
**Palmares más frecuentados por Benito Juárez**

CAMPAMENTO	HORAS PROMEDIO DE CAMINO	PALMARES Y CANTIDAD DE ROLLO APROXIMADO QUE SE PUEDE EXTRAER
Gringo	7	Palmar canutal: más de 3 ha de camedor y cambray, distancia del campamento 30 minutos. Palmar venado: más de 3 ha de camedor, distancia del campamento 40 minutos Palmar Tapanero: solo camedor y pata de vaca, distancia del campamento 1 hora y 30 minutos Palmar la carraca: solo camedor (área quemada), distancia del campamento 1 hora y 30 minutos. Palmar salsipuedes: más cambray (área quemada), distancia del campamento 2 horas.

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta, 2005

La forma de organización para los colectores de Benito Juárez se realiza preferentemente entre familiares y amigos, los colectivos están formados de 2 a 4 personas que permanecen tres o cuatro días en el campamento. Los criterios y selección tiene algunas variantes con respecto a lo registrado por San Antonio, pues para la palma cambray, existe sólo la tercera calidad y un rollo esta compuesto de 200 varitas.

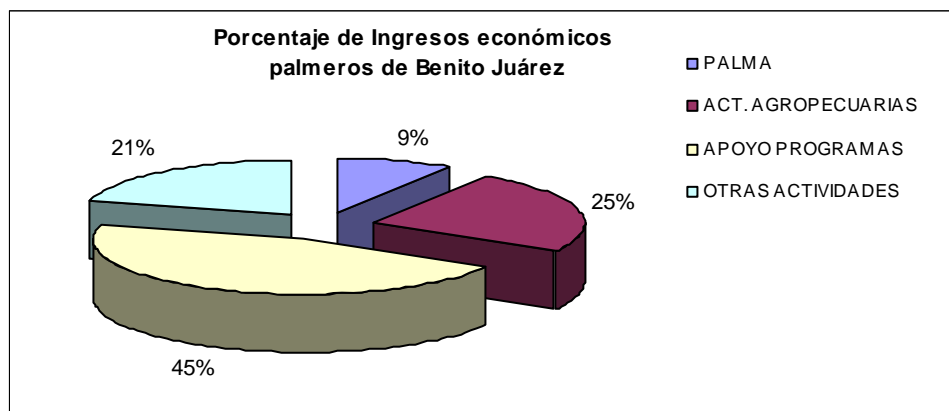
Los precios pagados por hoja de palma camedor son los siguientes: primera calidad 10 centavos, segunda calidad 9 centavos y tercera calidad 6 centavos. En el caso de la variedad cambray sólo existe la tercera calidad y el precio por hoja es de 5 centavos. Con ello podemos constatar que los precios asignados no internalizan los costos por trabajo incorporado y mucho menos el deterioro ambiental en el que se incurre, al no contar con un plan de manejo aceptado y respetado por los comuneros; por otro lado, no existe ningún incentivo para que se cuide, proteja o regule la presión ejercida sobre el recurso.

El volumen de palma colectado varía de acuerdo a la experiencia y la agilidad del individuo y puede ir desde 30 hasta 120 rollos; también, el número de viajes y el gasto en víveres se modifican de acuerdo a las condiciones económicas del palmero. Para el 2005, los comuneros de Benito Juárez reportan un total de 3,300 rollos cortados, lo cual les generó un total de 20,456 pesos.

<b>Cuadro 18</b>							
<b>Volumen de colecta y precios reportado para el 2005</b>							
<b>CATEGORIA</b>	<b>ROLLOS/ VIAJE</b>	<b>VIAJES/ AÑO</b>	<b>ROLLOS/ AÑO</b>	<b>\$/ROLLO</b>	<b>\$/ TRANSPORTE</b>	<b>\$/VIVERES</b>	<b>INGRESOS ANUALES</b>
Comunero 1	90	2	450	9	0	55	3940
Comunero 2	30	1	60	5	0	80	220
Comunero 3	120	24	960	6	1.5	60	4284
Comunero 4	65	2	260	10	0	225	2150
Comunero 5	100	2	400	8	1.5	0	3197
Comunero 6	90	20	90	10	0	90	-900
Comunero 7	55	1	220	9	1.5	125	1854
Comunero 8	90	7	360	10	1.5	150	2540
Hijo comunero 1	50	2	200	6	1	100	998
Hijo comunero 2	75	2	300	7	1.5	50	1997
<b>Total</b>	<b>765</b>	<b>63</b>	<b>3300</b>	<b>8</b>	<b>8.5</b>	<b>935</b>	<b>20456</b>
Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta, 2005							

En oposición, para el 2005, los palmeros encuestados de esta comunidad dependen mayormente de los apoyos económicos otorgados por el gobierno, representando el 45% de sus ingresos. Le siguen las actividades agropecuarias con el 25%, que es generado gracias a la comercialización de excedentes agropecuarios, el 21% a otras actividades relacionadas con la migración, jornaleo y el tejido de atarrayas (redes para pescar); por último, la extracción de palma les generó el 9% del total de sus ingresos

**Gráfica 14**



Finalmente, la diversidad cultural entre los palmeros está constituida principalmente por la gente que salió de la comunidad Cuauhtémoc Guadalupe (50%) y Emiliano Zapata (20%), ambas pertenecientes al municipio San Miguel Chimalapa, en consecuencia el mayor porcentaje (60%) de hablantes de lengua indígena (HLI) está representado por la lengua zoque. El 10% de los palmeros llegó de Cintalapa, Chiapas y no son HLI. Por otro lado el 20% de los colectores encuestados nacieron en la congregación y no son HLI.

El 60% de los hogares de los palmeros tiene energía solar y el 90% tiene agua entubada. El promedio de cuartos habitación para los colectores de palma es de 2 y el 70% de los palmeros tiene piso de tierra en sus viviendas. El 60% de los hogares tiene techo de lámina de zinc y cartón; las paredes en todos los casos son hechas con madera. El 60% de los palmeros está casado o en unión libre, el promedio de hijos para este sector es de cinco. El 40% es soltero y dos de ellos son hijos de comuneros, que han recurrido a la palma como una opción de ingreso para ayudar al gasto familiar y cuyo objetivo es emigrar. Del total, un 30% de los palmeros no han tenido instrucción escolar, el 20% no concluyó la primaria, el otro 20% concluyó la primaria; y el 10% restante cursó los primeros años de la secundaria; los hijos de comuneros son los que concluyeron ese nivel en la escuela de la congregación.

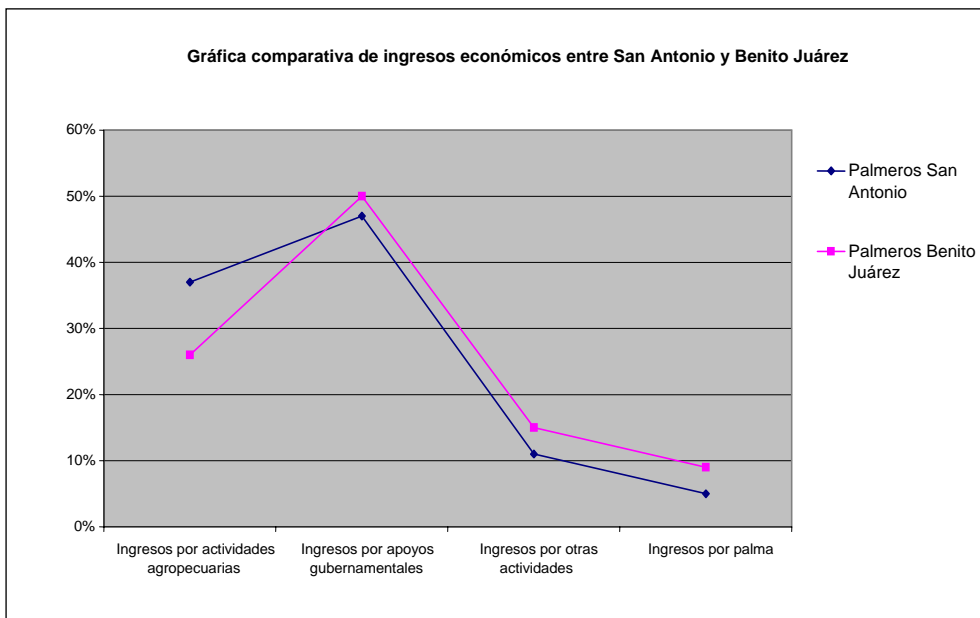
### 4.3 RETOS DE LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE PALMA CAMEDOR

Ante la imperiosa necesidad de generar alternativas de ingresos para los comuneros de las congregaciones de San Antonio y Benito Juárez, en el marco del OET, la comunidad de San Antonio se ha incorporado rápidamente al cultivo comercial de jitomate, lo que ha provocado el desinterés por la recolección de palma, desplazándola hacia otras actividades de menor riesgo físico y más redituables. Benito Juárez, por su parte ha ido especializándose en la cría de ganado bovino, además del cultivo de estupefacientes que realizan algunos comuneros.

La comparación entre el nivel de ingresos de los palmeros de San Antonio y Benito Juárez revela que los primeros reciben mayores entradas por las actividades agropecuarias (que también incluyen la extracción de madera) y que por lo tanto dependen más de las condiciones climáticas y precios de mercado. Para los segundos, además de la actividad agropecuaria, también es importante la venta de fuerza de trabajo y la emigración; con referencia a esto último los comuneros no pueden ausentarse de la comunidad más de un año, con permiso previo y por acuerdo de Asamblea. En realidad, su nivel de ingreso es muy fluctuante y continuamente disminuye, de manera que sus gastos sólo se sostienen por los apoyos de Procampo y Oportunidades.

Gráfica15

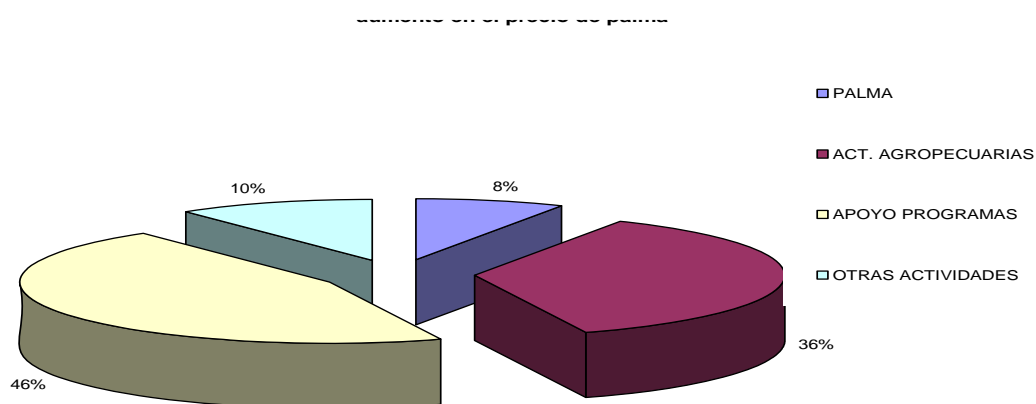
Comparativa de ingresos económicos entre San Antonio y Benito Juárez



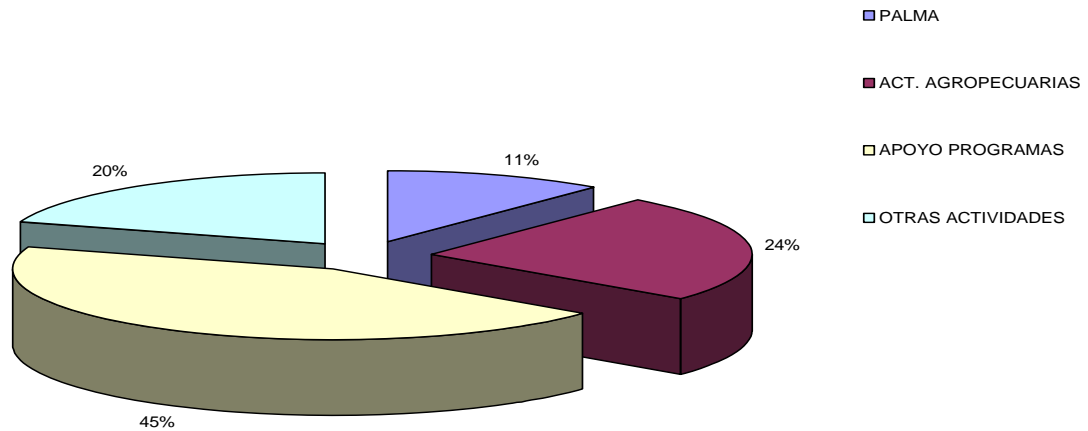
Implícitamente el objetivo de los trabajos realizados por el OET es generar proyectos que brinden ingresos a los pobladores y al mismo tiempo alivien o reduzcan la presión del hombre sobre zonas y recursos naturales que prestan servicios ambientales indispensables para el país.

En caso de que se concretara el acuerdo de venta con el Ejido Sierra Morena que perfila aumentar el precio de la palma en un 30 y 40% de actual, bajo el supuesto de que la tendencia de los ingresos percibidos por los palmeros para el 2005 no variara, este proyecto de comercialización no impactaría estructuralmente en los ingresos obtenidos por los palmeros; en otras palabras no mejoraría la situación económica actual de los colectores. Como se observa en las siguientes gráficas, San Antonio y Benito Juárez sólo aumentarían sus ingresos en dos puntos porcentuales por concepto de palma, no variando en proporción el impacto económico que tienen los apoyos gubernamentales en la economía familiar.

**Gráfica 16 Porcentaje de ingresos por actividad Económica para palmeros de San Antonio con un 30-40% de aumento en el precio de palma**



**Gráfica 17. Porcentaje de ingresos por actividad Económica para palmeros de Benito Juárez con un 30-40% de aumento en el precio de palma**



Paradójicamente, el mercado ejerce una fuerte presión sobre la palma camedor que tiene alta demanda en el mercado internacional y que es vista como una ventaja comparativa por planteamientos programáticos como el PPP y el Plan Maestro. Sin embargo, la demanda de este producto, no puede ser satisfecha en su totalidad por las plantaciones existentes, sino que es necesario incorporar los habitats silvestres para abastecer a los consumidores, y donde el mercado demanda de manera selectiva sólo ciertas especies, específicamente la camedor (*Chamaedorea quetzalteca Standl*) como la llaman los comuneros, la cambray (*Chamaedorea elegans*), y en ciertos periodos, la cola de pescado (*Chamaedorea ernesti-agusti*), situación que ejerce mucha presión sobre las poblaciones silvestres. Esta sobreexplotación se asemeja a la efectuada para los productos maderables de caoba y cedro, llamado *descreme*, que casi extinguió este tipo de árboles, como es el caso del Cedro Rojo, especie cuyo aprovechamiento legal ha sido restringido por la Semarnat, al no encontrar prácticamente regeneración de su población Anta (2001).

Por otra parte, el mal manejo de los palmares, los incendios y las plagas han deteriorado y mermando la palma, haciendo cada vez más escaso e inaccesibles el

número de manchones aprovechables. En ese sentido, los comuneros han visto aún más disminuidos sus ingresos y rendimientos; ello no sólo tiene implicaciones económicas para la población, sino también graves consecuencias ecológicas.

Así, GM promueve la extracción de palma como una manera de generar alternativas de ingresos para las comunidades de San Antonio y Benito Juárez, pero esta opción sólo puede ser viable: a) si se cuenta con un plan de manejo para la zona conocida como El Retén, avalado y respetado por comuneros y ejidatarios, b) si se diversifican las variedades de palma a extraer y no se sobreexplota de manera selectiva una sola especie, c) si los grupos que se incorporan al proyecto están bien organizados y aprenden a cortar bien, y d) si los precios pagados por la palma realmente logran retribuir el esfuerzo de enfrentar una vida dura, solitaria y peligrosa, y se toma en cuenta el riesgo permanente de sufrir una enfermedad, daño o picadura de víbora, gastos que hasta el momento corren por cuenta de los colectores.

Entonces, el reto institucional sería que este tipo de proyectos, sean apoyados por programas como los Proders y que jueguen un papel similar a un "Procampo verde" o ecológico. Entenderlo así permitiría dar un golpe de timón y dotar a los Proders de al menos 10% de los recursos que actualmente manejan Procampo y Alianza, y no los infames 15 o 16 millones de pesos recibidos por año entre 2001 y 2003. Esta cifra representa apenas la milésima parte de los ingresos por concepto de exportaciones petroleras, o 5% del monto por un día de exportaciones (Saldivar, 2004: 228).

Ello implicaría romper con la noción predominante sobre el hecho de que primero se tiene que garantizar un mayor ingreso a la población para que en consecuencia se genere un menor deterioro ecológico, lo cual no necesariamente es cierto. Lo que urge es que los pobladores de estas áreas de importancia biológica palpén las ventajas que trae consigo la conservación de sus recursos. Pues como lo indica el INE-SEMARNAP (2002) cuando se introduce un agente de presión que deteriora uno o varios recursos, se modifica la estructura de los elementos y con ello también se alteran ciertos procesos, lo que reduce la calidad ecológica de los recursos naturales y que se refiere al mantenimiento de los elementos y procesos propios de un ecosistema o unidad ambiental.

Otro reto importante es incluir a los ejidos chiapanecos en los proyectos económicos de San Antonio y Benito Juárez, pues ante la definición de límites y la disputa por el aprovechamiento de los recursos naturales, los comuneros se declaran incapaces para vigilar todo el territorio adscrito a su jurisdicción; así, la mejor forma de regular la ilegalidad es hacer partícipes a los ejidatarios de los beneficios y oportunidades otorgadas hasta ahora de manera exclusiva a los chimas.

Otra variable importante es que los palmeros de Benito Juárez, en desventaja frente a San Antonio, deben recorrer un camino que equivale a una distancia aproximada de siete horas a pie. Esta situación ha propiciado que los comuneros soliciten apoyo para hacer viveros de palma, para después ser transplantados en sus parcelas, y con ello acercar la palma al lugar de residencia; esta alternativa es interesante, y podría funcionar en el mediano plazo a manera de plantación, pues experiencias previas señalan que este tipo de proyectos tienen buena recepción entre los pobladores. Finalmente deben contemplarse los escenarios posibles para sortear los obstáculos, rencillas e impedimentos que hasta el momento han imposibilitado el buen funcionamiento entre las dos comunidades, así como tener un buen conocimiento sobre las necesidades y expectativas de la gente generadas a partir de este tipo de proyectos.



De lo expuesto en este capítulo se puede subrayar que el proyecto de comercialización de palma camedor se inscribe en la búsqueda de alternativas productivas que sean capaces de hacer compatible la obtención de ingresos económicos con la conservación de la selva en los Chimalapa.

Sin embargo y pese a que en los últimos 10 años las instituciones gubernamentales y grupos civiles han tratado de buscar estrategias para el mejoramiento del precio de los productos forestales no maderables, el hecho es que este tipo de estrategias, en el caso de los palmeros de San Antonio y Benito Juárez, no logran incidir en el mejoramiento o cambio estructural de la economía de los recolectores, debido a que de manera predominante sus recursos monetarios provienen de los programas gubernamentales caracterizados por ser asistencialistas y paternalistas.

Por otra parte, aunque con muy buena voluntad las congregaciones religiosas de Estados Unidos pretenden pagar un precio *justo* a los campesinos que se dedican a la recolección de palma camedor, para ello solicitan una serie de requisitos que en el corto plazo no parecen ser salvables por prácticamente ninguna comunidad indígena campesina. Y a ello se agrega la restricción que hacen las instituciones ambientales para la extracción de recursos como la madera y la palma camedor, provocando con ello el despilfarro, subutilización y subvaloración del recurso.

De esta manera, la palma camedor es un producto coyuntural y complementario en la economía de los comuneros en San Antonio y Benito Juárez, cuyos intereses productivos y ocupacionales están orientados hacia otras actividades, ya sea a través del cambio de uso del suelo para la producción agrícola, jornaleo, migración, o bien, mediante la extracción de otros recursos naturales más redituables.

Pero no hay que olvidar que los OET pretenden establecer y delimitar las áreas de aprovechamiento, reforestación y conservación para poder asignar los costos y beneficios que anteriormente no eran incorporados a los recursos como; vegetación, fauna, suelo, agua etc. Por ello es deseable que éste, junto con los otros instrumentos (certificación y estatutos) pensados para los Chimalapas, logren asignar derechos y responsabilidades tanto a los comuneros del lado de Oaxaca como a los ejidatarios de

Chiapas, pues mientras la asignación de responsabilidades y definición de derechos de propiedad no sea clara, tampoco se podrá pensar en trabajar en un proyecto a futuro y mucho menos creer que en el corto plazo los precios por venta de recursos naturales incorporen realmente su sustentabilidad.

## CONCLUSIONES

Después de la década de los setenta, al menos en el discurso, se trató de conciliar el binomio desarrollo y conservación. Con base en ello aún existen, principalmente, dos corrientes contrarias pero fundamentales para explicar el proceso que dio origen al Desarrollo Sustentable.

Por una parte está la corriente ecologista conservacionista, que tiene sus raíces en el pensamiento naturalista del siglo XIX. Su propuesta se basa en el crecimiento económico y poblacional cero, pues sus raíces se fundamentan en la teoría malthusiana, que subraya la excesiva presión demográfica sobre los recursos naturales. Bajo esta concepción, surge la postura de proteger y crear instrumentos con medidas estrictas de regulación, que delimiten o asignen derechos de propiedad a los territorios con acceso abierto, ya sea mediante decretos gubernamentales o bien bajo su privatización, y evitar en lo posible *la tragedia de los comunes*.

Por otro lado prevalece la visión antropocéntrica y desarrollista, que no es capaz de aceptar los límites que impone la naturaleza a la economía, sugiriendo que éstos científica o técnicamente pueden ser sustituibles. Así la pobreza y la mala distribución del ingreso son los enemigos a vencer, y no la destrucción de los últimos reductos naturales; en otras palabras, para lograr la conservación es condición necesaria el desarrollo económico y social de sus habitantes, y este sólo puede darse a través de la transformación y dominio de la naturaleza

En el caso de México, la planificación del desarrollo que privilegia la visión antropocéntrica se institucionalizó a partir de los años cuarenta, ligándose con los proyectos hidráulicos y petroleros, pues estos eran los sectores ejes para alcanzar la industrialización, el fortalecimiento del sector agroexportador y la homogeneización social y cultural del país. Para los años sesenta, las políticas de desarrollo impulsadas por el Estado mexicano en el sureste del país, pretendían crear enclaves hacia la especialización del sector primario, como una forma de subsidiar el modelo de industrialización y sostener los gastos para la modernización del país.

Bajo dicho esquema se aplicó una política de ampliación de la frontera agrícola como una forma para constituir polos de desarrollo agropecuario, lo que implicaba que la selva tropical húmeda cediera su lugar a diversas poblaciones humanas y a «modernos» campos de cultivo. Esta concepción tenía por objetivo realizar una masiva explotación forestal en la selva del Uxpanapa en Veracruz, en la Chontalpa, Balancán-Tenosique en el estado de Tabasco, en la Selva Lacandona en Chiapas, y en la región de los Chimalapas en Oaxaca, principalmente.

Mientras tanto, amplios espacios de la región sur-sureste de México fueron excluidos de esta visión desarrollista por su difícil acceso y topografía, dado que su incorporación implicaba asumir grandes costos y baja rentabilidad en el corto plazo. Desde esta perspectiva sólo eran importantes las zonas que por su ubicación geográfica y fertilidad natural podían generar un abastecimiento y extracción de recursos naturales para los mercados nacionales e internacionales; por ejemplo, la goma para chicle, la madera de caoba y cedro; o bien, aquellas que transformaron sus hábitat en espacios especializados y homogeneizados; como los monocultivos de caña de azúcar y henequén, condición última que les garantizó la competitividad en el mercado, pero en cambio, implicó el desplome de la productividad natural de su medio ambiente.

Actualmente las tendencias globales de conservación reivindican el papel de las regiones que por diversas circunstancias aún cuentan con ecosistemas en buen estado de conservación como los Chimalapas, uno de los últimos santuarios naturales de selvas y bosques tropicales en el país que forman parte del área ecológica de mayor potencial del sureste del país, dada su función reguladora del clima, su crucial función hidráulica y su potencial económico – biológico. Por ello esta región, enclavada en el corazón del estratégico Istmo de Tehuantepec, constituye un espacio crecientemente atractivo para los objetivos económicos del PPP.

Es un hecho que el deterioro ambiental del planeta, la sobreexplotación de sus recursos naturales y las grandes cantidades de residuos que difícilmente son asimilados mediante los procesos biológicos-ecológicos y que han acotado los servicios ambientales disponibles, han puesto un límite al crecimiento económico. Así, la incorporación de la variable ambiental a *la planificación del desarrollo* adquiere una

nueva dimensión, aparece como un *potencial*, como una *nueva* oportunidad para que los países megadiversos como México, puedan generar nuevas alternativas de desarrollo regional.

En este contexto se busca integrar la conservación como un parámetro de competitividad económica, a través de valorizaciones ambientales. Desde esta perspectiva el PPP, junto con el CBM, se constituyen como estrategias económicas para desarrollar capacidades en nuevas actividades de investigación y desarrollo de la biotecnología en áreas con alta biodiversidad, como es el caso de la región sur-sureste revalorada debido a la presencia de recursos de alto potencial y a las ventajas de localización para inversiones productivas internacionales.

Sin embargo, este proceso enfrenta dos contradicciones; la primera es que la mayor parte de estas regiones está en manos de comunidades indígenas y campesinas, las cuales, por un lado son responsabilizadas como las causantes del deterioro ambiental, teoría sustentada por Hardin; y la segunda estriba en que sus habitantes sean vistos como dueños y cuidadores ancestrales de las tierras y recursos naturales, sujetos a ser *desarrollados*.

Así, la región de los Chimalapas, como el gran macizo forestal (corazón verde) del Istmo Oaxaqueño, y los Chimas, como dueños de dicho territorio, juegan un papel preponderante en el proceso de *planeación* dirigido en la última década por el gobierno mexicano, pues la grave situación ambiental pone en riesgo uno de los corredores biológicos más importantes de nuestro país: el corredor El Ocote- Chimalapas-Uxpanapa (conector 8 del CBM), cuyo vínculo está a punto de fragmentarse por el avance de parcelas, trabajaderos, potreros, aprovechamiento de fauna silvestre y de recursos forestales, tanto de núcleos agrarios provenientes de Chiapas, como de las mismas localidades.

A principios de la década de los noventa, el plan Tequio por Chimalapas retomó en su discurso la idea de conciliar la conservación con el crecimiento económico, logrando que los Chimalapas dejaran de ser en la retórica oficial, un polo de desarrollo maderero y que pasaran a ser *un patrimonio nacional de gran riqueza biótica* que tenía que

protegerse con medidas urgentes de *conservación*. Por otro lado, en el discurso, la Vocalía Ejecutiva (órgano representativo del Plan Tequio por Chimalapas) hizo énfasis en la necesidad de empujar la organización colectiva, la producción sustentable y la apertura a mercados nacionales e internacionales para dar mayor opción al comercio de recursos naturales como potencial a futuro, esquema que es retomado nuevamente por el PPP.

A mediados de los noventa, cuando MPS desempeñó el papel de asesor de los comuneros Chimas, se generó entre la población una serie de expectativas acerca de que este organismo podría suplir las funciones del gobierno federal y estatal, ya sea como institución financiadora de proyectos productivos, de asistencia a la salud y educativos. La concepción de crear una REC en la región se convirtió en una utopía sin respaldo jurídico-legal y sin un verdadero apoyo por los gobiernos federal y estatal; además enfrentó como obstáculo principal la resolución de los conflictos agrarios, esfera a la que MPS dirigió todos sus esfuerzos. Inevitablemente el proceso se politizó y el trabajo de MPS se constriñó a las congregaciones del norte y oriente del territorio chima, hasta su salida en el año 2000.

Es nuevamente en el 2004, que se comienza a perfilar un nuevo esfuerzo para el *desarrollo y la conservación* de los Chimalapas, pero que hasta el momento sólo ha logrado trabajar de manera coyuntural, pues carece de certeza financiera y de personal suficiente para atender de manera integral las peticiones más elementales de los habitantes de la región, quedando rezagado el tema ambiental. Por otro lado, las congregaciones más alejadas de la cabecera municipal, que son las de mayor riqueza natural, han tenido poca atención e injerencia en la participación y consulta para la elaboración del Plan Maestro, en cuyo caso podría correr el riesgo de no fortalecerse y caer nuevamente en el error en que incurrió el Plan Tequio por Chimalapas al centralizar los recursos en las cabeceras municipales, generando división y descontento entre los habitantes.

Estos tres planes, implementados durante fines del siglo XX y principios del actual, mostraron a los OET como los instrumentos y mecanismos fundamentales para la regulación y restricción a las actividades productivas de las poblaciones, estableciendo

de antemano en qué lugares y de qué forma pueden desarrollar sus actividades económicas. A esta estrategia, se le incorporan en el 2004 los trabajos de estatuto comunal y los procesos de certificación ambiental impulsados por la CONANP-Oaxaca.

Así, a partir de los trabajos de OET se generan alternativas para el aprovechamiento de los ecosistemas, como el proyecto de comercialización de palma camedora que responde a la demanda de un sector internacional interesado en consumir ese recurso y cuyo objetivo es generar ingresos adicionales a los habitantes más pobres de dichas localidades. Sin embargo este proyecto no está logrando el objetivo de sustentabilidad planteado, pues la solución a la problemática ambiental no puede consistir en incorporar la lógica de los procesos naturales al sistema económico a través del mercado, dado que el modelo de desarrollo capitalista homogeniza los patrones de consumo; así por ejemplo los palmeros sólo tienen demanda para dos o tres especies de palma camedor, lo que ha provocado una fuerte presión para estas poblaciones y con ello la alteración de ciertos procesos que reducen la calidad ecológica del ambiente. Entonces lo que sucede es que se sigue reproduciendo un esquema de desarrollismo – visión antropocéntrica – donde la variable ambiental se incorpora sólo como parte del discurso, casi nunca como un objetivo real y concreto, mientras que persiste el acelerado proceso de deterioro y destrucción de los ecosistemas forestales, dado que el aprovechamiento intensivo e inadecuado de las selvas y bosques ha llevado a que ciertos recursos sean cada vez más escasos e inaccesibles.

Desde el ámbito gubernamental es significativo que instituciones como Sagarpa, Sedesol, CDI y otras encargadas del financiamiento rural, alienten la ganadería extensiva con apoyos y créditos que se dirigen a desmontar terrenos cubiertos con selvas y bosques, en lugar de promover una ganadería de tipo intensivo con un manejo eficiente de sus recursos naturales. También es preocupante que los programas que estimulan la conservación de los recursos naturales tengan ínfimos recursos financieros, mientras que programas como Procampo impactan hasta en un 50% de los ingresos monetarios de los palmeros de San Antonio y Benito Juárez. Todo ello muestra que el gobierno federal y estatal privilegian las practicas productivistas y extractivistas de la región antes que su conservación.

Debe concluirse que actualmente para las comunidades estudiadas existen necesidades más apremiantes que el OET, como son la generación de fuentes productivas y de ingresos, la dotación de infraestructura y servicios (camino y luz eléctrica); además, existen divergencias religiosas y problemáticas sociales que se van acentuando, como la migración, el alcoholismo y la drogadicción. Por ello, las propuestas de ordenamiento, la certificación y el estatuto de San Miguel Chimalapa, más que ser una compilación de normas, tiene que ser un reflejo de los procesos en que la gente está interesada, y requiere de que realmente sea consensuada y validada por todas las congregaciones donde se establezcan los mecanismos de negociación entre las bases y las instituciones involucradas.

En esta circunstancia, aunque la región de los Chimalapas está contemplada para incorporarse a la lógica del Corredor Biológico Mesoamericano y a la llamada estrategia de Desarrollo Sustentable del PPP, aún no es posible documentar el avance de estos planes sobre el territorio de las comunidades chimalapas. Esto no significa que deba descartarse que el negocio global de la protección de la biodiversidad y de los recursos naturales del mundo omita esta importante región. Aunque al momento es mucho más barato movilizar recursos a través de las instituciones financieras internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo y otras agencias dedicadas a la conservación) y dejar que el trabajo fuerte lo hagan los gobiernos democráticos y la sociedad civil, mediante consensos obtenidos a través de organismos internacionales en el largo plazo. Pues al reducirse estas islas naturales, también se reduce sus posibilidades de expansión y reproducción capitalista, pero por otro lado, la extracción de recursos y cambio de uso de suelo, etc. permiten la sobrevivencia y permanencia de los pobladores chimalapas en su territorio.

En este contexto el PPP postula que la mejor opción de preservación para los recursos bióticos de la región de los Chimalapas es aprovechándolos bajo criterios de racionalidad científica y previas investigaciones específicas sobre el potencial de sus recursos naturales. Y con ello establecer los mecanismos de transferencia de recursos desde los países desarrollados a los países pobres, para el apoyo y/o subsidio de las comunidades que habitan esas áreas naturales, mediante la creación de alternativas de ingresos; esto significa que existe la convicción de la comunidad internacional respecto



a la importancia de preservar la biodiversidad, entonces falta que los países ricos mediante sus gobiernos, sus empresas transnacionales y sus organizaciones civiles se hagan corresponsables de la restauración, mantenimiento y conservación de los reductos de recursos naturales del mundo, dada la incapacidad financiera de los gobiernos de los países pobres y sus habitantes para lograr tal fin.

Finalmente, podemos concluir que el Plan Puebla Panamá no ha logrado constituirse en un vector de desarrollo para el Istmo de Tehuantepec y mucho menos para los Chimalapas, debido a que hasta el momento sus impactos han sido muy limitados, debido a los escasos recursos presupuestales y a su orientación dirigida hacia la infraestructura en transportes y energética. Por lo tanto, el reto para una región como la sur-sureste, pero sobre todo para el Istmo Oaxaqueño y los Chimalapas, con el atraso secular de desarrollo y menor grado de integración a la economía nacional e internacional, será el de establecer capacidades productivas, tecnológicas y sociales que le permitan en el futuro absorber positivamente los impactos de los proyectos de inversión y comercio emanados de políticas y planes a nivel micro o subregional y regional de este enfoque, mediante la generación de condiciones de bienestar social y desarrollo endógeno y sostenido que rompan con la tradición y herencia impuesta por el desarrollismo tradicional.

## BIBLIOGRAFÍA

Abardía, Fernando (1990): *Cien años de rebelión*. En Ma. de los Angeles Romero Frizzi (comp.) *Lecturas Históricas del Estado de Oaxaca*, Vol III S XIX. Col. Regiones de México. INAH-Gobierno del Estado de Oaxaca. México.

Ader Consultores (1988): *Proyecto de ordenamiento ecológico de la región Chimalapa*, semarnap, México.

Almeyra Guillermo (2004); *El Plan Puebla Panamá en el Istmo de Tehuantepec*, Universidad de la Ciudad de México.

Álvarez Alejandro, Barrera Andrés y Bartra Armando, (2002): *Política del Plan Puebla Panamá*, editorial Itaca, México.

Ament Peña, Luis Fernando (1998): *La Explotación Forestal en la Región de Chimalapas*, UAM-Iztapalapa, México.

Anaya Pedro, Viveros Luis (1997): "*La construcción del modelo mexicano de plantaciones forestales*", *Un acercamiento ambiental*, en Cuadernos Agrarios, No. 14, México.

Anaya, Ana Luisa, Álvarez Marcela (1994): *Plan de Desarrollo y Conservación de una Reserva Campesina en los Chimalapas*, Instituto Nacional de Ecología, Programa de Acción Forestal Tropical A.C.

Anta Fonseca, Salvador (2001): *La Gestión Ambiental en Chimalapas la última Oportunidad*, WWF, Semarnap, México.

Anta Fonseca, Salvador (2002): *La Construcción Histórica de las Fronteras de los Chimalapas*, Abril, México.

Ávila, Alejandro, García Miguel Ángel (1997): "*La reserva campesina en Chimalapa. La alianza de comuneros ecologistas*", en Luisa Paré, David B. Bray, John Burstein y Sergio Martínez (comp), *Semillas para el cambio en el campo*, México, IIS-UNAM/Sociedad de Solidaridad Social "Sansekan Tinemí y Saldebas"/Servicios de Apoyo Local al Desarrollo de Base en México, A.C. México.

Barkin David, García Miguel Ángel (1998): *La estructura social de la Deforestación en México un estudio de caso de los Incendios de 1998 en el bosque húmedo de los Chimalapas*, en Foro Nacional sobre incendios forestales en el contexto del desarrollo rural, Memoria, Consejo Técnico Consultivo Nacional Forestal, México.

Bartra, Armando (2002): *Política del Plan Puebla Panamá*, editorial Itaca, México.

Barreda, Andrés (1999): *Atlas Geoeconómico y Geopolítico de Chiapas*, Facultad de Filosofía y Letras, Tesis Doctoral en Estudios Latinoamericanos, México.

Bartolomé Miguel Alberto, Barabas Alicia (S/F): *La Herencia Olvidada*, Los Zoques de Oaxaca, Colección Regiones de México, serie Antropológica, INI-INAH, México.

Bartolomé Miguel Angel, coord (2005); *Visiones de la diversidad, relaciones interétnicas e identidades indígenas en el México Actual*, etnografía de los pueblos indígenas, INAH.

Bassols, Angel, (1985): *La División Económica Regional de México*, México.

Bassols, Angel, (1993): *Geografía y Subdesarrollo México y el Mundo*. Editorial Nuestro Tiempo, sexta edición, México.

Beaulieu Natalie, Jaramillo Jaime, Leclerc Gregoire (2000): Propuesta Metodológica para el componente Participativo del Ordenamiento Territorial Municipal, basada en el desarrollo de una visión común, versión electrónica.

Beltran, Emma (1998): Organización de productores y presencia institucional en los Chimalapas en Propuesta Técnica del Programa de Desarrollo Regional Sustentable de los Chimalapas, Oaxaca, UAM-I, Sociedad para el estudio de los recursos Bióticos de Oaxaca, A.C., Grupo Mesófilo de Oaxaca, México.

Bermudez, María del Carmen (2003): *Análisis del Plan Puebla-Panamá bajo el enfoque de Políticas Públicas*, Tesis de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, UNAM, México.

Besares Escobar, Marco Antonio (1993): Contribución al estudio de la aplicación del derecho agrario y ambiental. Áreas Naturales Protegidas con participación comunitaria para la selva Chimalapas-Cintalapa. Tesis para obtener el grado de doctor en Derecho, Facultad de Derecho, División de Estudios de Posgrado, UNAM, México.

Blanco Herminio (1994): *Las negociaciones de México con el mundo*. Fondo de Cultura Económica, México.

Bravo Fuerte, Luz María (2002): "Entre la tierra y el bosque: La movilización indígena y los discursos ambientalistas en Chimalapas, Oaxaca", Tesina de maestría en Ciencias Antropológicas, UAM-Iztapalapa.

Bustamante y Villalobos (2002): *La última Oportunidad*, WWF, Semarnap, México.

Caballero, Javier (s/f): Serie: Estudios de casos del Proyecto de desarrollo de la biodiversidad, Num. 5, México – Proyecto reserva ecológica Campesino, de los Chimalapas en Diversity in Development; European Comisión, Department for Internacional Development, The World Conservation Union.

Carranza, Tzinnia (1997): Desarrollo de metodología para abordar estudios de Ordenamiento Ecológico Técnico-Campesino, zona San Isidro La Gringa, San Fco. La Paz, Santa María Chimalapa, Oaxaca. Tesis para obtener el grado en maestro en ciencias con especialidad en medio ambiente y desarrollo integrado, proyecto interdisciplinario de medio ambiente y desarrollo integrado del IPN.

Carranza, Tzinnia (2000): Ordenamiento Campesino de San Francisco La Paz en Chimalapas la última Oportunidad, WWF, Semarnap, México.

Carranza, Tzinnia y Carranza, Atziri (2005): Guía Campesina, para la Elaboración de Estudios de Ordenamiento Ecológico Local-Comunitario versión electrónica preliminar.

Castell, Manuel (2002): *La era de la información*, Editorial Siglo XXI, México.

CCA, Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (2002): En busca de un mercado de América del Norte para la palma sustentable, Canadá.

Cervantes, Francisco José (1994): Promesas y Saldos de un Proyecto hecho realidad (1907-1940), en Economía contra Sociedad, el Istmo de Tehuantepec, 1907-1986, Ed. Nueva Imagen, México.

CEPAL (2001): El panorama social de América Latina: avances, estancamientos y retrocesos, versión electrónica.

Cohen, Jeffrey, (1995): *¿Los Estados son aún soberanos en el orden económico?* Problèmes Economiques, París.

CONANP (2005): Estrategias de Conservación, Certificación de iniciativas de conservación comunitaria, Oaxaca, México.

CONANP (2005): Términos de referencia para la elaboración del ordenamiento ecológico comunitario participativo. Procedimiento para la contratación de los estudios para el Ordenamiento Ecológico Comunitario Participativo (OECF), versión electrónica, México.

Consejo, Juan José (1991): Propuesta de Regulación Ecológica de los Chimalapas, Oaxaca, Vocalía Ejecutiva de los Chimalapas, Biocenosis A.C., WWF, Mc. Arthur Fundation, Gobierno del estado de Oaxaca, México.

Coraggio, José Luis *et. al.* (1981): "*Experiencias de planificación regional en América Latina*". Una teoría en busca de una práctica. En Ávila Sánchez Héctor. *Lecturas de Análisis Regional en México y América Latina*. Universidad Autónoma Chapingo, México.

Crespo, Luis Felipe (2003): *El Plan Puebla-Panamá, Pueblos Indígenas y Globalización*, Tesis de licenciatura en Geografía, UNAM, México.

Critical Ecosystem Partnership Fund (CEPF) (2004): Perfil de Ecosistema Región Norte del Hots pot de Biodiversidad de Mesoamérica, Belice, Guatemala, versión electrónica final, México.

Cruz Lilia, Ramírez César, (1999): "*Utopía y mercado: La Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo (UCIRI)*", *Nueva época textual análisis del medio rural*, No. 34, Universidad Autónoma Chapingo, México.

Cruz, Lilia (2006): El Istmo Rural: entre el desarrollismo neoliberal y la construcción territorial autónoma. Ponencia presentada en el VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, 20-25 noviembre, Quito Ecuador.

Cruz, Lucila (2000): *Globalización y Comunalidad en el Istmo de Tehuantepec*: megaproyecto excluyente o pacto regional alternativo, Tesis de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, Universidad Autónoma Chapingo, México.

Cruz, Rosalinda (2003): Una propuesta metodológica, seminario de metodología I, primer semestre del programa de doctorado en ciencias sociales, CIESAS- Occidente, generación 2002-2006, México.

De la Cruz, Victor (1983): *La rebelión de Che Gorio Melendre*, H Ayuntamiento Popular de Juchitán, Oaxaca, México.

De la Maza (1997): Las mariposas de México y los Chimalapas, en taller sobre biodiversidad y áreas prioritarias para la conservación en la región de los Chimalapas, Oaxaca, México, WWF, SERBO Oaxaca, México.

De Teresa, Ana Paula, González, Alvaro, Betrán, Emma, Ament, Luis Fernando, Vigueras, Juan Rosalío, Hernández Cardenas Gilberto (1997): Propuesta Técnica del Programa de Desarrollo Regional Sustentable de los Chimalapas, Oaxaca, Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Iztapalapa), Sociedad para el estudio de los Recursos Bióticos de Oaxaca, A.C., Grupo Mesófilo de Oaxaca para la Dirección General de Programas Regionales SEMARNAP.

De Teresa, Ana Paula (1998): Estudio Socioeconómico de Chimalapas, UAM-I, SEMARNAP, México.

De Teresa, Ana Paula y Hernández, G (2000): Los Vaivenes de la Selva: el proceso de reconstitución del territorio Zoque de los Chimalapas. UAM-CONACYT-SEMARNAP. México.

Delgado (2002): La Amenaza Biológica. Mitos y falsas promesas de la biotecnología, Plaza y Janés, México.

Embriz, Arnulfo (1993): *Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas en México*, Instituto Nacional Indigenista (INI), México.

Ehrenfeld, DW (1972): *Conserving Life on Herat*, Oxford University Press.

Estaba, Rosa (1999): La descentralización y la ordenación del territorio en Venezuela: estrategias hacia la modernidad. In Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, núm. 54.

Fritscher, Magda, (s/f): *Autosustento alimentario o integración comercial dos modelos en disputa*, Revista Coyuntura, México.

García, Miguel Ángel, Vazquez Díaz, Silvia (1994): Hacia una Reserva Ecológica Campesina en los Chimalapas, proceso de ordenación comunitaria de uso del suelo como base de plan de manejo, Comité nacional para la defensa de los Chimalapas.

García, Miguel Ángel (1998): *Maderas del Pueblo del Sureste A. C.*, México.

García, Miguel Ángel (1999): La historia Chimalapa: una paciente y tenaz lucha indígena por un rico territorio en disputa en la revista Chiapas No 8, Instituto de Investigaciones Económicas, ediciones Era, México.

García, Aguirre Miguel Ángel, Ortiz G. Silvia, Montiel P. Rosendo (2000): Chimalapas: Nuestra experiencia en Ordenamiento Ecologico Participativo, Department for Internacional Development, Maderas del Pueblo del Sureste A.C.

García, Aguirre Miguel Ángel, Ortiz G. Silvia, Tena C. Victor Manuel, Montiel P. Rosendo (2000): Chimalapas: Ordenamiento Ecologico Participativo Reflexiones Metodológicas, Department for Internacional Development, Maderas del Pueblo del Sureste A.C.

García, Aguirre Miguel Ángel, Martínez Hernández Fermin, Cruz Paz Anastasio y García Aguirre Luis Alberto (2001): La experiencia de Maderas del Pueblo en los Chimalapas, ordenamiento comunitario e investigación aplicada, Red de Gestión de Recursos Naturales Fundación Rockefeller México.

García, Miguel Angel (2001): La experiencia de Maderas del Pueblo en los Chimalapas, Ordenamiento Comunitario e investigación aplicada, Red de Gestión de Recursos Naturales Fundación Rockefeller, México.

Gobierno del Estado de Oaxaca (1990): Tequio por Chimalapas, Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca subcomité especial de COPLADE para la microrregión de los Chimalapas, Vocalía Ejecutiva de los Chimalapas, México.

González, Álvaro (1998): Los sistemas de aprovechamiento de recursos naturales y la producción agrícola en los Chimalapas, resumen Ejecutivo UAM-Iztapalapa, México.

Grupo Mesófilo de Oaxaca (s/f) Para la dirección General de Programas Regionales Semarnap.

Grupo Mesófilo A.C. (2004): Propuesta técnica para la elaboración de: Ordenamiento Ecológico Comunitario de la zona oriente de San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oaxaca, inédito.

Grupo Mesófilo A.C. (2005): Ordenamiento Ecológico Comunitario de San Miguel Chimalapa (zona oriente), estado de Oaxaca, inédito.

Guevara Sanginés, Alejandro (2003): Pobreza y medio ambiente en México, teoría y evaluación de una Teoría Pública, Universidad Iberoamericana, INE, Instituto Nacional de Administración Pública. México.

Hammersley Martín, Atkinson Paul (1995): Etnografía, Métodos de investigación, Paidós Básica, segunda edición revisada y ampliada, México.

Hardin, Garret (1972): The tragedy of the commons, Science, vol. 162 pp1243-1248.

Heineke Corinna (2002): La Vida en Venta: Transgénicos, Patentes y Biodiversidad, Ediciones Heinrich Boll, El Salvador.

Hernández, Maribel (2005): Diagnóstico comunitario de los palmeros de San Antonio y Benito Juárez, San Miguel Chimalapa, versión electrónica. Oaxaca.

Hernández, Jorge (1996): “*La alianza entre las organizaciones indígenas y el clero liberacionista en Oaxaca*”, *Revista Guchachi’reza*, No 53, Juchitán, Oaxaca, México.

Hiernaux, N. Daniel (1993): “*En la búsqueda de un nuevo paradigma regional*”. En Ávila Sánchez, Hector. *Lecturas de Análisis regional en México y América Latina*, Universidad Autónoma de Chapingo, México.

Horcaditas, Ana María (1979): “*Hablantes de Lenguas Indígenas en México*”, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Científica No. 81, México.

INE-Semarnap (2000): Ordenamiento Ecológico General del Territorio, Memoria Técnica 1995-2000 Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental Dirección de Ordenamiento General del Territorio, versión electrónica

INEGI (2000): *Sistemas de Cuentas Nacionales de México, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa*, México.

INEGI (2000): *Tabulados Básicos, XII Censo General de Población y Vivienda*, INEGI, México.

Instituto Nacional Indigenista (1990): *Los zoques de Chiapas*, México.

Kloppenborg, Jack (1988): *First The Seed: The Political Economy of Plant Biotechnology, 1492-2000* New York Cambridge, University Press.

Leyva Xochitl, Ascencio Gabriel (1997): El estudio de la colonización: algunos enfoques en Leyva Xochitl, Ascencio Gabriel (eds.), *Colonización, cultura y sociedad*, Universidad de Ciencias y Artes del estado de Chiapas.

Long, Norman (1996): "*Globalización y Localización: nuevos retos para la investigación rural*". En Grammont Cartón Hubert. *La inserción de la agricultura mexicana en la Economía Mundial*, Vol. 1, Plaza Valdés Editores, México.

López Víctor, Uscanga Carlos, (2000): *México Frente a las grandes regiones del Mundo*, Siglo XXI editores, primera edición, México.

Maderas del Pueblo del Sureste (MPS) (1996): Notificación para el aprovechamiento de recursos no maderables (palmas), en las congregaciones de San Antonio y Benito Juárez, municipio de San Miguel Chimalapa, distrito de Juchitán, Oaxaca.

MPS (1996): informe de avance trimestral, subprograma agroecología, México

MPS, CNDCh, PGE (1994): Marco lógico del programa Chimalapas, resumen narrativo, México.

Manzo, Carlos (1993): *Raíces Coloniales de la Autonomía Regional en el Sur del Istmo de Tehuantepec*, Tesis de Maestría, Facultad de Economía, UNAM, México.

Massiris Cabeza, Angel (2002): Ordenación del territorio en América Latina. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, Vol. VI, núm. 125.

Melville, Roberto (1997): El concepto de cuencas hidrográficas y la planificación del desarrollo regional, en O. Hoffmann y F. Salieron, *Nueve estudios sobre espacio, representación y formas de apropiación*, SEP, CIESAS, ORSTOM, México.

Negrete Gerardo y Bocco, Gerardo (2003): El ordenamiento ecológico comunitario: una alternativa de planeación participativa en el contexto de la política ambiental de México. Instituto Nacional de Ecología. Gaceta ecológica No 68.

Nigh Ronald, Rodríguez Nemesio (1995): *Territorios Violados*, INI, México.

Obregón Viloría, Rafael (1999): Propuesta de acciones para el control de Fuego en las Regiones de la Lacandona, Calakmul y Chimalapa, SEMARNAP.

Ochoa y Asociados (S/F): *Criterio de Ponderación*, obtenido del resumen de Megaproyecto, México.

Ornelas, Jaime (2002): "*El Plan Puebla-Panamá y la globalización neoliberal*", En Aportes: Revista de la Facultad de Economía-BUAP, año VII, num. 21, México.

Orozco Javier, Orozco María Teresa, Ortiz Olivia (1998): *Globalización e Integración económica mundial*, El Colegio de Jalisco, Universidad de Guadalajara, México.

Ortiz, Wadgyrmar (2001): *Política Económica de México 1982-2000 El Fracaso Neoliberal*, Editorial Nuestro Tiempo, México.

Ostrom, Elinor (2000): *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva*, UNAM, CRIM, CFE.

Palacios, Juan José (1983): “*El concepto de región*”, En Ávila Sánchez Héctor, *Lecturas de Análisis Regional en México y América Latina*, Universidad Autónoma Chapingo, México.

Papua Jorge, (1979): *Técnicas de Investigación aplicadas a las ciencias sociales*, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, México.

Pérez, Forniés Mireia (2005): *Proders un programa con potencial para impulsar un estilo de desarrollo que tienda hacia la sustentabilidad*, tesis de maestría en Economía, Facultad de Economía, UNAM, México.

Piñón, Gonzalo (1994): *La modernización agropecuaria (1940-1986)*, En Reina Leticia, Nueva Imagen. México.

Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas (2004): *Acuerdo de acción coordinada entre comunidades, municipios e instituciones*, Oaxaca.

Presidencia de la República (2001): *Plan Puebla-Panamá*, Capítulo México, Documento Base, México.

Pronatura (2003): *Plan Regional para la Conservación de la Selva zoque*, México, versión electrónica para revisión.

Rendón, Juan José (1995): “*La Flor Comunal*”, Material mimeografiado.

Reyna Aoyama, Leticia (1980): *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, Siglo XXI, México.

Reyna Aoyama, Leticia (1994): *Economía contra Sociedad (1907-1986)*, El Istmo de Tehuantepec, Editorial Patria S.A. de C.V. Gobierno del edo. de Oaxaca, México.

Reynoso, Chávez César (1997): *Las limitaciones del Plan Puebla-Panamá como estrategia de desarrollo en la región del Istmo de Tehuantepec en el marco de la dinámica económica internacional*, Tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, UNAM, ENEP Aragón, México.

Rodríguez Hipólito, coord. (2002): *Informe socioeconómico región Selva Zoque*, Ciesas-Golfo, versión electrónica.

Rodríguez, Némesio (1997): *Istmo de Tehuantepec: de lo regional a la globalización*, INI, Oaxaca, México.

Ruíz, Carlos (1995): *Discurso pronunciado en la Reunión con Sectores Productivos del Estado de Oaxaca*, 4 de abril, México.



Salazar (1997): La biodiversidad y la importancia de las orquídeas en Chimalapas, en taller sobre biodiversidad y áreas prioritarias para la conservación en la región de los Chimalapas, Oaxaca, México, WWF, SERBO Oaxaca, México.

Saldivar, Valdés Américo (2004) Estrategia de Conservación para el Desarrollo, Comisión Nacional de Áreas de Naturales Protegidas, en Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía, Vol. 35 Número 137, abril-junio, IIE- UNAM, Pp224-228.

Serbo (1997): La biodiversidad y la importancia de las orquídeas en Chimalapas, en taller sobre biodiversidad y áreas prioritarias para la conservación en la región de los Chimalapas, Oaxaca, México, WWF, SERBO Oaxaca, México.

Saxe-Fernández, John (1995): *Plan de Choque y la dialéctica entre macrorregionalización y microrregionalización*, Revista Problemas del Desarrollo, No. 102, Vol. 26, jul-sep, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, México.

SEDESOL (S/F): Convenio de Concertación que tiene como objeto la protección y desarrollo de un área conocida como San Isidro La Gringa, Chimalapas.

SEDUE (1998): Proyecto de Ordenamiento Ecológico de la Región de Chimalapa. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Subsecretaría de Ecología, Dirección General de Normatividad y Regulación Ecológica, Ader Consultores, S.A. de C.V., México.

SELA (1992): *La nueva etapa de la Integración Regional*, Secretaria Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, México.

Semarnap (1995): Diagnóstico de la Región de los Chimalapas, Subsecretaría de planeación e integración, Dirección General de Programas de Desarrollo, México.

Semarnap (1996). Diagnóstico de la Región de los Chimalapas, Subsecretaría de planeación e integración, Dirección General de Programas de Desarrollo, México.

Semarnap-INE (1998): Memorias del taller de coordinación del Corredor Biológico Mesoamericano sureste de México, Quintana Roo, México.

Semarnat-Procymaf (2001): Plan de manejo para el aprovechamiento de palma camedor a través de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre en "el cordón el reten" comunidad de San Miguel Chimalapa, Oax.

Toledo Ocampo, Alejandro (1995): *Geopolítica y Desarrollo en el Istmo de Tehuantepec*. Centro de Ecología y Desarrollo. México.

Toledo Ocampo, Alejandro (1998): Hacia una economía política de la biodiversidad y de los movimientos ecológicos comunitarios, Revista Chiapas No 6, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México.

Torres, Felipe (1989): *La ola biotecnológica y los retos de la producción agroalimentaria en América Latina y México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, México.

Torres, Felipe (1997): *Fronteras agrícolas: los límites ambientales en la producción de alimentos*, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, México.

Torres Felipe, Gasca José (2004): El Plan Puebla Panamá. Una Perspectiva del Desarrollo Regional en el contexto de los procesos de la economía mundial, en Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de economía, Vol. 35, núm. 138, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México.

Trench Tim, Kölher Axel (2004): Los Xateros en la Selva Lacandona: Una Temporalidad Permanente, en Anuario, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Serie Ciencias Sociales y Humanidades, México.

Velasco Toro, José (1990): El Uxpanapa: aproximación histórica a una experiencia de colonización agrícola con población chinanteca relocalizada, en Anuario VII, Centro de Investigaciones históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz México.

Velasco Toro, José (1994): Uxpanapa: Construcción y Fracaso de una región plan, en O Hoffmann y E. Velásquez (coords.), Las llanuras costeras de Veracruz, la lenta construcción de regiones, Universidad Veracruzana- ORSTOM, Xalapa Veracruz.

Viola, Andrew (2002): *Antropología del desarrollo*, Editorial Paídos.

Wallerstein, Emmanuel (1998): *Utopística o las opciones históricas del siglo XXI*. Editorial Siglo XXI. México.

WWF-Semarnap, SERBO A.C., INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA (1997): Taller sobre biodiversidad y áreas prioritarias para la conservación en la región de los Chimalapas, Oaxaca, México.

WWF, Semarnap (2001): Chimalapas, La última oportunidad, Semarnap, México.

Zajfen, Vanessa Sarah (2005): A market-chain analysis of *Chamaedorea* palms: Prospects for Fair Trade labeling, thesis for master of science Iowa State University Ames.

Zarate, Antonieta (2003): *Desarrollo del Corredor del Istmo de Tehuantepec y su importancia estratégica para el mercado mundial*, Tesis de licenciatura en Economía, UNAM, Facultad de Economía, México.

Zemelman, Hugo (1989): *Crítica Epistemológica de los Indicadores*, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, México.

## **PÁGINAS EN INTERNET**

Arias Toledo, Ariel (S/F): Contextos estatales y locales de las condiciones forestales, <http://www.ine.gob.mx/ueajei/publicaciones/libros/428/cap2.html>

Coordinadora Regional de los Altos de Chiapas de la Sociedad Civil en Resistencia, Diciembre (2001): *Plan Puebla-Panamá, Un Proyecto de "desarrollo" ¿Para Quién?* ,consultado en, [www.nadir.org/nadir/initiativ/agp/free/colombia/pue-bla/pueblapanama.htm](http://www.nadir.org/nadir/initiativ/agp/free/colombia/pue-bla/pueblapanama.htm)

Gómez, Emanuel (2004): *información de los Chimalapas y la globalización del Istmo de Tehuantepec*, en <http://www.laneta.apc.org/oaxaca/>

Medina, Efraín (2002): *El Plan Puebla-Panamá y nuestras alternativas*, Ponencia presentada en la Conferencia Internacional la Educación Superior en Centroamérica y el Plan Puebla-Panamá,

consultado en [www.rebellion.org/economia/planpuebla100902.htm](http://www.rebellion.org/economia/planpuebla100902.htm).

¿Nanotecnología?: [www.nanotecnología.com](http://www.nanotecnología.com)

Hardin, Garrett (1968): *The Tragedy of the Commons*, Science, Vol. 162, 13 december, [www.sciencemag.org](http://www.sciencemag.org).

Horacio Labastida (2002): *Significación del Plan Puebla-Panamá en la subordinación de América Latina al Capital Imperial*, consultado en [www.cubaperiodistas.cu/temporales/2002/julio/4/labastida.htm](http://www.cubaperiodistas.cu/temporales/2002/julio/4/labastida.htm).

Presidencia de la Republica (2004): *Palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante la Ceremonia de entrega de tierras en la Comunidad de Santa María Chimalapa, Oaxaca*, [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx)

SIECA (2003): *El sector Transporte para la competitividad e Integración de Centroamérica*, elaborado por SIECA, consultado en [www.sieca.org.gt](http://www.sieca.org.gt).

Ovidio López (2005): Comercio Justo, <http://www.vinculando.org/comerciojusto/>.

Van Leeuwen Arthur (s/f): Ordenamiento Territorial: Un proceso Participativo, Sostenible y de Democratización, [www.rlc.fao.org/proyecto/gcp/rla/126/jpn/](http://www.rlc.fao.org/proyecto/gcp/rla/126/jpn/)

Zoques (2004): <http://www.aquioxaca.com/indigenas/zoques.htm>.

Zoques (2004): [http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep\\_3115\\_zoques](http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_3115_zoques).

Zoques (2004): <http://www.jornada.unam.mx/2001/may01/010518/032n1est.html>

## **HEMEROGRAFÍA**

Aranda, Jesús (1995): *“Pedirán que se considere a Chiapas zona fronteriza”*, La Jornada, 7 de abril, México.

Concha, Miguel (1997): *El proyecto transísmico*, La jornada, 23 de agosto, México.

Enciso, Angélica (2003): *“Trasnacionales, beneficiarias de la riqueza natural: expertos y PPP y corredor mesoamericano, otra forma de invasión externa”*, La Jornada, Domingo 4, México.

**ANEXO 1  
Proyectos para la región Chimalapa  
Ejercicio 1997, Proders**

Municipio	comunidad	proyecto	Costo proyecto	Objetivo del proyecto	Resultados concretos	Evaluación del Proyecto e impacto ecológico
San Miguel Chimalapa	San Antonio y San Miguel Chimalapa (cabecera)	Establecimiento de vivero para la producción de plantas agroforestales	\$20,000.00 por cada uno de los proyectos	El proyecto pretende tres propósitos básicos: la producción de plantas agroforestales como alternativa para diversificar actividades productivas a nivel familiar y comunitario; avanzar en el ordenamiento ecológico de las actividades a nivel comunitario; y, contribuir a reforestar áreas prioritarias para la conservación.	Para cada una de las comunidades: 5000 plantas de cedro. 5000 plantas de caoba 5000 plantas de comunes tropicales: nopo, cedrillo 10000 plantas agroforestales: cacao, vainilla, café, cítricos.  Beneficiarios directos: 7558 productores	La disponibilidad de plantas a nivel local juega un papel fundamental para asegurar un aprovechamiento de los recursos naturales. Esto debido a que con ello se asegura que los manchones silvestres de palma camedor y pita se vean disminuidos por sobreexplotaciones. Se conserva el recurso genético y se abren posibilidades para la incorporación paulatina de otras actividades agroforestales. La disponibilidad de plantas permitirá apoyar el desarrollo de iniciativas productivas diversificadas que disminuyan la presión social sobre los recursos naturales. Asimismo, la plantación definitiva de las especies forestales permitirá reforestar áreas deteniendo procesos de erosión. El establecimiento de plantaciones agroforestales permitirá el aprovechamiento de acahuales de vegetación secundaria.
Santa María Chimalapa	Santa María Chimalapa (cabecera)	Construcción de estanquería rústica para la cría y engorda de peces	\$35 000.00	El proyecto busca mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales al alcance de la población, mediante la diversificación de alternativas productivas que permitan mejorar sus oportunidades de empleo y bienestar. La construcción de los estanques permitirá el cultivo de carpa y tilapia. La producción será destinada para el consumo local, buscando fomentar especialmente el consumo de pescado por parte de la población infantil. se buscará también generar a través de los estanque, la generación de esquemas de organizativos entre los productores, para servir como base de cooperación para el desarrollo de otros proyectos comunitarios.	5 estanques construidos y funcionando 5 grupos constituidos en comités para el manejo de los estanques incrementando la cantidad de proteína animal consumida por cada año	La evaluación del proyecto consistirá en identificar, medir y valorar los cambios ocurridos en los siguientes elementos: a) La disponibilidad y consumo de pescado por parte de las familias participantes, especialmente los infantes. b) La reducción de prácticas inadecuadas de pesca en los ríos y cuerpos de agua en la zona. c) La calidad de agua utilizada para el consumo de la población d) La dinámica organizativa de la comunidad para atender iniciativas de mejora colectivas.  Al contar con estanques rústicos produciendo normalmente, la población de la comunidad reducirá las prácticas de pesca nocivas para la conservación de los ecosistemas acuáticos, tales como el empleo de explosivos en los lechos de los ríos, así como la utilización de venenos que contaminen el recurso. Por otra parte, al incrementarse la disponibilidad de peces, se reducirá la presión sobre los recursos naturales piscícolas, mejorando la disposición de los pobladores para respetar vedas y evitar practicas inadecuadas.
Santa María Chimalapa	Santa María Chimalapa (cabecera)	Establecimiento de plantaciones de pita	25, 000.00	La fibra extraída de las hojas de pita, tiene una demanda regional muy importante y alcanza en el mercado precios que hacen atractiva su extracción. Tradicionalmente, la fibra a sido extraída mediante el corte completo de las plantas silvestres que existen en manchones, pero a la fecha se registra una sobreexplotación del recurso natural, poniéndose en riesgo su permanencia. Es por ello que con el proyecto se busca enfrentar dicho problema incentivando el cultivo del ixtle, para incrementar la producción de fibra sin deteriorar los recursos naturales.	6000 plantas de ixtle, beneficiarios directos 12.	La evolución del proyecto se concretará en los siguientes elementos: a) el desarrollo de las actividades de cultivo y manejo para un buen desarrollo de las plantas b) el incremento de los volúmenes de fibra producidos mediante plantaciones y el descenso de aquellos otros obtenidos de las plantas silvestres. c) La generación de capacidades locales para llevar un seguimiento de los avances físicos y financieros del proyecto, y para generar otras alternativas afines. d) La incorporación de nuevas superficies a la plantación.  Con este proyecto se logrará un impacto ecológico positivo, al evitarse el incremento de la sobreexplotación de los manchones silvestres de pita y el consiguiente deterioro de los recursos. Los manchones bien conservados, permitirán continuar contando con el banco de germoplasma para obtener materiales vegetativos por reproducción sexual, que permitirán mantener el vigor de las plantaciones. Asimismo, al ofrecer alternativas para el empleo e ingreso de los pobladores, se desalientan otras iniciativas productivas que conllevan afectaciones tales como el desmonte de áreas selváticas para cultivo o actividades ganaderas. Finalmente, se inicia con el trabajo con los productores, un proceso de toma de conciencia ecológica y búsqueda de alternativas que permitan el aprovechamiento duradero de los recursos naturales.
Santa	Santa María	Mantenimiento de	16,670.00	En la comunidad se han realizado	Mantenimiento de	Con el desarrollo de las actividades del proyecto se lograrán los

María Chimalapa	Chimalapa (cabecera)	plantaciones forestales		previamente establecimientos de plantaciones forestales con la finalidad de mantener la cubierta vegetal, garantizar la disponibilidad de maderas utilizadas por la población, así como para su venta en los mercados regionales. Sin embargo, estos trabajos no han contado con el seguimiento necesario para su adecuado desarrollo, enfrentándose actualmente con problemas de mortandad de plantas ocasionadas por diversos factores, tales como plagas, enfermedades, ataque de insectos y herbívoros, invasión de dosel herbáceo, etc, malezas. En este contexto, el proyecto busca mediante la ejecución de prácticas de mantenimiento, reducir la presencia de los agentes negativos en las plantaciones y de esta manera asegurar su buen desarrollo.	plantaciones agroforestales en una sup. de 34.34 ha. beneficiarios directos 14 productores	siguientes beneficios: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Reducción de la incidencia de plagas y enfermedades</li> <li>b) Reducción de incendios forestales</li> <li>c) Mayor disponibilidad de material de propagación para trabajos de reforestación</li> <li>d) Contribuir a la reforestación de áreas degradadas.</li> </ul> El mantenimiento de las plantaciones existentes permitirá el desarrollo de plantas sanas y con vigor, lo que permitirá obtener material maderable en cantidad suficiente y de buena calidad. Asimismo, al conservar en buenas condiciones el área de plantación, se propicia el desarrollo de otros organismos, manteniéndose el equilibrio ecológico y la biodiversidad. Por otra parte, al fomentarse con el proyecto el buen crecimiento de especies maderables nativas de la zona, se asegura la disponibilidad de material genético para el repoblamiento de zonas con características similares. Finalmente, con el mantenimiento de plantaciones se disminuyen los riesgos de incendios forestales, toda vez que se reintegra al suelo el material combustible.
Santa María Chimalapa	San Francisco La Paz	Desarrollo de sistemas agrosilvopastoriles	25,000.00	La ganadería es una actividad arraigada en la gente de la zona, y es desarrollada en forma tradicional y extensiva, se han desmontado grandes extensiones para habilitarlas con pastos nativos para la alimentación. Después de un corto lapso de tiempo, las praderas se tornan improductivas orillando a los productores a realizar nuevos desmontes. Con las siembras de pastos adecuados a las condiciones edafoclimáticas de la zona, aunado al establecimiento de cercas vivas, siembra de árboles forrajeros y especies fijadoras de nitrógeno, se logrará un uso eficiente de los recursos, que aumentará la capacidad de carga animal, contribuyendo de esta manera a evitar la tala de selva y el deterioro de ecosistemas. Finalmente, se incrementará la disponibilidad de proteína para la alimentación de los pobladores.	5 ha, beneficiarios directos 14 productores.	La evaluación del proyecto consistirá en verificar que una vez establecidos los pastos, se disponga de biomasa en cantidad y calidad suficiente para la alimentación de 5 cabezas de ganado, y la seguridad de continuar con esta práctica de manera sustentable.  A la conservación de los recursos naturales se espera que se incremente la capacidad del suelo para retener nitrógeno y otros nutrientes, manteniendo su capacidad productiva y forrajera de manera sostenida. Con las barras vivas se tendrá una retención de suelo, disminuyéndose su pérdida por escurrimientos. Finalmente se espera reducir la apertura de nuevas áreas de selva destinadas a la ganadería.  Se reducirá la presión sobre la selva, toda vez que se disminuirá la superficie de áreas desmontadas abiertas a la ganadería. Esto debido a que con la siembra de pastos se incrementará la capacidad e carga animal por unidad e superficie. Asimismo, se hará un uso más eficiente de los acahuales, debido a que se hará selección de especies con altos índices de producción y forraje.
Santa María Chimalapa	Chalchijapa	Obra y conservación de manchones silvestres de pita	24,750.00	La fibra extraída de las hojas de pita, tiene una demanda regional muy importante y alcanza en el mercado precios que hacen atractiva su extracción. Tradicionalmente, la fibra a sido extraída mediante el corte completo de las plantas silvestres que existen en manchones, pero a la fecha se registra una sobreexplotación del recurso natural, poniéndose en riesgo su permanencia. Es por ello que con el proyecto se busca enfrentar dicho problema desarrollando los componentes para posibilitar el aprovechamiento sustentable del recurso. Con el desarrollo del proyecto se asegura que existe	3 señalizaciones, establecimiento de plantación de 5,500 plantas en 3.5 ha. beneficiarios directos 23 productores	La evaluación del proyecto se concretará en los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) la disminución sustantiva de los volúmenes de pita extraídos indebidamente de los manchones.</li> <li>b) La extracción selectiva y regulada de individuos para plantación.</li> <li>c) la generación de capacidades locales para llevar un seguimiento de los avances físicos y financieros.</li> <li>d) La observancia de los productores de la reglamentación de aprovechamiento de manchones</li> <li>e) La aplicación de muestreos, aprovechamientos selectivos y establecimiento de regulaciones en otros manchones existentes en los terrenos de la comunidad.</li> </ul> Con este proyecto se logrará un impacto ecológico positivo, al evitarse el incremento de la sobreexplotación de los manchones silvestres de pita y el consiguiente deterioro de recursos. Los manchones bien conservados permitirán continuar contando con un banco de germoplasma par obtener

				material genético para plantación y asegurar el vigo y buen desarrollo de los individuos cultivados.		materiales vegetativos por reproducción sexual que permitirán mantener el vigor de las plantaciones. Asimismo, al ofrecer alternativas para el empleo e ingreso de los pobladores, se desalientan otras iniciativas productivas que conllevan afectaciones tales como el desmonte de áreas selváticas para cultivo o actividades ganaderas. Finalmente, se inicia con el trabajo con los productores, un proceso de toma de conciencia ecológica y búsqueda de alternativas que permitan el aprovechamiento duradero de los recursos naturales.
Santa María Chimalapa	Chalchijapa	Establecimiento de vivero para la producción de plantas agroforestales	20,000.00	El proyecto pretende tres propósitos básicos: la producción de plantas agroforestales como alternativa para diversificar actividades productivas a nivel familiar y comunitario; avanzar en el ordenamiento ecológico de las actividades a nivel comunitario; y, contribuir a reforestar áreas prioritarias para la conservación.	5000 plantas de cedro. 5000 plantas de caoba 5000 plantas de comunes tropicales: nopo, cedrillo 10000 plantas agroforestales: cacao, vainilla, café, cítricos.  Beneficiarios directos: 7558 productores	La disponibilidad de plantas a nivel local juega un papel fundamental para asegurar un aprovechamiento de los recursos naturales. Esto debido a que con ello se asegura que los manchones silvestres de palma camedor y pita se vean disminuidos por sobreexplotaciones. Se conserva el recurso genético y se abren posibilidades para la incorporación paulatina de otras actividades agroforestales.  La disponibilidad de plantas permitirá apoyar el desarrollo de iniciativas productivas diversificadas que disminuyan la presión social sobre los recursos naturales. Asimismo, la plantación definitiva de las especies forestales permitirá reforestar áreas deteniendo procesos de erosión. El establecimiento de plantaciones agroforestales permitirá el aprovechamiento de acahuales de vegetación secundaria.

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Semarnap-Oaxaca (1997); expedientes técnicos de los programas de desarrollo regional sustentable, México

<b>ANEXO 2</b> <b>Unidades fisiográficas de la zona oriente de San Miguel Chimalapas</b>	
<b>Vega del Río Portamonedas</b>	Se trata de terrenos aluviales que se encuentran adyacentes al Río Portamonedas, su orientación es Norte Sur y en esta zona se encuentran los principales poblados oaxaqueños y chiapanecos de la zona oriente como San Antonio, Benito Juárez, Cerro Baúl, Díaz Ordaz y Rodolfo Figueroa. Además de las áreas urbanas se encuentran los terrenos agrícolas de vega que se dedican a la producción de maíz, frijol y jitomate y que se manejan intensivamente con el auxilio de riego, agroquímicos y un número importante de trabajadores asalariados.
<b>Cordón del Retén</b>	Esta área está constituida por una sierra compleja conformada por rocas metamórficas en su mayor parte, aunque se encuentra incluida una importante franja de roca caliza que forma parte del contacto con la Sierra Kárstica de Tres Picos-La Calera. El Cordón El Retén corre también de norte a sur de forma casi paralela a la zona de Vega del Río Portamonedas en su porción occidental, y constituye la unidad fisiográfica más importante de la zona oriente al pasar por en medio de esta y ser además el contacto geológico y biológico entre las sierras metamórficas y kásticas, así como de las selvas bajas, selvas medianas, bosques mesófilos y bosques templados de esta zona. Además el Cordón El Retén mantiene una riqueza biológica importante al ser esta zona, el área de refugio de especies carismáticas como el quetzal, el mono araña, el jaguar, diversas especies de orquídeas y lauráceas. En esta zona también se encuentran áreas importantes de bosque mesófilo y bosque de duendes que presentan diversos grados de afectación por el impacto de los incendios forestales de 1998. Es también en las laderas con orientación oriental y las mesetas del Retén donde se realizan las actividades de extracción de hojas de palma camedor que realizan algunos pobladores de San Antonio, Benito Juárez, Díaz Ordaz y Rodolfo Figueroa.
<b>Cerro Baúl</b>	Cerro Baúl es un área con elevadas pendientes en su parte mas alta y en sus laderas próximas a la vega del Río Portamonedas presenta sitios con vegetación secundaria de selva mediana subperennifolia. El Cerro Baúl se localiza en la porción oriental del Río Portamonedas y en la cima de este cerro se encuentran algunos ejemplares de la especie endémica Cupressus sp. Que cada vez se encuentra mas mermada su población debido a los continuos fuegos a los que se ven sometidos en la temporada de estiaje.
<b>Sierra de Tres Picos-La Calera</b>	En esta zona de origen calizo se encuentra asentadas las congregaciones de Sol y Luna y La Cristalina. La vegetación que ahí se encuentra en su porción sur y occidente es de selva baja caducifolia, mientras que en las partes mas protegidas e intermedias de esta sierra se encuentran selvas medianas subperennifolias. En las partes colindantes con el ejido de Zanatepec se encuentran extensos pastizales y áreas de vegetación secundaria de selva baja caducifolia que se utiliza como zonas de pastoreo.
<b>Sierra La Jineta</b>	Se trata de una sierra de origen metamórfico que se encuentra en la porción sureste de la Zona Oriente. Se caracteriza por sus laderas fuertes y por la presencia de bosques de pino, pino-encino ya asociaciones secundarias de estos tipos de vegetación en diferentes grados de deterioro. También es muy conspicua la presencia de pastizales y zonas sabanizadas por el efecto de los fuegos que se presentan anualmente en la temporada de incendios. En algunas porciones de esta sierra se han realizado en los últimos años aprovechamientos forestales de pino, tanto de manera ilegal, como bajo el amparo de autorizaciones de aprovechamiento forestal expedidas por la Delegación de Semarnat en Chiapas, en áreas que se encuentran bajo conflicto agrario entre la Comunidad de San Miguel Chimalapa con ejidos y pequeños propietarios de Chiapas.
<b>Cordón El Fénix</b>	El cordón el Fénix es un macizo montañoso de origen metamórfico que se localiza en la parte noroeste de la Zona Oriente. Mantiene importantes áreas con vegetación de pino en buen estado de conservación y con posibilidad de aprovechamiento. De hecho en esta zona existe una propuesta de Programa de Manejo para la extracción de madera de pino, por parte de pobladores de Benito Juárez. Con base en el análisis de la vegetación y el uso del suelo, de la zonificación fisiográfica de la Zona Oriente de la Comunidad de San Miguel Chimalapa
Fuente: Tomado de Grupo Mesófilo, 2004	

## ANEXO DESCRIPTIVO-EXPLICATIVO DE LOS OEP DE MPS EN LOS CHIMALAPAS

### EL PRIMER ENSAYO, UNA BATALLA GANADA. EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO CAMPEÑO EN SAN FRANCISCO LA PAZ – SAN ISIDRO LA GRINGA, SANTA MARÍA CHIMALAPA

En 1958 una familia procedente del estado de Chiapas llegó a fundar la comunidad de San Francisco la Paz, ubicada en la zona nororiente de Santa María Chimalapa. Después de dos años de residencia, la cabecera municipal de Santa María Chimalapa entregó el acta de posesión legal de las tierras a dicha familia. Quince años más tarde, llegaron a establecerse 20 familias, en su mayoría trabajadores de ganaderos chiapanecos, al área vecina de San Francisco La Paz, conocida como San Isidro La Gringa. Como respuesta los comuneros de la Cabecera comienzan a “introducir gente que ayudara a defender el territorio de los habitantes establecidos en el predio de La Gringa. Fue así que llegaron grupos de gente de diferentes regiones, atraídos por la promesa de nuevas tierras, quienes se fueron asentando de acuerdo a su arribo” (Carranza, 1997: 110).

Estos “ganaderos invadieron más de 40 995 hectáreas, mismas que el gobierno federal decretó a su favor, en 1987, sobre supuestos terrenos nacionales pues grupos de poder del gobierno federal y del estado de Chiapas se interpusieron, por tener intereses directos en esta zona” (Bravo, 2002: 138), e impedir que las solicitudes de los chimas para la devolución de su predio fueran atendidas. Lo que provocó que los comuneros Chimas con apoyo de Maderas del Pueblo, se manifestaran e hicieran protestas, denuncias, cierre de carreteras y detención de agresores. Ello indujo la idea, en el gobierno federal, de una posible insurrección semejante al EZLN, del vecino estado de Chiapas, lo que “inclinó al gobierno federal a negociar y aceptar el desalojo de los ganaderos y campesinos invasores asentados en el predio de San Isidro La Gringa<sup>88</sup>” (García, 2001: 137).

Así en abril de 1994, los chimas logran un acuerdo presidencial que echó abajo el decreto de 1987, “al publicarse en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo que reconoce la inexistencia jurídica de la declaratoria de propiedad nacional del terreno denominado San Isidro La Gringa, Municipio de Cintalapa, Chiapas, mediante el cual se confirma que dicha superficie se ubica íntegramente en terrenos comunales del pueblo de Santa María Chimalapa” (García, 2001: 137), quedando sin vigor legal cualquier título privado.

En ese tenor y como parte de la recuperación de los terrenos de San Isidro La Gringa, el gobierno federal quiso declararla como una Reserva Ecológica, por lo que nuevamente los Chimas tuvieron que renegociar sus terrenos. Como instrumentos de negociación, los Chimas llevaron a cabo serie de talleres mediante los cuales se comprometieron a establecer en el predio recuperado *una área piloto de manejo y conservación ecológica* y con ello “se ratificó el acuerdo de elaborar un estudio de ordenamiento ecológico, con la participación de comuneros de San Francisco La Paz y de la cabecera de Santa María, el cual sirvió de base a un plan de manejo comunitario de toda el área de San Isidro y San Francisco La Paz. En ese entonces, la Asamblea Comunitaria de Santa María designa a Maderas del Pueblo como el equipo técnico encargado de asesorar a la comunidad para su realización” (García, 2001: 139).

Fue así como “el 8 de septiembre de 1994 se realizó un acto oficial para la devolución del predio San Isidro La Gringa, acto al que asistieron varios representantes institucionales, gubernamentales

---

<sup>88</sup> “Sin embargo, el pretexto que se les expone a los ganaderos para su desalojo, es que el gobierno federal va a expropiar La Gringa para crear allí una reserva ecológica, por lo cual a los invasores de ese predio indígena se les indemnizaría con una suma de 14 mil millones de pesos” (García, 2001: 138).



y de la sociedad civil” (Bravo, 2002: 138). Y cuyo centro de experimentación quedó bautizado en ese momento como *Área Piloto de Manejo y Conservación del Predio Comunal San Isidro La Gringa, Chimalapa*. En ese mismo acto se firmó entre la comunidad y el gobierno federal un *convenio de conservación para la protección y el manejo ecológico comunal de La Gringa*, por el que quedó establecido un centro de investigaciones.

Las cláusulas de este convenio incluía el compromiso de las autoridades gubernamentales a respetar los tiempos que demorara el estudio participativo; apoyar técnica y económicamente el *establecimiento de un centro de investigaciones ecológicas*<sup>89</sup>, ayudar a buscar financiamiento para llevar a cabo las propuestas y proyectos de desarrollo comunal sustentable que derivan de esos estudios, entre otros” (García, 2001: 140)

### **El Ordenamiento Ecológico Participativo (OEP) de San Francisco la Paz, Santa María Chimalapa.**

La comunidad de San Francisco La Paz, es una comunidad pluricultural que a grandes rasgos estaba conformada por tres barrios (Carranza: 1997); el primero, y más viejo era habitado por la familia Escobedo (fundadora); el segundo, era ocupado por la gente que llegó de Veracruz; el último, estructurado por chinantecos originarios de Usila, Ojitlán y Valle Nacional, Oaxaca.

En “1995 el asentamiento de la comunidad de San Francisco La Paz albergaba a 349 habitantes, distribuidos en 68 familias. Del total de la población, 39.54% era chinanteca, 26.93% veracruzana, 25.50% nativa y 8.02% de otros grupos minoritarios de Michoacán, Chiapas, Puebla y del centro del estado de Oaxaca” (Carranza, 2000: 196).

Las actividades productivas estaban relacionadas con el lugar de origen de cada barrio, por ejemplo los veracruzanos tenían una fuerte tendencia a la actividad pecuaria sobre todo de ganado vacuno y los chinantecos al cultivo comercial de chile. El trabajo en equipo no era común, solo estos últimos practicaban la mano vuelta y en ese ámbito “se reflejaban los distintos intereses de grupo, ya que cada sector practicaba distintas formas de apropiación del medio” (Carranza, 1997: 111).

Así, el equipo técnico perteneciente al subprograma de planeación de Maderas del Pueblo se enfrentó con la tarea de diseñar el Ordenamiento Ecológico Participativo mediante el cual se tenía que validar la decisión comunitaria sobre el manejo del territorio; es decir, como lo señala Carranza (2000) generar en el un área modelo de desarrollo comunitario autogestivo que rompiera las cadenas del paternalismo y de la mediatización para potencializar los recursos culturales, humanos y naturales; que definieran los comuneros, en fin, el modelo de desarrollo con el que quieren vivir y alcanzar la sustentabilidad.

---

<sup>89</sup> Este Centro de Capacitación se conformó por pasantes de agronomía de la Universidad Autónoma Chapingo y un biólogo. En este sentido sus actividades se vieron aisladas, limitadas y obstaculizadas debido a que:

- La comunidad de San Francisco La Paz (donde se encontraban los habitantes) quedaba al otro lado del caudaloso río del Uxpanapa;
- se careció de un planteamiento de investigación entre aspectos teóricos y prácticos donde los campesinos se interesaran en participar;
- “Al mismo tiempo se iniciaban en San Francisco las actividades de Maderas del Pueblo para el ordenamiento comunitario. Esta nueva tarea, vinculada directamente con el proceso de apropiación del territorio recuperado, atrajo mayormente la atención de los comuneros y los apoyos, tanto de la directiva como de la Coordinación General de Maderas” (García, 200: 156)
- Por ultimo una combinación de paternalismo oficial y peticionismo que desde 1990 se dio y generó beneficios para San Francisco La Paz y para mediatizar la lucha agraria comunal.

Como objetivos particulares se estableció; primero, “promover la participación activa de la comunidad de San Francisco La Paz durante el desarrollo del estudio de ordenamiento; segundo, crear condiciones favorables para lograr un intercambio de conocimientos campesinos y técnicos que permitan a la población fortalecer su toma de decisiones; por último, formar y capacitar un equipo campesino en técnicas de ordenamiento para que promueva el proyecto en la región de Los Chimalapas” (García, 2000: 44-45).

Sin embargo, para iniciar el trabajo del OEP en San Francisco La Paz fue preciso crear herramientas que tuvieran no sólo el carácter empírico, si no también la base científica con rigor técnico, como parte del sustento del primer ejercicio de planeación comunitaria en México, y donde García (2000) nos refiere, que en las fases del ordenamiento se realizaron talleres, reuniones, asambleas y salidas de campo en los que se empleo una propuesta metodológica experimental (ver cuadro 1) creada por el mismo equipo de ordenamiento y que en el transcurso, y en posteriores experiencias, se enriquecieron constantemente por otros subprogramas de MPS. Ello también permitió que se crearan las condiciones para recibir financiamiento de instituciones nacionales e internacionales (ver cuadro 2).

<b>Cuadro 1 Propuesta Metodológica del Ordenamiento</b>				
	<b>Metodología Técnica</b>		<b>Metodología campesina</b>	
<b>Fase</b>	<b>Metodología</b>	<b>Productos</b>	<b>Metodología</b>	<b>Productos</b>
Descriptiva	Investigación documental  Actividades de concientización SIG  Práctica de Campo. Entrevista a informantes claves	Archivos (Bibliografía, cartografía, información de otras áreas de MPS, etc)  Folleto/Sociodrama/Videos  Mapa Base (Fuente INEGI Esc:1:50 000)  Historia del patrón Productivo	Taller de Reflexión. Problemática regional – OEP Taller de Difusión del OEP Promoción  Capacitación de Comité  Diagnóstico social. Línea Histórica Calendario Líneas de Tendencia (DRP)  Salida de Campo. Transectos (DRP)	Acta de asamblea (elección del comité)  Conocimiento de herramientas de OEP (cartografía, fotografía aérea y fauna) Cambio en el patrón productivo Actividades Productivas Cultivos comerciales  Cultivos comerciales
Descriptiva	Cartografía. Análisis e interpretación de imágenes de satélite, fotografías aéreas y cartografía	Mapas temáticos: Climas, Geología, Drenajes, Unidades de terreno, Pendientes y Vegetación (Esc: 1:50 000)	Taller Descriptivo Ambiental I        Taller Descriptivo Ambiental II	Reconocimiento general natural y físico Perfiles campesinos Delimitación de área de influencia Mapas de vegetación, Mapas del uso del suelo, mapa de suelos Mapa de Unidades Ambientales  Cuadro priorizado de variables ambientales por uso de suelo Asignación de políticas al mapa de unidades ambientales
Diagnóstico	Taller técnico: Revisión y discusión de mapas de aptitud por cada uso de suelo	Modelo preliminar de OE técnico	Taller de Diagnóstico I  Taller de Diagnóstico II	Presentación de mapas técnicos de aptitud por uso de suelo Creación de escenarios
Pronostico		Modelo de O.E. Técnico	Taller de Pronóstico y estrategia	Mapa preliminar de OEP Técnico- campesino
Propositiva Normativa			Taller propositivo-normativo asamblea	Mapa de OEP Técnico-campesino Reglamento comunitario
Fuente: datos tomados de García, 2000				

Sin embargo, una vez iniciado el trabajo de ordenamiento con los comuneros, los técnicos se enfrentaron con diversas situaciones debido a que no existía una identidad comunitaria propia y menos una cohesión interna<sup>90</sup>, por parte de los chimas de San Francisco. “Por lo que fue necesario crear políticas y criterios de manejo de los recursos que satisficieran a cada uno de los grupos sociales, con sus características culturales y productivas para evitar, en lo posible, el surgimiento de conflictos” (Carranza, 2000:201).

Finalmente en los trabajos del ordenamiento, los habitantes se interesaron rápidamente pues se abrieron grandes expectativas... Y por segunda vez en la historia de San Francisco se tenía un objetivo en común, como cuando se expulsó a los pobladores de La Gringa. Al respecto un extécnico de MPS nos comenta:

“...Era muy complejo, porque cada quién tenía visiones diferentes. Entonces todo eso se discutió mucho en los talleres, con la gente, en el ordenamiento, y se trato de dar una cohesión, tú decías – no los puedes unificar, por que es imposible – es imposible, cada quien tiene su cultura, tiene su visión. (Sin embargo) el ordenamiento, sirvió para eso, para cohesionarlos, para que tomaran decisiones juntos, para que los puntos de conflicto que tenían desde las visiones diferentes, pudieran empatarlas, para eso sirvió el ordenamiento” (Entrevista No. 5, junio de 2005).

De este modo fue que en diciembre de 1995, después de 10 meses de intenso trabajo, se concluyó el documento para el ordenamiento ecológico de San Francisco La Paz, denominado *Área Piloto de Manejo y Conservación Pablo Escobedo Méndez* (ver figura1).

<b>Cuadro 2</b>	
<b>Financiadoras de Maderas del Pueblo para crear la Reserva Ecológica Campesina de los Chimalapas</b>	
<b>Nivel Internacional</b>	<b>Nivel Nacional</b>
Programa de Gestión de Recursos Naturales de la Fundación Rockefeller	Instituto Nacional de Ecología
Instituto Synergos de Nueva York	Instituto Nacional Indigenista
Fundación Mc Arthur	
World Wild Life Foundation (WWF)	
Overseas Development Agency (ODA), actualmente: Department for International Development (DFID) del gobierno de Gran Bretaña	
Fuente: Elaboración propia con datos de García, 2001	

“El 28 de enero de 1996, mediante un acto comunitario con la participación de representantes de la Semarnap” (García 2000; 66), se hizo la presentación formal del Ordenamiento Ecológico de San Francisco la Paz, donde se establecieron los compromisos para su implementación, se definió su reglamento interno en donde quedaron establecidos los estatutos para la protección de sus recursos naturales y el manejo de su zona urbana.

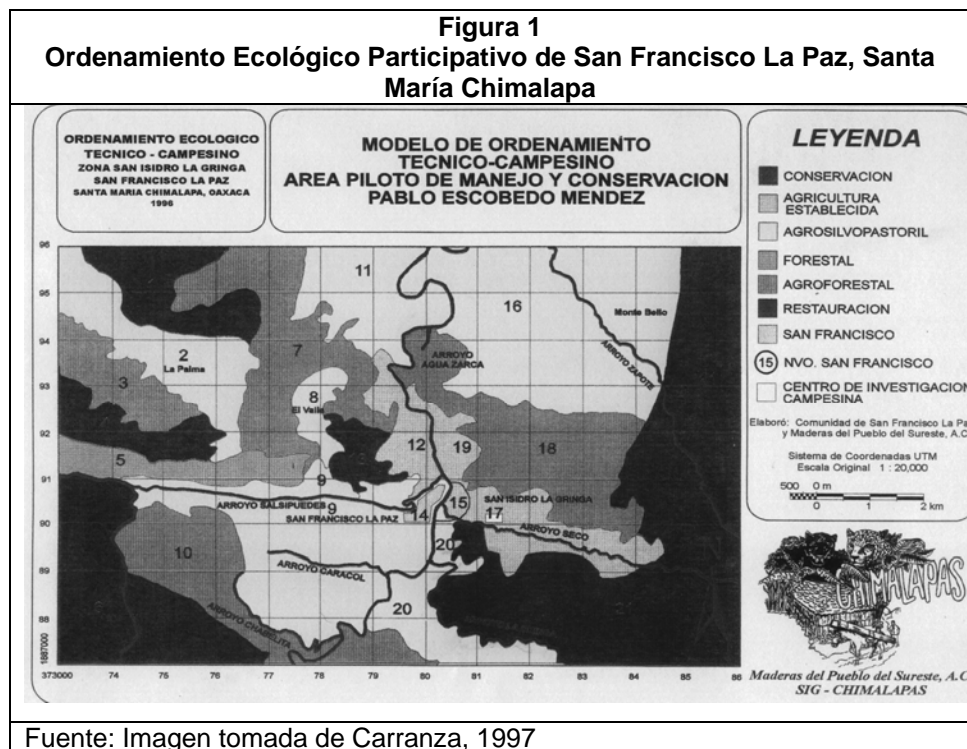
Posteriormente la comunidad elaboró un anteproyecto de actividades productivas mediante el cual se inició la búsqueda de financiamiento y apoyo técnico para asegurar la generación de recursos económicos, pues con anterioridad MPS se había comprometido a asesorar, ejecutar y capacitar a la comunidad en la elaboración de los proyectos productivos alternativos, los cuales serían

<sup>90</sup> Antes de la recuperación del predio La Gringa los habitantes de San Francisco “tenían una fuerte organización donde hacían brigadas de vigilancia las 24 horas, y como medida táctica repartieron 50 ha. a cada comunero para que las cuidara, impidiendo la ampliación del grupo de la Gringa. Sin embargo después de la recuperación de la Gringa la organización comunal vista en la lucha agraria se empieza a diluir y la porción de tierra se convierte en la proporción que le corresponde a cada comunero, y que una de las principales razones es el interés de introducir ganado (Carranza, 1997: 111).

dictaminados y financiados por la Sermarnap a través del Proders, lo que hizo suponer a la comunidad que los recursos otorgados serían a fondo perdido. Esto provocó que se condicionara de manera implícita el otorgamiento de financiamiento, para la conservación y buen manejo de los recursos naturales. Carranza (2000) comenta que al no ver resultados rápidos, la gente se desesperó y el trabajo y las metas propuestas se desvirtuaron. Al respecto se menciona:

En 1996 "...hay cambios de autoridades y a estas nuevas autoridades, pues no les interesa (el ordenamiento), y como es una congregación, ellos no podían recibir dinero de manera directa, tenía que pasar a través de la cabecera o de la comunidad. Entonces cuando quisieron algunas instituciones apoyar con recursos económicos (al ordenamiento), lo mandaron, (pero), pues tenía que entrar a través de la cabecera y ellos dijeron (el Comisariado de Bienes Comunales de Santa María Chimalapa) – no, para qué, mejor vamos a gastárnoslo en otra cosa – Entonces los poquitos recursos que se lograron conseguir para apoyar la implementación del ordenamiento pues no llegaron..." (Entrevista No. 5, junio de 2005).

Así, los factores políticos internos y externos limitaron que San Francisco legalizara y concretará su OEP, pues después "de aprobar abiertamente las formas en que se dio este procedimiento, no logró un consenso para iniciarlo" (Carranza, 2000: 210). A la par, MPS empezó a tener desavenencias con las autoridades comunitarias recién electas de Santa María Chimalapa y con algunas financiadoras como la WWF; recibió, también, llamadas de atención por la prolongación del tiempo para concluir el primer ejercicio de planeación y que de seguir así se requerirían 70 años para concluir con todos los ordenamientos ecológicos y no en los cinco años (1995-2000) comprometidos con la ODA<sup>91</sup>.



En ese sentido García (2000) nos relata que desde un inicio había limitantes fundamentales para enfrentar este nuevo reto. Por un lado, San Francisco La Paz, objetivamente no presentaba las

<sup>91</sup> Por sus siglas en inglés, Overseas Development Agency (ODA). Actualmente se llama Department for International Development (DFID) del gobierno de Gran Bretaña

mejores condiciones sociopolíticas de carácter interno pues a lo largo de los últimos 5 años (1991-1994) esta congregación había sufrido sucesivos abandonos y repoblamientos, el último de los cuales (relativamente numeroso) había sustituido a 30 familias chinantecas por mestizos del centro y norte de Veracruz, quienes trajeron a San Francisco una cultura ganadera e individualista; esto era complementada con una fuerte tradición *peticionista* fomentada por el gobierno de Oaxaca quien con políticas paternalistas pretendió subsanar su falta de decisión política en materia agraria y de límites.

Por último, en cuanto al *centro de investigaciones ecológicas* que era uno de los productos del ordenamiento ecológico participativo y usó las instalaciones de lo que fue la Asociación Ganadera cumplió parcialmente el rol para limitar e impedir la reinvasión de estos terrenos, situación que ocurrió en septiembre de 1998 y que habría de repetirse constantemente y sucesivamente seis años después, entre otras cosas por no haberse concretado el OEP.

## **EI SEGUNDO ENSAYO... EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO PARTICIPATIVO DE SAN ANTONIO NUEVO PARAISO, SANTA MARIA CHIMALAPAS**

MPS supuso, en un principio, que la Congregación de San Antonio Nuevo Paraíso, fundada en 1989 y ubicada al noroeste de Santa María Chimalapa, contaba con todas las características sociales y ecológicas necesarias para lograr concretar el segundo ordenamiento ecológico participativo de Santa María Chimalapa; además, ya existía un grupo de técnicos en agroecología de MPS trabajando en dicha congregación, lo que permitiría adoptar más rápidamente al equipo del ordenamiento.

San Antonio Nuevo Paraíso, era una congregación constituida “por indígenas mixtecos provenientes en su mayoría, del municipio de Santiago Amoltepec, Oax; quienes, antes de salir de su lugar de origen, vivieron una doble experiencia: la improductividad agrícola y ganadera producto del agotamiento de los recursos naturales y un sangriento conflicto agrario intercomunitario. Estas dos experiencias hicieron de Nuevo Paraíso<sup>92</sup> una congregación muy cohesionada, con mucho amor a los recursos naturales y con convicciones de sobrevivir sin depender del gobierno” (García, 2000: 74):

“Era un grupo muy chiquito, creo que eran como 20 familias, todos mixtecos, todos de la misma religión y entonces, obviamente, ponerte de acuerdo con ellos era más fácil, por qué, porque no habían tantos intereses tan diferentes, no tenías que estar consensuando, tenían una identidad propia, tenían sus fiestas, pues era muy fácil trabajar ahí, el reto fue San Francisco la Paz...” (Entrevista No. 5, junio de 2005).

Después de dilucidar con todos los subprogramas y coordinación de Maderas, y de haber seleccionado a esta comunidad, en diciembre de 1995, se presentó el equipo de trabajo del ordenamiento ante la asamblea de esta congregación y se expuso qué era el ordenamiento ecológico y su importancia. Para evitar confusiones y enfrentamientos, el equipo del ordenamiento pidió a la congregación que hiciera una solicitud al comisariado de Bienes Comunes del municipio, para que MPS trabajara en la congregación de San Antonio Nuevo Paraíso y asesorara a los comuneros durante el proceso.

Pero debido a que el primer ejercicio fue muy largo (San Francisco La Paz), y a presiones para cumplir con los compromisos establecidos con la ODA, se decidió formar “un equipo técnico multidisciplinario de ordenamiento, cuyos técnicos se dedicarían tiempo completo a su trabajo, a la vez que se capacitarían para que a mediano plazo ellos mismos generaran completamente y no de

---

<sup>92</sup> Este grupo llega a fundar la congregación en 1989, y es nombrado San Antonio Nuevo Paraíso, por que para ellos, después de haber vivido en tierras desgastadas e improductivas, todo el verdor y abundancia de los Chimalapas era un *Paraíso*.

manera parcial la información requerida para la propuesta técnica de ordenamiento. Con ello paulatinamente se buscó depender cada vez menos de otras instituciones para crear estos insumos” (García, 2000: 75).

Así en 1996 cuatro profesionistas se integran al equipo de ordenamiento; sin embargo, por no contar con experiencia en métodos de trabajo participativo, ni en experiencia de ordenamientos territoriales, se procuró que fueran instruidos en dos asociaciones civiles (Serbo e IDESMAC) durante el proceso.

Una vez iniciado el trabajo, el equipo se tuvo que enfrentar a la desconfianza y recelo de los comuneros, pues creyeron que con la información obtenida les podían quitar sus tierras; pero, lo anterior fue superado y con ello la necesidad de ajustar la estrategia de trabajo para acelerar el proceso de ordenamiento.

En ese sentido el equipo hizo los siguientes compromisos:

- Residir en el poblado de Matías Romero, Oaxaca, para favorecer la integración orgánica;
- Realizar talleres periódicos para la revisión de avances y para elaborar los materiales pertinentes de cada taller;
- Definir un horario de labores;
- “Realización de una consultoría con Jutta Blauert, socióloga rural especialista en técnicas de Evaluación Rural Participativa (ERP) para evaluar el trabajo del programa de ordenamiento con el objetivo de mejorar la eficiencia del área para potencializar sus capacidades en la participación, conciliación y construcción de consensos comunitarios. Además de capacitar al persona de MPS para acortar los tiempos de realización de los ordenamientos” (García, 2000: 78).

A pesar del apoyo y asesoría de otras organizaciones, el trabajo se iba retrasando; primero, al interior de Maderas del Pueblo se dieron bajas de personal y al mismo tiempo se incorporaban más personas que había que capacitarlas rápidamente; segundo, había una falta de comunicación e intercambio de información con el resto de las áreas operativas, lo que limitó el trabajo interdisciplinario; tercero el material cartográfico encargado a otras instituciones se retrasó; cuarto, “dado que Nuevo Paraíso es una comunidad de reciente fundación la mayor parte de los campesinos desconocía áreas importantes de su territorio, los recursos naturales existentes y sus usos. Ese desconocimiento, dio pie a que las consideraciones técnicas, con base al diseño y análisis de los mapas de unidades de terreno” (García, 2000: 83) tuvieran más peso que las comunitarias en el momento de asignar políticas de uso y manejo de las mismas.

La metodología empleada para el ordenamiento en San Antonio Nuevo Paraíso fue similar a la empleada en San Francisco La Paz; pero, para acelerar el proceso se utilizaron una serie de herramientas, como los Talleres de Evaluación Rural Participativa (ERP), e intercambios con otras comunidades para crear motivación e interés en la comunidad de San Antonio Nuevo Paraíso.

Así, con todos los contratiempos, a principios de 1997, quedó terminado el documento del Ordenamiento Ecológico Participativo de San Antonio Nuevo Paraíso (Ver figura 2), que trató de dar una propuesta integral y realista para no propiciar, en la medida de lo posible, falsas expectativas como las generadas en San Francisco La Paz.

Como lo señala García (2000), la finalidad era crear una comunidad modelo, en donde como primer gran paso se cumpliera el reglamento del OEP, y a corto plazo se crearan módulos demostrativos de manejo agroecológico, de ganadería alternativa y manejo integral de los recursos forestales. Que brindara además capacitación en salud y nutrición, y proporcionara asesoría jurídica en materia agraria y de derechos humanos. Posteriormente, por la belleza natural de la



Evitando en lo posible la creación de falsas expectativas, “MPS aclaró a la comunidad que sus funciones no estaban más allá de prestarles asesoría técnica para el estudio de ordenamiento ecológico, el manejo adecuado del ganado y animales domésticos, agricultura orgánica, capacitación en salud de promotores comunitarios y el financiamiento para un estudio acuícola. En primera instancia la comunidad aceptó el apoyo que MPS ofreció y a partir de ahí se procedió para iniciar con los trabajos necesarios para el ordenamiento” (García, 2000: 89).

No obstante, en ese momento aún existían factores que habían retrasado el ordenamiento en Sol y luna, y que para este caso no fueron tomados en cuenta; como, el hecho de iniciar la segunda etapa de talleres cuando el equipo de ordenamiento y el área de SIG aún no contaba con la totalidad de insumos técnicos requeridos, entre ellos el indispensable mapa base. “Por lo que durante los talleres fue necesario replantear los mapas campesinos, así que el aparente avance fue relativo; esto, demostró que el proceso de ordenamiento no sólo dependía de los tiempos y ritmos campesinos, sino de la eficiencia en la generación de insumos técnicos” (García, 2000: 90). Por el otro lado la información vertida en los mapas campesinos de vegetación y suelos tuvieron deficiencias serias, ya que los comuneros tenían poco tiempo viviendo allí (desde 1990) y desconocían en muchos aspectos la zona.

Lamentablemente, al cabo de cuatro meses de intenso trabajo, la congregación decidió no continuar con las labores de ordenamiento. Al respecto, García (2000) comenta que los comuneros de Sol y Luna argumentaron que trabajar con MPS les traía problemas con las nuevas autoridades municipales y de bienes comunales, las cuáles desde su nombramiento a mediados de 1997, los presionaron para que rompieran su relación de trabajo con MPS, a cambio les ofrecieron prestarles apoyo en el conflicto agrario, financiarles el estudio acuícola y dotarlos de servicios básicos. Por esta razón, en esta congregación sólo se llegó a obtener la propuesta de ordenamiento técnico y en las demás comunidades el proceso se estancó en la etapa de negociación.